

Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya y Elena Sánchez-Montijano (dir.)



INMIGRACIÓN Y ASILO,

en el centro de la arena política

ANUARIO CIDOB
DE LA INMIGRACIÓN

nueva época

2018

Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya y Elena Sánchez-Montijano (dir.)

INMIGRACIÓN Y ASILO,

en el centro de la arena política

ANUARIO CIDOB
DE LA INMIGRACIÓN

nueva época

2018

Director de CIDOB: Pol Morillas

El *Anuario CIDOB de la Inmigración* es una publicación de análisis y de balance editada por CIDOB desde el año 2007. A partir de una perspectiva multi e interdisciplinar, analiza las principales características y tendencias de la inmigración y las políticas de inmigración en España, en el contexto europeo e internacional. De periodicidad anual, la publicación está particularmente dirigida a la comunidad académica, a los actores implicados en la gestión de la inmigración y a los medios de comunicación, pero también pretende suscitar el interés del público en general que desea conocer la situación y las tendencias del fenómeno migratorio. La publicación consta de dos secciones principales, ambas compuestas por originales inéditos que suponen una aportación novedosa al área de estudio. Una primera incluye artículos que ofrecen una crónica de la situación del fenómeno migratorio a lo largo del año estudiado, y la segunda recoge artículos académicos de análisis en profundidad de distintos aspectos del área de estudio examinada. Se edita en castellano y en formato impreso y digital.

Los artículos académicos pasan por un proceso de evaluación externa por pares de anonimato doble y están indexados y resumidos en las siguientes bases de datos:

Latindex (Sistema regional de información en línea sobre revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), **ESCI-Web of Science** (Clarivate Analytics), **ERIH PLUS** (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences), **DOAJ** (Directory of Open Access Journals) **DULCINEA** (Derechos de copyright y las condiciones de auto-archivo de revistas científicas españolas), **MIAR** (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes) **RACO** (Revistes Catalanes amb Accés Obert)

CIDOB

Elisabets, 12, 08001 Barcelona. T. (34) 93 302 64 95
publicaciones@cidob.org / www.cidob.org

Pedidos y distribución

Edicions Bellaterra, S.L.
Navas de Tolosa, 289 bis, 08026 Barcelona

Impresión: GRAFICAS 94

Precio de este ejemplar: 20€

ISSN: 2462-6732 (ISSN antiguo): 1888-251X

E-ISSN: 2462-6740 (ISSN antiguo): 2385-4987

ISBN: 978-84-92511-60-0

DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2018

Depósito Legal B. 22.959-2016

(D.L. antiguo: B. 47.846-2007)

Barcelona, 2018

Directores científicos

Joaquín Arango (Universidad Complutense de Madrid)
Ramón Mahía (Universidad Autónoma de Madrid)
David Moya Malapeira (Universitat de Barcelona)
Elena Sánchez-Montijano (CIDOB)

Editora: Elisabet Mañé

Consejo editorial /Editorial Board

Formado por el director de CIDOB, los directores científicos y el equipo editorial de la revista.

Consejo asesor/ Advisory Board

Eliseo Aja (Universitat de Barcelona), **Cristina Blanco** (Universidad del País Vasco), **Lorenzo Cachón** (Winthrop University), **Sara de la Rica** (Universidad del País Vasco), **Andreu Domingo** (Universitat Autònoma de Barcelona), **Jorge Durán** (Universidad de Guadalajara), **Francisco García Castaño** (Universidad de Granada), **Dirk Godenau** (Universidad de la Laguna), **Antonio Izquierdo** (Universidad de A Coruña), **Josep Oliver** (Universitat Autònoma de Barcelona), **Ferruccio Pastore** (Forum for International and European Research on Immigration), **Joao Peixoto** (Universidade de Lisboa), **Sebastian Rinken** (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), **Susana Sassone** (CONICET-Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, Buenos Aires), **Isabel Yépez** (Université Catholique de Louvain).

Diseño: Carole Hénaff

Maquetación e infografía: Joan Antoni Balcells

Revisión por expertos: Francesc Fàbregues

Corrección: Ana Sedano

Web y soporte técnico: Silvia Serrano

Suscripciones y envíos: Héctor Pérez

Con la colaboración de:



Diputació
Barcelona



Obra Social "la Caixa"



Àrea Metropolitana
de Barcelona



Las opiniones expresadas en este Anuario no reflejan necesariamente los puntos de vista de la institución editora ni de las instituciones a las que pertenecen los autores.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

INMIGRACIÓN Y ASILO,

en el centro de la arena política

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN

- Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya, y Elena Sánchez-Montijano 14**
Inmigración y asilo, en el centro de la arena política

II. CRÓNICA

- Alessio D'Angelo..... 30**
Flujos migratorios en el Mediterráneo: cifras, políticas y múltiples crisis

- Tjitske Akkerman 48**
Partidos de extrema derecha y políticas de inmigración en la UE

- Mark Hugo Lopez..... 64**
El deseo de emigrar en África Subsahariana

ESPAÑA

- Ramón Mahía..... 80**
Población extranjera residente en España: evolución, características e integración económica

- Ignacio García Vitoria 116**
Una década sin Reglamento de asilo en España: obstáculos e interpretaciones divergentes

- Laura Oso 130**
Mujeres migrantes en España: bastiones de resistencia tras la crisis económica

III. ESTUDIOS

- Alejandro Portes, Rosa Aparicio y William Haller 148**
Hacerse adulto en España: la integración de los hijos de inmigrantes

- Albert F. Arcarons y Jacobo Muñoz Comet 184**
Paro y temporalidad de los inmigrantes que llegaron a España durante la infancia

- Silvia Carrasco, Jordi Pàmies y Laia Narciso..... 212**
Abandono escolar prematuro y alumnado de origen extranjero en España: ¿un problema invisible?

- Sebastian Rinken, Dirk Godenau y Antidio Martínez de Lizarrondo Artola 238**
La integración de los inmigrantes en España: ¿pautas diferenciadas en distintas etapas de la crisis?

- Andrea Romano 262**
Los programas de reasentamiento de refugiados en la UE: tendencias actuales y repercusiones en España

- Yoan Molinero Gerbeau 284**
La *privatización* de los programas de migración temporal en España como efecto poscrisis

- Annalisa Maitilasso 308**
La migración maliense en España: retornos «no asistidos» y movilidad transnacional

- Berta Güell 330**
El impacto de la crisis en la economía étnica pakistaní de Barcelona

CONTENTS

I. INTRODUCTION

- Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya,
and Elena Sánchez-Montijano** 14
Immigration and asylum, at the center of the
political arena

II. CHRONICLE

- Alessio D'Angelo** 30
Migration flows in the Mediterranean numbers,
politics and multiple crises
- Tjitske Akkerman** 48
Radical right parties and immigration policies in
the EU
- Mark Hugo Lopez**..... 64
The desire to emigrate in Sub-saharan Africa
- SPAIN
- Ramón Mahía** 80
Spain's resident foreign population: evolution,
basic characteristics and economic integration
- Ignacio García Vitoria**..... 116
A decade of failed asylum regulation development
in Spain: obstacles and divergent interpretations
- Laura Oso**..... 130
Women migrants in Spain: bastions of resistance
after the economic crisis

III. STUDIES

- Alejandro Portes, Rosa Aparicio
and William Haller**..... 148
Growing up in Spain: integration of the children of
immigrants
- Albert F. Arcarons
and Jacobo Muñoz Comet** 184
Unemployment and temporality among immi-
grants who arrived in Spain as children
- Silvia Carrasco, Jordi Pàmies
and Laia Narciso**..... 212
Early school leaving and foreign-origin
students in Spain: an invisible problem?
- Sebastian Rinken, Dirk Godenau and
Antidio Martínez de Lizarrondo Artola**..... 238
Immigrant integration in Spain: different
patterns in distinct stages of the crisis?
- Andrea Romano** 262
Refugee resettlement programmes in the EU:
current trends and the repercussions in Spain
- Yoan Molinero Gerbeau** 284
The *privatisation* of temporary migration
programmes in Spain as a post-crisis effect
- Annalisa Maitilasso** 308
Malian migration in Spain: "unassisted" returns
and transnational mobility
- Berta Güell** 330
The impact of the crisis on Barcelona's ethnic
pakistan economy

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

(sección Crónica)

Flujos migratorios en el Mediterráneo

- Llegadas de migrantes mensuales por mar a Grecia, Italia y España (2014-2018) 34
- Llegadas de inmigrantes mensuales por mar a Grecia, Italia y España (2018) 36
- Llegadas de inmigrantes en el Mediterráneo (enero-septiembre 2018) 38

Extrema derecha e inmigración en la UE

- Resultados de los principales partidos populistas de extrema derecha en elecciones legislativas recientes en Europa (en %) 55
- Participación de los partidos de extrema derecha en gobiernos de Europa (1994-2018)..... 56

El deseo de emigrar en África Subsahariana

- Población que viviría en otro país si tuviera los medios y la oportunidad de marcharse (2017, en %)..... 67
- Población que declara tener planeado migrar en los próximos cinco años (2017, en %) 67
- Solicitudes para el Programa de visados de diversidad de Estados Unidos por parte de población de los países de África Subsahariana (número de solicitudes y %, 2017) 68
- Número de solicitudes para el Programa de visados de diversidad de Estados Unidos (2017) 69
- Personas nacidas en el África Subsahariana y que viven en otros países (por país/región de residencia, en % 1990 y 2017) 70

Población extranjera residente en España: características y evolución

- Evolución de la población de nacionalidad extranjera en España (2002-2018) 82
- Población residente en España por nacionalidad y lugar de nacimiento (2017-2018) 83

- Evolución de la población extranjera en España según diversas fuentes (1999-2018) 83
- Entradas y salidas de población extranjera en España (2008-2017) 85
- Origen de las solicitudes de asilo en España en 2017 (identificación de los 15 principales países de origen) 86
- Evolución de solicitudes de asilo en España (2008-2017) 87
- Comparación de las solicitudes de asilo en España en 2016-2017 y resoluciones 2017 ... 88
- Origen de la población extranjera residente en España en 2017 (identificación de los 20 principales países de origen) (mapa) 89
- Origen de la población extranjera residente en España por áreas geográficas (2007-2017) (tabla) 89
- Origen de la población extranjera residente en España por países de origen (2017) (tabla) 90
- Origen de la población extranjera residente en España (principales países, 2017) (diagrama) 91
- Flujos de entrada y salida de población británica en España (evolución 2008-2017) 92
- Pirámides poblacionales relativas comparadas: población española versus extranjera (2018) 94
- Cambios en las pirámides poblacionales de la población extranjera en España (comparación 2008-2018) 94
- Cambios en la curva de edad de las entradas a España (comparación 2008-2017) 95
- Cambios en la curva de edad de las salidas desde España-Hombres (comparación 2008-2012-2017)..... 96
- Cambios en la curva de edad de las salidas desde España-Mujeres (comparación 2008-2012-2017)..... 96

– Cambios en la composición por género en la población extranjera en España (comparación 2002-2018)	97
– Porcentaje de hombres por edades en las entradas a España (comparación 2008-2012-2017. Tramo 18-65 años)	98
– Porcentaje de hombres por edades en las salidas desde España (Comparación 2008-2012-2017. Tramo 18-65 años)	99
– Evolución de la población total y población nacida en España (2002-2018)	100
– Variación poblacional entre 2002 y 2018 en España (detalle de la variación según lugar de nacimiento)	100
– Diferencias entre población extranjera y española en algunos indicadores demográficos básicos (datos para 2017)	101
– Evolución del mercado laboral en España: activos/ocupados/parados// españoles y extranjeros (detalle 2006-2018)	102
– Evolución de la población extranjera y ciclo de empleo agregado en España (2003-2018)	103
– Cifras actuales y evolución del mercado laboral en España: principales magnitudes. Diferencias por nacionalidad y variaciones entre períodos de referencia	103
– Evolución del mercado laboral en España: población activa. Diferencias por nacionalidad. Series normalizadas (2006-2018)	104
– Evolución del mercado laboral en España: ocupados. Diferencias por nacionalidad. Series normalizadas (2006-2018).....	106
– Indicadores de calidad del empleo. Diferencias por nacionalidad (comparación temporal)	107
– Evolución del mercado laboral en España: parados. Diferencias por nacionalidad. Series normalizadas (2006-2018)	108
– Indicadores de renta y pobreza en España. Diferencias por nacionalidad (comparación temporal 2008, 2014, 2017)	110

Mujeres migrantes en España

– Evolución del total de hombres y mujeres nacidos en el extranjero en España (1998-2018)	134
– España: porcentaje de mujeres respecto al total de personas nacidas en el extranjero por principal país de nacimiento (1998-2018) ...	135
– España: mujeres nacidas en el extranjero por principal país de nacimiento (1998, 2008 y 2018)	137
– España: tasas de emigración de la población nacida en el extranjero (por sexo, 2008-2017)	139



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: INMIGRACIÓN Y ASILO, EN EL CENTRO DE LA ARENA POLÍTICA

Joaquín Arango

Catedrático de Sociología,
Universidad Complutense de Madrid
arango@cps.ucm.es

Ramón Mahía

Profesor de Economía Aplicada,
Universidad Autónoma de Madrid
ramon.mahia@uam.es

David Moya Malapeira

Profesor de Derecho Constitucional,
Universitat de Barcelona
dmoya@ub.edu

Elena Sánchez-Montijano

Investigadora sénior, CIDOB
esanchez@cidob.org

1. La hiperpolitización de la inmigración:
Europa y Estados Unidos
2. El trágico escenario del Mare Nostrum
3. Al otro lado del Atlántico
4. La inmigración en España
 - 4.1. Aumento de las llegadas por vía
marítima y cambio político
 - 4.2. Se confirma el cambio de ciclo
 - 4.3. Panorama normativo
5. Consideraciones finales

1. LA HIPERPOLITIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN: EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

Desde hace años, la inmigración está en el centro de la atención pública y, cada vez más, también en el de la arena política; junto con el asilo, ha devenido una cuestión altamente politizada. Ello es especialmente cierto en Europa –sobre todo desde la mal llamada «crisis de los refugiados» de 2015– y en Estados Unidos –desde el inicio de la presidencia de Donald Trump–, precisamente dos de los mayores receptores de inmigración en el mundo. Por consiguiente, son de especial relevancia las políticas que están desarrollando los gobiernos de ambas regiones.

La primera y más visible manifestación de tal hiperpolitización es la centralidad de la inmigración y el asilo en buena parte de los procesos electorales celebrados en los últimos años; en particular, los de 2017 y 2018, en los que las fuerzas políticas ultranacionalistas y populistas –que hacen del rechazo a la inmigración su principal bandera– han obtenido amplio apoyo electoral. En Francia y los Países Bajos, por ejemplo, un candidato o partido de la extrema derecha xenófoba han estado a punto de alcanzar el poder; en Austria e Italia ya lo han conseguido; y en Alemania, Suecia o el Land de Baviera han registrado fuertes avances. Todo ello confirma y refuerza una tendencia que ya contaba con episodios tan destacados como el referéndum del Brexit en el Reino Unido en 2016 y las elecciones que el mismo año llevaron a Trump a la presidencia de Estados Unidos; probablemente, sin la utilización de la inmigración, los resultados hubieran sido otros.

La explicación de esta hiperpolitización de la inmigración no viene dada por el reconocimiento de su indudable relevancia, ni porque la ponderación de costes y beneficios depare en nuestros días un balance más negativo que antaño, ni tampoco porque estos impactos negativos hayan aumentado; sino, principalmente, por una doble circunstancia: por un lado, el creciente auge de una extrema derecha de acusados rasgos populistas/nacionalistas y, por otro, el hecho de que esas fuerzas políticas hayan convertido a la inmigración y el asilo en su principal caballo de batalla. Todo ello, además, en un contexto de extendida desafección política y de cuestionamiento –incluso de cierto retroceso– de la democracia liberal, como son los casos de Polonia o Hungría, donde algunas fuerzas políticas promueven abiertamente proyectos semidemocráticos o de democracia iliberal.

No cabe duda de que la gran crisis económica iniciada en 2007-2008 ha contribuido a aumentar, en muchos países y regiones, el número de los descontentos con el sistema y a erosionar la confianza en los líderes políticos, los partidos mayoritarios y el establishment, agudizándose así el extendido malestar causado por la globalización: desindustrialización, deslocalizaciones y pérdida de empleos. Esta situación ha hecho crecer las filas de los

que abrigan temores e inseguridades de varios tipos y culpan muchas veces de ellos a inmigrantes y refugiados. Sin embargo, esta asociación de perdedores de la globalización y víctimas de la crisis con el rechazo a la inmigración y el ascenso de la extrema derecha se debilita cuando se observa que, en no pocos casos, los vientos populistas soplan con más fuerza en países que no han sido tan castigados por la crisis, como los del norte de Europa,

LA HIPERPOLITIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN VIENE DADA, PRINCIPALMENTE, POR EL CRECIENTE AUGUE DE UNA EXTREMA DERECHA DE RASGOS POPULISTAS/NACIONALISTAS Y POR EL HECHO DE QUE ESTA HAYA CONVERTIDO A LA INMIGRACIÓN Y EL ASILO EN SU PRINCIPAL CABALLO DE BATALLA

por ejemplo. En cambio, esa hiperpolitización no ha tenido lugar en países como España, Portugal o Irlanda, que han sufrido duramente la crisis –con niveles de desempleo astronómicos– y han registrado altos incrementos de población inmigrada.

El carácter predominantemente político e ideológico del rechazo a la inmigración por parte de los partidos y movimientos de extrema derecha, y de sus seguidores, queda claro si se examina la geografía de la intensidad del rechazo. La agitación política contra la inmi-

gración que practican estos partidos y movimientos sobre los partidos tradicionales o de gobierno está conduciendo, en medida variable, a la adopción de políticas de inmigración y de asilo notoriamente más restrictivas y hostiles; sobre todo si partidos de ese tipo logran llegar al Gobierno, como es el caso de Italia, o consiguen entrar en él, como ha ocurrido en diversos momentos en los Países Bajos, Dinamarca, Noruega o Austria. Por lo general, esos partidos tienden a pedir y conseguir la cartera de inmigración y materias adyacentes. En este sentido, se puede afirmar que la creación de un clima presidido por una representación negativa de la inmigración ha tenido éxito, proporcionando combustible a las fuerzas populistas. A ello ha podido contribuir la llegada reciente en algunos países (como Alemania, Suecia, Austria, Grecia e Italia) de un número elevado de refugiados, a lo que se ha sumado la insolidaridad de gobiernos de otros estados miembros que se han negado a hacerse cargo de la cuota de refugiados que les correspondía. Por lo que no sorprende que la bestia negra de los que albergan sentimientos adversos sea la inmigración irregular y los migrantes indocumentados. Ciertamente, las políticas que pretenden restringir la inmigración no son nuevas, pero lo que sí es relativamente novedoso es la extrema dureza –rayana en la inhumanidad– con la que se persigue a las personas en situación irregular o en busca de protección internacional; una dureza que frecuentemente causa muertes, tanto en el Mediterráneo como en América del Norte.

2. EL TRÁGICO ESCENARIO DEL MARE NOSTRUM

La situación en el Mediterráneo en 2018 ha registrado ominosas novedades derivadas, fundamentalmente, de la instalación en Italia de un Gobierno populista –dominado por la extrema derecha– virulentamente hostil a la inmigración. Desde el primer momento, este ha hecho bandera de su decisión de impedir la llegada de refugiados a cualquier precio, incluyendo la pérdida de vidas humanas. Ello se ha expresado, en primer lugar, en el cierre de los puertos italianos a cualquier tipo de embarcación que transporte candidatos a la protección internacional –vulnerando no solo la legislación europea sino también la internacional, conocida como ley del mar– y, en segundo lugar, en la criminalización de los barcos –y sus tripulantes– con los que organizaciones no gubernamentales como Médicos sin Fronteras o Proactiva Open Arms rescatan a migrantes y demandantes de asilo que viajan en atestadas embarcaciones de fortuna, generalmente en riesgo de naufragio. La pretensión del Gobierno italiano, con su vicepresidente Matteo Salvini a la cabeza, es devolver a los rescatados al infierno de Libia, teatro de las más oprobiosas vulneraciones de los derechos humanos.

La inhumana política del Gobierno italiano ha obligado a que otros gobiernos de la UE hayan decidido en varias ocasiones hacerse cargo de manera comanditaria de los rescatados en situación de emergencia. Particularmente destacado fue el caso del *Aquarius*, con 630 personas rescatadas a bordo. Ante la negativa de Italia de permitir su desembarco, el flamante gobierno español de Pedro Sánchez asumió la responsabilidad y acogió la embarcación en el puerto de Valencia; una acción que no solo supuso un cambio de estrategia para España, sino que además forzó a que los estados miembros se posicionaran ante la necesidad de encontrar una respuesta común a la constante llegada de personas por el Mediterráneo. Entre las varias reuniones celebradas en el marco europeo para alcanzar un acuerdo en este sentido, cabe subrayar la del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio; pero lejos de lograrse, en este encuentro se visualizó, una vez más, la falta de capacidad de coordinación del fenómeno migratorio. El único punto de encuentro entre la UE-28 fue reforzar la estrategia de externalización de fronteras, con la idea central de incentivar que terceros estados sean los que controlen la llegada de migrantes a territorio europeo con acciones, entre otras, como las llamadas «plataformas de desembarco» o con acuerdos con países como Turquía, Libia o Marruecos.

Al igual que había ocurrido con el acuerdo UE-Turquía en el Mediterráneo oriental, el oscuro pacto de Italia con Libia ha dado lugar a una notable disminución de las llegadas por vía marítima en el Mediterráneo central, hasta el punto de que el segmento occidental ha devenido el principal teatro de operaciones en el Mediterráneo, y España el principal destino de los cruces. Además, la radical negativa de Italia a permitir el desembarco de rescatados ha dibujado una nueva división en el seno de la UE, entre los partidarios de ofrecer respuestas humanitarias, (España, Francia, Alemania y Por-

tugal) y el resto que, a su vez, se encuentra dividido entre los indiferentes y los contrarios a cualquier tipo de acogida.

Pero la acusada disminución de los flujos de entrada en Europa por vía marítima no ha puesto fin a la crisis que estalló en 2015: la UE sigue sumida en la mayor crisis de su historia, una crisis que amenaza su misma supervivencia. El sistema europeo de asilo necesita una urgente reparación. La brecha

LA ACUSADA DISMINUCIÓN DE LOS FLUJOS DE ENTRADA EN EUROPA POR VÍA MARÍTIMA NO HA PUESTO FIN A LA CRISIS QUE ESTALLÓ EN 2015: LA UE SIGUE SUMIDA EN LA MAYOR CRISIS DE SU HISTORIA; Y EL SISTEMA EUROPEO DE ASILO NECESITA UNA URGENTE REPARACIÓN

de la solidaridad no tiene visos de cerrarse: la libre circulación en el espacio Schengen –la conquista más valorada por los ciudadanos europeos– está en peligro y, con ella, el Mercado Único y la misma UE; en el espacio sin fronteras de la UE, la Comisión se ve obligada a prolongar los controles fronterizos establecidos por Francia, Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia y Noruega; y persisten tanto la desobediencia contumaz de los países del Grupo de Visegrado¹ como la erosión de la autoridad de la UE y la fractura Este-Oeste. De esta manera, la UE sigue estando profundamente dividida entre los países que buscan una posición común

y los que prefieren la acción unilateral, nacionalista y reactiva. La división ha llegado incluso al seno de Alemania, debilitando el crucial liderazgo de Angela Merkel. Entre tanto, multitud de refugiados siguen varados en condiciones trágicas en Grecia y los países balcánicos.

3. AL OTRO LADO DEL ATLÁNTICO

La hiperpolitización de la inmigración y el asilo, así como la proliferación de políticas restrictivas al fenómeno no son privativas de Europa. En Estados Unidos la inmigración también constituye una cuestión política de mayor importancia: jugó un papel central tanto en la elección presidencial de 2016 –basta recordar el ominoso muro en la frontera con México propuesto por Donald Trump– como en las elecciones de mitad de legislatura celebradas en noviembre de 2018. No es descabellado pensar que en ausencia de ese crispado clima Trump no hubiera ganado las primeras. El ascenso de lo que allí se conoce como nativismo, y su presencia en la arena política, no son menores que los que se registran en Europa. La virulencia contra la inmigración de la facción

1. Formado por Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia.

del Partido Republicano que hace algunos años se denominaba Tea Party no va a la zaga de la de los partidos populistas xenófobos europeos. Puede decirse, incluso, que en esta ominosa deriva el liderazgo corresponde a los Estados Unidos de Trump.

Desde su llegada a la presidencia –aun habiendo obtenido tres millones de votos menos que su rival–, esta deriva se ha plasmado en una batería de medidas y prácticas de extraordinaria dureza, agrupadas por el Gobierno en la expresión *zero tolerancia* y por diversos estudiosos en *la era de las deportaciones*. Algunas no han visto la luz, como la disparatada pretensión de construir el citado muro; o la anunciada intención de excluir de la ciudadanía por nacimiento a los hijos nacidos en territorio estadounidense de inmigrantes irregulares, contradiciendo la Constitución; y algunas otras han sido frenadas por jueces federales. Pero no pocas han sido llevadas a la práctica, entre las que destacan las siguientes: proscripción de entrada a ciudadanos de media docena de países árabes; supresión del permiso de estancia provisional otorgado a los conocidos como *dreamers* o DACA²; acusado aumento de las detenciones de personas en situación irregular; expulsiones a los países de origen; criminalización de los inmigrantes irregulares y notorio aumento de las tasas de encarcelamiento, con separación de padres e hijos; así como supresión de los programas de protección temporal que amparaban a haitianos y salvadoreños tras situaciones de grave emergencia.

EN ESTADOS UNIDOS LA INMIGRACIÓN TAMBIÉN CONSTITUYE UNA CUESTIÓN POLÍTICA DE LA MAYOR IMPORTANCIA: JUGÓ UN PAPEL CENTRAL EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2016 Y EN LAS ELECCIONES DE MITAD DE LEGISLATURA CELEBRADAS EN NOVIEMBRE DE 2018

Estas medidas se han visto acompañadas por un drástico recorte en la admisión de refugiados. Mientras en el último año de la administración Obama Estados Unidos acogió a 80.000 refugiados y elevó el techo máximo a 110.000 para el año siguiente, en el último año fiscal la administración Trump rebajó el techo a 45.000 y acogió a la mitad de esta cifra. Para el año fiscal 2019, el límite se ha reducido en un tercio, a solo 30.000. Son las cifras más bajas desde el establecimiento del moderno programa de asilo en 1980. A ello hay que añadir un cambio radical en las bases para su concesión, aceptando solo la violencia gubernamental. Pero la política del gobierno Trump no solo se dirige contra la inmigración irregular y el asilo, sino que pretende reducir a la mitad la

2. Centenares de miles de jóvenes llegados irregularmente al país a edad temprana que han completado la educación secundaria o están en la universidad, y que no conocen el país de origen de sus padres al que se les quiere expulsar.

inmigración en situación regular de carácter permanente, que ha sido la predominante y rasgo distintivo en el régimen migratorio desde sus inicios en este país.

4. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

4.1. Aumento de las llegadas por vía marítima y cambio político

En el caso de España, la inmigración y el asilo también han ocupado un espacio central en los medios de comunicación en 2018 –aunque no así en la arena política–, sobre todo por la continuada llegada de inmigrantes a las costas españolas o por vía terrestre, saltando las vallas de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. España ha pasado de recibir por estas vías a poco más de 8.000 personas en 2016, y algo más de 21.000 mil en 2017, a más de 57.000 en los primeros once meses de 2018. El número de fallecidos por ahogamiento en el Mediterráneo occidental se ha incrementado en la misma proporción, pasando de 224 en 2017 a 685 en 2018; unas cifras dramáticas aunque, afortunadamente, muy alejadas de las que registraron Grecia en 2015 e Italia entre 2014 y 2017³.

El cambio de gobierno acaecido en España a mediados de 2018 ha traído nuevos aires y algunas novedades prácticas en materia de inmigración y asilo, poniendo parcialmente fin a la atonía gubernativa que había imperado en los años precedentes. En el plano simbólico, no carece de significación la adición del término *migraciones* a la denominación del ministerio competente, acompañada de la elevación del nivel administrativo de los órganos directivos responsables de la materia en la estructura orgánica del mismo, incluyendo la recuperación de la Dirección General de Integración. Asimismo, otros hechos han destacado tras el cambio de Gobierno: en primer lugar, el ofrecimiento de acoger a los 630 refugiados alojados en el buque *Aquarius* antes mencionado, una acción que fue aplaudida por muchos y criticada por algunos; en segundo lugar, la reforma exprés contenida en el Real Decreto-ley 6/2018 de 27 de julio, por el cual se aprueba una oferta de ocupación pública extraordinaria y adicional para el refuerzo de los medios de atención a asilados y refugiados; en tercer lugar, la visita de la canciller Angela Merkel a costas gaditanas en compañía del presidente del Gobierno español en el mes de agosto, que certificaba simbólicamente la alianza de los dos gobiernos en una línea más humanitaria de la que prevalece en Europa en relación con la acogida de refugiados en situación de riesgo; por último, un hecho de carácter más sustantivo, esto es, el restablecimiento del «acceso de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas» a la atención sanitaria gratuita, mediante el Real Decreto-ley 7/2018 de 27 de julio sobre el acceso universal al sistema de salud.

3. Según datos de ACNUR y la OIM, respectivamente, a 29 de noviembre de 2018.

Cabe destacar que el notable incremento de las llegadas por vía marítima en España no ha producido la hiperpolitización del fenómeno a la que más arriba se aludía. No parece que la opinión pública española esté participando de la agitación que se vive en otros países; así lo confirman los barómetros de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) En las respuestas a la pregunta clásica acerca de los tres principales problemas del país, la inmigración se ha mantenido a lo largo de 2018 por debajo del 5%, con parciales excepciones en los meses de julio (11,1%), septiembre (15,6%) y octubre (9,5%), muy ligadas a las llegadas por vía marítima, y al consiguiente aumento de su presencia en los medios de comunicación. A este respecto, conviene recordar que el valor más alto en la serie histórica del CIS que da cuenta de la preocupación ciudadana por la inmigración se registró en el verano de 2006, motivado por la llamada «crisis de los cayucos» en Canarias y su fuerte resonancia mediática.

EL NOTABLE INCREMENTO DE LAS LLEGADAS POR VÍA MARÍTIMA EN ESPAÑA NO HA DEPARADO LA HIPERPOLITIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN; LAS ENCUESTAS CONFIRMAN EL FUERTE PREDOMINIO DE ACTITUDES POSITIVAS HACIA EL FENÓMENO

Estos valores contrastan sobremedida con los que al respecto predominan en la UE, como lo atestigua el Eurobarómetro de la primavera de 2018. Más de la mitad de los europeos expresan un sentimiento negativo hacia los inmigrantes y, paradójicamente, las mayores frecuencias de actitudes negativas se registran en países del este de Europa, que son generalmente los que tienen las menores proporciones de inmigrantes. En agudo contraste, casi dos de cada tres españoles (63%) expresan una actitud positiva, sólo superados por los irlandeses (64%). En la misma línea, una encuesta realizada por el Pew Research Center en los diez mayores países de Europa en la primavera de 2018 confirma el fuerte predominio de actitudes positivas en España en perspectiva comparada. Así, a la pregunta que indaga acerca de la disposición a acoger a refugiados que escapan de países golpeados por la guerra o la violencia, los ciudadanos españoles son los que registran la mayor proporción de respuestas positivas: el 86% de los españoles contrasta radicalmente con el magro 49% de los polacos y el mínimo 32% de los húngaros⁴.

El citado Eurobarómetro pone de manifiesto también que la mayoría de los europeos (70%) reclama una respuesta común al fenómeno de la inmigración, lo que contrasta con una realidad caracterizada por la proliferación de respuestas nacionalistas. Los porcentajes más elevados en favor de la actuación comunitaria se registran en España (82%) y Alemania (85%). En síntesis,

4. Véase: Pew Research Center. *Global Attitudes Survey* (primavera de 2018).

puede decirse que los españoles aparecen en las encuestas internacionales como los ciudadanos europeos más favorables a la inmigración, aunque estimen que se trata de un asunto que debe ser políticamente gestionado, especialmente en el marco de la UE. No parece, al menos por ahora, que en España la inmigración vaya a convertirse en un arma de polarización política, aunque haya algún indicio susceptible de generar preocupación. La responsabilidad mostrada por los partidos con representación en el Parlamento sobre la materia –con la excepción de algunas manifestaciones de carácter electoralista en los meses de julio y agosto, y en la campaña para las elecciones andaluzas de noviembre– sigue constituyendo un importante activo cívico que contribuye valiosamente a la cohesión y a la paz social.

4.2. Se confirma el cambio de ciclo

La mejora del contexto económico en España –aunque se mantengan ciertas dudas sobre el calado y la duración de la actual recuperación– vuelve a impulsar la llegada de nuevos inmigrantes. Los datos conocidos a mediados de 2018 sobre la evolución de los flujos migratorios en España en 2017 dibujan con claridad una nueva etapa ascendente del ciclo inmigratorio que, seguramente, conducirá a recuperar en poco tiempo los niveles de inmigración anteriores a la crisis. Las cifras dejan poco lugar a la duda: durante 2017 llegaron a España más de 532.000 personas, de las que 454.000 eran de nacionalidad extranjera, lo que supone un 30% más que en el año anterior. Aunque el retorno y la reemigración a otros países también aumentaron en ese año, la diferencia entre llegadas y salidas ha sido netamente positiva. Así, el saldo migratorio –175.000 personas, un 52% más que en 2016– alcanzó niveles desconocidos desde el inicio de la crisis.

La cifra de más de medio millón de llegadas anuales, referida a inmigración no forzada, debiera servir para valorar la exigua magnitud del volumen que supone la cuota de 20.000 refugiados que España se comprometió hace un tiempo a recibir y que algunos vieron como inasumible. Aunque es cierto que en España las cifras de solicitudes de asilo han crecido sistemáticamente desde 2012, y que en 2017 doblaron el volumen del año anterior, la entidad de los flujos derivados de la búsqueda de protección internacional en España es aún muy limitada, tanto si se compara con la inmigración económica *no forzada* como si se compara con el número de solicitudes recibidas en 2017 en la UE en su conjunto.

Describir de forma sintética a la población extranjera que reside en nuestro país es cada vez más difícil, por su creciente heterogeneidad. La llegada de nuevos migrantes, algunos desde nuevos países de origen, enriquece un mosaico compuesto también por trabajadores temporales, residentes de larga duración y naturalizados, con distintas edades y diferentes grados de integración social y económica. A día de hoy, la mitad de los extranjeros provienen de cinco países (Rumania, Marruecos, Reino Unido,

Italia y China), pero van emergiendo nuevas nacionalidades con peculiaridades propias. En las sociedades de acogida, las diferencias de edad y de composición por género con respecto a la población nativa tienden poco a poco a diluirse, a medida que la población extranjera se va integrando; pero, en España, el flujo constante de nueva migración año tras año y el carácter relativamente reciente del proceso, permiten observar aún algunas de estas disparidades de forma muy clara. Así, la llegada de personas venidas de fuera sigue teniendo un impacto demográfico positivo, tanto por la diferente composición por edad respecto de la población autóctona como por importantes diferencias en términos de comportamiento reproductivo. Con el paso del tiempo, no obstante, se van percibiendo también ciertas transformaciones en la pirámide de la población extranjera, tales como un leve ensanchamiento en los grupos de edad mayores y una cierta feminización en las edades activas más jóvenes.

**LA EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS
MIGRATORIOS EN ESPAÑA
DIBUJA UNA NUEVA ETAPA
ASCENDENTE DEL CICLO
INMIGRATORIO QUE,
SEGURAMENTE, CONDUCIRÁ A
RECUPERAR LOS NIVELES DE
INMIGRACIÓN ANTERIORES
A LA CRISIS**

En materia de integración económica, el perfil de recuperación del empleo y de lenta, pero paulatina, reducción del paro parece observarse, en lo esencial, tanto para la población de nacionalidad española como la de nacionalidad extranjera. No obstante, subyacen diferencias interesantes tanto en la magnitud relativa de los ajustes como en los momentos específicos en los que se inician los ciclos de caída y recuperación que son descritos con detalle en este volumen. Más allá del impacto, más o menos asimétrico, de los ciclos del mercado de trabajo en la población nativa y extranjera, sí se percibe con mucha claridad una importante brecha de integración en materia de rentas y de extensión de la pobreza. En efecto, a pesar de una cierta recuperación de los niveles medios de renta per cápita, incluso ligeramente por encima de los niveles precrisis, la diferencia de renta por persona entre nativos y extranjeros oscila entre el 25% y el 46%, dependiendo del país de origen, y algo similar ocurre con los indicadores de pobreza, que exhiben también notables diferencias.

4.3 Panorama normativo

La actividad normativa ha sido escasa en los últimos años, y no es previsible que se intensifique antes de la próxima legislatura. A ello contribuyen el reducido margen temporal del que va a disponer el Gobierno de Pedro Sánchez, el exiguo apoyo parlamentario con el que cuenta, así como la inexistencia de una agencia o autoridad encargada de coordinar a los principales ministerios en esta materia, empezando por los de Interior y Trabajo. A la vista de ello, no parece probable una reforma

legislativa en materia de extranjería, nacionalidad o asilo, salvo quizá de alguna posible enmienda de menor calado, del recurso improbable a algún decreto-ley, o la firma de algún convenio internacional, como ha ocurrido en noviembre de 2018 con la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia. Es probable que la adopción del Reglamento de desarrollo de la Ley de Asilo de 2009 siga demorándose, y ello a pesar de tratarse de un reglamento cuya adopción depende exclusivamente del Gobierno. Dada la complejidad de la materia, así como los inminentes cambios en el marco del sistema de asilo europeo (Dublín IV), lo más probable es que corresponda al siguiente Gobierno tal adopción. Por el contrario, la preparación de un nuevo plan de integración podría no requerir mucho tiempo, especialmente si se prescinde de un procedimiento participativo para su elaboración. De ver la luz, tal plan debería ir acompañado de la recuperación del actualmente congelado Fondo de Integración, previsto en el art. 2 ter.4 de la Ley Orgánica 4/2000, aunque, al estar condicionado por un acuerdo presupuestario, se advierte difícil en el momento actual.

En cambio, en 2017 y 2018 algunas comunidades autónomas han retomado sus planes de convivencia, ciudadanía e integración (Cataluña, Madrid y País Vasco), regulando legalmente algunas prestaciones y servicios para incluir a los ciudadanos de origen extranjero –como la renta mínima de ciudadanía (Cataluña)–, estableciendo servicios específicos para los mismos –como el servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes (Aragón)– o incluso dando amparo a la contratación de extranjeros extracomunitarios –como personal estatutario en el servicio de salud (La Rioja)–.

A lo que antecede hay que añadir algunas sentencias destacadas del Tribunal Constitucional. Tras la STC 134/2017 de 16 de noviembre, que estableció la constitucionalidad de la norma de 2012 que excluía a la mayor parte de los extranjeros en situación irregular del acceso al sistema público de salud, el tribunal procedió a analizar la legislación autonómica que, en sentido opuesto, y como reacción a la medida estatal, había intentado asegurar que tales extranjeros continuaran accediendo a los servicios de salud. El Tribunal dedujo la inconstitucionalidad de las normas autonómicas por entrar en contradicción con una norma dictada por el Estado en el ejercicio de sus competencias⁵. Del mismo modo, se debe destacar por su carácter novedoso, entre muchísimas otras, la STS de 9 de julio de 2018, Sala 3ª, Secc5ª, Res. 1168/2018, que condena al Estado español por incumplir parcialmente sus obligaciones administrativas de tramitación de solicitudes de asilo de refugiados procedentes de Grecia y de Italia, establecidas en las Decisiones 2015/1523 y 2015/1601 del Consejo Europeo.

5. Véanse: STC 145/2017 de 25 de diciembre contra el Decreto-Ley 3/2015 de 24 de julio de la Generalitat Valenciana; STC 2/2018 de 14 de diciembre contra la Ley 17/2016 de 21 de julio de Extremadura; STC 17/2018 contra la Ley foral navarra 8/2013 de 25 de febrero; STC 134/2017 de 16 de noviembre Decreto 114/2012 de 26 de junio del Gobierno Vasco.

El contexto europeo

Por lo que hace a la UE, en 2017 y 2018 se han adoptado diversas disposiciones relevantes, entre las que destacan el Reglamento (UE) 2017/2226 por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) y el Reglamento (UE) 2017/2225 sobre utilización del SES, que regulan la recogida de registros de datos de entrada, salida y denegación de entrada de ciudadanos de terceros países que cruzan las fronteras exteriores de los estados miembros, así como las condiciones de acceso a tales ficheros. También merecen mención el Reglamento (UE) 2017/1954 sobre modelo uniforme de permiso de residencia, la Decisión (UE) 2018/753 de participación de Irlanda en las normas de acogida de protección internacional, o el Reglamento (UE) 2018/1240 por el que se establece un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV).

En el plano político, son de destacar las propuestas formuladas por el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, en su intervención ante el Parlamento Europeo de septiembre de 2018, y que comprenden desde la creación de una guardia de fronteras europea a un nuevo partenariado Europa-África, pasando por una normativa dirigida a reforzar el retorno de inmigrantes irregulares y un incremento del presupuesto europeo en el marco de negociación del programa financiero plurianual de la UE, entre otras. Asimismo, el Parlamento negocia contra reloj con el Consejo el paquete de reformas del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) o Dublín IV. En este contexto, mientras el Reglamento regulador de un marco de reasentamiento parece notablemente avanzado, la reforma del Reglamento de Dublín está encallada en las negociaciones internas en el seno del Consejo. La propuesta inicial de una Agencia Europea de Fronteras se reformuló recientemente por la Comisión, en aras a facilitar su adopción por parte del Parlamento y el Consejo –que reclamaban un planteamiento más ambicioso–, pero sin embargo su aprobación sigue siendo incierta a corto plazo. Mientras, parece existir base para un acuerdo de reforma del Reglamento «Eurodac», que depende del Parlamento Europeo, y parecen observarse avances en la Directiva de cualificaciones, al igual que en la reforma del Código de visados, que parece muy avanzada, a diferencia de otras propuestas apenas esbozadas que han generado intenso debate, como es el caso de las llamadas «plataformas de desembarco» o los centros de procesamiento de solicitudes de asilo. Por su parte, el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) ha abordado en este período numerosas cuestiones jurídicas pero ninguna tan interesante quizá como el encaje de los visados humanitarios en el Código de fronteras Schengen, que el Tribunal desechó⁶.

6. Véase STJUE PPU X y X v. Bélgica.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El rasgo más destacado del panorama mundial de la inmigración y el asilo en 2017 y 2018, y también el más preocupante, es seguramente su acusada politización negativa. Así lo prueban, entre otros muchos indicios, la secuencia de procesos electorales recientes en los que partidos y movimientos ultranacionalistas y populistas –con el rechazo a la inmigración como principal denominador común– han incrementado sus apoyos o incluso han alcanzado el poder. Cada vez más, la inmigración y el asilo se desenvuelven en un contexto político internacional definido por el auge de una extrema derecha que promueve una representación negativa de aquellos. En ese contexto, se consolida la tendencia a definir muy restrictivamente el asilo y a degradar sus estándares, reducir la inmigración y la reunificación familiar, así como limitar el acceso a beneficios sociales para los no nacionales. Las políticas contra los inmigrantes irregulares y los demandantes de asilo revisten creciente dureza, especialmente en el área del Mediterráneo y en los Estados Unidos de Trump. Algunos gobiernos se esfuerzan por crear un entorno hostil para los inmigrantes no deseados, y muchos más incrementan las deportaciones. Entre tanto, sigue abierta, sin claros visos de solución, la crisis de la UE iniciada en 2015.

Hasta la fecha, España apenas se ha visto afectada por la hiperpolitización y la crispación que caracterizan el panorama migratorio a escala europea; no obstante, el considerable incremento de las llegadas por vía marítima de inmigrantes y demandantes de protección internacional, con el dramatismo que ello entraña, puede hacer saltar las alarmas, sin perjuicio de las dificultades de inmediata acogida por parte de un país que no había desarrollado un sistema de asilo digno de tal nombre. En otra parcela de la realidad migratoria, 2017 y 2018 han registrado notables y crecientes aumentos de la población inmigrada, reflejando el impacto de la recuperación económica, en un contexto de intensa movilidad. El cambio de gobierno que tuvo lugar a mediados de 2018 ha traído consigo un cambio de aires en la gestión de la inmigración.

No obstante el clima social y político que ha caracterizado a 2018, el año termina con una nota positiva: la aprobación en Marrakesh, por parte de la comunidad internacional, de los pactos mundiales sobre inmigración y asilo conocidos como *Global Compacts*. Aunque la eficacia de los mismos no está asegurada, dado que no son vinculantes y que algunos gobiernos ya se han apresurado a declarar que no los apoyarán, su elogiado tenor pone de manifiesto que, además de enemigos, el fenómeno de la inmigración y el asilo también tiene amigos y defensores de gestionarlo en el marco del respeto de los derechos humanos.



CRÓNICA

Alessio D'Angelo

Co-director, Social Policy Research Centre,
Middlesex University, Londres
A.Dangelo@mdx.ac.uk

FLUJOS MIGRATORIOS EN EL MEDITERRÁNEO

Cifras, políticas y múltiples crisis

MIGRATION FLOWS
IN THE MEDITERRANEAN

Numbers, politics
and multiple crises

1. La narrativa de la crisis
2. La evolución de las pautas de la migración
3. Perfil de las llegadas por mar
4. ¿Búsqueda y salvamento o patrulla de fronteras?
5. La necesidad de un planteamiento amplio a largo plazo

PALABRAS CLAVE

Migración en el Mediterráneo, búsqueda y salvamento, muertes en el mar, políticas de migración

KEY WORDS

Mediterranean migration, search and rescue, deaths at sea, migration policy

RESUMEN

La migración a través del Mediterráneo se presenta a menudo –en los medios de comunicación y en los debates políticos– como un fenómeno único, transnacional, que se caracteriza por flujos constantes de personas, aparentemente guiados por fuerzas incontrolables. Este artículo pretende ofrecer un enfoque alternativo y analiza las estadísticas oficiales del período 2014-2018; compara los distintos casos subregionales (en particular Grecia, Italia y España como países de llegada) y sus variaciones en el tiempo, poniendo el foco en los datos sobre las llegadas por mar, búsqueda y salvamento así como las muertes ocurridas. De este modo, se subraya la complejidad de las múltiples «crisis de los refugiados», así como la función primordial que desempeñan los gobiernos nacionales y otros actores internacionales, no solo en la configuración de los flujos migratorios sino también en el impacto humanitario.

ABSTRACT

Migration across the Mediterranean is often presented – in media and political debates – as a single, transnational phenomenon characterised by steady inflows of people, and seemingly guided by uncontrollable forces. By examining official statistics for the 2014 – 2018 period, this paper aims to present an alternative narrative. It compares different sub-regional scenarios – particularly focusing on Greece, Italy and Spain as countries of arrival – and their variations over time, looking at sea arrivals, search and rescue and death-at-sea data. In doing so, it highlights the complexity of a multiplicity of “refugee crises”, but also the major role played by national governments and other international actors not just in shaping migration flows but also in determining their humanitarian impact.

1. LA NARRATIVA DE LA CRISIS

Durante la última década, más de dos millones de migrantes han cruzado el Mediterráneo tratando de llegar a las costas de Europa, huyendo de conflictos, violencia, persecución y pobreza. Al menos desde la primavera de 2015, estas llegadas se han presentado a menudo como un desafío de gran

EL ARGUMENTO DE LA «CRISIS DE LOS REFUGIADOS» HA SIDO USADO UN SINFÍN DE VECES PARA INSTRUMENTALIZAR POLÍTICAMENTE Y CANALIZAR EL DESCONTENTO POPULAR SURGIDO DE LA INESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

magnitud para el conjunto de la Unión Europea. Algunos analistas han llegado incluso a tildarlas de amenaza para el proyecto europeo, para su estabilidad constitucional y para sus valores fundamentales (Spijkerboer, 2016). ¿Es esto cierto? ¿Ha hecho realmente tambalear los cimientos del Viejo Continente la denominada «crisis de los refugiados»? A primera vista, podría parecer que así es: las disputas entre países en torno al «reparto de la carga» –en relación con la búsqueda y salvamento en el mar y con la recepción y traslado de los migrantes– se han acentuado año tras año, lo que ha agudizado las divisiones entre los países del sur y del norte de la UE, y entre estos y el grupo centroeuropeo de Visegrado¹. Mientras, el sistema de Schengen se ha visto cada vez más

cuestionado y son innumerables los sondeos de opinión que ponen de relieve la correlación entre el temor a la inmigración y el recelo entre los ciudadanos de los estados miembros hacia las instituciones europeas. Pero también sería posible afirmar lo contrario: es decir, que es el debilitamiento de la UE –entendida como conjunto de acuerdos institucionales y como idea política–, sumado al auge de los sentimientos neonacionalistas en todo el continente, lo que ha agravado la repercusión de una crisis humanitaria dramática que, en sí, podría haberse gestionado razonablemente. El argumento de esta *crisis* ha sido usado un sinfín de veces para instrumentalizar políticamente y canalizar el descontento popular surgido de la inestabilidad socioeconómica y de las políticas de austeridad fruto de la crisis económica de los últimos años (Albahari, 2015). La Agenda Europea de Migración –lanzada en mayo de 2015– ha tratado de alcanzar los resultados necesarios para hacer frente al contexto actual, pero ha terminado por validar una idea de la migración como una cuestión de seguridad, en primer lugar, de economía después, y de problema humanitario al final. La introducción de

1. N. de Ed. Grupo formado por cuatro países centroeuropeos: Hungría, Polonia, República Checa y Eslovaquia.

un nuevo acuerdo integral sobre el control fronterizo y la gestión de los flujos son temas que se van aplazando de una cumbre internacional a otra. Mientras tanto, seguimos presenciando iniciativas de gobiernos nacionales que, a menudo, se contradicen pero que, respecto a la gestión de fronteras, comparten un mismo enfoque caracterizado por una rigidez y un alarmismo ajenos a la magnitud y naturaleza reales de las llegadas de migrantes. Tal como señaló François Heisbourg (2016), los flujos migratorios a través del Mediterráneo han agravado la incapacidad política de Europa para abordar de forma efectiva y supranacional los desafíos de nuestra era.

En este contexto, este artículo se propone presentar una visión estadística de los flujos migratorios en el Mediterráneo durante el último lustro, explorando sus variaciones a lo largo del tiempo, entre distintas regiones, y centrándose en particular en Grecia, Italia y España como países de llegada². En este sentido, es una invitación a reflexionar sobre cómo las cifras reales han interactuado –y a veces chocado– con los discursos de los medios de comunicación y las respuestas políticas.

2. LA EVOLUCIÓN DE LAS PAUTAS DE LA MIGRACIÓN

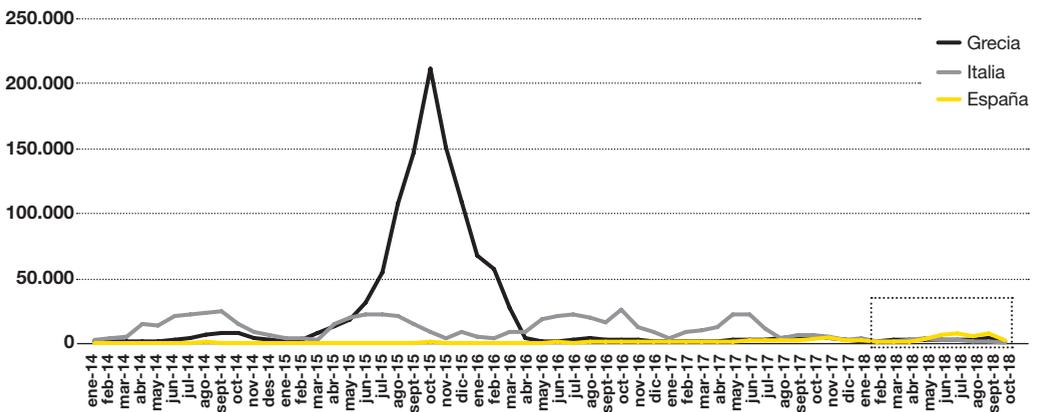
Aunque la migración en el Mediterráneo suele tratarse a menudo como un fenómeno único y transnacional, existen diferencias significativas entre los distintos países receptores, siendo posible identificar distintos sistemas subregionales que, si bien interconectados, se distinguen inequívocamente en cuanto al lugar de procedencia de los migrantes, sus perfiles demográficos, las rutas de migración y los mecanismos de recepción. Estas diferencias son, por un lado, el reflejo de las tensiones geopolíticas que existen en el área mediterránea, África, Oriente Medio y más allá; y, por otro, están ligadas a los contextos socioeconómicos y políticos muy específicos de cada zona de llegada (D'Angelo, 2018a). De igual manera, y a pesar del discurso de los medios de comunicación, que transmiten una sensación constante de emergencia –congelada en una permanente contemporaneidad–, durante estos últimos años ha tenido lugar una sucesión de etapas distintas, tal como se observa inequívocamente en los datos de la figura 1.

En el período que va de 2014 hasta la primavera de 2015, fue Italia y, en particular, la isla de Sicilia, la que recibió el mayor número de llegadas de inmigrantes por mar. En realidad, la ruta desde el norte de África había estado abasteciendo a este país en mano de obra migrante irregular desde, al menos, la década de los noventa del siglo pasado, pero el acuerdo entre Italia y Libia de 2010

2. Todos los datos que se presentan y analizan en este artículo son, salvo indicación contraria, estadísticas oficiales que publican la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Eurostat (UE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de las respectivas bases de datos en línea.

restringió ese suministro. Después de la Primavera Árabe y de la caída del régimen de Gadafi (2011), se produjo un aumento sin precedentes de la migración irregular a través del Mediterráneo central. En 2014, las autoridades italianas estimaron una cantidad récord, al registrar 170.100 llegadas, comparadas con las 41.038 contabilizadas en Grecia y las 4.228 en España en ese mismo período. La segunda fase de lo que se denominó entonces la «crisis de los refugiados» comenzó a desarrollarse en la primavera de 2015, momento en el que el conflicto en Siria provocó un éxodo dramático a través del Mediterráneo oriental. Las 856.723 llegadas por mar que se registraron en Grecia en el transcurso de ese año (de las cuales 200.000 se produjeron tan solo en el mes de octubre) eclipsaron las cifras de Italia (153.842) que, de hecho, se mantenían relativamente estables. Aunque, en un primer momento, la mayoría de los migrantes transitaban por tierra a través de Grecia y de los Balcanes para llegar a los países de Europa central y del norte, a principios de 2016 esta ruta quedó bloqueada por la introducción de controles más estrictos y de barreras físicas a lo largo de las fronteras de varios de los estados de la UE, entre ellos, Hungría, Eslovenia, Bulgaria y Macedonia. Mientras, el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía para contener la emigración a través de Anatolia (marzo de 2016) resultó ser un éxito logístico y un desastre humanitario (Bialasiewicz y Maessen, 2018); un acuerdo que, sin embargo, en otoño de 2017, el primer ministro griego, Alexis Tsipras, aún lo calificaba de «difícil, pero necesario» para acabar con las muertes en el mar Egeo. Las llegadas a Grecia se redujeron hasta un promedio de 2.500 al mes durante la mayor parte de 2016 y, en todo el año, sumaron un total de 173.450, en comparación con las 181.436 en Italia y las 7.651 en España. Así pues, se había restablecido el equilibrio de los flujos migratorios.

FIGURA 1. Llegadas de migrantes mensuales por mar a Grecia, Italia y España (2014-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ACNUR.

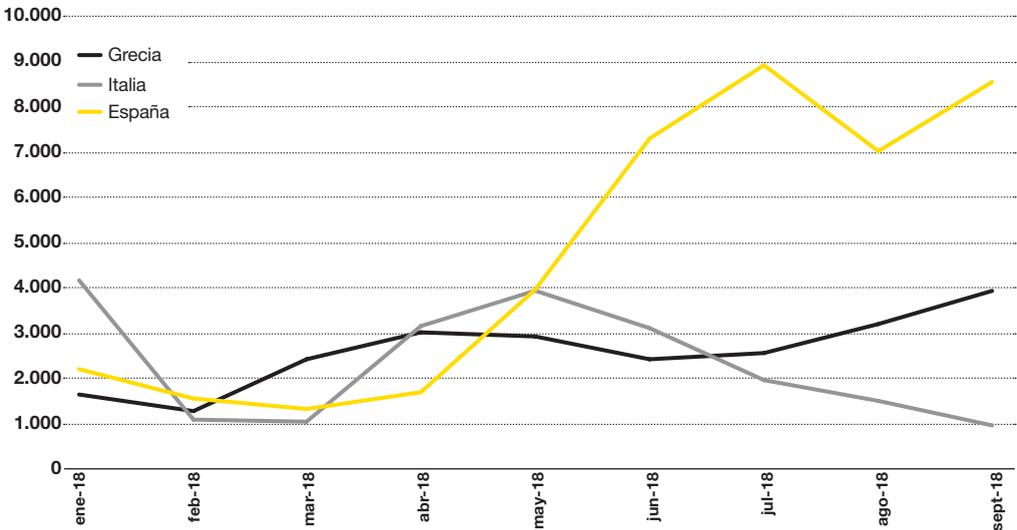
A partir de ese momento, y hasta casi todo 2018, Sicilia volvió a ser la principal zona de llegada del Mediterráneo, convirtiéndose en el foco de la atención política y de la de los medios de comunicación que, previamente, se había centrado casi exclusivamente en las islas griegas. Las espantosas condiciones de viaje de los migrantes, las dramáticas operaciones de búsqueda y salvamento, así como la ausencia de centros de acogida adecuados, conforman algunos de los elementos que han justificado plenamente tanto esta atención como la indignación de abogados y activistas de derechos humanos. Las cifras (una media de 16.000 llegadas al mes entre abril de 2016 y marzo de 2017), sin embargo, no admitían comparación alguna con lo que había estado sucediendo en Grecia pocos meses atrás. Esta situación, en todo caso, hace más difícil si cabe tolerar la emergencia humanitaria en el Mediterráneo central. Aun así, una parte importante de la sociedad italiana ha ido dando un giro gradual, desde sentimientos de solidaridad, pasando por la inquietud respecto a una *invasión* incontrolable, hasta expresar una xenofobia abierta. Por su parte, la respuesta política de Italia, al tiempo que trataba –sin éxito– de recabar apoyos de sus socios europeos, pasó a estar más preocupada por contener los flujos y externalizar las fronteras que por operaciones de rescate y acogida de migrantes. Este proceso culminó, a principios de 2017, en el polémico acuerdo con las autoridades libias, que contribuyó a la reducción drástica de llegadas, en particular, a partir del final del verano. A pesar de ello (o, más bien, podría decirse que debido a ello), las posturas más represivas respecto a la migración por mar se hicieron mayoritarias y contribuyeron a convertir a Matteo Salvini, el dirigente del partido antiinmigración la Liga Norte, en el nuevo ministro del Interior tras las elecciones de marzo de 2018. Las iniciativas del nuevo Ejecutivo incluían seguir desarrollando la capacidad de la guardia costera de Libia e imponer restricciones a las ONG que prestan servicios de búsqueda y salvamento en el mar. Todo ello, ha permitido reducir el número de desembarques, aunque también ha acarreado una tasa de mortalidad mucho más elevada, como se verá más adelante.

LAS POSTURAS MÁS REPRESIVAS RESPECTO A LA MIGRACIÓN POR MAR SE HICIERON MAYORITARIAS Y CONTRIBUYERON A CONVERTIR A MATTEO SALVINI, EL DIRIGENTE DEL PARTIDO ANTIINMIGRACIÓN LA LIGA NORTE, EN EL NUEVO MINISTRO DEL INTERIOR TRAS LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2018 EN ITALIA

Finalmente, en verano de 2018, por primera vez, la cifra de llegadas por mar a España superó las registradas en todos los demás países europeos (véase figura 2). Así, por ejemplo, en el mes de julio se produjeron 7.855 llegadas por mar a este país, frente a las 1.944 en Italia y

las 2.545 de Grecia. Además de quienes cruzaban el Mediterráneo occidental en pequeñas embarcaciones navegando por el mar de Alborán o el estrecho de Gibraltar, otros contingentes menos numerosos, aunque no desdeñables, seguían tratando de atravesar las fronteras altamente militarizadas de Ceuta y Melilla, los enclaves españoles en el norte de África. En total, en los siete primeros meses de 2018, un total de 33.900 inmigrantes y demandantes de asilo llegaron a España por tierra o por mar, lo que supuso un aumento del 123% en comparación con el mismo período de 2017. No obstante, hasta qué punto estas magnitudes fueron el efecto directo de las restricciones impuestas en el Mediterráneo central sigue siendo objeto de debate. Sin embargo, esta nueva distribución de los flujos migratorios ha vuelto a captar la atención de los medios internacionales, que han empezado a referirse a España como *la nueva Sicilia*. También en este caso la atención estaba justificada solo relativamente: aunque, técnicamente, España estaba siendo, de hecho, la principal vía de entrada de los migrantes que cruzan el Mediterráneo, la cantidad total de llegadas por mar registradas en el país en los primeros siete meses de 2018 (22.921) fue solo una cuarta parte, aproximadamente, de las registradas en Italia durante el mismo período de 2017 y la séptima parte de las producidas en Grecia en los primeros siete meses de 2016. De hecho, la cantidad total de inmigrantes que han llegado a Europa por mar entre enero y julio de 2018 ha supuesto un descenso del 41% en comparación con el año anterior.

FIGURA 2. Llegadas de inmigrantes mensuales por mar a Grecia, Italia y España (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ACNUR.

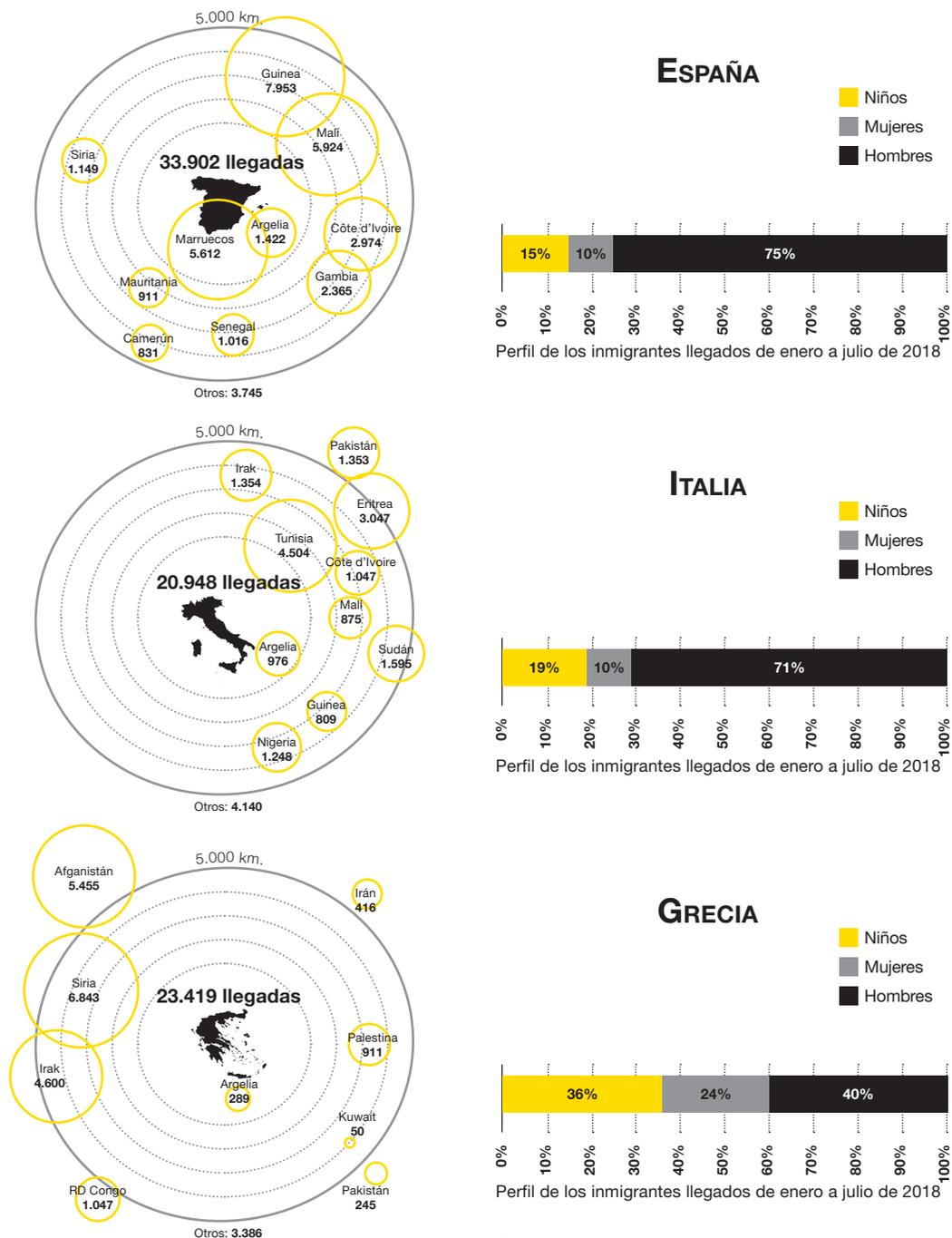
3. PERFIL DE LAS LLEGADAS POR MAR

Las diferencias entre las zonas occidental, central y oriental del mar Mediterráneo no se limitan simplemente a las cifras de llegadas, o a su evolución temporal, sino también a los perfiles de los inmigrantes y, en concreto, a su nacionalidad. La inmensa mayoría de los inmigrantes llegados a Grecia desde 2015 provenía de tres países: Siria, Afganistán e Irak. Concretamente, los sirios fueron cerca del 50% del total de llegadas en 2015 y 2016 y siguen siendo alrededor del 35% en 2018, pese al relativo aumento de afganos e iraquíes. Sumados, estos tres grupos han conformado de forma sistemática más del 90% del total de los flujos migratorios. Si se atiende a su composición demográfica, la migración a Grecia (excepción hecha de una primera fase en la que predominaban los varones) se ha caracterizado por un relativo equilibrio en cuanto a sexos y, en particular, por ser una migración familiar, que incluye a varones, mujeres y niños, así como a personas mayores.

En Italia, en cambio, los flujos se han caracterizado por una diversidad mucho mayor en cuanto a las nacionalidades de los migrantes, sin que ningún país suponga más de una quinta parte del total de las llegadas. Hasta hace no mucho, sin embargo, la migración por mar provenía sobre todo de países del África Subsahariana y el Cuerno de África; en concreto, entre los principales países de origen en 2016 (el peor momento de la «crisis de los refugiados» en Italia) estaban Nigeria (21%), Eritrea (11%), además de Guinea, Côte d'Ivoire, Gambia, Senegal y Mali (cada uno de los cuales aportó entre el 6% y el 7% del total). Más recientemente, en Italia se ha producido un aumento relativo de los migrantes provenientes del norte de África, en concreto, de Túnez, que pasó a ser durante los primeros siete meses de 2018 el grupo más numeroso en términos relativos (el 18%). Por el contrario, la cantidad de sirios que intentaron la ruta del Mediterráneo central ha sido en todo momento muy limitada, y su importancia numérica solo ha destacado en el período en el que su éxodo alcanzó su punto más álgido.

De igual manera, lo que caracteriza a las llegadas por mar a España es su notable diversidad respecto al país de origen de los migrantes, sin que una nacionalidad predomine de forma sistemática sobre las demás. Los datos de 2018 indican una numerosa presencia de subsaharianos –de la que los guineanos suponen en torno al 24% del total, los malienses alrededor del 18%, y los costamarfileños del 9%– así como un porcentaje significativo de marroquíes (en torno al 17%). En cuanto a su composición demográfica, los flujos a Italia y España se singularizan por un marcado predominio de los varones, en su mayor parte jóvenes, en tanto que las mujeres y las personas mayores son una pequeña minoría; se da, no obstante, un componente notable de menores no acompañados, sobre todo adolescentes.

FIGURA 3. Llegadas de inmigrantes en el Mediterráneo (enero-septiembre 2018)



Nota: los datos para España son para el período enero-agosto de 2018

Fuente: UNHCR

Los perfiles de los inmigrantes han pesado mucho en la forma en que son percibidos por parte de las distintas opiniones públicas de cada país, y además influyen considerablemente sobre sus probabilidades de recibir el estatuto de refugiado u otras formas de protección internacional. Si bien, conforme a las legislaciones nacionales e internacionales, las decisiones relativas a la situación legal de cada persona deben adoptarse de forma individual, es algo ampliamente aceptado que la nacionalidad constituye el factor principal a la hora de decidir el resultado de las solicitudes de los migrantes. Por ejemplo, en el segundo trimestre de 2018, de las 142.725 solicitudes que recibió el conjunto de los países de la Unión Europea, únicamente alrededor de 30% obtuvieron la condición de refugiado u otro tipo de protección. Sin embargo, entre los demandantes de nacionalidad siria, cerca del 90% consiguieron o bien el pleno estatuto de refugiado (49%) o uno subsidiario (37%), o bien protección humanitaria (1%), con un porcentaje de denegación de *solo* el 13%. En cambio, el porcentaje de las denegaciones ha sido considerablemente alto entre los solicitantes de Afganistán (56%) e Irak (58%), y son la mayoría predominante entre las nacionalidades que tienden a transitar la ruta del Mediterráneo central. Entre los solicitantes nigerianos, por ejemplo, solo a un 7% se les concedió el estatuto de refugiado y a otro 16% otra forma de protección, mientras que a un llamativo 77% se le denegó en primera instancia.

LA INVESTIGACIÓN HA DADO CUENTA DE TODO TIPO DE PADECIMIENTOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS DE LOS MIGRANTES (VIOLENCIA, EXPLOTACIÓN SEXUAL, EXTORSIÓN, DETENCIONES O CONDICIONES DE ESCLAVITUD). TODO ELLO PONE EN TELA DE JUICIO CUALQUIER DICOTOMÍA SIMPLISTA ENTRE REFUGIADOS E INMIGRANTES ECONÓMICOS

Estas estadísticas parecen reforzar el discurso (que promueven la mayoría de los actores políticos) según el cual la gran mayoría de quienes atraviesan el Mediterráneo occidental y central provienen de «países seguros»; a diferencia de los «auténticos refugiados» que llegaron a Grecia. En este sentido, es importante, en primer lugar, fijarse en las estadísticas oficiales de solicitudes desestimadas en cada país, las cuales, en realidad, resultan muy similares. Las cifras del año 2017 muestran un porcentaje de denegación de solicitudes del 59,4% en Italia, el 65% en España y el 57,3% en Grecia (esta última cifra está inflada por la presencia de nacionalidades distintas de la siria, como, por ejemplo, paquistaníes y albaneses). Una manera muy diferente de profundizar en este aspecto (pero que excede el ámbito de este artículo) sería prestar atención a las circunstancias personales de los migrantes de forma individual. Los abundantes estudios de casos que se han recopilado en los proyectos de investigación más recientes (por ejemplo, D'Angelo, 2018b; Crawley *et al.* 2017)

revelan que muchos de quienes han atravesado el Mediterráneo y, en particular, su región central, no habían planeado en un principio ir a Europa. Sin embargo, las experiencias o las condiciones de los países por los que transitaban los animaron (u obligaron) a hacerlo. Independientemente del país de su nacionalidad, la investigación ha dado cuenta de todo tipo de padecimientos físicos y psicológicos, entre ellos, violencia, explotación sexual, extorsión, detenciones o condiciones de esclavitud. Todo ello pone en tela de juicio cualquier dicotomía simplista entre refugiados, por un lado, e inmigrantes *económicos*, por otro, y suscita dudas sobre la validez de las clasificaciones jurídicas vigentes en la actualidad.

Cabe subrayar asimismo que las tasas de reconocimiento en los últimos años se han reducido de forma significativa, al aplicar los estados miembros de la UE de forma cada vez más restrictiva los criterios internacionales y nacionales relativos a la protección. Más recientemente, en verano de 2018, el Gobierno italiano ha propuesto eliminar por completo la opción de protección humanitaria para aquellos que entraron de forma irregular en el país, lo que reduciría de forma drástica la cifra de quienes reciben algún tipo de protección pública³.

4. ¿BÚSQUEDA Y SALVAMENTO O PATRULLA DE FRONTERAS?

Para muchos migrantes y refugiados, la llegada a Europa, como ya se ha mencionado, solo representa el último capítulo de una larga travesía escalonada y dramática que, en muchos casos, puede haberse iniciado meses o incluso años atrás. Con el tiempo, la mayoría intentará cruzar el mar viajando en botes sumamente abarrotados o en lanchas de goma, con un riesgo enorme de perder la vida en el mar antes de alcanzar la orilla del Mediterráneo, al norte, o de ser interceptados por buques de búsqueda y salvamento internacional.

En octubre de 2013, después de producirse dos graves naufragios, Italia inició la operación *Mare Nostrum* que, en el curso de un año, permitió el rescate y desembarque de unas 166.000 personas. No obstante, el programa se interrumpió después de que el Gobierno italiano solicitase, sin éxito, un aumento de la cooperación por parte de otros estados miembros de la UE; temía, además, una reacción política adversa propiciada por la inquietud entre el electorado respecto a la repercusión nacional de las llegadas de migrantes. La operación internacional *Tritón*, que la Unión Europea lanzó en noviembre de 2014 con el objetivo primordial de patrullar la «frontera marítima» europea, tuvo una escasa capacidad de búsqueda y salvamento. La operación *Mare*

3. En 2017, Italia concedió «protección humanitaria» a alrededor de una cuarta parte de los demandantes de asilo, mientras que solo el 7,5% obtuvo el estatuto de refugiado completo que se establece en la Convención de Ginebra.

Nostrum había sido acusada de propiciar un *efecto llamada* para la migración por mar, pero los datos muestran que su cancelación no tuvo efecto disuasorio alguno al respecto. De hecho, como ya se ha visto en este artículo, en el invierno de 2014-2015 aumentaron las travesías de migrantes por mar, disparando el número de muertes. En los primeros cuatro meses de 2015, en los que las actividades de búsqueda y salvamento se dejaron, en su mayor parte, a los guardacostas italianos y a unos pocos buques mercantes, el índice de fallecimientos alcanzó el 6,2%, mientras en 2014 se había situado en torno al 1,8%. Sin embargo, tuvieron que ocurrir los dos dramáticos naufragios de abril de 2015 (en los que fallecieron más de 1.200 personas) para forzar, por fin, a los gobiernos de los países europeos a actuar. En la reunión de emergencia del Consejo Europeo que tuvo lugar poco después, se acordó reforzar la operación *Tritón* en el Mediterráneo central así como la operación equivalente, *Poseidón*, en el Egeo, con un importante aumento de los recursos asignados y del número de buques desplegados. Además, en junio de 2015, se inició la operación militar conjunta EUNAVFOR MED (Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo), orientada a impedir las actividades de contrabandistas y traficantes. Mientras, organizaciones no gubernamentales establecieron de forma privada operaciones de búsqueda y salvamento. La labor pionera de la ONG MOAS (Estación de Ayuda al Migrante en Alta Mar) dio paso a la actividad de otros buques, como el *Argos* y el *Dignity* de Médicos Sin Frontera, o el financiado por la ONG alemana, Sea Watch (Vigilancia del mar). Con todo ello, a comienzos del verano de 2015, la cantidad de recursos de búsqueda y salvamento desplegados en el Mediterráneo había superado con creces los de la operación *Mare Nostrum* y, a finales de ese año, 152,343 personas⁴ habían sido rescatadas. La consecuencia de semejante refuerzo de la capacidad de rescate y salvamento fue un drástico desplome de la tasa de mortalidad, hasta el 0,89%, a pesar incluso de coincidir con un aumento de las travesías por mar de migrantes.

En 2016, sin embargo, la cifra de muertes en el mar volvió a aumentar drásticamente. Como puso de relieve *A perfect storm* –un exhaustivo informe de Amnistía Internacional (2017)–, ello se debió a un complejo cúmulo de causas, entre ellas, el cambio del *modus operandi* de los contrabandistas y el empeoramiento de las condiciones de sus embarcaciones. En parte en respuesta a los esfuerzos de la Unión Europea para combatir sus actividades, los contrabandistas de Libia habían estado saturando unas embarcaciones de peor calidad con cantidades mayores de migrantes, sin combustible suficiente, ni chalecos salvavidas u otras medidas de seguridad, ni, a menudo, medios con los que pedir auxilio, como teléfonos por satélite. Estas embarcaciones no tenían prácticamente

4. De ellos, los guardacostas italianos rescataron a 41.241 personas; la marina militar italiana a 29.178; la policía de aduanas italiana a 6.290; varios buques mercantes a 16.158; las ONG a 20.063; la misión *Frontex Tritón* a 15.428 y EUNAVFOR MED y las armadas de otros países a 23.885.

ninguna posibilidad de alcanzar las costas europeas por sí mismas. Así, con la preocupación de los gobiernos de los países europeos centrada en impedir las salidas, el rescate de los migrantes pasó a ser «no una labor concertada y planificada, sino una sucesión inacabable de respuestas de emergencia» (Amnesty International, 2017). Esto generó un peligroso vacío que tuvo que ser cubierto por la labor de las ONG: en julio de 2017, estas tenían desplegado un total de nueve buques, lo que

EN SEPTIEMBRE DE 2018, LA TASA DE MUERTES EN EL MAR ALCANZÓ LA ASOMBROSA CIFRA DEL 19%, ES DECIR, CASI UNO DE CADA CINCO MIGRANTES QUE INTENTÓ LA RUTA DEL MEDITERRÁNEO CENTRAL PERDIÓ LA VIDA: EL NÚMERO MÁS ALTO REGISTRADO DESDE, AL MENOS, 2012

las convirtió en el principal agente de las operaciones de rescate y salvamento. En los primeros siete meses de 2017, rescataron a 39.000 personas; de no haber sido por su labor, el número de muertes habría sido sin duda muy superior. La función crucial de las ONG en el salvamento de vidas humanas no impidió que muchos políticos de toda Europa (y en particular de Italia) las acusaran, sin fundamento y entre otras cosas, de actuar en connivencia con los contrabandistas. Su labor perdió gran parte del apoyo popular del que había gozado en años anteriores y se complicó

cada vez más tanto práctica como financieramente. Por este mismo motivo, durante los primeros meses de 2018, y pese al descenso de las cifras de migrantes que atravesaban el mar desde Libia, la tasa de muertes en el Mediterráneo central aumentó aún más, alcanzando entre enero y agosto de 2018 un 5,2%, con 1.130 casos de migrantes fallecidos o desaparecidos⁵ sobre 20.552 llegadas⁶.

Tras asumir su cargo el ministro del Interior italiano Matteo Salvini en junio de 2018, la situación se deterioró aún más, con la prohibición de permitir a los buques de rescate de las ONG atracar en Italia, una medida que había gozado de un amplio respaldo popular. Con estas organizaciones virtualmente fuera de escena, la guardia costera libia pasó a ser el actor principal de las intervenciones junto a las costas africanas. Así pues, los rescates (o intercepciones) se han ido produciendo cada vez más en zonas más alejadas de las costas, donde los migrantes viajan en buques sobrecargados e inseguros durante períodos más largos, antes de ser finalmente devueltos a Libia (UNHCR, 2018)⁷. Según las estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el

5. Obviamente, estas cifras no incluyen los fallecimientos en las rutas a y a través del norte de África, por ejemplo, en el desierto del Sáhara o en Libia. Se puede consultar las estimaciones detalladas en el sitio web de la OIM *Missing Migrants* [Migrantes desaparecidos]: <https://missingmigrants.iom.int/>

6. En comparación con la tasa de fallecimientos del 2,2% en el mismo período de 2017, con 2.263 casos de personas fallecidas o desaparecidas, aunque sobre un total de 99.126 llegadas.

7. Varios organismos internacionales (entre ellos, ACNUR, SOS Méditerranée o MSF) han denunciado reiteradamente que Libia, un país sin ley y sometido a una violencia creciente, no cumple en absoluto las normas internacionales para poder ser conside-

Instituto de Estudios Políticos Internacionales de Milán (ISPI), en los cuatro meses transcurridos desde que Salvini asumió su cargo, la cifra media de muertes diarias ha aumentado a ocho, en comparación con las 3,2 del período comprendido entre julio 2017 y mayo de 2018. En el mes de septiembre, la tasa de muertes en el mar alcanzó la asombrosa cifra del 19%, es decir, casi uno de cada cinco migrantes que intentó la ruta del Mediterráneo central perdió la vida: el número más alto registrado desde, al menos, 2012.

En paralelo, poco después de asumir la presidencia del Gobierno de España, el socialista Pedro Sánchez trató de contrarrestar la posición italiana al presentar a su país como modelo de apertura y tolerancia hacia los migrantes. En concreto, el 11 de junio anunció que España aceptaría al buque ONG *Aquarius*, que había recogido a más de 600 migrantes de embarcaciones inflables junto a las costas de Libia. Este gesto puso fin a un amargo punto muerto por negarse el Gobierno italiano a permitir que el buque accediese a sus puertos. Durante las semanas que siguieron, se repitieron otros enfrentamientos similares con los buques

ONG, incluso en casos en los que se encontraban solo 50 o 60 personas a bordo, lo cual indica sin lugar a dudas que la oposición de Italia a los desembarques es política más que logística. Como puso de relieve el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi (2018): «El rescate en el mar, signo de nuestra condición humana común, ha sido tomado como rehén por la política». La adopción de una serie de medidas posteriores de otra índole por parte de las autoridades españolas, sin embargo, ha arrojado dudas sobre sus credenciales de benevolencia hacia los migrantes: en julio, por ejemplo, un grupo de alrededor de 600 migrantes subsaharianos lograron pasar a través de la valla de Ceuta desde Marruecos y, al parecer, algunos de ellos atacaron a los guardias fronterizos. El incidente dio lugar a un polémico asunto político y muchos de los migrantes implicados fueron detenidos a los pocos días y, simplemente, expulsados sin seguir el procedimiento debido ni evaluar los riesgos a los que enfrentaban una vez devueltos a Marruecos. Esto es lo que, al menos, denunciaron muchos observadores internacionales (Amnesty International, 2018; véase también Rodero, 2018).

LOS ACUERDOS INTERNACIONALES, EL VOLUMEN DE LOS RECURSOS DESPLEGADOS EN EL MAR, LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL E INCLUSO EL TONO DE LOS DISCURSOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS REACCIONES POLÍTICAS, HAN TENIDO CONSECUENCIAS PARA LA EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS Y SU IMPACTO HUMANITARIO

rada un «puerto seguro». Los migrantes que se devuelven a este país son confinados en centros de detención sórdidos, en los que apenas hay alimentos y con frecuencia sufren palizas y agresiones sexuales.

5. LA NECESIDAD DE UN PLANTEAMIENTO AMPLIO A LARGO PLAZO

La politización de la migración por mar, de la búsqueda y salvamento, así como de los desembarques no es un fenómeno nuevo, ni característico de gobiernos nacionales de forma aislada; ha sido, más bien, la constante principal dentro de un proceso que, por otra parte, ha exper-

LA MIGRACIÓN POR MAR NO ES LA CAUSA DE LA CRISIS EUROPEA; GESTIONARLA DE FORMA HUMANA, RACIONAL Y ALTRUISTA, ORIENTANDO A LAS OPINIONES PÚBLICAS NACIONALES EN LUGAR DE ESTIMULAR SUS MÁS BAJOS INSTINTOS, PODRÍA SER UN PRIMER PASO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS IDEALES EUROPEOS

imentado continuos cambios y múltiples variaciones en el ámbito regional. De hecho, resulta muy inexacto hablar de una «crisis de los refugiados»; sería más adecuado tratar los hechos que han tenido lugar en el pasado lustro como una pluralidad de distintas crisis regionales. Lo que estas crisis tienen en común es la incapacidad de los gobiernos e instituciones de la UE de abordarlas recurriendo a un planteamiento concertado y multilateral, en vez de servirse de ellas para fomentar discursos políticos nacionales (y nacionalistas), manteniendo en todo momento la esperanza de que el grueso de los flujos migratorios siga inclinándose hacia tal o cual país vecino. Uno de los mitos que han impulsado los

discursos internacionales es que las migraciones no pueden verse afectadas por medidas legislativas (prohibición total y cierre físico de fronteras y puertos). Los acontecimientos del lustro pasado, no obstante, demuestran que los acuerdos internacionales, el volumen de los recursos desplegados en el mar, las iniciativas de la sociedad civil e incluso el tono de los discursos de los medios de comunicación y las reacciones políticas, han tenido consecuencias para la evolución de los flujos y, de forma crucial, para su impacto humanitario. Por lo tanto, reconocer el origen global y transnacional de estos movimientos de población no debería servir para que los actores locales eludieran sus responsabilidades; al contrario, ello exige intervenciones basadas en perspectivas amplias y a largo plazo.

En este sentido, es inevitable, para concluir, poner de relieve (aunque brevemente) que la preocupación por las llegadas por mar ha desviado a menudo la atención de la cuestión de la acogida a los migrantes y, más aún, del pertinente debate sobre el futuro de estas personas en las regiones de acogida. En Grecia, por ejemplo, las condiciones inhumanas del campamento de refugiados de Moria, en la isla de Lesbos, se han convertido en el símbolo del estado de abandono en el que se deja a los migrantes una vez llegan a Europa: un espacio que alberga a

más del triple de personas que permitía su capacidad (unas 9.000 al final del verano de 2018) y en el que deben aguardar, en filas, durante horas para obtener comida o usar un retrete. Todo ello, añadido al interminable e incomprensible proceso de solicitud de asilo, ha supuesto para muchos de ellos padecer problemas físicos e incluso mentales. Las condiciones del campamento, que son extremas pero no excepcionales, han motivado la acusación de que se trata de algo intencionado para lograr así un efecto disuasorio para las futuras llegadas (algo que tanto la UE como las autoridades griegas rechazan vehementemente). La situación en Italia es mucho más diversa –incluye un sinnúmero de actores tanto estatales como no gubernamentales y una clasificación a varios niveles de centros y estructuras (D'Angelo 2018a)–, pero no necesariamente menos preocupante. A pesar de las ambiciosas regulaciones nacionales, un enfoque general de «emergencia», más que la excepción, es la norma y se caracteriza por prácticas ilegales y por una inadecuada dotación de servicios que repercuten dramáticamente en las vidas y en las perspectivas de los migrantes individuales. Por último, en España, aunque se han contenido las llegadas hasta, al menos, el verano de 2018, su aumento no ha tardado en poner de manifiesto importantes deficiencias en la infraestructura de acogida a los migrantes en el país, con una grave escasez de alojamiento y una presión creciente sobre los centros para migrantes no acompañados, como ha denunciado ACNUR recientemente.

En definitiva, ninguno de los anteriores son, por sí mismos, desafíos insuperables para Europa, ni debieran tampoco poder acabar afectando a la estabilidad de un país, por no hablar, por supuesto, de un continente entero. La migración por mar no es la causa de la crisis europea; gestionarla de forma humana, racional y altruista, orientando a las opiniones públicas nacionales en lugar de estimular sus más bajos instintos, podría ser un primer paso para la reconstrucción de los ideales europeos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albahari, Maurizio. «Europe's refugee crisis». *Anthropology Today*, vol. 31, n.º 5 (2015).

Amnesty International. *A perfect storm. The failure of European policies in the Central Mediterranean*. Londres: Amnesty International, 2017. (en línea) <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR0366552017ENGLISH.PDF>

Amnesty International. «Morocco: Relentless crackdown on thousands of sub-Saharan migrants and refugees is unlawful». *Amnesty International website: News* (7 de septiembre de 2018) (en línea) <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/09/morocco-relentless-crackdown-on-thousands-of-sub-saharan-migrants-and-refugees-is-unlawful/>
Bialasiewicz, LuizaL;

Maessen, Enno. «Scaling rights: the ‘Turkey deal’ and the divided geographies of European responsibility». *Pattern of Prejudice*. Vol 5, n.º2-3 (2018), p.210-230.

Crawley, Heaven; Düvell, Franck; Jones, Katharine; McMahon, Simon y Sigona, Nando. *Unravelling Europe’s ‘migration crisis’: journeys over land and sea*. Bristol: Policy Press University of Bristol, 2017.

D’Angelo, Alessio. «Italy: the ‘Illegality Factory’? Theory and practice of the Italian hotspot approach». *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Special issue «Against the evidence: Europe’s migration challenge and the failure to protect». (mayo de 2018a)

D’Angelo, Alessio. «Refugees’ reception in Italy: past and present of a humanitarian crisis», en: Petroff, Alisa; Milios, Georgios y Pérez, Marta (eds.). *Refugees on the move: political, legal and social challenges in times of turmoil*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 2018b.

Grandi, Filippo. «Opening statement at the 69th session of the Executive Committee of the High Commissioner’s Programme». United Nations High Commissioner for Refugees website (octubre de 2018) (en línea) <http://www.unhcr.org/admin/hcspeeches/5bb1d07f4/opening-statement-69th-session-executive-committee-high-commissioners-programme.html>

Heisbourg, François. «The strategic implications of the Syrian refugee crisis». *Survival*, vol. 57, n.º 6 (2015), p. 7-20.

Rodero, Pablo. «Spain returns to Morocco migrants who stormed enclave fence». *REUTERS website: world news* (23 de Agosto de 2018) (en línea) <https://uk.reuters.com/article/uk-europe-migrants-spain/spain-returns-to-morocco-migrants-who-stormed-enclave-fence-idUKKCN1L81ZY>

Spijkerboer, Thomas. «Europe’s Refugee Crisis: A Perfect Storm». *Border Criminologies* (10 de febrero de 2016). University of Oxford (en línea) <https://www.law.ox.ac.uk/research-subject-groups/centre-criminology/centreborder-criminologies/blog/2016/02/europe%E2%80%99s-refugee>

UNHCR. *Desperate Journeys: Refugees and migrants arriving in Europe and at Europe’s borders* (enero-agosto de 2018) (en línea) www.unhcr.org/desperatejourneys/

Traducción del original en inglés: Alejandro Lacomba y redacción CIDOB.

Tjitske Akkerman

Investigadora, Departamento de Ciencias Políticas,
Universidad de Ámsterdam
T.Akkerman@uva.nl

PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA Y POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN EN LA UE

**RADICAL RIGHT PARTIES
AND IMMIGRATION POLICIES
IN THE EU**

1. El perfil de los partidos de extrema derecha europeos
2. Avances electorales
3. Partidos de extrema derecha en el Gobierno
4. Incidencia sobre la política de inmigración
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

Unión Europea, partidos de extrema derecha, extrema derecha radical, inmigración, xenofobia

KEY WORDS

European Union, radical right parties, extremist far-right parties, immigration, xenophobia

RESUMEN

Los partidos políticos de extrema derecha han logrado importantes avances electorales tanto en Europa Occidental como en la del Este. Estos partidos comparten una ideología nuclear que podría calificarse de nacionalismo xenófobo y promueven un discurso antiinmigración. Este artículo analiza los distintos perfiles de los partidos de extrema derecha en los estados miembros de la UE y argumenta que, pese a su crecimiento, no se debe sobrestimar ni su fortaleza electoral ni la influencia que ejercen sobre los gobiernos, ya que hasta el momento no han logrado obtener amplias mayorías y siguen teniendo dificultades para aplicar sus agendas políticas sobre inmigración desde el Ejecutivo. No obstante, se advierte de que existen indicios que apuntan a que cada vez más estos partidos influirán en las agendas y políticas de inmigración de los partidos tradicionales.

ABSTRACT

Radical right political parties have made significant electoral gains in both western and eastern Europe. These parties share a core ideology that may be characterised as xenophobic nationalism and promote anti-immigration discourse. This paper analyses the distinct profiles of radical right parties in western and eastern EU member states and argues that, despite their growth, their electoral power and impact on government should not be overstated: they have yet to secure large majorities and still have difficulties implementing their immigration policy agendas through executive power. However, a warning is given that these parties will have increasing influence on the agendas and immigration policies of the traditional parties.

1. EL PERFIL DE LOS PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA EUROPEOS

Los partidos europeos de extrema derecha¹ comparten un programa político antiinmigración que refleja su ideología ultranacionalista; consideran que solo los nativos deben ser habitantes del Estado y que los elementos no nativos amenazan la homogeneidad del Estado-nación (Mudde, 2007). Si bien este nacionalismo excluyente es característico de los partidos de extrema derecha tanto en Europa Occidental como en Europa del Este, solo recientemente dicho nacionalismo se ha aproximado en ambos contextos en relación con la identificación de las amenazas al Estado-nación. En Europa Occidental, el principal grupo objetivo del nacionalismo han sido los inmigrantes (tanto *económicos* como refugiados), y los partidos de extrema derecha han señalado en particular a los inmigrantes procedentes de países musulmanes. Medidas como la prohibición del hiyab o el burka, así como contra la construcción de minaretes o mezquitas y del Corán, ocupan un lugar destacado en los programas políticos de estos partidos, ya que consideran el islam la mayor amenaza para la seguridad y la identidad nacionales. En Europa del Este, en cambio, al haber existido pocas comunidades musulmanas, los partidos de extrema derecha se habían centrado tradicionalmente en las minorías establecidas (los romanes y los judíos, principalmente) como la mayor amenaza para la nación. Sin embargo, cuando la crisis de los refugiados de 2015 trajo a miles de personas a sus fronteras, estos partidos de extrema derecha fueron cambiando, cada vez más, hacia una retórica antiinmigración que, al igual que sus homólogos de Europa Occidental, también señalaba al islam; incluso en algunos países se produjeron manifestaciones masivas de protesta contra el mismo. Viktor Orbán, primer ministro de Hungría y líder del partido Fidesz-Unión Cívica Húngara, se postuló como el paladín de una Europa cristiana y solicitó, junto con los dirigentes políticos de Polonia y Eslovaquia, acoger solo a refugiados cristianos como respuesta al sistema de cuotas de la UE para la reubicación de solicitantes de asilo en los estados miembros (Bustikova, 2018). En consecuencia, en los últimos años la posición de los partidos de extrema derecha se ha vuelto similar en toda Europa; el nacionalismo excluyente se refleja ahora de forma generalizada en plataformas y partidos políticos que prometen frenar la inmigración procedente de países no occidentales y proteger la cultura nacional, lo que a menudo se plasma en posturas de firme rechazo al islam.

Existe controversia respecto a si los partidos de extrema derecha pueden ser considerados democráticos. Además de ultranacionalistas son populistas. Para los populistas, las socieda-

1. N. de Ed.: En el original en inglés, la autora se refiere a ellos como partidos de derecha radical (*radical right parties*), distinguiéndolos de los partidos fascistas o de extrema derecha radical (*extremist far right parties*). Pero para el público hispanoparlante hemos optado por los términos: partidos de extrema derecha y partidos de extrema derecha radical.

des se dividen en dos grupos homogéneos y antagónicos: el pueblo «bueno», por un lado, y la élite «corrupta», por el otro; se oponen a los partidos establecidos «dirigidos por la élite», a los «medios de comunicación de la élite» y a las élites económicas. Según los populistas, el dominio político y social de las élites debe sustituirse por la voluntad general del pueblo. Si la perspectiva populista se combina con el nacionalismo excluyente, ello supone un rechazo de la democracia liberal (Mudde, 2007). La protección de los derechos de las minorías y los principios liberales de la sociedad pluralista, así como la separación de poderes, entran en última instancia en tensión con la ideología populista y nacionalista de estos partidos, los cuales proclaman que el pueblo cultural o étnicamente homogéneo debe ser soberano. Esta postura se convierte en una posición potencialmente antidemocrática si consideramos estos principios liberales como esenciales en toda forma de democracia. Pese a que el ultranacionalismo y el antipluralismo de los partidos de extrema derecha los sitúan en los límites de la legitimidad en las democracias liberales, es importante señalar que estos partidos sí aceptan el principio y la práctica de las elecciones democráticas; aunque, en realidad, diverjan sustancialmente entre ellos respecto de sus críticas a principios liberales tales como la libertad de prensa, la independencia del poder judicial o el respeto de los derechos de las minorías.

EL NACIONALISMO EXCLUYENTE SE REFLEJA AHORA DE FORMA GENERALIZADA EN PLATAFORMAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE PROMETEN FRENAR LA INMIGRACIÓN PROCEDENTE DE PAÍSES NO OCCIDENTALES Y PROTEGER LA CULTURA NACIONAL, LO QUE A MENUDO SE PLASMA EN POSTURAS DE FIRME RECHAZO AL ISLAM

En este sentido, los partidos de extrema derecha en Europa del Este son, en general, más radicales que los occidentales en cuanto a su aversión hacia los derechos de las minorías y la democracia liberal; a menudo, idealizan los antiguos regímenes despóticos que existían previamente a la época comunista. El partido de extrema derecha húngaro Jobbik², por ejemplo, recurre a símbolos similares a los del autoritario y antisemita Partido de la Cruz Flechada, de la Segunda Guerra Mundial (Bustikova, 2018). De hecho, una de las cuestiones más importantes que reivindican los partidos de extrema derecha en Europa del Este es el revisionismo de las fronteras territoriales, a fin de reclamar la restauración de las fronteras de los antiguos

2. Abreviatura en húngaro para «Movimiento por una Hungría Mejor».

regímenes. En esta línea, el partido Jobbik apoyó abiertamente la revisión de las fronteras húngaras para restablecer las del territorio de la época de los Habsburgo (Pirro, 2015); aunque Marian Kotleba –líder del Partido Popular Nuestra Eslovaquia (LSNS, por sus siglas en eslovaco)³ y aficionado a los uniformes militares que evocan el régimen nazi eslovaco de la época de la Segunda Guerra Mundial– se movilizó contra el supuesto expansionismo hún-

EN EUROPA DEL ESTE EXISTE UNA LÍNEA TENUE ENTRE LOS PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA Y LOS PARTIDOS FASCISTAS ANTIDEMOCRÁTICOS; EN EUROPA OCCIDENTAL, LOS PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA CONFIEREN UNA GRAN IMPORTANCIA AL HECHO DE SER CONSIDERADOS PARTIDOS DEMOCRÁTICOS

garo. Estos ejemplos ilustran la existencia en Europa del Este de una línea tenue, cuando no difusa, entre los partidos de extrema derecha y los partidos fascistas antidemocráticos (Minkenberg, 2015). En general, sin embargo, los partidos fascistas o de extrema derecha radical se encuadran en otra categoría distinta. Los partidos de extrema derecha, en particular los de Europa Occidental, han tratado de ser aceptados prescindiendo de los símbolos e ideas fascistas o nazis y excluyendo a los extremistas radicales. Aunque no todos lo han conseguido, estos partidos confieren una gran importancia al hecho de ser considerados partidos democráticos. En la práctica, sin embargo,

respetan la democracia en un sentido de mínimos, con lo que se sitúan en los márgenes de la legitimidad democrática.

En Europa del Este, no solo los partidos de extrema derecha, sino también los *partidos tradicionales* de derechas, tienden a ser más radicalmente nacionalistas y contrarios a la inmigración que sus equivalentes en Europa Occidental. En algunos países del Este, los partidos de derecha tradicionales se han radicalizado en tal grado que el límite de identificación con los partidos de extrema derecha se ha difuminado. Por ejemplo, algunos de los partidos tradicionales más importantes, como Fidesz (Hungría), Ley y Justicia (Polonia) y el Partido Socialdemócrata (SMER-SD) eslovaco copian en gran medida los programas antiinmigración de los partidos de extrema derecha. Más recientemente, el Partido Demócrata Esloveno siguió con éxito el ejemplo de Viktor Orbán –líder del partido Fidesz– y ganó las elecciones parlamentarias eslovenas en 2018 haciendo

3. Fundado en 2010 a partir de un grupo neonazi posteriormente ilegalizado, el LSNS obtuvo el 8% de los votos, y 14 escaños, en las elecciones parlamentarias de 2016 en Eslovaquia. Estos mismos comicios supusieron también el retorno al Parlamento de la antigua extrema derecha eslovaca, el SNS, con otro 8'64% de los votos y 15 escaños.

de la inmigración y de la oposición al régimen de cuotas de la UE –para reubicar a los solicitantes de asilo– las cuestiones centrales de su campaña electoral. De hecho, estos partidos tradicionales en ocasiones ya se han considerado parte del grupo de la extrema derecha en Europa, puesto que han copiado buena parte de sus programas antiinmigración; no obstante, es importante destacar que se han radicalizado precisamente por la presión de la competencia electoral de la extrema derecha. En Europa Occidental, por su parte, los partidos tradicionales, en particular los situados a la derecha del espectro político, también tienden a ceder ante esta presión y están virando más a la derecha en lo que respecta a sus políticas de inmigración; si bien aún sigue existiendo una distancia considerable entre los partidos tradicionales y los radicales, ya que la mayoría de los partidos de extrema derecha, a su vez, también han ido un paso más allá en el extremo en su discurso y programas políticos antiinmigración (Akkerman *et al.*, 2016). Pese a que la radicalización de los partidos tradicionales ha sido más acusada en Europa del Este, hay que tener en cuenta que estos siguen perteneciendo a una categoría diferenciada en lo referente a su historia y cooperación transnacional en los grupos parlamentarios de la UE.

En el contexto de la UE, la ideología nacionalista de los partidos de extrema derecha no es coherente con la pertenencia de sus estados a la misma. El carácter multinacional y las estructuras supranacionales de toma de decisiones de la UE son contrarios a las ideas ultranacionalistas de los partidos de extrema derecha, que consideran la Unión una amenaza para la homogeneidad cultural de sus estados-nación, sosteniendo además que esta promueve una inmigración incontrolada desde países no europeos. Sin embargo, el grado de oposición de los partidos de extrema derecha a la UE es distinto en cada caso: ciertos partidos, como el Front National francés y el Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP), exigen la salida de la Unión y han reclamado reiteradamente un referéndum sobre la pertenencia de sus países respectivos a la misma (Vasilopoulou, 2018). En Europa del Este, el partido Jobbik húngaro y el búlgaro ATAKA también reclamaron en el pasado la celebración de un referéndum sobre la pertenencia de sus países a la UE, aunque con el tiempo la adhesión se ha ido aceptando paulatinamente. Ambos partidos siguen siendo particularmente críticos con la UE, pero han cambiado su planteamiento, al pasar de cuestionar el principio de adhesión a renegociar sus condiciones de pertenencia (Pirro, 2015). Y es que, en la práctica, no todos los partidos de extrema derecha son extremistas en lo que atañe a su oposición a la UE, puesto que existen ciertos partidos de extrema derecha más moderados, como el Vlaams Belang belga o el Partido Nacional Eslovaco (SNS), cuyas posturas apenas se distinguen de las del euroescepticismo tradicional, aunque son las excepciones. En general, los partidos de extrema derecha europeos se caracterizan cada vez más por sus posturas críticas respecto a la UE (Vasilopoulou, 2018).

2. AVANCES ELECTORALES

En las tres últimas décadas, el panorama político europeo se ha visto reconfigurado por una ola de apoyo a las políticas de extrema derecha, particularmente en el ámbito de la inmigración. El éxito electoral de los partidos de extrema derecha varía según cada país, pero generalmen-

EN LAS TRES ÚLTIMAS DÉCADAS, EL PANORAMA POLÍTICO EUROPEO SE HA VISTO RECONFIGURADO POR UNA OLA DE APOYO A LAS POLÍTICAS DE EXTREMA DERECHA, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO DE LA INMIGRACIÓN

te el porcentaje de voto favorable a estas formaciones ha ido en aumento. El promedio del respaldo electoral en los comicios nacionales ha aumentado hasta el 15,5%, en las elecciones parlamentarias recientes en Europa Occidental, y el 11,5% en Europa del Este (véase la tabla 1). Pese a ello, no debe sobreestimarse la fortaleza del grupo de partidos de extrema derecha: algunos de ellos han perdido apoyo electoral en la última década (por ejemplo, Vlaams Belang en

Bélgica, UKIP en Reino Unido o el Partido de la Gran Rumania), y otros han desaparecido por completo (por ejemplo, el partido Alianza para el Futuro de Austria, la Lista Pim Fortuyn en los Países Bajos o la Liga de las Familias Polacas). Además, no en todos los países europeos existen partidos de extrema derecha con buenos resultados electorales (es el caso de España o Lituania). Así, y a pesar de la tendencia al alza del apoyo electoral, los partidos de extrema derecha no han logrado aún obtener mayorías amplias. Los mejores resultados en Europa Occidental los han obtenido el Partido Popular Suizo (29,4%) y el Partido de la Libertad de Austria (26,9%). Pero, hasta el momento, el avance de estos partidos no ha conseguido superar el techo del 30% del voto nacional, ni siquiera en circunstancias relativamente favorables como las causadas por una crisis de refugiados que alcanzó su punto máximo en la segunda mitad de 2015 y comienzos de 2016.

En Europa del Este, los partidos de extrema derecha son menos exitosos, en términos electorales, que sus equivalentes en Europa Occidental y gozan de un respaldo que sufre muchas fluctuaciones. Pero ello no implica que el terreno que transitan sea menos fértil, sino todo lo contrario: con mayores niveles de xenofobia y de descontento con la gobernanza democrática, el respaldo electoral a las medidas antiinmigración radicales y a una oposición fuerte a los derechos liberales de las minorías se encuentra potencialmente más pronunciado (Bustikova, 2018). La relativa debilidad de los partidos de extrema derecha en Europa del Este puede explicarse en gran medida porque la volatilidad electoral es por lo general más acusada debido a que el sistema de partidos se halla menos institucionalizado; los partidos contendientes tienden a aparecer y desaparecer. Mientras que los partidos de extrema derecha se presentan en Europa Occidental

como *outsiders* a los *cárteles* políticos de los partidos tradicionales, en Europa del Este este fenómeno no es tan sencillo, ya que aquí los partidos tradicionales no disfrutaban de coaliciones tan estables. Además de la volatilidad del electorado y de un sistema de partidos menos institucionalizado, también llama la atención que los partidos de derecha tradicionales en Europa del Este suelen tener más éxito a la hora de atraer a potenciales votantes de partidos de extrema derecha (Pytlas, 2015). Aquellos se apropian de los programas de estos últimos y copian en gran medida su discurso, lo que da como resultado la radicalización, como ya se ha comentado, de partidos tradicionales como Fidesz, el Partido Socialdemócrata eslovaco, el partido polaco Ley y Justicia o el Partido Demócrata Esloveno, a los que cuesta distinguir de los partidos de extrema derecha.

TABLA 1. Resultados de los principales partidos populistas de extrema derecha en elecciones legislativas recientes en Europa (en %)

		%	AÑO
EUROPA DEL ESTE			
Bulgaria	Patriotas Unidos	9,3	(2017)
República Checa	Libertad y Democracia Directa	10,6	(2017)
Estonia	Partido Popular Conservador	8,1	(2015)
Hungría	Jobbik	19,1	(2018)
Letonia	Alianza Nacional – ¡Todo por Letonia!	16,6	(2014)
Eslovaquia	Partido Nacional Eslovaco	8,6	(2016)
	Partido Popular Nuestra Eslovaquia	8	(2016)
Promedio Europa del Este		11,5	
EUROPA OCCIDENTAL			
Austria	Partido de la Libertad de Austria	26,9	(2017)
Bélgica	Vlaams Belang	3,7	(2014)
Dinamarca	Partido Popular Danés	20,6	(2015)
Finlandia	Verdaderos Finlandeses	17,7	(2015)
Francia	Front National	13,2	(2017)
Alemania	Alternativa para Alemania	12,6	(2017)
Italia	Liga Norte	14	(2018)
Países Bajos	Partido por la Libertad	13,1	(2017)
Suecia	Demócratas de Suecia	17,5	(2018)
Suiza	Partido Popular Suizo	29,4	(2015)
Reino Unido	Partido de la Independencia del Reino Unido	1,8	(2017)
Promedio Europa Occidental		15,5	

Fuente: Parliaments and governments database ParlGov (en línea) <http://www.parl.gov.org/>

3. PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA EN EL GOBIERNO

Los partidos de extrema derecha han logrado el acceso a los gobiernos nacionales gracias a sus resultados electorales, bien sea sumándose formalmente a coaliciones de gobierno o bien con acuerdos de apoyo a gobiernos en minoría. La mayor estabilidad de los partidos de Europa Occidental se refleja en la reiterada participación de estos partidos en el Gobierno: el Partido de la Libertad de Austria, el Partido Popular Danés, la Liga Norte italiana o el Partido Popular Suizo. En Europa del Este, solo el Partido Nacional Eslovaco (SNS) formó parte del Gobierno nacional en más de una ocasión, ya que también había estado en el Gobierno entre 1994 y 1998. La tendencia de los partidos de extrema derecha como socios de gobierno ya se inició en Europa del Este en los años noventa del siglo pasado, en países como Rumania y Eslovaquia; una tendencia que, siendo relativamente precoz, fue un indicio de un clima más permisivo en esa parte de Europa. Cuando el Partido de la Libertad de Austria formó parte por primera vez del Gobierno en el año 2000, se produjeron protestas tanto en el ámbito nacional como el internacional, y 14 de los estados miembros de la UE respondieron imponiendo sanciones al Gobierno austriaco; unas sanciones, sin embargo, que no duraron mucho tiempo. Así, poco a poco, los partidos de extrema derecha también han ido entrando a formar parte de gobiernos nacionales de otros países (por ejemplo, un caso reciente, es el de la participación del partido Verdaderos Finlandeses en la coalición de gobierno en 2015). En la mayor parte de los países, sin embargo, esta participación de la extrema derecha en los gobiernos nacionales no ha sido una opción por el momento.

FIGURA 1. Participación de los partidos de extrema derecha en gobiernos de Europa (1994-2018)

REGIÓN/ PAÍS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
EUROPA DEL ESTE											
Bulgaria											
Letonia											
Polonia											
Eslovaquia											
EUROPA OCCIDENTAL											
Austria							Partido de la Libertad de Austria				
Dinamarca							Partido Popular Danés ^a				
Finlandia											
Italia	LN ^b						Liga Norte				
Países Bajos										LPF ^c	
Suiza											

4. INCIDENCIA SOBRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

La incidencia de los partidos de extrema derecha sobre las agendas y políticas en materia de inmigración ha sido objeto de estudios recientes en Europa Occidental, aunque el conocimiento en este ámbito sigue siendo escaso en relación con Europa del Este. Teniendo presente este hecho, puede afirmarse que, si bien los partidos de extrema derecha han cambiado de forma decisiva las políticas sobre inmigración, ello no se debe tanto a su acceso, cada vez mayor, a la participación en los gobiernos, sino más bien a su influencia sobre otros partidos. Solo en pocos casos su incidencia directa sobre las políticas de inmigración e integración como parte del Ejecutivo ha sido notable. Es el caso, sobre todo, de los partidos de extrema derecha que han participado en gobiernos de forma prolongada y (casi)continua. El Partido Popular Danés, por ejemplo, ha prestado su apoyo a gobiernos en minoría de forma continuada entre 2001 y 2011, y actualmente desde 2015. Durante este período, Dinamarca se ha convertido en uno de los principales impulsores de las restricciones a la inmigración en Europa Occidental (Akkerman y De Lange, 2012). En Suiza, el Partido Popular Suizo ha formado parte del Gobierno federal durante mucho tiempo. El sistema político suizo incluye a todos los partidos principales en el Gobierno federal, con independencia de los resultados electorales, y permite también la celebración de referéndums sobre iniciativas populares o propuestas (o enmiendas) legislativas. El Partido Popular Suizo ha planteado diversas iniciativas en este sentido, como la prohibición de construir minaretes (que fue aceptada por una mayoría del electorado en 2009) y una propuesta para imponer restricciones a la inmigración de



^a Partido en apoyo a un gobierno en minoría (a través de acuerdos puntuales y sin entrar a formar parte del gobierno). ^b El estatus de este partido cambió de dar apoyo al gobierno en 2005 a convertirse en socio del gobierno de coalición en 2006. ^c Liga Norte (LN) ^d LPF, Lista Pim Fortuyn.

Fuente: <http://www.parl.gov.org/explore/aut/cabinet/>

la UE (que se aprobó en 2014). En Europa del Este, el Partido Nacional Eslovaco ha sido la única fuerza política que ha formado parte del Ejecutivo en más de una ocasión y ha tenido cierta influencia cuando ha estado en el Gobierno, entre 2006 y 2010; aunque la inmigración no fue una cuestión prioritaria en Eslovaquia hasta 2015 (Minkenberg, 2015).

LA INCIDENCIA DE LOS PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA EN EL GOBIERNO SOBRE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN HA SIDO LIMITADA; DE HECHO, PARECEN HABER INFLUIDO MÁS EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE FORMA INDIRECTA, COMO PARTIDOS DE OPOSICIÓN

La mayoría de partidos de extrema derecha, sin embargo, se encuentra con muchas dificultades para cumplir con sus programas una vez están en el Gobierno, entre otros motivos porque o bien los partidos populistas de extrema derecha no suelen permanecer en el poder durante mucho tiempo o bien se debilitan por divisiones internas. El Partido por la Libertad neerlandés, por ejemplo, apoyó al Gobierno en minoría formado tras las elecciones de 2010, pero sus divisiones internas lo llevaron a abandonar la coalición en 2012 (y, posteriormente, acarrearón la ruptura prematura del gabinete).

De igual forma, el Partido de la Libertad de Austria entró en el Gobierno tras las elecciones de 1999, aunque sus divisiones internas provocaron que el primer gabinete Schüssel no concluyese su mandato. Al Partido de la Libertad se le acumularon los problemas a causa de la división entre las bases del partido, por un lado, y los ministros federales y la dirección, por otro, que eran más moderados. El partido de la Liga de las Familias Polacas se incorporó al Ejecutivo en 2005 pero, una vez en el Gobierno, se vio afectado por diversos escándalos y conflictos internos cuya consecuencia fue la caída del Gobierno de derechas en 2007. Estos ejemplos muestran las dificultades a las que se enfrentan los partidos populistas de extrema derecha en el tránsito desde la oposición al Gobierno. Es más, estos partidos no suelen tener excesiva influencia cuando se incorporan al Gobierno: forman parte de gobiernos de coalición en minoría y se ven obligados a llegar a acuerdos con sus socios de coalición de los partidos tradicionales, de modo que no es sencillo que sus programas, con frecuencia demasiado radicales, se traduzcan en políticas, aunque solo sea porque no son compatibles con el Derecho comunitario europeo (Akkerman). Las concesiones a sus socios de coalición y la presión de estos para que rebajen su discurso, en ocasiones, han surtido efecto. A principios de 2017, el partido Verdaderos Finlandeses se escindió estando en el Gobierno a causa de las tensiones internas debidas a su evolución moderada, que incluyó suavizar su discurso antiinmigración y acabó con la salida de la facción más radical. Por último, su postura de extrema derecha en

relación con la inmigración les deja con escasas alternativas de coalición. Aunque los partidos de centro-izquierda suelen estar más dispuestos a aceptarlos como socios de coalición en Europa del Este, en Europa Occidental han gobernado siempre, sin excepción, con partidos de centro-derecha. Por otra parte, en casi todos los casos han entrado en el Gobierno como socios de coalición minoritarios –la única excepción es la del Partido Popular Suizo, partido sénior en el Gobierno en Suiza desde que se convirtió en el mayor partido del país en 1999–. Como resultado de ello, la posición de los partidos de extrema derecha en las negociaciones de coaliciones y en las reuniones de los gabinetes ha sido siempre relativamente débil.

En este sentido, por lo tanto, la incidencia de los partidos de extrema derecha en el Gobierno sobre las medidas legislativas en materia de inmigración ha sido limitada; de hecho, parecen haber influido más en las políticas migratorias de forma indirecta, como partidos de oposición. Los éxitos electorales de los partidos de extrema derecha y la creciente atención mediática del fenómeno de la inmigración han generado una presión sobre los partidos tradicionales para que se replanteen sus objetivos políticos, en particular los partidos de centro-derecha. Los cambios en las políticas de inmigración e integración son, en muchos casos, consecuencia de esta interacción entre partidos de extrema derecha y partidos de centro-derecha. Muchos gobiernos y partidos tradicionales europeos están sometidos a la presión de tener que adoptar una línea más dura en relación con la inmigración. Ello explica que el aumento del voto a los partidos de extrema derecha vaya de la mano de la adopción por parte de los partidos de centro-derecha (y, a veces, también de centro-izquierda) de posturas más restrictivas sobre inmigración e integración (Akkerman, 2015). En Hungría, el partido Fidesz implementó una serie de propuestas legislativas que en un principio habían surgido del partido Jobbik, a pesar de que en las elecciones de 2010 el primero había alcanzado una mayoría de dos tercios de escaños en el Parlamento. Asimismo, la presión electoral del Partido Nacional Eslovaco influyó sobre el partido socialdemócrata para que este adoptase una postura de firme oposición al plan de la UE de reubicación de refugiados en toda la Unión. Los dos partidos británicos –conservadores y laboristas– trataron de reconquistar a los votantes del UKIP (y evitar así más pérdidas de votantes) respaldando el aumento de los controles sobre la inmigración. La campaña electoral de 2017 en los Países Bajos demostró que la presión electoral del Partido por la Libertad azuzó a los partidos de derecha tradicionales para que se acercasen a las posiciones sobre políticas de inmigración de la extrema derecha. Estos ejemplos de presión competitiva ejercida sobre los partidos de centro-derecha no son fortuitos; diversos análisis comparativos y sistemáticos confirman que el éxito electoral de los partidos de extrema derecha va de la mano del giro a la derecha de los partidos tradicionales de centro-derecha en materia de inmigración (Akkerman, 2012).

5. CONCLUSIONES

El auge de los partidos de extrema derecha en la década de los noventa ha acarreado un alto grado de politización de las cuestiones relativas a la inmigración en varios estados miembros de la UE de Europa Occidental. Pero desde la crisis de refugiados de 2015, los sentimientos

EL ÉXITO ELECTORAL DE LOS PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA VA DE LA MANO DEL GIRO A LA DERECHA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES DE CENTRO-DERECHA –Y EN OCASIONES TAMBIÉN DE CENTRO-IZQUIERDA–

antiinmigración y antiislam ocupan también un lugar destacado en la agenda política en Europa del Este. Actualmente, estas cuestiones son a menudo centrales en las campañas electorales en esta región, como se ha demostrado recientemente en el caso de Polonia (2015), Eslovaquia (2016), y Hungría y Eslovenia (2018). Los partidos de extrema derecha han ido accediendo al poder ejecutivo en toda la UE aunque, por el momento, su influencia sobre los gobiernos ha sido limitada. En muchos casos les resulta complicado adaptar sus organizaciones a los requerimientos del ejercicio de

gobierno; además, por lo general, son socios minoritarios de gobierno, por lo que se ven obligados a hacer concesiones a sus socios de coalición, de manera que su apoyo electoral tiende a disminuir una vez que acceden al Gobierno nacional. Todo ello podría, no obstante, cambiar, ya que los partidos de extrema derecha han demostrado ser capaces de aprender de sus errores y es probable que en el futuro se organicen de forma más eficaz. Su posición no siempre es minoritaria y, pese a que por el momento dependen, en general, de partidos de centro-derecha para formar coaliciones de gobierno, el espectro de posibles socios de coalición se estaría ampliando, lo que podría fortalecer su posición de negociación. Uno de los ejemplos más llamativos es la forma en que la Liga Norte italiana ha logrado modificar su situación desde un papel secundario en los anteriores gabinetes dominados por el partido Forza Italia de Berlusconi, a imponerse en la coalición de gobierno que formó con el bisoño Movimiento Cinco Estrellas en mayo de 2018.

Sin embargo, aunque los partidos de extrema derecha superen los obstáculos con los que se encuentran, en la mayoría de los países solo podrán conseguir acceder al Gobierno a través de coaliciones con partidos tradicionales. Esta dependencia de otros partidos para formar gobierno está aumentando debido a la cada vez mayor fragmentación del panorama político. A los partidos les resulta cada vez más difícil obtener mayorías absolutas, aunque existen excepciones,

en particular en Europa del Este. En Europa Occidental, el respaldo electoral a los partidos de extrema derecha con más éxito alcanzó un techo de en torno al 30% del voto nacional durante la crisis de refugiados de 2015, lo que arroja dudas sobre sus perspectivas de obtener mayorías sólidas. No obstante, la incidencia de estos partidos en las políticas de inmigración e integración no depende primordialmente de que lleguen al poder ejecutivo; la influencia indirecta que ejercen sobre sus rivales electorales tradicionales es considerable. Los buenos resultados electorales de los partidos de extrema derecha han ejercido presión sobre los partidos de derecha tradicionales y, en ocasiones, también sobre los socialdemócratas, en el sentido de empujarles a dar un giro hacia políticas más restrictivas y de asimilación en materia de inmigración. Su influencia sobre los partidos tradicionales es particularmente llamativa en Europa del Este, donde partidos como Fidesz en Hungría y Ley y Justicia en Polonia se han radicalizado de forma considerable. La crisis de los refugiados de 2015 ha supuesto un punto de inflexión en Europa del Este. En tanto persistan las tensiones entre los estados miembros y el temor a nuevas oleadas de solicitantes de asilo, los partidos tradicionales seguirán teniendo la tentación de asumir las posturas en materia de inmigración e integración de la extrema derecha, cuyos partidos representantes serán su competencia en las futuras campañas electorales en la UE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Akkerman, Tjitske. «Comparing radical right parties in government: Immigration and integration policies in nine countries (1996–2010)». *West European Politics*, vol. 35, n.º 3 (2012), p. 511-529.

Akkerman, Tjitske. «Immigration policy and electoral competition in Western Europe: A fine-grained analysis of party positions over the past two decades». *Party Politics*, vol. 21, n.º 1 (2015), p. 54-67.

Akkerman, Tjitske y De Lange, Sarah. «Radical right parties in office: Incumbency records and the electoral cost of governing». *Government and Opposition* vol. 47, n.º 4 (2012), p. 574-596.

Akkerman, Tjitske; De Lange, Sarah y Rooduijn, Matthijs (eds.). *Radical right-wing populist parties in Western Europe. Into the mainstream?* Londres: Routledge: 2016.

Bustikova, Lenka. «The Radical Right in Eastern Europe». En: Rydgren, Jens (ed.). *The Oxford Handbook of the Radical Right*. Nueva York: Oxford University Press, 2018, p. 565-581.

Minkenbergh, Michael (ed.). *Transforming the Transformation? The East European radical right in the political process*. Londres: Routledge, 2015.

Mudde, Cas. *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge, MA: Cambridge University Press, 2007.

Pirro, Andrea. *The Populist Radical Right in Central and Eastern Europe. Ideology, impact, and electoral performance*. Londres: Routledge, 2015.

Pytlas, Bartlek. *Radical Right parties in Central and Eastern Europe. Mainstream party Competition and Electoral Fortune*. Londres: Routledge 2015.

Vasilopoulou, Sofia. «The Radical Right and Euroskepticism». En: Rydgren, Jens (ed.). *The Oxford Handbook of the Radical Right*. Nueva York: Oxford University Press, 2018, p. 122-141.

Traducción del original en inglés: Alejandro Lacomba y redacción CIDOB.

EL DESEO DE EMIGRAR EN ÁFRICA SUBSAHARIANA

THE DESIRE TO EMIGRATE
IN SUB-SAHARAN AFRICA

Mark Hugo Lopez

Director, Global Migration and Demography,
Pew Research Center
mlopez@pewresearch.org

1. En ciertos países la mayor parte de la población quiere emigrar
2. ¿Cuáles son los destinos deseados?
3. ¿Por qué tantos subsaharianos quieren emigrar?
4. El impacto potencial de la demografía en la migración futura
5. Dispuestos a emigrar pero no siempre son bienvenidos
6. África Subsahariana como principal fuente de migrantes internacionales

PALABRAS CLAVE

Inmigración, intención de migrar, África Subsahariana, demografía

KEY WORDS

Immigration, intention to migrate, sub-Saharan Africa, demography

RESUMEN

Una gran parte de los adultos de Ghana, Kenya, Nigeria, Senegal, Sudáfrica y Tanzania desearía marcharse de sus países de origen, según una serie de encuestas nacionales realizadas en 2017 por el Pew Research Center. Muchos de los encuestados manifestaron su deseo de marcharse en el plazo de los próximos cinco años; sus principales destinos de preferencia son Europa y los Estados Unidos. Los posibles factores que les impulsan a ello son: la demografía, la economía, la inestabilidad política, las condiciones y expectativas de sus países, los conflictos o la política migratoria en el resto del mundo. En consecuencia, África Subsahariana va camino de convertirse en una de las principales fuentes de emigración del mundo en las próximas décadas, aunque no existe la certeza de que estos migrantes potenciales lleguen a salir de África, o incluso de sus localidades.

ABSTRACT

A large number of adults in Ghana, Kenya, Nigeria, Senegal, South Africa and Tanzania would like to leave their home countries, according to a series of national surveys conducted by the Pew Research Center in 2017. Many of those surveyed said they hope to move within the next five years, with their preferred destinations Europe and the United States. The factors possibly driving this desire are: demographics, the economy, political instability, conditions and expectations in their countries, conflict and immigration policy worldwide. As a result, Sub-Saharan Africa is poised to emerge as one of the world's top sources of migrants in the coming decades, though there is no guarantee these potential migrants will manage to leave Africa or even their localities.

África Subsahariana se ha convertido en una de las mayores fuentes de procedencia de nuevos migrantes en el mundo. Contando solo a partir de 2010, los países de la región han representado ocho de las diez poblaciones de migrantes internacionales de más rápido crecimiento, según un análisis de los datos de Naciones Unidas realizado por el Pew Research Center. En consecuencia, actualmente, 25 millones de migrantes internacionales en todo el mundo provienen del África Subsahariana, lo que

EL DESEO DE EMIGRAR NO ES UN OBJETIVO A LARGO PLAZO. EN SENEGAL, EL 44% DE LOS ADULTOS DIJERON QUE TIENEN PREVISTO MARCHARSE A OTRO PAÍS EN ALGÚN MOMENTO EN LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS. UN PORCENTAJE SIMILAR RESPONDIÓ LO MISMO EN GHANA (42%) Y EN NIGERIA (38%)

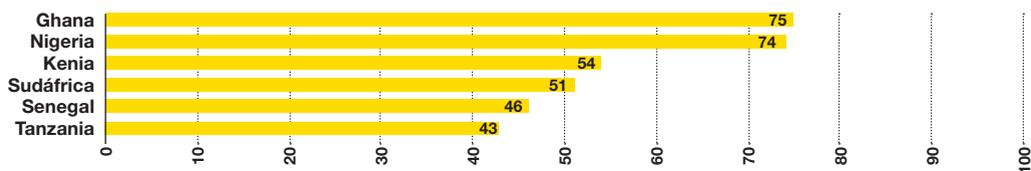
supone en torno a uno de cada diez migrantes en el mundo. La región, además, va camino de ser una de las principales fuentes de migrantes del mundo hasta finales del siglo XXI, ya que su población está entre las más jóvenes y las que más rápido crecen a nivel mundial. Ya actualmente, más de la mitad de la población adulta de algunos países del área afirma querer marcharse de sus países en el corto plazo, aunque está por ver si podrán y si lo harán. Todo ello, además, a pesar de la mejoría del contexto económico en la región.

En 2017, el Pew Research Center realizó una serie de encuestas individuales en el idioma local en seis países del África Subsahariana (Ghana, Kenia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica y Tanzania) – como parte de su encuesta global de opinión pública mundial (*international survey of world public opinion*) que realiza en más de 40 países¹–. Entre las preguntas de la encuesta se incluían cuestiones como la intención de migrar, la situación económica de cada país y si las condiciones nacionales eran en ese momento mejores que en el pasado o si el futuro de sus hijos iba a mejorar.

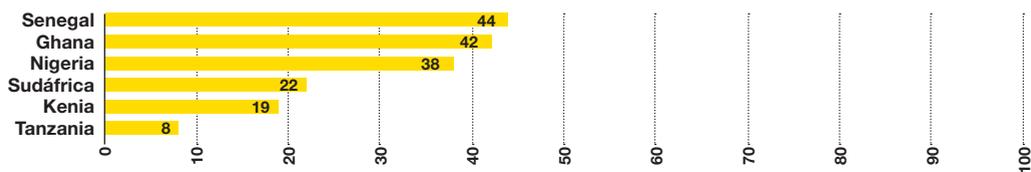
1. EN CIERTOS PAÍSES LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN QUIERE EMIGRAR

En Ghana, el 75% de los adultos respondieron que se marcharían de su país si tuvieran los medios y la oportunidad para hacerlo, según la encuesta del Pew Research Center; un porcentaje similar dijo lo mismo en Nigeria (74%). En los otros cuatro países encuestados, al menos cuatro de cada diez adultos dijeron que se mudarían a otro país si pudieran (el 54% en Kenia; el 51% en Sudáfrica; el 46% en Senegal y el 43% en Tanzania).

1. El número de personas que respondió a cada una de las encuestas nacionales fue: para Ghana, 1.129 personas; Kenia, 1.117; Nigeria, 1.110; Senegal, 1.083; Sudáfrica, 1.295, y en el caso de Tanzania, 1.061. Pueden consultarse el tamaño de estas muestras, así como la metodología de cada una de estas encuestas nacionales, en: <http://www.pewresearch.org/methodology/international-survey-research/international-methodology/global-attitudes-survey/all-country/2017/>

FIGURA 1. Población que viviría en otro país si tuviera los medios y la oportunidad de marcharse (2017, en %)

Fuente: Encuesta de actitudes globales del Pew Research Center (Global Attitudes Survey, primavera de 2017).

FIGURA 2. Población que declara tener planeado migrar en los próximos cinco años (2017, en %)

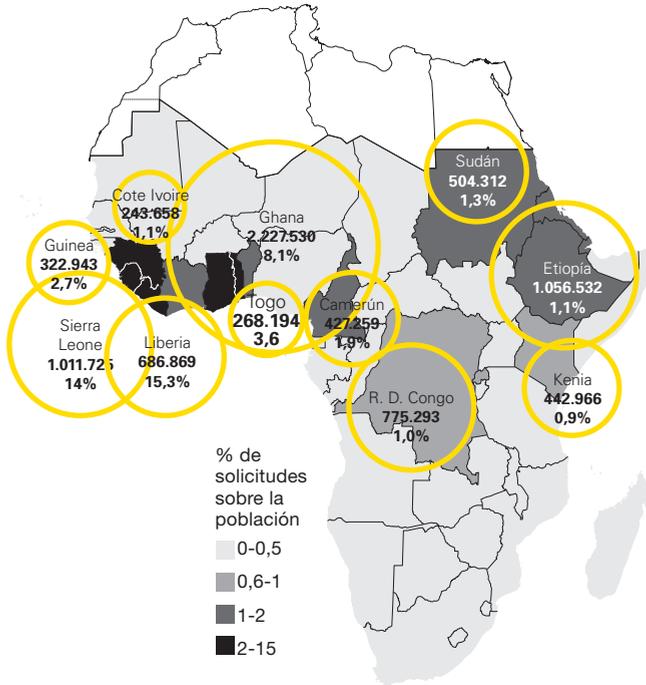
Fuente: Encuesta de actitudes globales del Pew Research Center (Global Attitudes Survey, primavera de 2017).

El deseo de emigrar no es un objetivo a largo plazo, más bien es algo que tienen en mente muchos subsaharianos. En Senegal, el 44% de los adultos dijeron que tienen previsto marcharse a otro país en algún momento *en los próximos cinco años*. Un porcentaje similar respondió lo mismo en Ghana (42%) y en Nigeria (38%). Este porcentaje fue menor en los demás países encuestados: en Sudáfrica y Kenia, en torno a uno de cada cinco adultos respondieron que tienen previsto trasladarse a otro país en los próximos cinco años (22% y 19%, respectivamente). En Tanzania, en cambio, solo el 8% de los adultos respondieron que tenían previsto hacerlo. Estos resultados son el reflejo de otros indicadores que evidencian la firmeza del deseo de emigrar presente en algunos países subsaharianos. En 2017, 2,2 millones de ghaneses –el 8% de la población nacional– se presentaron al programa estadounidense de la lotería de visados de diversidad (Connor, 2018c), aunque al año *solo* se conceden 50.000 invitaciones para trasladarse a Estados Unidos a través de este programa (los solicitantes deben cursar una solicitud en línea y disponer de un título de secundaria para poder participar). Ghana no es el único caso, ni es el país con el mayor porcentaje de población nacional de solicitantes. En este mismo año, el 15% de la población de Liberia presentó esa misma solicitud y el 14% lo hizo en Sierra Leona². Este elevado número de solicitantes pone de manifiesto la seriedad con la que muchos subsaharianos se plantean y persiguen de forma activa la migración internacional.

2. En 2017, el programa estadounidense de visados por diversidad recibió más de 22 millones de solicitudes de todo el mundo, cerca de la cifra histórica más alta

Entre 2010 y 2016, unos 110.000 migrantes del África Subsahariana entraron en Estados Unidos a través de este programa (ibídem, 2018b).

FIGURA 3. Solicitudes para el Programa de visados de diversidad de Estados Unidos por parte de población de los países de África Subsahariana (número de solicitudes y %, 2017)



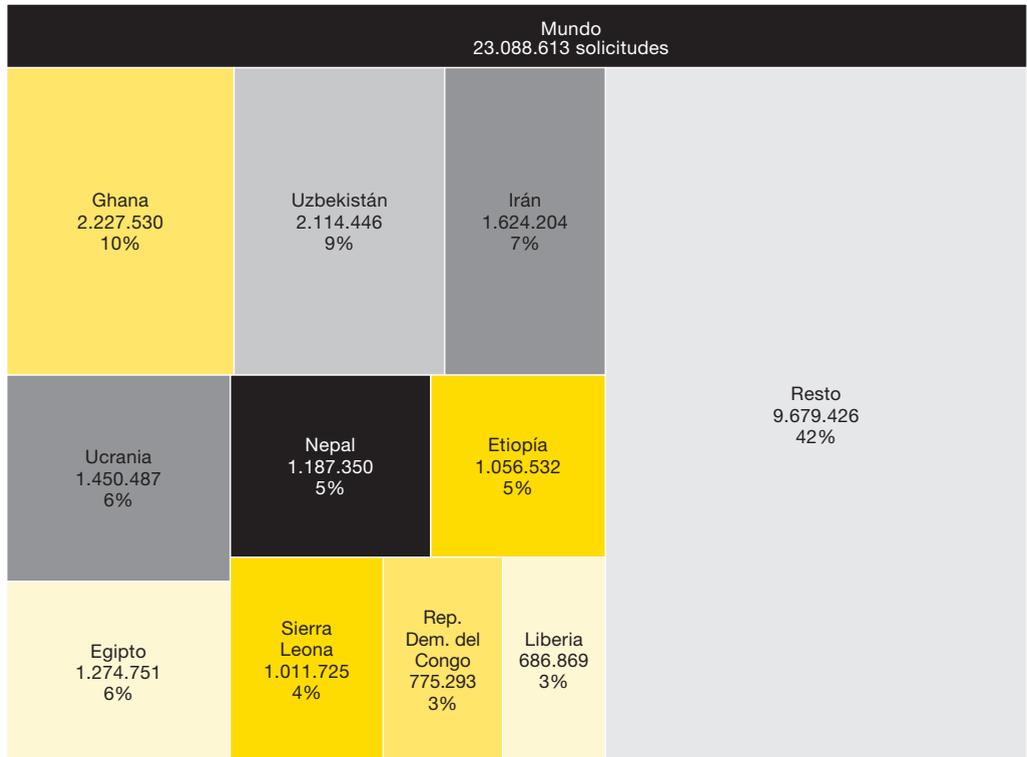
Nota: Se muestran el número de solicitudes y porcentaje exacto de los 11 primeros países. Los países de África Subsahariana representan el 38% de las solicitudes de todo el mundo.

Fuente: <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/immigrate/diversity-visa-program-entry/diversity-visa-program-statistics.html>

En Europa, entre 2010 y 2017, al menos un millón de subsaharianos llegaron hasta sus costas en busca de asilo; y el número de solicitudes no ha dejado de aumentar en los últimos años según datos de Eurostat (ibídem). Muchos recorrieron un largo camino a través de todo el continente africano, atravesando el Mediterráneo, para poder llegar a Europa. Según la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), desde 2009 se han detectado en el mar a unos 620.000 subsaharianos, aunque hasta agosto de 2018 el flujo de migrantes se ha reducido (ibídem, 2018d). Ello también evidencia cómo los subsaharianos tratan activamente de emigrar. Según un estudio de la consultora Gallup, en la última década, los países subsaharianos han tenido las tasas más altas de intención de

migrar, más que en ninguna otra parte del mundo. En la región, entre 2013 y 2016, en torno a un 30% de los adultos dijeron que tenían intención de abandonar sus países de origen (Esipova *et al.*, 2017).

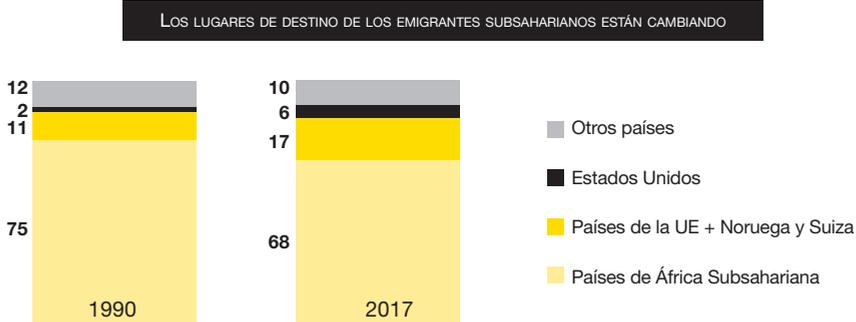
FIGURA 4. Número de solicitudes para el Programa de visados de diversidad de Estados Unidos (2017)



Nota: de los diez principales países de solicitud del Programa de visados de diversidad de Estados Unidos, cinco son de África Subsahariana.
Fuente: <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/immigrate/diversity-visa-program-entry/diversity-visa-program-statistics.html>

2. ¿CUÁLES SON LOS DESTINOS DESEADOS?

Para muchos de estos migrantes potenciales, Estados Unidos y Europa son los destinos más deseados, según la encuesta del Pew Research Center. En Ghana, por ejemplo, de entre el 42% de los adultos que dijeron tener previsto trasladarse a otro país en los próximos cinco años, el 41% había respondido que su destino deseado era los Estados Unidos, y el 30% Europa. Entre los migrantes potenciales de Sudáfrica, el 39% deseaba trasladarse a Estados Unidos y el 22% a Europa. En el caso de Kenya, los porcentajes fueron del 39% y el 12%, respectivamente.

FIGURA 5. Personas nacidas en el África Subsahariana* y que viven en otros países (por país/región de residencia, en % 1990 y 2017)

* África Subsahariana incluye todos los países y territorios del África continental excepto Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Sudán, Túnez y Sahara Occidental. Además, incluye las islas de Cabo Verde, Comoras, Madagascar, Mauricio, Mayotte, Reunión, São Tomé y Príncipe, Seychelles y Santa Helena.

Fuente: Análisis del Pew Research Center con datos de Naciones Unidas [Fecha de consulta: 23.12.2017].

Entre los países encuestados, solo en Senegal Europa es un destino más popular que los Estados Unidos. La mitad de los adultos de Senegal que dijeron querer emigrar en los próximos cinco años señalaron que deseaban trasladarse a un país europeo, mientras que únicamente un 24% dijo lo mismo respecto a Estados Unidos. Sin embargo, lo más probable es que estos destinos deseados sean muy distintos de los que los migrantes acaben escogiendo. Las cifras lo dicen todo: de los 25 millones de inmigrantes subsaharianos repartidos en todo el mundo en 2017, dos tercios vivían en otros países del África Subsahariana, el 17% en países de la UE, Noruega o Suiza, y el 6% en Estados Unidos; situación ligeramente distinta de la de la década de 1990, cuando el 75% de los migrantes subsaharianos en el mundo vivían en otros países del propio continente (Connor, 2018a).

3. ¿POR QUÉ TANTOS SUBSAHARIANOS QUIEREN EMIGRAR?

Existen muchos posibles motivos por los que los subsaharianos desean emigrar. La economía es un factor fundamental a la hora de determinar la salida de los países de origen, aunque en los seis países encuestados, la mayor parte de la sociedad tiene ahora una percepción más positiva sobre la marcha de la economía de sus respectivos países (Stokes, 2017), lo que refleja una mejora de la coyuntura económica, a pesar de las elevadas tasas de desempleo y los bajos salarios existentes. En muchos de estos países, las tasas de fecundidad son altas, lo han sido desde hace tiempo y es posible que sigan encontrándose entre las más elevadas del mundo en las próximas décadas (Basu, 2015). Ello hace que sea poco probable que los mercados laborales actuales y futuros vayan a mejorar cuando haya más jóvenes que alcancen la edad adulta y accedan al mercado

laboral. En este contexto, los subsaharianos perciben la emigración a países con más empleo (y mejor remunerado) como un medio para mejorar sus perspectivas económicas individuales.

Otro factor es la percepción de los ciudadanos de las condiciones de vida en sus países en la actualidad, comparadas con las que había en el pasado, y las perspectivas que podrían afrontar sus hijos en las próximas décadas. Al ser preguntados si la vida es mejor o peor hoy en día en su país en comparación con la de hace 50 años, su opinión es, en general, negativa. Por ejemplo, el 53% de los kenianos dijo que la situación era peor hoy que en el pasado, prácticamente el mismo porcentaje (54%) que el de nigerianos, ghaneses (47%) y senegaleses (45%). En cambio, en Tanzania, la opinión está dividida: un 43% respondió que la situación era mejor ahora que hacía 50 años, mientras que el 38% dijo que era peor. Solo en Sudáfrica la sociedad es en general más optimista respecto a la situación actual: el 47% dijo que era mejor, en tanto que el 36% creía que era peor comparada con hacía 50 años (Poushter, 2017).

EXISTEN MUCHOS POSIBLES MOTIVOS POR LOS QUE LOS SUBSAHARIANOS DESEAN EMIGRAR. LA ECONOMÍA ES UN FACTOR FUNDAMENTAL, AUNQUE EN LOS SEIS PAÍSES ENCUESTADOS, LA MAYOR PARTE DE LA SOCIEDAD TIENE AHORA UNA PERCEPCIÓN MÁS POSITIVA SOBRE LA MARCHA DE LA ECONOMÍA DE SUS PAÍSES

Además, encontramos la cuestión relativa al futuro de la infancia, que fue planteada en la encuesta global del Pew Research Center realizada en la primavera de 2017. Al ser preguntados si sus hijos estarían en mejor situación en el futuro que sus padres hoy, la mayoría de los subsaharianos se mostraron divididos en sus valoraciones. En Nigeria, el 72% de los adultos respondió que cuando los niños nigerianos crecieran estarían económicamente en mejor situación que sus padres; en Ghana este porcentaje fue del 63% y en Senegal del 54%. Sin embargo, los adultos en Sudáfrica están más divididos respecto a si sus hijos estarán en mejor situación económica en el futuro: el 44% dijo que estarían en mejor situación, en tanto que el 49% respondió que estarían peor. En Kenya, el 60% de los adultos respondió que la generación siguiente estaría en peor situación económicamente (Stokes, 2017).

Otros factores que impulsan a los subsaharianos a emigrar son los conflictos y la inestabilidad política. En 2017, el número de subsaharianos desplazados involuntariamente de sus hogares alcanzó un nuevo record: 18,4 millones de personas, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Connor y Krogstad, 2018b). La región también se distingue

por tener el mayor aumento de desplazados (tanto internos como a otros países) en 2017. Gran parte de este aumento proviene del creciente número de desplazados internos en la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Somalia, Nigeria y la República Centroafricana. Sumados los cinco países, suponen cuatro de cada cinco subsaharianos desplazados.

Otro factor puede ser las amenazas a las que se enfrenta un país. Al ser preguntados por cuáles eran las mayores amenazas, los encuestados de los seis países del África Subsahariana señalaron diversas amenazas. En Kenya, el 76% y el 71% de los adultos identificaron, respectivamente, como amenazas importantes el cambio climático mundial y la organización Estado Islámico (EI); mientras señalaban como las dos amenazas más importantes EI y los ciberataques de otros países (el 62% y el 61%, respectivamente). En Nigeria se destacaron EI y el estado de la economía mundial (con un 55% y 54%, respectivamente), y en el resto de países encuestados, la principal amenaza apuntada fue el cambio climático mundial (Poushter y Manevich, 2017).

Aunque en la encuesta del Pew Research no se preguntó a los participantes de estos seis países acerca de los principales problemas a los que se enfrentan sus países, en 2016 esta pregunta se planteó en Sudáfrica, Kenya y Nigeria (Wike *et al.*, 2016). En aquella ocasión, en Sudáfrica, el 95% respondió que el crimen era un problema muy grave, el 92% dijo eso mismo sobre la falta de oportunidades laborales, el 84% mencionó la corrupción política y el 82% la pobreza. En Nigeria, por su parte, el 93% apuntó a la pobreza como problema muy grave; el 89% hizo referencia a la escasez energética, y el 88% mencionó el crimen; la corrupción política y la falta oportunidades de empleo también salieron como problemas muy graves en el país. En Kenya, se señalaron las mismas cuestiones como cuestiones muy graves.

4. EL IMPACTO POTENCIAL DE LA DEMOGRAFÍA EN LA MIGRACIÓN FUTURA

Se prevé que la población del África Subsahariana, que en la actualidad ya supera los 1.000 millones de personas, se duplique y constituya cerca de una cuarta parte de la población mundial en 2050; en comparación, en la actualidad esta representa en torno a una octava parte de la población mundial. El rápido crecimiento de la población de la región se debe en gran medida a sus elevadas tasas de fecundidad. Mientras que en la mayoría de las regiones del mundo se está produciendo un descenso de dichas tasas, que se han establecido alrededor de o por debajo de las tasas de fecundidad de remplazo (de media, unos dos partos por mujer), se prevé que la fecundidad futura de las mujeres subsaharianas siga siendo alta (entre tres y cinco partos por mujer) en las próximas décadas (United Nations, 2015).

Otro posible factor que influye en la emigración es la numerosa población joven. El desplazamiento masivo de mexicanos a Estados Unidos de las décadas de 1990 y 2000 tuvo lugar en el contexto del rápido crecimiento de la población mexicana debido a las altas tasas de fecundidad (Passel *et al.*, 2012). Ello, sumado a la mala situación económica y otros factores políticos y de seguridad, impulsó a millones de adultos jóvenes a cruzar ilegalmente a Estados Unidos en busca de trabajo. En las próximas décadas, alrededor del 10% de la población del África Subsahariana tendrá entre 15 y 19 años (United Nations, 2017), la edad en la que, en la mayoría de los casos, se accede al mercado laboral. Si las oportunidades de empleo son escasas para los millones de jóvenes subsaharianos que se incorporan por primera vez al mercado laboral, es posible que muchos se marchen a otro país en busca de trabajo. Hoy, en torno al 13% de la población mundial de entre 15 y 19 años vive en el África Subsahariana; se espera que este porcentaje aumente hasta el 22% en 2050. En consecuencia, los subsaharianos encajarán, cada vez más, en la descripción de la población joven y dispuesta a emigrar en las próximas décadas.

5. DISPUESTOS A EMIGRAR PERO NO SIEMPRE SON BIENVENIDOS

También las políticas migratorias influyen en la decisión de los migrantes de dejar sus países por nuevos destinos. Últimamente, las políticas en materia de inmigración tanto europeas como estadounidenses se han vuelto más restrictivas para los migrantes, incluidos los ciudadanos de países del África Subsahariana (Dahir, 2018).

A pesar de que la Unión Europea está desarrollando un plan común en materia de migración para sus fronteras exteriores e internas, los dirigentes de Italia, Austria y Hungría son partidarios de planteamientos de línea más dura contra la inmigración irregular (Barzachka, 2018). Recientemente, Italia ha actuado de forma proactiva para mantener a miles de migrantes subsaharianos lejos de sus costas (Serhan, 2018), cooperando con las autoridades libias para frenar a los traficantes de migrantes y restringiendo los ataques de buques de rescate en los puertos italianos. Al mismo tiempo, en el Congreso de los Estados Unidos continúan los debates sobre las modificaciones de la legislación sobre inmigración. Estos cambios legislativos podrían restringir las vías a las que acuden los subsaharianos para emigrar de forma permanente a este país. Se están debatiendo las propuestas de reducción de visados de reunificación familiar y la de supresión de la lotería de visados de diversidad. La Administración Trump ya ha reducido considerablemente el techo de refugiados para Estados Unidos, lo que ha supuesto un acusado descenso del número de admisiones de refugiados en 2017 (Connor y Krogstad, 2018a). En los últimos años, los refugiados de la República Democrática del Congo se encontraban entre los grupos de origen más numerosos de refugiados reasentados (Igielnik y Krogstad, 2017).

Contrariamente, las políticas migratorias en el África Subsahariana están cambiando en otro sentido: se están modificando los requisitos para la obtención de visados, lo cual hace más fácil el desplazamiento entre países a los residentes en esta región (McAuliffe y Kitimbo, 2018). Este aumento de la cooperación intrarregional ha sido otra fuente importante de migrantes para el conjunto de la región, contribuyendo a mantener el grueso de migrantes subsaharianos en el seno de la misma.

LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA ESTÁN CAMBIANDO (LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISADOS) Y ES MÁS FÁCIL EL DESPLAZAMIENTO ENTRE PAÍSES A LOS RESIDENTES EN ESTA REGIÓN. ESTE AUMENTO DE LA COOPERACIÓN INTRARREGIONAL HA SIDO OTRA FUENTE IMPORTANTE DE MIGRANTES PARA EL CONJUNTO DE LA REGIÓN

Más allá de las políticas que se apliquen, lo más probable es que en las próximas décadas pierdan los factores que empujan a los migrantes subsaharianos a desplazarse (Hanson y McIntosh, 2016). Además, los indicios son que los principales lugares de destino de los futuros migrantes serán, en concreto, Estados Unidos y Europa.

6. ÁFRICA SUBSAHARIANA COMO PRINCIPAL FUENTE DE MIGRANTES INTERNACIONALES

Todo apunta a que los países del África Subsahariana –teniendo en cuenta a su población joven, su rápido crecimiento demográfico, el interés de sus ciudadanos por emigrar a otros países pese a la mejora de las condiciones económicas, los conflictos y la inestabilidad política– se convertirán en una de las principales fuentes de futuros migrantes de todo el mundo. En otras zonas del planeta, las poblaciones envejecen y los flujos migratorios se han reducido significativamente, como el procedente de México (González-Barrera, 2015). En consecuencia, el África Subsahariana (junto con Oriente Próximo) va camino de convertirse en una de los principales emisores de migrantes a nivel mundial.

Por supuesto, no existe la certeza de que esto vaya a suceder. La mejoría de las condiciones económicas y la percepción en algunos de estos países de que las condiciones son mejores ahora que en el pasado podrían acarrear que la intención de migrar disminuyese (si bien no parece que esto esté ocurriendo por el momento). Tampoco existe la certeza de que estos migrantes potenciales lleguen siquiera a salir de África. La cooperación intrarregional entre los países africanos para reducir las trabas a la obtención de visados puede hacer que la propia región siga siendo el principal destino para sus migrantes, pese a que Europa y Estados Unidos se vislumbren como posibles destinos deseados.

Pase lo que pase, es probable que la historia de la migración en el África Subsahariana se torne más rica y más compleja a medida que transcurre este siglo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barzachka, Nina. «Austria now holds the E.U. presidency. Expect a tougher stance on immigration». *Washington Post*, 2 de agosto de 2018 (en línea) [Fecha de consulta: 27.09.2018] https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2018/08/02/austria-now-holds-the-e-u-presidency-expect-a-tougher-stance-on-immigration/?utm_term=.5cbfbc020f61

Basu, Kaushik. «Optimism about Africa's demographic dividend». *The World Bank*, 22 de octubre de 2015 (en línea) [Fecha de consulta: 09.27.2018] <http://blogs.worldbank.org/africacan/optimism-about-africas-demographic-dividend>

Connor, Phillip. «International migration from sub-Saharan Africa has grown dramatically since 2010». *Pew Research Center*, FactTank, 29 de febrero de 2018a (en línea) [Fecha de consulta: 07.09.2018] <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/02/28/international-migration-from-sub-saharan-africa-has-grown-dramatically-since-2010/>

Connor, Phillip. «At Least a Million Sub-Saharan Africans Moved to Europe Since 2010; Sub-Saharan migration to the United States also growing». *Pew Research Center*, 22 de marzo de 2018b (en línea) [Fecha de consulta: 07.09.2018] <http://www.pewglobal.org/2018/03/22/at-least-a-million-sub-saharan-africans-moved-to-europe-since-2010/>

Connor, Phillip. «Applications for U.S. diversity visa lottery remained near record in 2017». *Pew Research Center*, FactTank, 23 de agosto de 2018c (en línea) [Fecha de consulta: 07.09.2018] <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/08/23/applications-for-u-s-visa-lottery-more-than-doubled-since-2007/>

Connor, Phillip. «The most common Mediterranean migration paths into Europe have changed since 2009». *Pew Research Center*, FactTank, 18 de septiembre de 2018d (en línea) [Fecha de consulta: 07.09.2018] <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/09/18/the-most-common-mediterranean-migration-paths-into-europe-have-changed-since-2009/>

Connor, Phillip y Krogstad, Jens Manuel. «For the first time, U.S. resettled fewer refugees than the rest of the world». *Pew Research Center*, FactTank, 5 de julio de 2018a (en línea) [Fecha de consulta: 01.09.2018] <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/07/05/for-the-first-time-u-s-resettles-fewer-refugees-than-the-rest-of-the-world/>

Connor, Phillip y Krogstad, Jens Manuel. «Record number of forcibly displaced people lived in sub-Saharan Africa in 2017». *Pew Research Center*, FactTank, 9 de agosto de 2018b (en línea) [Fecha de consulta: 05.09.2018] <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/08/09/record-number-of-forcibly-displaced-people-lived-in-sub-saharan-africa-in-2017/>

Dahir, Abdi Latif. «Europe's latest plan to stem illegal African migration is to create 10 million jobs in five years». *Quartz*, 12 de septiembre de 2018 (en línea) [Fecha de consulta: 27.09.2018] <https://qz.com/africa/1387736/europe-plans-10-million-jobs-for-africans-to-stop-illegal-migration/>

Esipova, Neli; Ray, Julie y Pugliese, Anita. «Number of Potential Migrants Worldwide Tops 700 million». *Gallup News*, 8 de junio de 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 01.09.2018] <https://news.gallup.com/poll/211883/number-potential-migrants-worldwide-tops-700-million.aspx>

González-Barrera, Ana. «More Mexicans Leaving Than Coming to the U.S. Net loss of 140,000 from 2009 to 2014. Family reunification top reason for return». *Pew Research Center*, 19 de noviembre de 2015 (en línea) [Fecha de consulta: 27/9/2018] <http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>

Hanson, Gordon y McIntosh, Craig. «Is the Mediterranean the New Rio Grande? US and EU Immigration Pressures in the Long Run». *Journal of Economic Perspectives*, vol. 30, nº. 4 (2016), p. 57-82.

Igielnik, Ruth y Krogstad, Jens Manuel. «Where refugees to the U.S. come from». *Pew Research Center, FactTank*, 3 de febrero de 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 07.09.2018] <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/02/03/where-refugees-to-the-u-s-come-from/>

McAuliffe, Marie y Kitimbo, Adrian. «African migration: what the numbers really tell us». *World Economic Forum*, 7 de junio de 2018 (en línea) [Fecha de consulta: 28.08.2018] <https://www.weforum.org/agenda/2018/06/heres-the-truth-about-african-migration/>

Passel, Jeffrey S.; Cohn, D'Vera y González-Barrera, Ana. «Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less». *Pew Research Center*, 23 de abril de 2012 (en línea) [Fecha de consulta: 07.09.2018] <http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/>

Poushter, Jacob y Manevich, Dorothy. «Globally, People Point to ISIS and Climate Change as Leading Security Threats; Concern about cyberattacks, world economy also widespread». *Pew Research Center*, 1 de agosto de 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 31.08.2018] <http://www.pewglobal.org/2017/08/01/globally-people-point-to-isis-and-climate-change-as-leading-security-threats/>

Poushter, Jacob. «Worldwide, People Divided on Whether Life Today Is Better Than in the Past». *Pew Research Center*, 5 de diciembre de 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 01.09.2018] <http://www.pewglobal.org/2017/12/05/worldwide-people-divided-on-whether-life-today-is-better-than-in-the-past/>

Serhan, Yasmeeen. «A Stranded Migrant Rescue Boat Reveals the Depths of the EU's Crisis; Italy's refusal to allow more than 600 migrants to disembark signals a bigger problem». *The Atlantic*, 13 de junio de 2018 (en línea) [Fecha de consulta: 27.09.2018] <https://www.theatlantic.com/international/archive/2018/06/a-stranded-migrant-rescue-boat-reveals-the-depths-of-the-eus-crisis/562721/>

Stokes, Bruce. «Global Publics More Upbeat About the Economy; But many are pessimistic about children's future». *Pew Research Center*, 5 de junio de 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 01.09.2018] <http://www.pewglobal.org/2017/06/05/global-publics-more-upbeat-about-the-economy/>

United Nations. *World Fertility Patterns 2015. Data Booklet*. United Nations, 2015 (en línea) [Fecha de consulta: 27.09.2018] <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/fertility/world-fertility-patterns-2015.pdf>

United Nations. *World Population Prospects: the 2017 Revision*. Nueva York: United Nations, 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 31.10.2018] <https://population.un.org/wpp/Graphs/DemographicProfiles/>

Wike, Richard; Simmons, Katie; Vice, Margaret y Bishop, Caldwell. «In Key African Nations, Widespread Discontent with Economy, Corruption; But most are optimistic about future in South Africa, Nigeria and Kenya». *Pew Research Center*, 14 de noviembre de 2016 (en línea) [Fecha de consulta: 27.09.2018] <http://www.pewglobal.org/2016/11/14/in-key-african-nations-widespread-discontent-with-economy-corruption/>

Traducción del original en inglés: Alejandro Lacomba y redacción CIDOB.

Ramón Mahía

Profesor de Economía Aplicada,
Universidad Autónoma de Madrid
ramon.mahia@uam.es

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA Evolución, características e integración económica

SPAIN'S RESIDENT
FOREIGN POPULATION
Evolution, basic characteristics
and economic integration

1. Marco general: cambios en el stock y los flujos migratorios
 - 1.1. Volumen de población extranjera
 - 1.2. Entradas, salidas y saldo migratorio
 - 1.3. Asilo
2. Población extranjera residente en España: rasgos y tendencias recientes
 - 2.1. Orígenes
 - 2.2. Características de edad y género
3. Impacto demográfico de los flujos de extranjeros
4. Mercado laboral, renta y pobreza
 - 4.1. Tendencias agregadas del mercado laboral en el ciclo crisis-recuperación
 - 4.2. Población activa
 - 4.3. Empleo
 - 4.4. Rentas
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

España, inmigración, mercado de trabajo, flujos migratorios

KEY WORDS

Spain, immigration, integration, labour market, migration flows

RESUMEN

En España residen más de seis millones de personas nacidas en el extranjero con especiales características sociodemográficas y de integración económica. Con la intención de servir como marco descriptivo general, este artículo analiza las tendencias de entradas y salidas en España y detalla las principales características de esta población de origen extranjero en 2017 y 2018. Tras la descripción general desarrollada en las dos primeras secciones, el lector encontrará dos apartados específicos: el primero de ellos profundiza en el impacto demográfico de la población extranjera y el segundo revisa los datos que dibujan su grado de integración económica, tanto desde el punto de vista del mercado laboral como de la obtención de rentas y situación de pobreza. Por último, se ofrecen unas conclusiones que destacan las principales características del fenómeno.

ABSTRACT

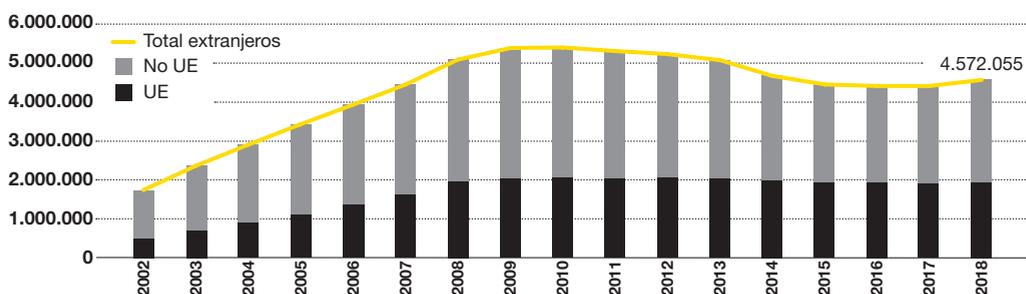
The more than six million people who were born abroad but live in Spain have particular sociodemocratic and economic integration characteristics. With the intention of serving as a general descriptive framework, this article analyses arrival and departure trends in Spain and details the main characteristics of this foreign-origin population in 2017-2018. Following a general description in the first two sections, the reader will find two specific parts: the first goes deeper into the demographic impact of the foreign population and the second reviews the data that describe their level of economic integration, both from the labour market point of view and of income earned and situations of poverty. Finally, some conclusions are offered that highlight the main characteristics of the phenomenon.

1. MARCO GENERAL: CAMBIOS EN EL STOCK Y LOS FLUJOS MIGRATORIOS

1.1. Volumen de población extranjera

Con datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE)¹ referidos a 1 de enero de 2018², los residentes en España con nacionalidad extranjera superaron los 4,5 millones de personas, situándose en el 9,8% de la población total. Como se aprecia en el gráfico tendencial recogido en la figura 1, esta cifra marca un ligero rebrote positivo cercano a un incremento del 3% anual, un crecimiento positivo que no sucedía desde hacía una década³.

FIGURA 1. Evolución de la población de nacionalidad extranjera en España (2002-2018)*



*Población extranjera a 1 de enero de cada año.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. Series históricas de población (2002-2018).

Sin embargo, y como siempre advertimos en este balance de situación, para cuantificar con más claridad la presencia de población foránea en España debemos observar el país de nacimiento de los residentes y no solo su nacionalidad actual. Así, el volumen de población nacida en el extranjero residente en España superó los 6,2 millones en 2018⁴, situándose muy cerca del máximo histórico de la serie⁵ y alcanzando el 13,3% de la población española.

1. Principales series de población del INE. Series detalladas desde 2002.

2. Provisionales desde julio de 2017 a fecha de redacción de este informe (julio 2018).

3. El último crecimiento positivo significativo ocurrió en 2008 (5,9% respecto a 2007).

4. INE (enero de 2018).

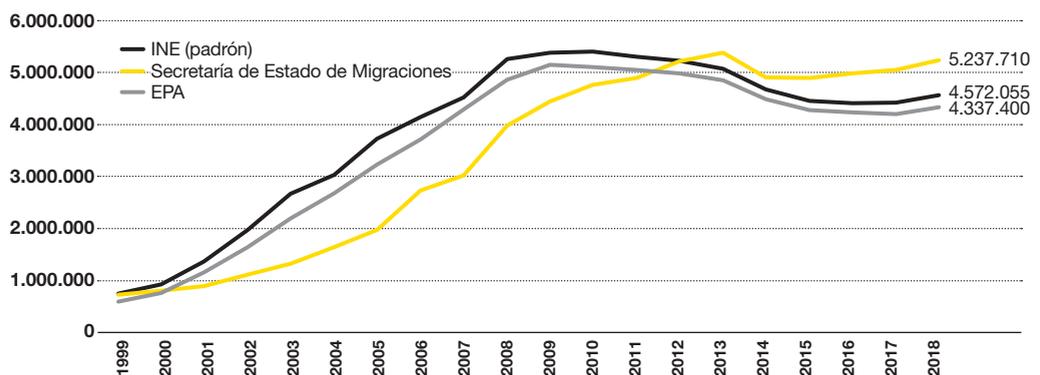
5. La población nacida en el extranjero había alcanzado el máximo histórico de 6.294.953 personas en enero de 2012.

TABLA 1. Población residente en España por nacionalidad y lugar de nacimiento (2017-2018)

NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	1 DE ENERO DE 2018	1 DE ENERO DE 2017	CAMBIO 2017/2018	%
TODAS		46.659.302	46.527.039	132.263	0,3%
	Nacidos en España	40.458.369	40.502.516	-44.147	-0,1%
	Nacidos fuera de España	6.200.933	6.024.523	176.410	2,9%
ESPAÑOLA		42.087.247	42.107.583	-20.336	0,0%
	Nacidos en España	39.937.688	40.016.474	-78.786	-0,2%
	Nacidos fuera de España	2.149.559	2.091.109	58.450	2,8%
EXTRANJERA		4.572.055	4.419.456	152.599	3,5%
	Nacidos en España	520.683	486.044	34.639	7,1%
	Nacidos fuera de España	4.051.372	3.933.412	117.960	3,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Series poblacionales detalladas desde 2002).

Los datos de la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM), referidos a certificados de registro o tarjetas de residencia, también confirman el máximo histórico de la serie con 5,2 millones de extranjeros en situación regular a finales de 2017, lo que supone un incremento anual del 3,6%. Cabe destacar el hecho estadístico de que, desde 2013, el número de extranjeros regulares registrados en la SEM excede el número de extranjeros en base a la información padronal del INE. Esto solo puede ser interpretado como que algunos extranjeros que disponen de tarjeta de residencia (probablemente de larga duración) no han renovado su inscripción padronal (quizá por haber retornado a sus países de origen).

FIGURA 2. Evolución de la población extranjera en España según diversas fuentes (1999-2018)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (Padrón y Encuesta de Población Activa [EPA]) y la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM).

Por último, la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE cuantifica la población extranjera en 4,3 millones, la cifra más baja de las tres fuentes habituales, algo más lejos del registro de esta misma fuente en 2012, aunque, por razones metodológicas evidentes, con un perfil de evolución mimético respecto al Padrón. Sea con una u otra fuente, la conclusión parece clara: nos encontramos ante una etapa ascendente del ciclo migratorio que, posiblemente, tiende a recuperar niveles precrisis 2007-2008.

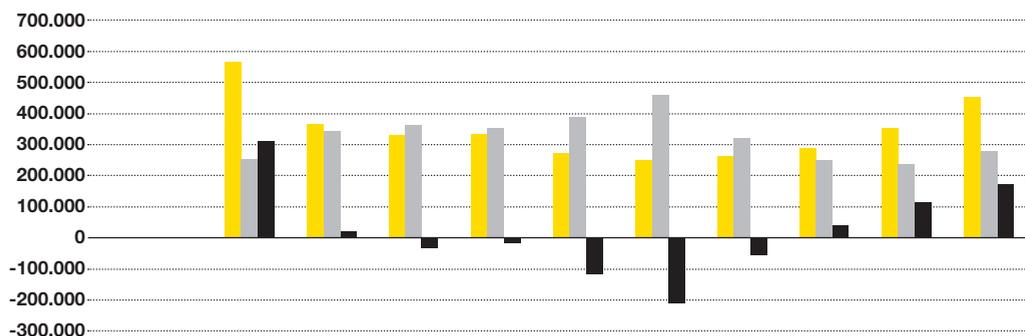
1.2. Entradas, salidas y saldo migratorio

Con los datos actuales disponibles se completa un trienio consecutivo de saldo migratorio positivo. Los datos del stock de población extranjera revisados previamente son el resultado de una extraordinaria dinámica de entradas procedentes del extranjero durante los dos últimos años y, especialmente, en 2017. De acuerdo con los datos oficiales disponibles⁶, en el año 2017 más de 532.000 personas entraron en España, de los que 454.000 eran extranjeros; un 30% más que durante el año 2016.

Al mismo tiempo, las salidas desde España al extranjero se activaron también durante el último año: casi 300.000 extranjeros salieron de nuestro país en 2017, lo que supuso un incremento del 18% respecto al año anterior. Aun así, la diferencia entre las entradas y salidas ha sido netamente positiva durante 2015, 2016 y 2017, y especialmente importante al final del trienio. En el último año publicado (2017), el saldo migratorio positivo alcanzó niveles ya olvidados desde el inicio de la crisis, con un total de 175.000 personas, un 52% superior al saldo registrado durante 2016.

Para completar la descripción de los flujos migratorios, se describirán más adelante con mayor precisión las características sociodemográficas de los extranjeros residentes, así como de las entradas y salidas recientes.

6. Estadística de migraciones del INE. Datos disponibles hasta 2017 (provisionales) publicados en junio de 2018.

FIGURA 3. Entradas y salidas de población extranjera en España (2008 - 2017)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Inmigración	567.372	365.367	330.286	335.893	272.489	248.350	264.485	290.005	352.174	454.424
Emigración	254.927	344.128	363.221	353.562	389.339	458.974	319.989	249.230	237.500	280.193
Saldo migratorio neto	312.445	21.239	-32.935	-17.669	116.850	-210.624	-55.504	40.775	114.674	174.231

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Migraciones del INE.

1.3. Asilo

De acuerdo con los datos oficiales de Eurostat y EASO⁷, tras el torrente de solicitudes recibidas en 2015 y 2016, Europa (UE+)⁸ está recibiendo desde finales de 2016 alrededor de 55.000 nuevas⁹ solicitudes de asilo cada mes¹⁰. En 2017, las peticiones de asilo en la UE+ superaron las 700.000, un descenso del 43% respecto a 2016 pero, en todo caso, un volumen elevado, mayor que el que se registraba en 2014, antes de la llamada «crisis de los refugiados».

En España, las cifras de solicitudes de asilo han crecido sistemáticamente desde 2012, totalizándose 36.605 solicitudes durante 2017¹¹, más del doble que en 2016 (15.755 solicitudes). No obstante, en términos relativos, la relevancia de flujos migratorios por motivos de solicitud de

7. Véase Eurostat (en línea): http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_asyappctzm&lang=en; y European Asylum Support Office (EASO) (en línea) <https://www.easo.europa.eu/latest-asylum-trends>

8. UE-28 + Noruega y Suiza.

9. En realidad, algo menos del 10% de las peticiones son solicitudes «repetidas» por los mismos solicitantes.

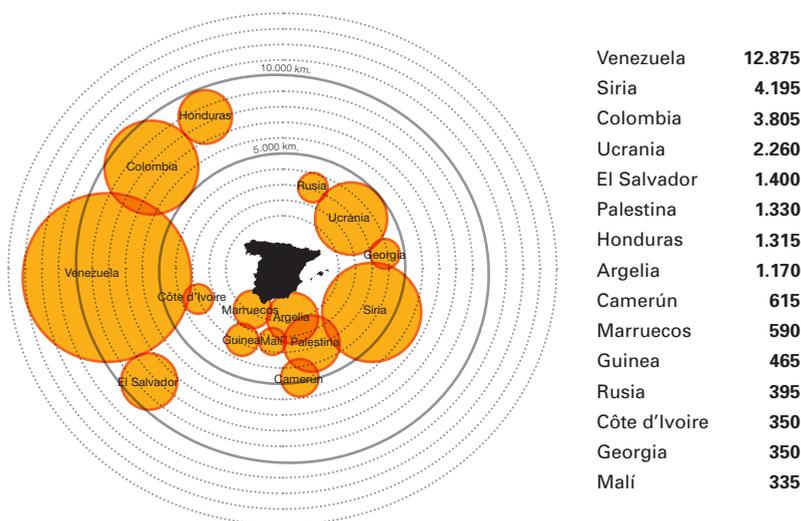
10. Entre un mínimo de 49.042 en diciembre y un máximo de 66.443 en marzo de 2018.

11. Véase Eurostat (en línea): http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_asyappctzm&lang=en

protección internacional en España es muy escasa¹², tanto si se compara con la inmigración *económica* o *no forzada*¹³ como si se compara con el flujo de más de 700.000 solicitudes recibidas en 2017 en el conjunto de la Unión Europea.

Durante 2017, y por segundo año consecutivo, el país de origen con mayor importancia fue Venezuela, que vuelve a registrar un nuevo y significativo incremento como viene sucediendo desde 2014. España es el principal país de destino europeo de las solicitudes de venezolanos y hoy ya representan una de cada tres solicitantes en nuestro país. Otro país con un espectacular incremento de solicitantes ha sido Colombia (triplicando los de 2016), una tendencia que posiblemente se deba, además de por razones de violencia, a la posibilidad de viajar a Europa sin visado desde diciembre de 2015.

FIGURA 4. Origen de las solicitudes de asilo en España en 2017* (identificación de los 15 principales países de origen)



*En 2017 se presentaron un total de 36.605 solicitudes. El gráfico muestra las 15 principales nacionalidades demandantes de asilo en España, equivalentes al 86% del total.

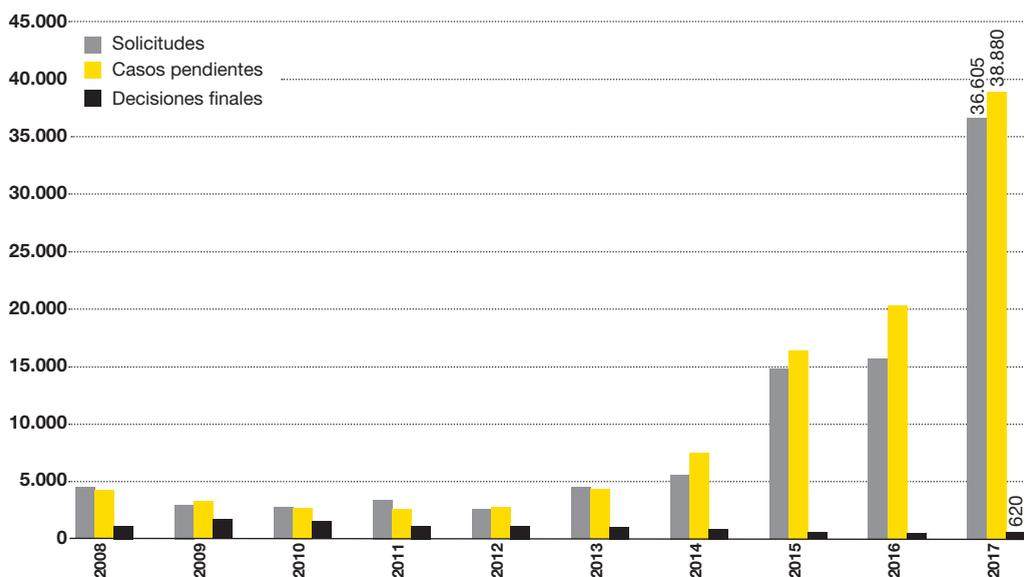
Fuente: Eurostat, migr_asyappctza.

12. Normalmente en torno al 1%; aunque en 2017, año récord en España, la cifra se incrementó hasta el 4,4%.

13. Utilizamos el término «forzada» versus «no forzada» para referirnos a solicitantes de protección internacional como términos simplificadores con fines meramente expositivos.

La mayor parte de las solicitudes referidas a 2016 se realizaron en territorio nacional (75%) o en puesto fronterizo (20%), en tanto que el 5% restante se solicitó en origen o en un centro de internamiento para extranjeros (CIE). Es evidente que, pese al reducido volumen de solicitudes comparado con otros países de la UE, la capacidad de gestión de las resoluciones está muy alejada de ser óptima: a finales de 2017 casi 40.000 solicitudes esperaban aún una decisión final y la cifra ha continuado aumentando en 2018.

FIGURA 5. Evolución de solicitudes de asilo en España (2008-2017)



Fuente: Eurostat. European Asylum Support Office (EASO) (en línea) <https://www.easo.europa.eu/annual-report.html>

En términos de decisión en primera instancia, el volumen de solicitudes rechazadas alcanzó el 28% del total en 2017 (frente al 22% en 2016). Con relación a la decisión final, en 2016 el 67% de las personas cuyo expediente se resolvió lograron o bien el estatuto o bien la protección subsidiaria, pero en 2017, sin embargo, este porcentaje se redujo casi a la mitad, al 35% (CEAR, 2018). Las cifras de aceptación o rechazo varían significativamente según el origen y es especialmente llamativo el caso de Venezuela, primer país de origen en 2016 y 2017 y, sin embargo, con casi nulo porcentaje de aceptación hasta el momento: en 2017 solo 15 personas originarias de Venezuela consiguieron el estatuto de refugiado, ninguna obtuvo la protección subsidiaria y 1.530 recibieron una respuesta denegatoria (ibídem).

TABLA 2. Comparación de las solicitudes de asilo en España en 2016-2017 y resoluciones 2017

ORIGEN	2017	PESO SOBRE EL TOTAL	VAR. SOBRE 2016	RESOLUCIONES DURANTE 2017	
				DECISIONES FINALES POSITIVAS DE ASILO	CASOS PENDIENTES
Venezuela	12.875	35%	225%	20	13.425
Siria	4.195	11%	41%	15	2.460
Colombia	3.805	10%	518%	40	2.895
Ucrania	2.260	6%	0%	55	4.905
El Salvador	1.400	4%	229%	10	1.555
Palestina	1.330	4%	274%	10	1.420
Honduras	1.315	4%	241%	5	1.450
Argelia	1.170	3%	58%	55	665
Camerún	615	2%	412%	25	870
Marruecos	590	2%	73%	55	540
Guinea	465	1%	126%	10	535
Otros	6.585	18%	95%	320	8.160
Total	36.605		132%	620	38.880

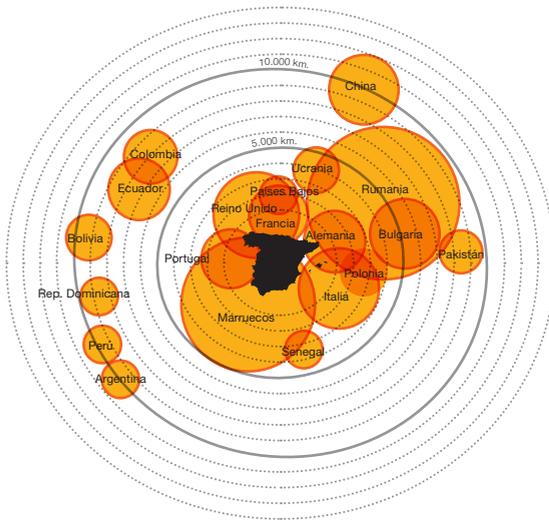
Fuente: Eurostat, European Asylum Support Office (EASO) (en línea) <https://www.easo.europa.eu/annual-report.html>

2. POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA: RASGOS Y TENDENCIAS RECIENTES

2.1. Orígenes

De acuerdo con el detalle del registro de la SEM referido a finales de 2017, actualmente más de la mitad de la población extranjera residente de forma regular proviene de la Europa comunitaria, mientras que el resto se reparte entre África (20%), América Latina (16%) y Asia (8%).

Si observamos los cambios de procedencia en la última década, podría parecer que América Latina ha perdido relevancia como origen de la población foránea, pasando del 30% de los extranjeros en 2007 al 16% actual; sin embargo, se trata en buena medida de un efecto estadístico, dado que las nacionalizaciones entre el colectivo latinoamericano son sensiblemente más habituales que entre los ciudadanos de otros países debido, entre otros motivos, a unas condiciones más favorables de acceso a la naturalización.

FIGURA 6. Origen de la población extranjera residente en España en 2017* (identificación de los 20 principales países de origen)

Rumania	1.030.054
Marruecos	773.478
Reino Unido	314.053
Italia	275.556
China	211.298
Bulgaria	192.636
Alemania	164.301
Ecuador	160.399
Portugal	158.464
Francia	149.815
Colombia	123.051
Polonia	97.765
Bolivia	94.703
Ucrania	87.555
Pakistán	78.350
Senegal	61.644
Rep. Dominicana	61.248
Perú	60.492
Argentina	59.672
Países Bajos	58.090

*En 2017 la población extranjera residente en España era de 5.237.710 personas (SEM).
Los 20 primeros países de origen representan el 80% del total.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEM a 31 de diciembre de 2017.

TABLA 3. Origen de la población extranjera residente en España por áreas geográficas (2007-2017)

ÁREA CONTINENTAL	AÑO 2017	% 2017	% 2017 AGREGANDO NACIONALIZADOS 2007-2017	AÑO 2007	%
EUROPA COMUNITARIA	2.659.282	51,8%	→ 42,7%	1.524.550	38,3%
ÁFRICA	1.041.513	20,9%	→ 20,0%	841.211	21,1%
AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR	850.869	16,3%	→ 25,5%	1.202.718	30,2%
ASIA	428.571	8,2%	→ 7,3%	238.770	6,0%
RESTO DE EUROPA	174.509	3,3%	→ 3,0%	113.783	2,9%
AMÉRICA DEL NORTE	44.159	0,9%	→ 0,8%	31.889	0,8%
AEAC*	34.977	0,7%	→ 0,6%	22.912	0,6%
OCEANÍA	2.498	0,1%	→ 0,0%	2.051	0,1%
Apátridas y No consta	1.332	0,03%	→ 0,0%	1.130	0,03%
Total	5.237.710	100%	100,00%	3.979.014	100%

*Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEM (autorizaciones por origen a 13 de diciembre de 2017 y 2007, respectivamente).

Observando el detalle por países de origen, la mitad de los extranjeros provienen de solo cinco países: Rumania, Marruecos, Reino Unido, Italia y China; y un total de 20 aglutinan al 80% de todos ellos.

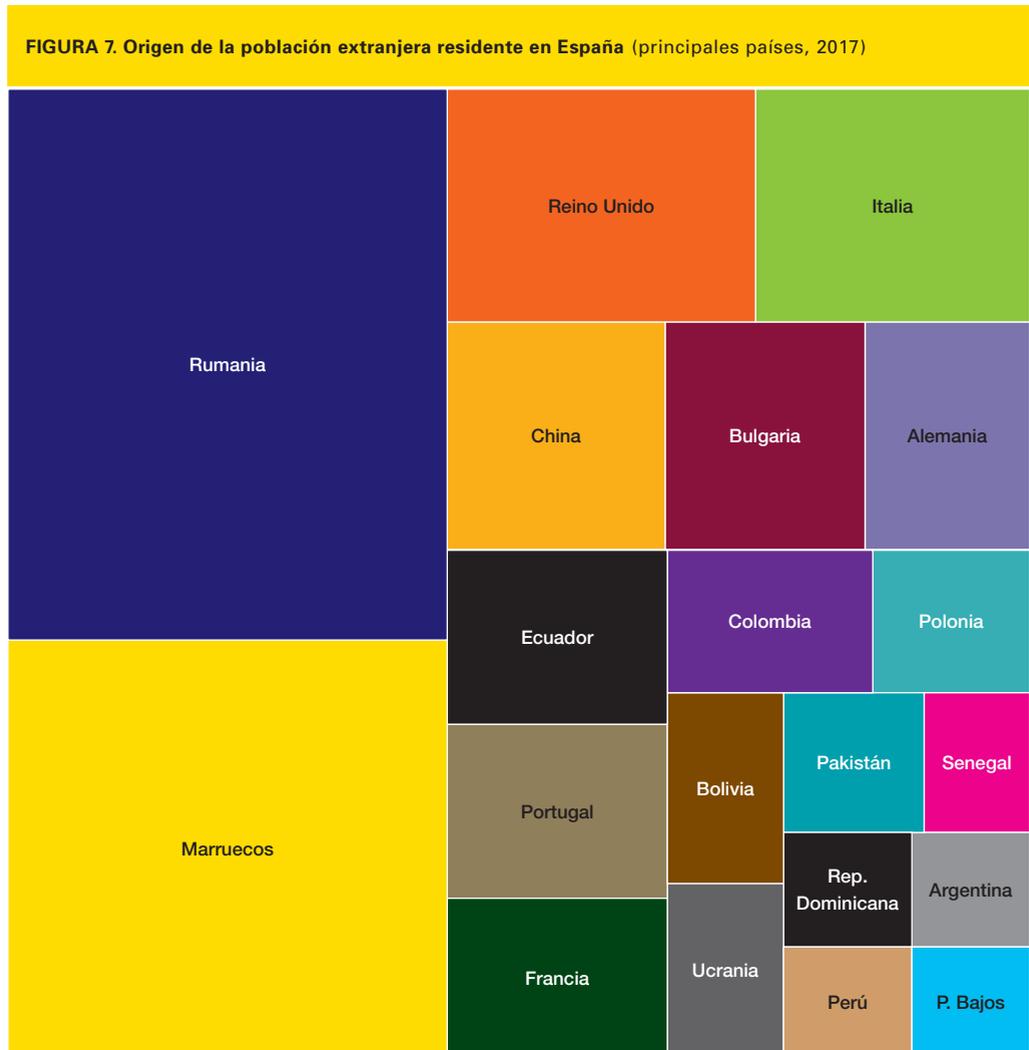
TABLA 4. Origen de la población extranjera residente en España por países de origen (2017)

PAÍS DE ORIGEN	RESIDENTES	%	% ACUMULADO
Rumania	1.030.054	20%	20%
Marruecos	773.478	15%	34%
Reino Unido	314.053	6%	40%
Italia	275.556	5%	45%
China	211.298	4%	49%
Bulgaria	192.636	4%	53%
Alemania	164.301	3%	56%
Ecuador	160.399	3%	59%
Portugal	158.464	3%	62%
Francia	149.815	3%	65%
Colombia	123.051	2%	67%
Polonia	97.765	2%	69%
Bolivia	94.703	2%	71%
Ucrania	87.555	2%	73%
Pakistán	78.350	1%	74%
Senegal	61.644	1%	75%
República Dominicana	61.248	1%	77%
Perú	60.492	1%	78%
Argentina	59.672	1%	79%
Países Bajos	58.090	1%	80%
Otros	1.025.086	20%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEM (autorizaciones por origen a 13 de diciembre de 2017 y 2007).

Ciertos episodios coyunturales pueden marcar puntualmente una mayor importancia relativa de algunos países de origen. Durante el último trienio, por ejemplo, los extranjeros provenientes de algunos países «en conflicto» han incrementado notablemente su presencia relativa por razones más o menos evidentes. El caso más claro es el de Venezuela, cuyos nacionales residentes en España totalizaban 45.000 personas a finales de 2017, lo que supone un incremento del 42% en tres años.

De hecho, la cifra de solicitudes de asilo de ciudadanos de Venezuela es muy significativa incluso a nivel europeo, y ha continuado en aumento a lo largo de 2018, año en el que ya se han registrado casi 10.000 solicitudes en países europeos duplicándose la cifra de 2017 para el mismo período¹⁴. También es relativamente relevante el caso de los ciudadanos de origen turco que, pese a ser poco más de 3.400 residentes, han crecido un 48% como colectivo.

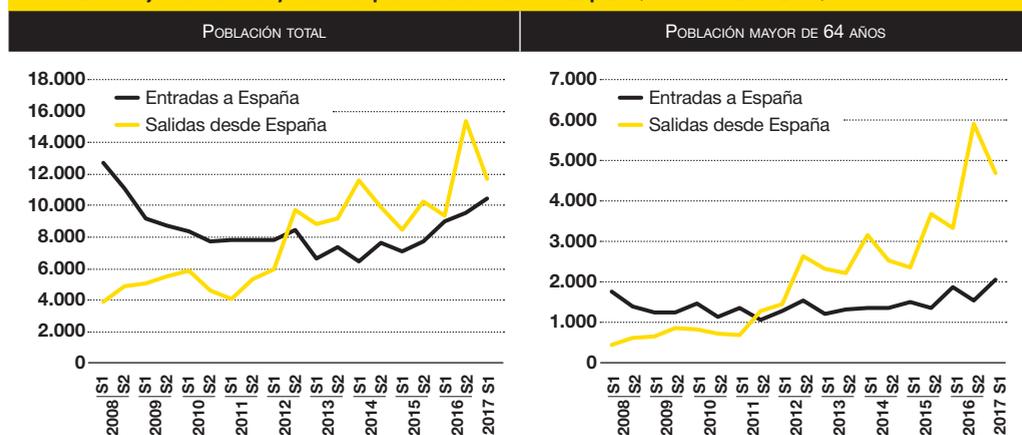


Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEM (autorizaciones por origen a 13 de diciembre de 2017 y 2007).

14. Datos EASO (<https://www.easo.europa.eu/latest-asylum-trends>).

Dentro del conjunto de países desarrollados comunitarios, el crecimiento es especialmente llamativo desde dos orígenes: Reino Unido e Italia. El caso del Reino Unido, país emigrante por naturaleza, se asocia habitualmente a un patrón inmigratorio específico en España de trabajadores británicos retirados; un lugar común que explica, efectivamente, parte del fenómeno. Según un reciente estudio de la Oficina Estadística Nacional británica¹⁵, un 40% de los residentes británicos en España son efectivamente mayores de 65 años y alrededor de la mitad de la población británica residente en nuestro país estaría jubilada. Sin embargo, otra parte importante estaría empleada en España, principalmente en algunos sectores como el educativo (enseñanza de idiomas y enseñanza bilingüe).

FIGURA 8. Flujos de entrada y salida de población británica en España (evolución 2008-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

El incremento de población británica mostrado por el stock de permisos de residencia de la SEM esconde, no obstante, algunas dinámicas de cambio más complejas en términos de entradas y salidas que vienen a desfigurar, cuando no a contradecir, el *auge* de la emigración británica a España. Así, los datos de la Encuesta de migraciones del INE reflejan que, desde 2012, el flujo de salida (retornos) de población británica mayor desde España al Reino Unido es más elevado que el flujo de entrada, algo que sucede en todos los tramos de edad, pero de forma

15. Office for National Statistics (UK). «Living abroad: migration between Britain and Spain», junio 2017. <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/internationalmigration/articles/livingabroad/migrationbetweenbritainandspain#introduction>

especialmente significativa entre la población mayor de 64 años. Los factores que explican este aparente cambio de tendencia se asocian con la pérdida paulatina de poder adquisitivo relativo España-Reino Unido¹⁶ agravada por la depreciación de la libra, las exigencias derivadas de los cambios regulatorios introducidos para la residencia de ciudadanos europeos en 2012¹⁷ y, posiblemente, la incertidumbre sobre las consecuencias del Brexit, aunque en este punto es difícil conocer cómo está influyendo este proceso en la variación de los patrones migratorios desde el Reino Unido hacia otros países europeos.

El caso italiano, sin embargo, no admite duda: los datos de la Encuesta de migraciones del INE reflejan, al igual que los de la SEM, un notable incremento de la emigración de ciudadanos italianos hacia España de forma muy marcada desde 2012-2013. Este flujo es visible también hacia otros países de destino, hasta el punto de que la población italiana residente en el extranjero alcanzaba a finales de 2017 los 5,4 millones de ciudadanos, casi el 10% de su población total¹⁸. Pese a la aparente recuperación económica reciente, el fenómeno migratorio italiano puede estar aún en conexión con los efectos de la acentuada crisis económica iniciada en el país en 2008 (fecha desde la que 1,5 millones de italianos han dejado el país) y la falta de una recuperación efectiva del mercado laboral (incluyendo las reformas hacia una mayor flexibilización de 2012) que puede haber generado un efecto expulsión, especialmente entre los jóvenes (Tintori y Romei, 2017).

2.2. Características de edad y género

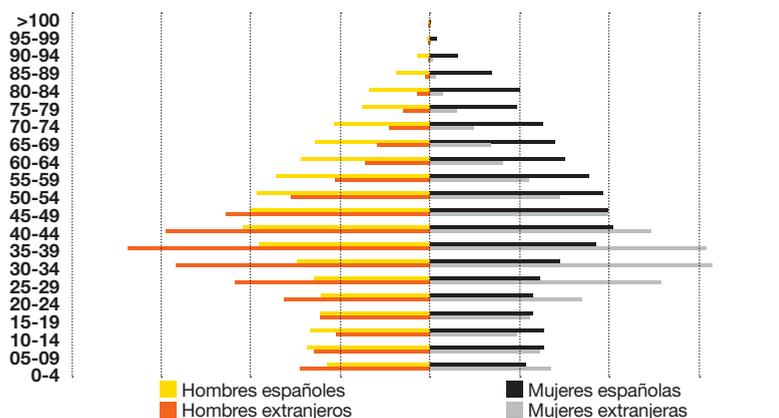
Desde el punto de vista demográfico, la población extranjera residente en España es, como es bien sabido, más joven que la población española. Como puede observarse en la figura 9, las pirámides de edad relativas son marcadamente diferentes con un ensanchamiento muy visible en la edad activa, especialmente entre los 30 y los 50 años.

16. Véase, por ejemplo, el artículo al respecto publicado en marzo de 2018: «As Brexit starts to bite, more and more Brits are selling up and leaving Spain» (en línea) https://elpais.com/elpais/2018/03/07/inenglish/1520417174_976942.html

17. Orden PRE/1490/2012, de 9 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

18. Véase, por ejemplo, el reciente artículo del *Financial Times*: «Italian emigration continues despite strong economic recovery» (en línea) <https://www.ft.com/content/cb9bd2ee-c07d-11e7-9836-b25f8adaa111>

FIGURA 9. Pirámides poblacionales relativas* comparadas: población española versus extranjera (2018)

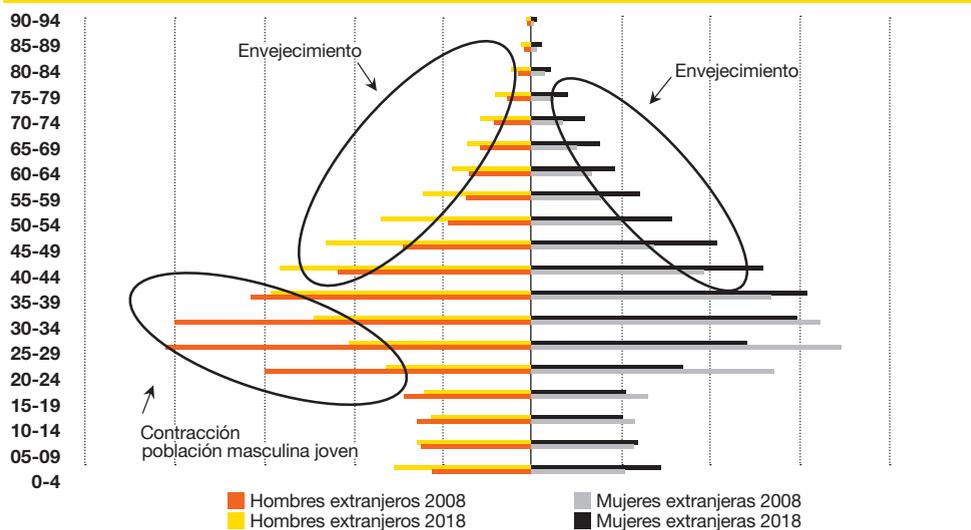


*Las barras representan porcentajes de cada edad y género respecto al total poblacional de nativos y extranjeros de modo que los perfiles relativos puedan compararse.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (datos Padrón a 1 de enero de 2018).

Con el paso del tiempo, van consolidándose algunos cambios progresivos en la pirámide poblacional de la población extranjera, incluso en el corto período de tiempo del que disponemos información homogénea.

FIGURA 10. Cambios en las pirámides poblacionales de la población extranjera en España (comparación 2008-2018)

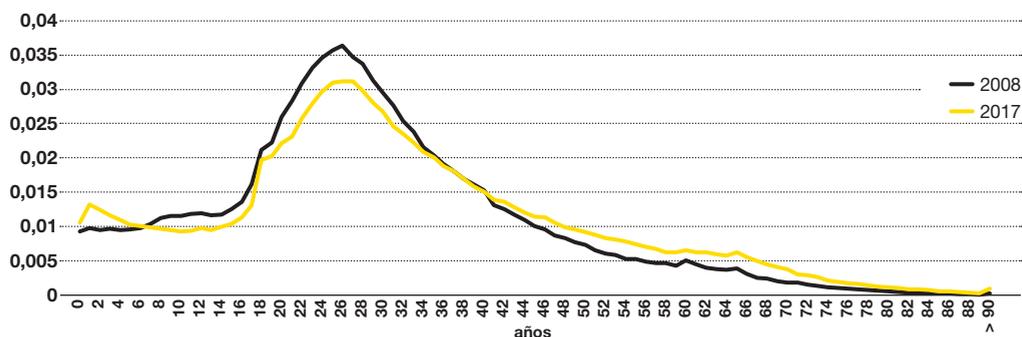


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Principales series de población).

De un lado, tal y como se observa en la figura 10, es evidente el ensanchamiento de la pirámide de población para los tramos de edades mayores. Este envejecimiento no solo es consecuencia natural del paso del tiempo para la población extranjera residente, sino también de diferencias en los perfiles de entradas y salidas en España. Por un lado, se muestra un cierto incremento de las entradas en España de personas con edades más avanzadas en los últimos años; en 2008, por ejemplo, el porcentaje de inmigración de personas mayores de 45 años era del 16%, con un incremento progresivo hasta el 21% en 2017. La figura 11 de curvas de edad muestra precisamente cómo, en las entradas a España, el peso relativo era mayor en 2008 para las cohortes de edades más jóvenes y menor para las cohortes mayores de 40 años. De hecho, la edad promedio de los inmigrantes¹⁹ que entran en nuestro país ha crecido en un corto espacio de tiempo, pasando desde algo menos de 29 años de edad en 2008 a algo más de 31 a finales de 2017.

Por otro lado, la marcada contracción de la población en las cohortes de entre 20 y 35 años tiene su origen en la edad, cada vez más joven, de quienes salen de España hacia el extranjero en los últimos años. Como puede verse en las figuras 12 y 13, las cohortes de edad más jóvenes han ido ganando protagonismo en la emigración entre 2008 y 2017 y de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres.

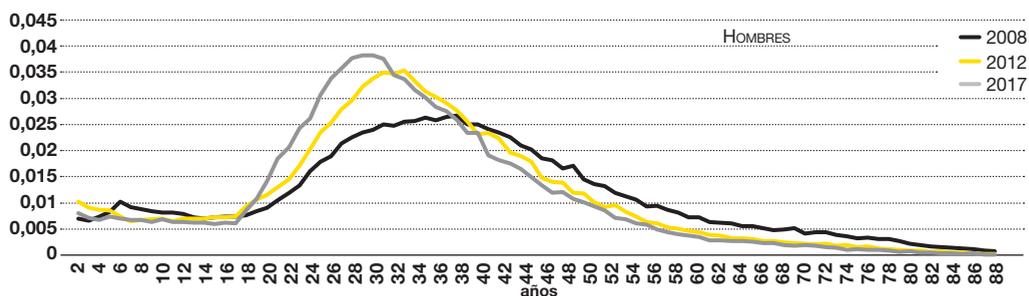
FIGURA 11. Cambios en la curva de edad de las entradas a España (comparación 2008-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

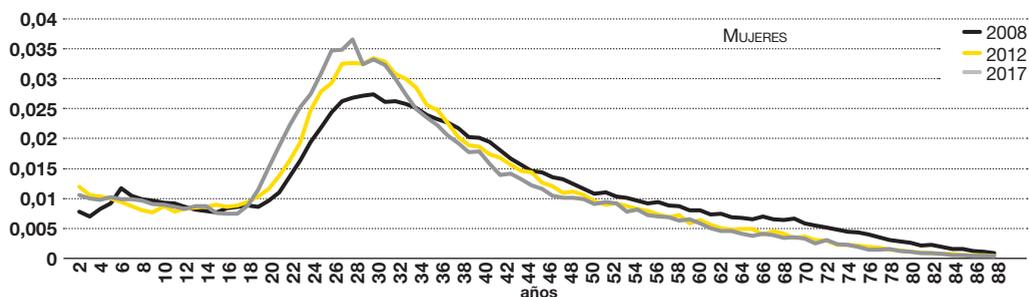
19. Debe tenerse en cuenta que, en realidad, estos cálculos incluyen también las entradas a España y salidas desde España de personas con nacionalidad española nacidos en España. El cálculo se ha realizado sin distinguir nacionalidad, por entender que parte de las entradas y salidas de personas con nacionalidad española corresponden a personas nacidas en el extranjero y nacionalizadas españolas con posterioridad. Dado que el volumen de entradas y salidas de españoles nacidos en España es comparativamente muy limitado, entendemos que el cálculo refleja mejor la cuestión analizada.

FIGURA 12. Cambios en la curva de edad de las salidas desde España (comparación 2008-2012-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

FIGURA 13. Cambios en la curva de edad de las salidas desde España (comparación 2008-2012-2017)



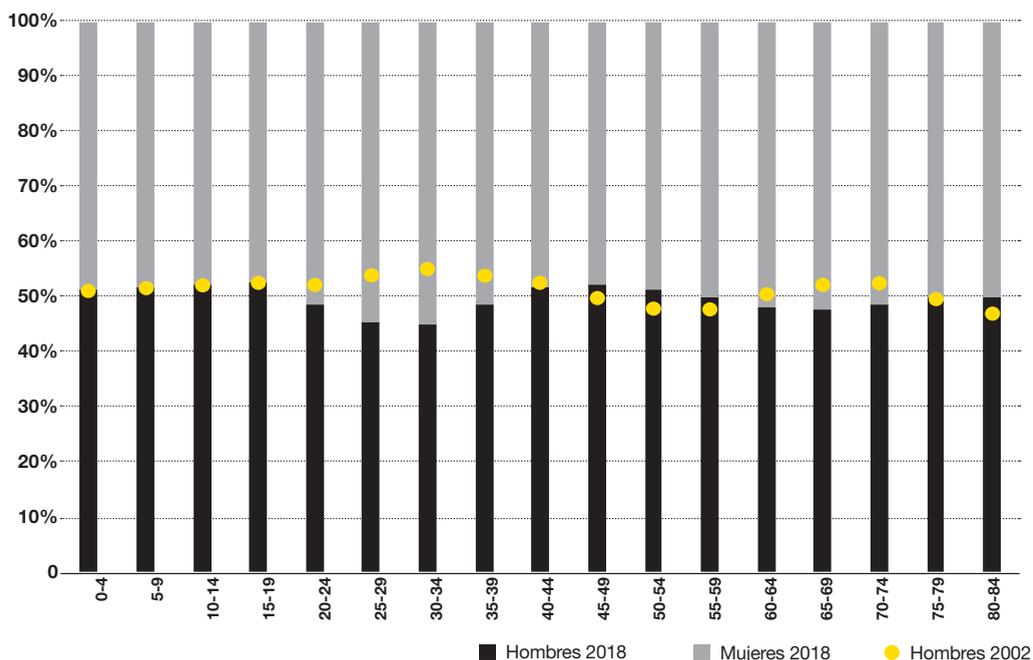
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

De hecho, las salidas desde España de residentes con edades entre 20 y 35 años han pasado del 33% en 2008 al 47% en 2017 y casi la mitad de los hombres que dejan España con destino a un país extranjero tienen menos de 35 años. La pérdida de relevancia de la inmigración joven hacia España y, al tiempo, el incremento en las salidas de esa misma población joven podría quizá atribuirse a los efectos de la reciente crisis económica y, en especial, a la contracción en el mercado laboral. De hecho, la salida de población en edad laboral puede observarse también en la contracción de la población activa extranjera, muy notable durante la crisis; desde su inicio a finales de 2007 hasta finales de 2016 medio millón de activos extranjeros abandonaron el mercado laboral nacional²⁰ y la población activa extranjera en el tramo de edad más joven (16-44 años) se redujo un 21% en ese mismo período.

20. En concreto, 499.700 personas según datos del INE (EPA). Comparación de la población activa extranjera entre el trimestre de 2006 y el cuarto trimestre de 2017.

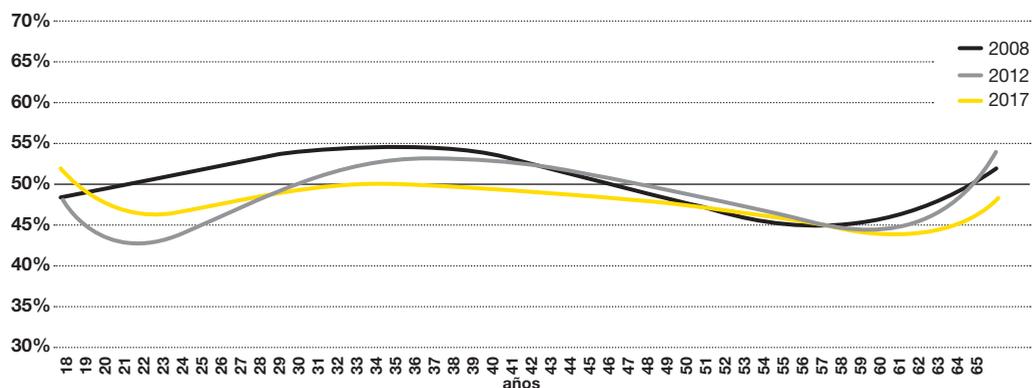
Respecto a la distribución por género, la comparación entre 2002 y 2018 en términos de stock revela una cierta feminización de la población extranjera en las edades activas más jóvenes, especialmente entre los 20 y los 40 años. El porcentaje de mujeres en estas cohortes de edad ha crecido desde el 46% en 2002 hasta el 53% en 2018, esto es, más de 7 puntos porcentuales. Lo contrario, sin embargo, parece haber sucedido en el último tramo de la edad activa (entre 45 y 60 años) en donde el porcentaje de hombres se ha incrementado levemente en ese mismo período.

FIGURA 14. Cambios en la composición por género en la población extranjera en España (comparación 2002-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Principales series de población).

Los cambios en la distribución por género del stock de extranjeros obedecen en buena medida a los correspondientes cambios de género en los flujos migratorios. Analizando los datos de la Estadística de migraciones entre 2008 y 2017 se aprecia cómo, en cuanto a las entradas, la proporción de hombres en la edad activa ha ido reduciéndose progresivamente hasta quedar por debajo del 50% en todo el tramo de edad activa cuando, sin embargo, hacia 2008, los hombres eran mayoría entre los nuevos inmigrantes, al menos entre los 20 y los 45 años.

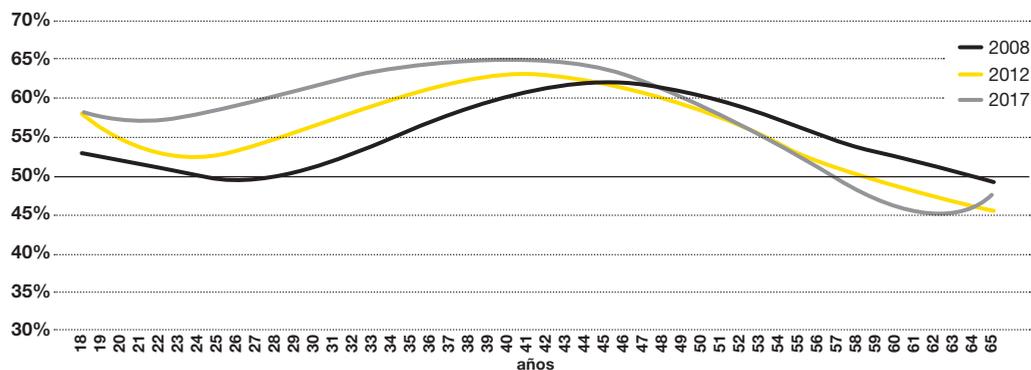
FIGURA 15. Porcentaje de hombres por edades en las entradas a España (comparación 2008-2012-2017, tramo 18-65 años)

Nota: Las líneas representan de forma suavizada (ajuste polinómico) la curva real de distribución de género por edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

Al tiempo que la entrada en España se feminizaba, los flujos de salida eran progresivamente más masculinos, especialmente en el tramo más joven de la población activa (entre 18 y 45 años). De hecho, la proporción de hombres entre los activos más jóvenes que salieron de España hacia el extranjero creció del 54% en 2008 al 62% en 2017.

Es muy posible que los cambios en la composición de género en términos de flujos de entrada y salida se deban en buena medida al impacto diferencial en el empleo extranjero masculino y femenino a causa de una recesión desigual en distintos sectores. El ejemplo prototípico es el del trabajo doméstico, intensamente feminizado, que ha servido de «sector refugio» en los años de crisis en contraste con el desplome del empleo en el sector de la construcción, intensamente masculinizado. Un indicador indirecto de cómo las mujeres extranjeras mantuvieron mejores condiciones relativas de renta durante la crisis se muestra en el número de peticiones de reunificación familiar «esponsorizadas» por mujeres respecto a hombres a partir de 2013; un reciente informe comparado a nivel europeo sobre la reunificación familiar (European Migration Network, 2016) muestra que en España, desde 2013, un 60% de los solicitantes de reunificación en calidad de sponsor eran mujeres. En todo caso, y como última puntualización, debe recordarse que la presencia relativa de mujeres es sustancialmente diferente según el país de origen; así, por ejemplo, solo un 23% de residentes senegaleses o un 30% de los pakistaníes son mujeres frente al 70% de paraguayas o al 62% de mujeres rusas.

FIGURA 16. Porcentaje de hombres por edades en las salidas desde España (comparación 2008-2012-2017, tramo 18-65 años)

Nota: Las líneas representan de forma suavizada (ajuste polinómico) la curva real de distribución de género por edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

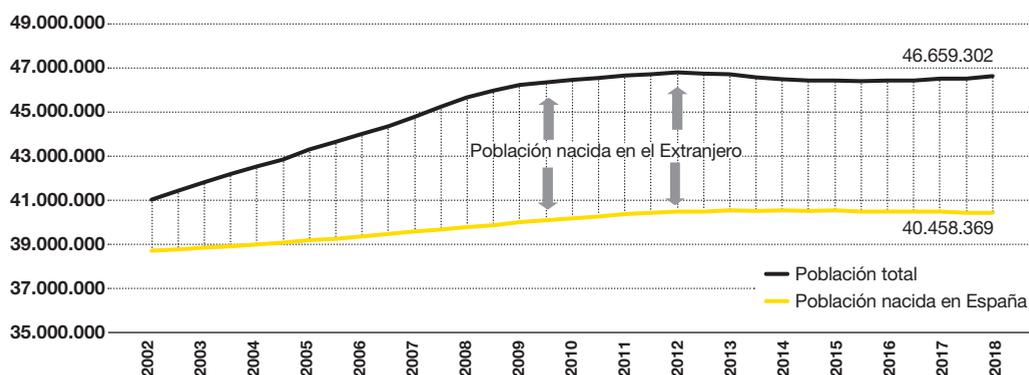
3. IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LOS FLUJOS DE EXTRANJEROS

La migración de reemplazo y el crecimiento vegetativo positivo de la población extranjera contrarrestan la crisis demográfica autóctona. En un contexto de marcado crecimiento vegetativo negativo para la población autóctona²¹, el incremento total de población con nacionalidad extranjera superó en 2017 los 150.000 nuevos residentes. Esta cifra final es el resultado de agregar las 174.231 entradas netas de extranjeros (descritas en el apartado previo) al crecimiento vegetativo positivo cercano a las 45.000 personas para la población extranjera y detraer las nacionalizaciones (que habrían afectado a 66.565 residentes extranjeros durante 2017). Efectivamente, es más que conocido que, durante las últimas dos décadas y ante el debilitamiento de la base demográfica autóctona, la evolución de la población en España se muestra esencialmente marcada por la llegada de personas nacidas en otros países, un fenómeno habitualmente caracterizado como migración de sustitución o reemplazo²². Como indica la figura 17, el perfil tendencial de evolución de la población española está marcado por las dinámicas migratorias: el crecimiento de la población total entre 2002 y 2018 no se debe al incremento de la población nacida en España, que apenas ha crecido un 4,5%. Dicho de otro modo, la aportación de la población «importada», es decir, nacida en el extranjero, ha sido de 7 de cada 10 nuevos residentes.

21. El crecimiento vegetativo de la población española se redujo en 2017 por encima de las 76.000 personas (INE).

22. El concepto, y el debate en torno a él, que hace referencia a la idea de la migración como fuente de crecimiento demográfico alternativo al autóctono, se popularizó a partir del informe de Naciones Unidas sobre el tema (ONU, 2000) y algunos estudios posteriores en el marco de la Unión Europea (Bijak et al., 2007) o de algunos países concretos como el Reino Unido (Coleman, 2000) o Estados Unidos (Espenshade, 2001) o incluso España (León Salas, 2005).

FIGURA 17. Evolución de la población total y población nacida en España (2002-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. Series históricas de población (2002-2018).

TABLA 5. Variación poblacional entre 2002 y 2018 en España (detalle de la variación según lugar de nacimiento)

	% VARIACIÓN	PERSONAS
Incremento de la población TOTAL 2002-2018	13,7%	5.624.031
<i>de este incremento:</i>		
Incremento población nacida en ESPAÑA*	4,5%	1.757.196
Incremento población nacida en el EXTRANJERO	166%	3.866.835

*En realidad, algunos de estos residentes son también hijos de padres extranjeros ya nacionalizados como españoles.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. Series históricas de población (2002-2018).

La aportación demográfica de la población extranjera no se limita, como es sabido, al incremento poblacional por la llegada de nuevos residentes procedentes de otros países. Los datos revelados por el INE a mediados de 2018 mostraron por primera vez de forma clara²³ un alarmante crecimiento vegetativo negativo para el conjunto de la población española. Sin embargo, las cifras negativas hubieran sido aún más críticas sin la aportación de la población extranjera. Así el pasado año, 1 de cada 5 nacimientos fueron de madre extranjera, cuando en términos relativos la población extranjera representa solo el 10% de la total. Si unimos a esto un menor número de defunciones (dada su pirámide poblacional más rejuvenecida), el resultado es un crecimiento vegetativo positivo que compensó, aunque solo en parte, el crecimiento vegetativo negativo de la población española.

23. El crecimiento vegetativo ya era nulo o levemente negativo en 2015 y 2016, pero con cifras prácticamente nulas, no indicativas de una contracción clara.

En este contexto, la llegada de extranjeros impacta positivamente en la demografía como consecuencia de algunas importantes diferencias entre ambas poblaciones. Aunque algunas de estas diferencias tienden a diluirse a medida que la población extranjera se integra en las sociedades de acogida, el flujo constante de nueva migración año tras año y lo reciente del proceso migratorio español hace que algunas de estas disparidades se observen aún de forma muy clara.

TABLA 6. Diferencias entre población extranjera y española en algunos indicadores demográficos básicos (datos para 2017)*

	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
Edad media **	43,19	35,3
Edad media mujeres	44,6	35,4
Edad media de maternidad	32,6	29,7
Mujeres en edad 20-45 (%)	30,3%	52,5%
Tasa bruta de natalidad (%) ***	7,5%	16,6%
Tasa fecundidad coyuntural (fertilidad) ****	1,24	1,69
Nacimientos	316.366	75.564 ^a
Defunciones	409.875	13.768
Crecimiento vegetativo	-93.509	61.796

^a Madre extranjera (independientemente de la nacionalidad del padre).

* Datos provisionales (publicados en junio de 2018). ** Calculada de forma aproximada utilizando la población por intervalos de edad de 5 años suministrada por el INE. *** Nacimientos entre población total. **** Conocida popularmente como «hijos por mujer», es el número de hijos que tendría cada mujer a lo largo de su vida si se mantuviera en la población la misma intensidad en la fecundidad que la observada en el año de referencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores demográficos básicos del INE. Cifras de población, Estadística de defunciones y nacimientos.

Esta aportación positiva al crecimiento vegetativo deriva esencialmente de dos factores: las diferencias de edad y algunas diferencias en términos de comportamiento reproductivo. Así, por ejemplo, los últimos datos disponibles²⁴ referidos a 2017 señalan, para empezar, que la edad media de las mujeres españolas es de casi 45 años frente a los 30 de las extranjeras; la población en el tramo más fértil, entre 20 y 45 años, por ejemplo, es del 30% en el caso de las españolas y del 52% en el caso de las extranjeras. Por otro lado, las madres españolas retrasan, de media, la concepción de su primer hijo dos años más que las extranjeras. Consecuentemente, la tasa de natalidad es el doble en caso de la población extranjera y el número medio de hijos por mujer es de 1,7 en el caso de las extranjeras frente al 1,25 de las españolas.

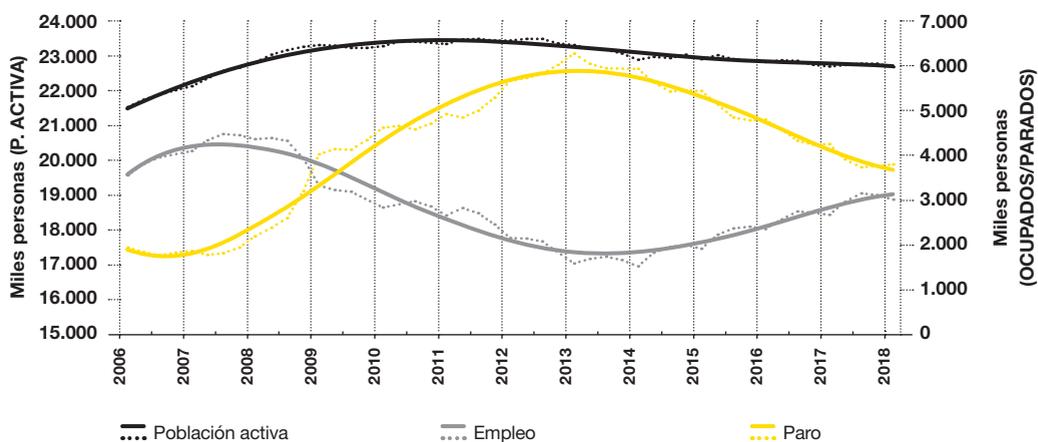
24. INE. «Movimiento natural de la población». Nota de prensa de 18 de junio de 2018.

4. MERCADO LABORAL, RENTA Y POBREZA

4.1. Tendencias agregadas del mercado laboral en el ciclo crisis-recuperación

Transcurrido ya algún tiempo desde el fin de la crisis (al menos en términos macroeconómicos), la evolución del mercado laboral muestra, en cuanto a sus agregados básicos, un perfil tendencial de clara recuperación. Así, desde 2014²⁵, la generación neta de empleo ha crecido un 11 %, lo que supone la creación de unos 1,9 millones de empleos. La reducción del paro ha sido levemente superior (2,1 millones de personas) merced a que, en ese mismo período, la población activa se ha reducido levemente (un 1% o, lo que es igual, 214.000 personas).

FIGURA 18. Evolución del mercado laboral en España: activos/ocupados/parados españoles y extranjeros (detalle 2006-2018)



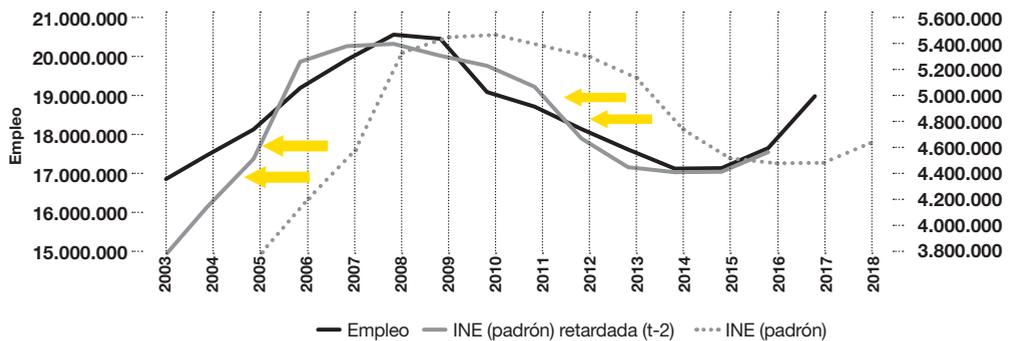
Nota: Las líneas punteadas representan de forma suavizada (ajuste polinómico) la evolución de los agregados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Estadística de migraciones).

Aunque hemos podido comprobar desde hace años que al inicio de las fases recesivas continúan con fuerza las entradas de inmigrantes, la evolución temporal del stock de población extranjera parece acompasar, aunque con cierto retardo, el perfil del ciclo económico tal como ilustra la figura 19. Resulta sencillo anticipar, por tanto, un crecimiento continuado del stock de población extranjera en tanto el ciclo de crecimiento económico actual se mantenga.

25. Datos INE (EPA). Cálculo agregado comparando dato del primer trimestre de 2014 con dato del primer trimestre de 2018.

FIGURA 19. Evolución de la población extranjera y ciclo de empleo agregado en España (2003-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (Padrón y EPA).

TABLA 7. Cifras actuales y evolución del mercado laboral en España: principales magnitudes. Diferencias por nacionalidad y variaciones entre períodos de referencia

	VOLUMEN ACTUAL (2008.1T)		DURANTE LA CRISIS (2008-2013)		DESDE FIN DE LA CRISIS (2014.1T)		DURANTE EL ÚLTIMO AÑO ****	
	MILES	% RELATIVO	VAR. MILES	% VAR.	VAR. MILES	% VAR.	VAR. MILES	% VAR.
POBLACIÓN ACTIVA								
TOTAL	22.670	100%	-86,2	0%	-214	-1%	-23	-0,1%
Españoles	19.199	85%	223	-1%	-360	-2%	-143	-0,7%
Extranjeros	2.763	12%	-518	-20%	-89	-3%	68	2,5%
Ext. + doble nacionalidad	3.472	15%	-308,8	-8%	146	4%	120	3,6%
EMPLEO								
TOTAL	18.874	100%	-3.421	-17%	1.924	11%	436	2,4%
Españoles	16.241	86%	-2.517	-7%	1.372	9%	306	1,9%
Extranjeros	2.092	11%	-986	-27%	316	18%	84	4,2%
Ext. + doble nacionalidad	2.633	14%	-904,4	-29%	552	27%	131	5,2%
DESEMPLEO								
TOTAL	3.796	100%	3.335	128%	-2.137	-36%	-459	-10,8%
Españoles	2.957	78%	2.739	139%	-1.732	-37%	-449	-13,2%
Extranjeros	671	18%	468	12%	-405	-38%	-15	-2,2%
Ext. + doble nacionalidad	839	22%	596	95%	-406	-33%	-11	-1,2%
TASA DE PARO								
TOTAL	16,7%	-	14,5%		-9,2%		-2%	
Españoles	15,4%	-	13,8%		-8,6%		-2,2%	
Extranjeros	24,3%	+8,9%	19,1%		-13,4%		-1,2%	
Ext. + doble nacionalidad	24,2%	+8,7%	19,1%		-13,3%		-1,2%	

* Primer trimestre de 2018. ** Variación entre el tercer trimestre 2008 y el último trimestre de 2013. *** Variación entre el primer trimestre de 2014 y el primero de 2018. **** Variación entre el primer trimestre de 2017 y el primero de 2018.

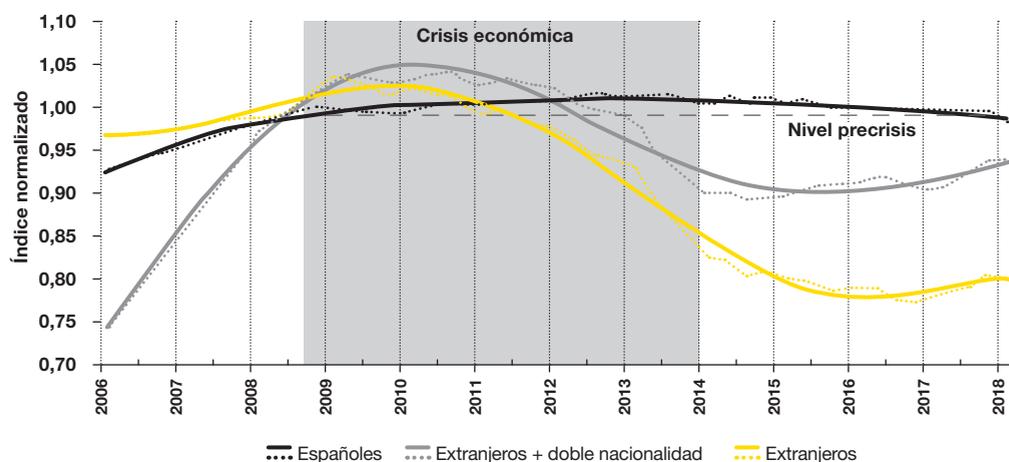
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA).

Este perfil de recuperación del empleo y de reducción del paro se reproduce en lo esencial tanto para la población con nacionalidad española como en el caso de la extranjera, aunque, no obstante, subyacen diferencias interesantes tanto en la magnitud relativa de los ajustes como en los momentos específicos en los que se inician los ciclos de caída y recuperación.

4.2. Población activa

En términos relativos, la población activa nativa no reacciona a la fase cíclica de contracción o expansión de modo que, esencialmente, los trabajadores oscilan entre empleo y desempleo, pero la fuerza laboral total apenas se modifica. De hecho, más allá de los naturales ajustes de la población potencialmente activa (variaciones en la población en edad de trabajar), la población activa muestra una leve tendencia contracíclica elevándose durante la fase de crisis e iniciando una leve caída tras comenzar la fase de recuperación. Este movimiento contracíclico podría explicarse por un efecto estadístico debido al trasvase de población activa extranjera a población española, merced a procesos de nacionalización que habrían compensado, al menos durante un tiempo, la caída *demográfica* de la población potencialmente activa nacida en España.

FIGURA 20. Evolución del mercado laboral en España: población activa. Diferencias por nacionalidad. Series normalizadas* (2006-2018)



Nota: Las líneas punteadas representan de forma suavizada (ajuste polinómico) la evolución de los agregados.

* Con el propósito de poder comparar las series de españoles y extranjeros, de valores absolutos tan dispares, cada valor de cada serie se ha normalizado respecto a su valor de inicio en el período analizado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA).

En contraste, el ajuste de la población activa extranjera es marcadamente diferente. De un lado, la sincronía con el ciclo crisis-reactivación muestra un retardo evidente, de modo que, incluso iniciada la crisis, la población activa continúa creciendo; quizá podemos suponer que los cambios en los flujos de entradas de nuevos migrantes y retorno de algunos de ellos demoran un tiempo la caída, pese a las señales del mercado laboral. Así, el crecimiento de la fuerza laboral extranjera se mantiene con fuerza en los primeros años de la crisis (2008 y 2009) y es solo a partir del 2010 cuando la población activa entra en sincronía con el ciclo de crisis. En ese momento, la población activa comienza un severo ajuste relativo coherente con la reducción de entradas en España, la mayor salida de extranjeros del país y, al tiempo, un efecto estadístico que hace *desaparecer* del cómputo de activos a aquellos que obtienen la nacionalidad y pasan a contabilizarse en la población activa nativa o con doble nacionalidad.

Una vez terminada la crisis²⁶, es interesante observar dos cuestiones. La primera de ellas es que, nuevamente, la sincronía con el ciclo se retrasa, aunque llega de nuevo, un año y medio más tarde, la recuperación de la población activa extranjera consecuencia de nuevas entradas y una menor dinámica de salidas. La segunda cuestión es que el nivel precrisis de la población activa extranjera aún no se ha recuperado, lo que induce a pensar en nuevos flujos inmigratorios en los trimestres venideros. El perfil cíclico diferencial de la población activa extranjera a la que agregamos los que gozan de la doble nacionalidad (entre los que estarán muchos extranjeros iberoamericanos nacionalizados españoles)²⁷ es más moderado que el observado para los extranjeros, lo que refleja el hecho simple del crecimiento continuo de la población con doble nacionalidad durante todo el período de análisis²⁸. Pese a los evidentes matices que habría que tener en cuenta, conviene quizá utilizar el grupo de «extranjeros + doble nacionalidad» como una aproximación más certera al concepto de población nacida en el extranjero, a fin de evitar las distorsiones que produce la continua nacionalización en el análisis de las dinámicas migratorias.

4.3. Empleo

En el marco de esta desigual evolución de la población activa, conviene ahora observar las dinámicas de creación y destrucción de empleo y de evolución del desempleo. En primer lugar, es más que evidente que los ajustes relativos del empleo a las fases de contracción y crecimiento son mu-

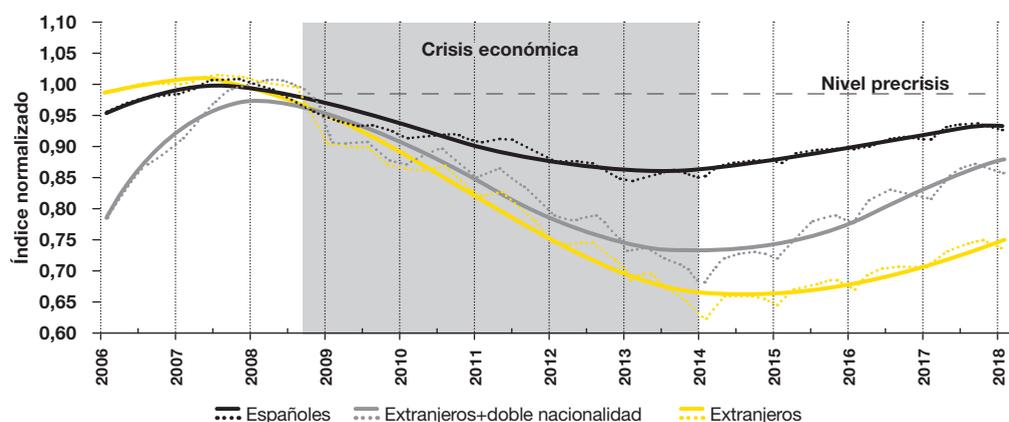
26. Se considera el año 2014, como año de finalización de la crisis en tanto que se inició la serie de crecimientos interanuales positivos para el PIB trimestral.

27. La doble nacionalidad solo se permite en el derecho español con respecto a nacionales de países pertenecientes a nuestra comunidad histórica, en concreto, países iberoamericanos, Portugal, Andorra, Filipinas y Guinea Ecuatorial. Fuera de estos casos, el Código Civil español establece que, como condición a la adquisición de la nacionalidad española, el solicitante ha de renunciar a su nacionalidad previa (art. 23. b.).

28. De hecho, la población con doble nacionalidad ha pasado de unas 160.000 personas en 2006 a casi 700.000 en 2018.

cho más acusados entre la población ocupada extranjera que entre la nativa. Así, la caída del empleo extranjero fue mayor durante la crisis, especialmente entre aquellos extranjeros que no disponen de la doble nacionalidad. La caída relativa de ocupados durante la crisis entre los españoles fue del 14,4%²⁹ frente al 35% de los extranjeros. Del mismo modo, la recuperación es también sensiblemente más acelerada a partir de 2014 (un 18% en el caso de los extranjeros frente al 9% entre los nativos) aunque, aparentemente, se ha iniciado algo más tarde.

FIGURA 21. Evolución del mercado laboral en España: ocupados. Diferencias por nacionalidad. Series normalizadas* (2006-2018)



Nota: Las líneas punteadas representan de forma suavizada (ajuste polinómico) la evolución de los agregados.

* Con el propósito de poder comparar las series de españoles y extranjeros, de valores absolutos tan dispares, cada valor de cada serie se ha normalizado respecto a su valor de inicio en el período analizado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA).

La mayor vulnerabilidad del empleo extranjero a la contracción económica es consecuencia de una desigual exposición de la población inmigrante a los segmentos laborales más afectados por la crisis. La crisis del mercado laboral no se ha repartido de forma homogénea, sino que ha sido más acusada en algunos segmentos definidos por el tipo de actividad, tipo de contrato, antigüedad laboral y nivel de cualificación. Así, es fácil ilustrar que el nivel de exposición de los extranjeros es mayor en estos segmentos, lo que explica el carácter hipercíclico del empleo para este colectivo. De hecho, observando la evolución de algunos indicadores de calidad del empleo durante el período de crisis y recupera-

29. Tasa de variación entre el cuarto trimestre de 2013 (último trimestre con crecimiento negativo) y el tercero de 2008 (primer trimestre con crecimiento interanual negativo).

ción, podemos extraer algunas conclusiones de interés tanto sobre los efectos de la crisis como sobre el impacto diferencial entre nativos y extranjeros. De esta manera, los contratos a tiempo parcial se incrementaron notablemente durante el período de crisis elevándose siete puntos porcentuales, hasta alcanzar a uno de cada cuatro empleados extranjeros que, en su amplia mayoría (74%), declararon que era la única opción de contratación que se les ofrecía. Obviamente decir que la parcialidad de los trabajadores extranjeros se mantiene durante todos los períodos considerados sustancialmente por encima de la de los trabajadores españoles. En los años transcurridos desde el fin de la crisis, la parcialidad se ha corregido a la baja nuevamente pero sin alcanzar aún los estándares precrisis.

Respecto a la temporalidad, acusadamente mayor entre los extranjeros, la crisis produjo un efecto estadístico reduciendo su peso desde el 53% al 37%. La razón de esta caída es meramente aritmética: los trabajadores temporales son los más propicios a abandonar el mercado laboral en período de crisis, de modo que los contratos indefinidos incrementan su peso relativo. Desde el fin de la crisis, la tendencia de incremento de la temporalidad vuelve a ser evidente y alcanza hoy en día a cuatro de cada diez empleados.

TABLA 8. Indicadores de calidad del empleo. Diferencias por nacionalidad (comparación temporal)

CALIDAD OCUPACIÓN	INICIO CRISIS		FINAL CRISIS		SITUAC. ACTUAL	
	ESPAÑOLES	EXTRANJ. *	ESPAÑOLES	EXTRANJ. *	ESPAÑOLES	EXTRANJ. *
Empleo a tiempo parcial	11%	15%	15%	24%	14%	20%
De los cuales «como única opción» ^a	28%	46%	60%	74%	55%	66%
% Contratos temporales	27%	53%	23%	37%	25%	41%
Duración del contrato temporal (meses)	6,0	4,5	6,9	6,6	7,1	6,1
Contrato «verbal» (entre los temporales) ^b	5%	20%	4%	13%	2%	7%
Horas extra semanales (totales) ^c	4,3	4,5	4,3	5,1	4,3	5,3
Subempleo (EPA - insuficiencia horas) ^d	3%	12%	5%	11%	4%	9%
Subempleo ^e (% ocupados)	7%	22%	14%	24%	10%	19%
Subempleo ^e (% T. parcial)	30%	55%	56%	68%	48%	60%
% Ocupados educación superior o más alta	35%	47%	36%	50%	41%	47%
De ellos, en ocupaciones no cualificadas	4%	29%	4%	24%	4%	25%
De ellos, con contratos temporales	23%	49%	20%	34%	22%	31%

* Para estas comparaciones se ha utilizado la definición de «extranjero» sin incluir entre ellos los que gozan de la doble nacionalidad.

^a Aquellos que teniendo un contrato a tiempo parcial aducen, como razón, que no encontraron otra opción.

^b Empleados que, al ser preguntados por el tipo de contrato lo declaran como «verbal».

^c Pagadas y no pagadas.

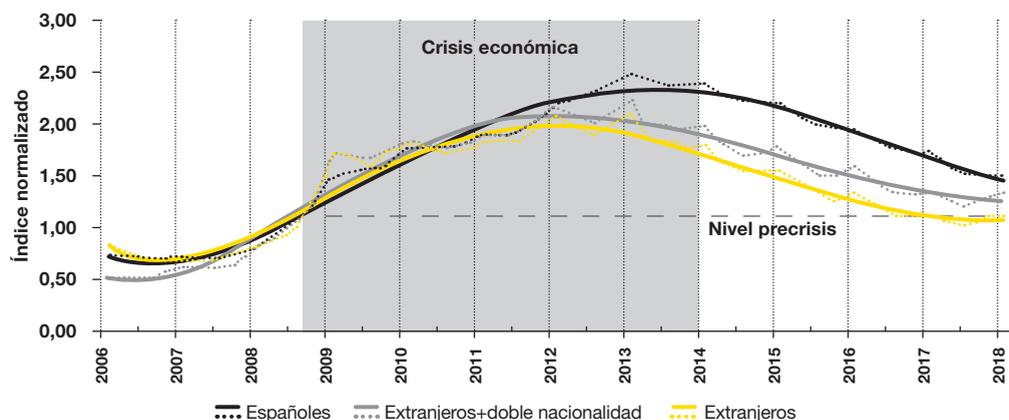
^d Ocupados subempleados por insuficiencia de horas que la EPA diferencia explícitamente del término estándar «ocupado».

^e Ocupados que señalan que querrían trabajar más horas de las que trabajan.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (Microdatos EPA. Ficheros referidos al cuarto trimestre de 2007, 2014 y 2017 respectivamente para los tres períodos mostrados en la tabla).

Por otro lado, la figura 22 permite observar de forma clara que el nivel de empleo precrisis aún no se ha restablecido; de hecho, en términos agregados el nivel de empleo actual es aún inferior en 1,6 millones de trabajadores respecto al nivel de mediados de 2008 (1,2 millones menos de empleo nativo y unos 750.000 empleados extranjeros³⁰ menos). Respecto al desempleo, la misma figura ilustra cómo este empieza a manifestarse notoriamente tiempo antes de que la crisis se traslade al crecimiento económico, tanto entre los nativos como entre los extranjeros. La evolución comparada a lo largo de la crisis entre nativos y extranjeros es la consecuencia lógica de las conclusiones apuntadas para la dinámica de la población activa y el empleo. La reducción de población activa durante la crisis en el caso de los extranjeros permitió contener el incremento relativo del paro entre la población foránea, aumentando solo un 12%³¹ en comparación con el 50% de incremento entre la población nativa. Probablemente por la misma razón, el desempleo ha empezado a reducirse antes entre la población extranjera, a mediados de 2012, no tanto por haberse anticipado la creación de empleo (sincrónica con la de los nativos), sino porque la reducción de la población activa se ha mantenido en franca caída durante el período de crisis e incluso se ha mantenido hasta finales de 2015.

FIGURA 22. Evolución del mercado laboral en España: parados. Diferencias por nacionalidad. Series normalizadas* (2006-2018)



Nota: Las líneas punteadas representan de forma suavizada (ajuste polinómico) la evolución de los agregados.

*Con el propósito de poder comparar las series de españoles y extranjeros, de valores absolutos tan dispares, cada valor de cada serie se ha normalizado respecto a su valor de inicio en el período analizado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA).

30. Contando extranjeros y trabajadores con doble nacionalidad.

31. O un 33% si consideramos los extranjeros y aquellos con doble nacionalidad.

Pese a la menor contracción comparada del desempleo entre los extranjeros durante la crisis, la mayor caída del empleo y una mayor tasa de actividad relativa explica una tasa de paro más elevada entre la de la población extranjera que entre la española. Al inicio de la crisis, la tasa de paro de los extranjeros era siete puntos superiores a la de los nativos (10% versus 17%). Durante el período de contracción económica, esta diferencia casi se duplicó hasta superar el 13% (24% versus 37,4%). Desde el final de crisis, las diferencias se han ido reduciendo dado el carácter más procíclico del empleo extranjero y la continuada reducción de la población activa foránea hasta quedar en niveles levemente superiores a los de precrisis (24% versus 15%).

4.4. Rentas

Hace algunos años describimos la brecha relativa en términos de renta y pobreza entre la población autóctona y extranjera en España (Mahía y De Arce, 2014) y cómo esta se vio acrecentada por la crisis. Transcurrido algún tiempo desde entonces, y observadas las diferentes dinámicas del mercado laboral durante el ciclo crisis-recuperación, cabe preguntarse si esa divergencia sigue manteniéndose tras el breve período de recuperación económica. En este sentido, la tabla 9 ilustra con claridad que, efectivamente, las diferencias se mantienen. A pesar de una cierta recuperación de los niveles medios de renta per cápita, incluso ligeramente por encima de los niveles precrisis, la diferencia de renta por persona nativos/extranjeros oscila entre el 25% y el 46%, dependiendo del origen de los extranjeros; y algo similar ocurre con los indicadores de pobreza que exhiben también notables diferencias. De hecho, España aparece en un reciente informe sobre integración (OECD, 2015) como el país de la OCDE con mayores diferencias relativas nativos/extranjeros en algunos indicadores de pobreza estándar³².

32. Entre ellos, y de forma más marcada, en la ratio de renta mediana sobre la primera y última decila de renta (véase OECD, 2015: Fig. 8.1).

TABLA 9. Indicadores de renta y pobreza en España. Diferencias por nacionalidad (comparación temporal 2008, 2014, 2017)

CALIDAD OCUPACIÓN	INICIO CRISIS (ECV 2008)		FINAL CRISIS (ECV 2014)		SITU. ACTUAL (ECV 2017)	
	ESPAÑOLES	EXTRANJ. (*)	ESPAÑOLES	EXTRANJ. (*)	ESPAÑOLES	EXTRANJ. (*)
RENTA						
Renta media por persona	11.779 €	8.093 €	11.301 €	7.694 €	11.972 €	9.150 €
<i>(Extranjeros no UE)</i>		6.268 €		5.720 €		6.434 €
% Diferencia renta extranjeros-nativos		-31%		-32%		-24%
		-47%		-49%		-46%
Cambio renta respecto a 2008	-	-	-4,1%	-4,9%	1,6%	13,1%
<i>(Extranjeros no UE)</i>				-8,7%		2,6%
POBREZA						
Indicadores relativos						
% Personas por debajo de la primera decila de renta nacional ^a	7%	26%	8%	17%	8%	24%
<i>(Extranjeros no UE)</i>		27%		32%		25%
Tasa de riesgo de pobreza ^b	16%	42%	18%	36%	18%	39%
<i>(Extranjeros no UE)</i>		44%		55%		52%
Riesgo pobreza o exclusión social (Tasa AROPE ^c)	11	11	11	11	11	11
	19%	43%	26%	45%	23%	41%
Indicadores de carencia material						
No pueden ir de vacaciones ni una semana al año	34%	36%	45%	51%	34%	32%
<i>(Extranjeros no UE)</i>		58%		66%		48%
No pueden mantener la casa con temperatura adecuada	5%	6%	10%	15%	7%	10%
<i>(Extranjeros no UE)</i>		19%		26%		19%
No pueden afrontar gastos imprevistos	26%	39%	40%	64%	34%	51%
<i>(Extranjeros no UE)</i>		60%		72%		66%
Retrasos pago vivienda principal	5%	10%	9%	27%	7%	16%
<i>(Extranjeros no UE)</i>		21%		29%		23%

* Media ponderada para el total de extranjeros, incluyendo extranjeros con doble nacionalidad.

^a 5.500€, 5.000€ y 6.200€ anuales en los años respectivos.^b Menos del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.^c Acrónimo del inglés *At Risk of Poverty or Social Exclusion*. Se consideran en esta situación a quienes están en alguna de estas tres situaciones: en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), en situación de carencia material severa (al menos 4 conceptos de una lista de 9) o en hogares sin empleo, o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos INE (Encuesta de condiciones de vida).

5. CONCLUSIONES

El volumen de población nacida en el extranjero residente en España alcanzó los 6,2 millones al inicio de 2018, situándose muy cerca del máximo histórico de la serie de 2012 y alcanzando el 13,3% de la población española. En el año 2017, el saldo migratorio positivo alcanzó niveles ya olvidados desde el inicio de la crisis con un total de 175.000 personas, un 52% superior al saldo registrado durante 2016. Nos encontramos pues, muy probablemente, ante una etapa ascendente del ciclo migratorio que posiblemente tenderá a recuperar los niveles precrisis 2007/2008.

En términos relativos, la relevancia de flujos migratorios por motivos de solicitud de protección internacional en España es muy escasa, tanto si se compara con la inmigración *económica* o *no forzada*³³ como si se compara con el flujo de solicitudes a nivel europeo (normalmente en torno al 1%, aunque en 2017, año récord en España, la cifra se incrementó hasta el 4,4%). La práctica totalidad de la población extranjera residente puede considerarse en la categoría de inmigración *no forzada* (inmigración por motivos económicos y/o de reagrupación familiar), pero, no obstante, las cifras de solicitudes de asilo crecen sistemáticamente desde 2012 totalizándose durante 2017 algo más de 31.000 solicitudes, casi el doble que en 2016.

Respecto a las características del stock de residentes extranjeros, la mitad provienen de solo cinco países (Rumania, Marruecos, Reino Unido, Italia y China) y un total de 20 aglutinan al 80% de todos ellos. Respecto a su edad y la distribución de género, las diferencias con la población nativa son aún muy evidentes, aunque el paso del tiempo va consolidando algunos cambios paulatinos en su pirámide poblacional, como un leve ensanchamiento en las edades mayores y una cierta feminización en las edades activas más jóvenes.

La llegada de extranjeros impacta positivamente en la demografía, como consecuencia de algunas importantes disparidades entre ambas poblaciones, no solo relativas a las diferencias de edad, sino también a importantes contrastes en términos de comportamiento reproductivo. Aunque algunas de estas diferencias tienden a diluirse a medida que la población extranjera se integra en las sociedades de acogida, el flujo constante de nueva migración año tras año y lo *reciente* del proceso inmigratorio español hace que algunas de estas disparidades se observen aún de forma muy clara.

33. Utilizamos el término *forzada* versus *no forzada* para referirnos a solicitantes de protección internacional como un término simplificador con fines meramente expositivos.

En materia de integración económica, el perfil de recuperación del empleo y de reducción del paro se reproduce en lo esencial, tanto para la población con nacionalidad española como en el caso de la extranjera; no obstante, subyacen diferencias interesantes tanto en la magnitud relativa de los ajustes como en los momentos específicos en los que se inician los ciclos de caída y recuperación que son analizadas en el artículo. Esta asimetría genera a la postre una importante brecha de integración en materia de rentas y pobreza que se describe en el estudio. A pesar de una cierta recuperación de los niveles de renta per cápita medios, incluso ligeramente por encima de los niveles precrisis, la diferencia de renta por persona nativos/extranjeros oscila entre el 25% y el 46%, dependiendo del origen de los extranjeros, y algo similar ocurre con los indicadores de pobreza que exhiben también notables diferencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bijak, Jakub; Kupiszewska, Dorota; Kupiszewski, Marek; Saczuk, Katarzyna y Kicinger, Anna. «Population and labour force projections for 27 European countries, 2002-052: impact of international migration on population ageing». *European Journal of Population/Revue Européenne de Démographie*, vol. 23, n.º 1 (2007).

CEAR. *Informe 2018. Las personas refugiadas en España y Europa* (en línea) <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CEAR-2018.pdf>

Coleman, David. «Who's afraid of low support ratios? a UK response to the UN Population Division report on 'Replacement Migration'». *United Nations 'Expert Group' meeting* (octubre 2000).

European Migration Network. *MN Synthesis Report for the EMN Focussed Study 2016. Family Reunification of Third-Country Nationals in the EU plus Norway: National Practices*, 2016 (en línea) https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/00_family_reunification_sr_final.pdf

Espenshade, Thomas J. «Replacement migration from the perspective of equilibrium stationary populations». *Population and Environment*, vol. 22, n.º 4 (2001), p. 383-389.

León Salas, Beatriz. «La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España». *Política y cultura*, n.º 23 (2005), p. 121-143.

Mahía, Ramón y De Arce, Rafael. «Pobreza de la población extranjera en España». *Anuario de la Inmigración en España 2013* (2014), p. 135-162.

OECD. *Indicators of Immigrant Integration 2015* (en línea) [Fecha de consulta: 15 de enero de 2016] http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/indicators-of-immigrant-integration-2015-settling-in_9789264234024-en

ONU. *Replacement Migration: Is It a Solution to Declining and Ageing Populations?* Nueva York: ONU, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2000.

Tintori, Guido y Romei, Valentina. «Emigration from Italy after the crisis: The shortcomings of the brain drain narrative», en: Lafleur, J. M. y Stanek, M. (eds.). *South-North migration of EU citizens in times of crisis*. Springer: Cham, 2017, p. 49-64.

Ignacio García Vitoria

Profesor de Derecho Constitucional,
Universidad Complutense de Madrid
igvitoria@der.ucm.es

UNA DÉCADA SIN REGLAMENTO DE ASILO EN ESPAÑA Obstáculos e interpretaciones divergentes

A DECADE OF FAILED ASYLUM
REGULATION DEVELOPMENT
IN SPAIN
Obstacles and divergent
interpretations

1. Introducción
2. Obstáculos a la aplicación de la Ley reguladora del derecho de asilo
 - 2.1. Demoras en la resolución de expedientes de reagrupación familiar
 - 2.2. Excepcionalidad de la protección internacional en embajadas o consulados
 - 2.3. Discrecionalidad en la tramitación diferenciada en caso de vulnerabilidad
 - 2.4. Mejoras en la asistencia jurídica
3. Interpretaciones divergentes
 - 3.1. Dudas en la reagrupación familiar
 - 3.2. Recursos estimados respecto a la permanencia por razones humanitarias
 - 3.3. Rectificaciones en el cómputo de los plazos en los procedimientos en frontera
 - 3.4. La controversia sobre la libre circulación de los solicitantes de asilo desde Ceuta y Melilla
4. Conclusión

PALABRAS CLAVE

España, Ley reguladora del derecho de asilo, desarrollo reglamentario, derechos fundamentales

KEY WORDS

Spain, regulatory law on the right to asylum, regulatory development, fundamental rights

RESUMEN

Este artículo revisa las consecuencias de la falta de aprobación del Reglamento de Asilo, específicamente respecto de la reagrupación familiar, las solicitudes formuladas en misiones diplomáticas, los plazos en el procedimiento en frontera, la permanencia por razones humanitarias, la protección de las personas en situación de especial vulnerabilidad, la asistencia jurídica y la libertad de circulación para desplazarse a la península de los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla. Se diferencian dos tipos de situaciones originadas por la ausencia de desarrollo reglamentario de la Ley de 2009. Por una parte, se han producido retrasos o dificultades para la aplicación de algunas disposiciones de la ley, mientras que en otras áreas se han producido interpretaciones divergentes de la legislación por parte de los diferentes actores (Administración, tribunales, Defensor del Pueblo).

ABSTRACT

This paper reviews the consequences of the lack of approval of the Asylum Regulation in Spain, specifically with regard to family reunification, requests made at diplomatic missions, border processing time, the right to stay for humanitarian reasons, the protection of people in situations of particular vulnerability, legal assistance and freedom of movement for asylum seekers from Ceuta and Melilla to travel to the peninsula. Two types of situations are identified whose origins lie in the lack of regulatory development of the 2009 law. On the one hand, delays and difficulties have resulted in the application of certain legal dispositions, while in other areas divergent interpretations by different actors have occurred (the administration, courts, ombudsman).

1. INTRODUCCIÓN

A finales de 2009 entraba en vigor la nueva Ley 12/2009, de 30 de octubre, en España: Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, sustituyendo la primera de 1984. La disposición final tercera instaba al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la

LA AUSENCIA DE DESARROLLO REGLAMENTARIO HA DIFICULTADO LA APLICACIÓN DE LAS NOVEDADES DE LA LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO DE 2009 E INCREMENTADO LOS ESPACIOS DE DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA

ley en un plazo de seis meses. Tras casi una década, ese desarrollo reglamentario no se ha producido, habiendo fracasado algunos intentos. En consecuencia, continúa vigente el reglamento anterior (el Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero), que se corresponde con la anterior reforma legislativa del sistema de asilo. Se trata de una situación inédita, porque –hasta ahora– cada cambio legislativo había sido complementado por su propio reglamento: la Ley 5/1984, de 26 de marzo, por el Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero; y la Ley

9/1994, de 19 de mayo, por el citado y todavía vigente Real Decreto 203/1995. Se ha roto esa sincronización.

La prolongada postergación del nuevo reglamento de asilo ha sido criticada por el Defensor del Pueblo y por las organizaciones no gubernamentales, especialmente tras el acelerado incremento de las solicitudes de protección internacional experimentado a partir de 2013. De acuerdo con los datos facilitados por la Oficina de Asilo y Refugio, de 4.513 solicitudes en 2013 a 16.544 solicitudes en 2016.

El Defensor del Pueblo (2016) ha señalado que la falta de desarrollo reglamentario «dificulta gravemente la gestión de las obligaciones de protección internacional suscritas por España». En el mismo sentido, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) precisa que el retraso en la aprobación del reglamento «está dificultando sobremanera» los siguientes aspectos del sistema de asilo: «la reagrupación familiar, las solicitudes formuladas en misiones diplomáticas, la aplicación de los plazos en el procedimiento en frontera y en los CIE o los criterios en relación con las razones humanitarias» (2018). También se mencionaba la necesidad de desarrollar el tratamiento diferenciado de las personas en situación de especial vulnerabilidad. No se trata de un listado exhaustivo de los temas que debería afrontar el reglamento, sino de una mera selección susceptible de ser ampliada.

Hemos tratado de sintetizar algunas de las consecuencias de esta larga espera, agrupando la variada casuística bajo dos rótulos: obstáculos a la aplicación e interpretaciones divergentes. En este último punto, hemos querido puntualizar que hay discrepancias interpretativas que no son imputables, al menos de forma directa, a la falta de desarrollo reglamentario, sino que responden a otras circunstancias de la vigente regulación.

2. OBSTÁCULOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO

Este epígrafe agrupa una serie de situaciones, heterogéneas, pero que tienen en común la disminución de la funcionalidad práctica de algunas de las disposiciones de la Ley 12/2009 de asilo, ya que la ausencia de reglamento supone un obstáculo a su plena aplicación. Se produce de esta manera una cierta atrofia del sistema. En estos casos, la ausencia de reglamento apenas se ha visto compensada por la actuación de la Administración o de los tribunales.

2.1. Demoras en la resolución de expedientes de reagrupación familiar

Unas veces, las trabas derivadas de la ausencia de desarrollo reglamentario de la Ley de 2009 han consistido en retrasos en la resolución de expedientes. En el *Informe anual 2017* del Defensor del Pueblo (2018) se indicaba que «es frecuente que la Administración alegue que no resuelve determinados asuntos por no existir desarrollo reglamentario». En el Informe se citaba, como ejemplo, la demora de un expediente de reagrupación familiar de un refugiado, iniciado en el año 2013 y que aún estaba pendiente de resolver. Recordemos que la figura de la reagrupación familiar supuso una novedad de la Ley de 2009, como una opción alternativa a la extensión familiar del derecho de asilo, que hasta 2009 era la única opción para los refugiados.

2.2. Excepcionalidad de la protección internacional en embajadas o consulados

En otras ocasiones, la falta de reglamento ha limitado la aplicación de algunas disposiciones de la ley. Es el caso de las solicitudes de protección internacional formuladas en embajadas y consulados. Debemos matizar que la Ley de 2009 ya reducía drásticamente esta vía, que España había previsto la Ley de 1984. El artículo 38 de la Ley fija dos requisitos de carácter restrictivo: que el solicitante no sea nacional del país en que se encuentre la representación diplomática y que corra peligro su integridad física.

La Ley de 2009 atribuye al reglamento (aún pendiente) la tarea de determinar las condiciones de acceso de los solicitantes a las representaciones diplomáticas y el procedimiento para evaluar las

necesidades de traslado a España de los mismos. El Informe del CGPJ (2014) sobre la disposición adicional del proyecto de reglamento, dedicada a los traslados a instancia de los embajadores para la presentación de solicitudes de protección en territorio español, contenía dos conclusiones principales. En primer lugar, el CGPJ criticaba que el proyecto no abordara las condiciones de acceso a las embajadas y consulados de los solicitantes. En segundo lugar, recomendaba que el procedimiento de admisión a trámite de la solicitud incluyera garantías equiparables a las de los procedimientos que tienen lugar dentro de España, «especialmente en cuanto se refiere al derecho al intérprete, el derecho a la asistencia jurídica y el acceso al ACNUR».

De acuerdo con el Estudio del Defensor del Pueblo (2016), ante la ausencia de desarrollo reglamentario, la Administración ha sido muy restrictiva respecto a posibilidad de otorgar protección a través de las representaciones de España en el exterior. Según la Oficina de Asilo y Refugio, entre 2012 y 2016, se presentaron 1.334 solicitudes de protección internacional en embajada, un porcentaje pequeño del total de 41.877 peticiones. El *Informe anual 2017* del Defensor del Pueblo (2018) describe algunos casos. Señala que la Embajada de España en Kabul (Afganistán), por ejemplo, concedió los visados a intérpretes afganos que estaban en riesgo por haber sido contratados por el Ministerio de Defensa español, mientras que la Embajada de España en Ankara (Turquía) no facilitó la emisión de visado por motivos humanitarios para que pudiera viajar un menor sirio con quemaduras en un porcentaje alto de su cuerpo y cuya familia directa se encontraba en España.

2.3. Discrecionalidad en la tramitación diferenciada en caso de vulnerabilidad

La falta de reglamento ha dejado un amplio margen a la Administración respecto de la aplicación del tratamiento diferenciado de las personas vulnerables. La Ley establece un listado abierto de situaciones de vulnerabilidad: «menores, menores no acompañados, personas con discapacidad, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, familias monoparentales con menores de edad, personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica o física o sexual y víctimas de trata de seres humanos». Y dispone sencillamente que «se adoptarán las medidas necesarias para dar un tratamiento diferenciado, cuando sea preciso». El Defensor del Pueblo (2016) ha criticado que la Ley deje que la Administración decida «si procede» otorgar el tratamiento diferenciado y ha recomendado que se incluya una disposición específica en el reglamento de asilo para garantizar dicho tratamiento diferenciado.

La necesidad de desarrollo reglamentario es particularmente intensa en relación con la entrevista que se realiza a los solicitantes de asilo, como consecuencia de la obligación de transpo-

ner el artículo 15 de la Directiva 2013/32/UE, de 26 de junio, sobre procedimientos comunes para la concesión o retirada de la protección internacional, que detalla algunas garantías respecto de la entrevista personal. La Directiva obliga a que los estados velen porque el funcionario encargado de la entrevista sea competente para tener en cuenta las circunstancias personales que hacen del solicitante una persona vulnerable. También dispone que las autoridades, «siempre que sea posible», atenderán la petición de que el entrevistador sea del mismo sexo que el solicitante.

El Informe del CGPJ (2014) destacaba que la previsión de que la entrevista sea realizada por persona del mismo sexo del solicitante «resulta especialmente adecuada en los supuestos de mujeres víctimas de la trata, de violencia de género, o de persecución por motivos de género, así como en los casos de persecución por orientación sexual». Mientras, el Estudio del Defensor del Pueblo (2016) califica como imprescindible que el reglamento transponga la Directiva de la UE, desarrollando de manera expresa las competencias del entrevistador. Asimismo, considera conveniente que la normativa de desarrollo obligue a la Administración a establecer «los programas de formación inicial y continua de las personas encargadas de la tramitación de los expedientes de protección internacional».

2.4. Mejoras en la asistencia jurídica

La reforma del Reglamento de asilo podría haber sido una oportunidad para avanzar en la asistencia letrada de los solicitantes de asilo. El Informe del CGPJ (2014) consideraba que la regulación del proyecto de Reglamento era insuficiente. Censuraba que no contemplara aspectos sustanciales de la asistencia letrada. Reclamaba que el proyecto estableciera que la designación de abogado que se realice para la solicitud inicial se extienda, salvo renuncia del solicitante, a la petición de reexamen y a los subsiguientes eventuales recursos administrativos y jurisdiccionales.

Asimismo, el citado Informe del CGPJ (2014) recomendaba que el Reglamento reconociera «el derecho del abogado a entrevistarse privadamente con el solicitante con carácter previo a la formalización de la solicitud, el derecho del letrado a comunicarse con el solicitante en cualquier momento del procedimiento, así como la facultad del abogado para formular preguntas en el curso de la entrevista, y manifestar las observaciones y objeciones que considere necesarias en cualquier momento del procedimiento». Ante la falta de desarrollo reglamentario, los avances se han producido por vías alternativas, como la elaboración por el Equipo de Protección de la oficina de ACNUR en España con la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid de una Guía de actuación en la asistencia jurídica a solicitantes de protección internacional.

Otro aspecto delicado del desarrollo reglamentario es la regulación de las garantías que deben acompañar la renuncia a la asistencia letrada. El Informe del CGPJ (2014) criticaba que se admitiera la suficiencia de la mera declaración del solicitante y proponía que se exigiera que la renuncia fuera «expresa, por escrito y ante el letrado, una vez informado con detalle de lo que supone la renuncia y de sus eventuales consecuencias».

3. INTERPRETACIONES DIVERGENTES

En el segundo tipo de casos, la falta de reglamento ha propiciado que hayan permanecido abiertos algunos espacios a la interpretación, realzando el papel de la aplicación administrativa y también de los órganos que controlan esa actuación administrativa (tanto los tribunales como el Defensor del Pueblo). En este escenario, la práctica administrativa se mueve con un margen mayor de discrecionalidad y la Administración puede optar por una interpretación restrictiva de la ley. Como consecuencia de las reclamaciones y recursos contra la Administración, los órganos de control pueden adoptar una posición divergente, basada en la interpretación de principios generales, recordando el título de un artículo de Miguel Revenga: «De los rigores de la ley a las “dulzuras” del Derecho».

3.1. Dudas en la reagrupación familiar

Se plantean problemas interpretativos respecto de algunas situaciones en las que la aplicación analógica de las normas sobre extranjería a los solicitantes de asilo conlleva la denegación de la solicitud de reagrupación. En este sentido, el Estudio del Defensor del Pueblo (2016) describe dificultades como consecuencia de la exigencia de convivencia previa o matrimonio antes de la concesión del estatuto. También se muestra preocupación respecto a la falta de acceso al procedimiento de los familiares de refugiados que ya viven en España.

Nos parece que la aplicación de los requisitos previstos en la legislación sobre extranjería puede no ser adecuada. La Ley reguladora del derecho de asilo remite al Reglamento el desarrollo de los requisitos para la reagrupación familiar, pero señala, de manera muy significativa, que para la reagrupación familiar de los refugiados o los beneficiarios de la protección subsidiaria, no se exigirán los requisitos establecidos en la normativa de extranjería e inmigración. En los considerandos de la Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, se explica que «conviene prever condiciones más favorables para el ejercicio de su derecho a la reagrupación familiar» por parte de los refugiados. La razón que se aduce son «las razones que les obligaron a huir de su país y que les impiden llevar en el mismo una vida de familia». Por este motivo, la aplicación de

las normas sobre reagrupación familiar previstas en la legislación sobre extranjería no sirven para atender la situación de los refugiados.

Este ejemplo sobre la reagrupación familiar ilustra la inseguridad que fomenta la ausencia de reglamento. Los participantes en el sistema de asilo se ven obligados a buscar en la práctica administrativa o la jurisprudencia ordinaria la solución de algunos temas sensibles para la garantía de los derechos fundamentales. Estas fuentes, en un sentido amplio, son menos accesibles que la publicación oficial que se hace de los reales decretos. Y además las interpretaciones discrepantes de la Administración y los tribunales hacen imprevisible el resultado del expediente.

LOS SOLICITANTES DE ASILO SE VEN OBLIGADOS A BUSCAR EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA O LA JURISPRUDENCIA ORDINARIA LA SOLUCIÓN DE ALGUNOS TEMAS SENSIBLES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

3.2. Recursos estimados respecto a la permanencia por razones humanitarias

También parecen haber surgido discrepancias en la autorización por razones humanitarias de la permanencia de la persona solicitante de protección internacional en España. Las estadísticas son indicio de un criterio restrictivo por parte de la Administración. En la serie «Asilo en cifras» consta que en el año 2013 se concedieron cuatro autorizaciones, dos en 2014 y ninguna en 2015 y 2016, sin que se conozca el dato de 2017, al no haberse publicado aún.

Mientras, hay sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo que están reconociendo el derecho a los recurrentes a acceder a este tipo de autorización. Por ejemplo, el Tribunal Supremo concedió este tipo de protección a una mujer nigeriana que había vivido el trauma de ver morir a su hija menor durante el trayecto en una patera (STS 1197/2012, de 24 de febrero). Asimismo, la Audiencia Nacional ha reconocido en varios casos recientes la residencia humanitaria a venezolanos tomando en consideración de forma conjunta la situación del solicitante y la situación de emergencia a la que se enfrentan los habitantes de este país (SAN 2522/2018, de 26 de junio).

Con carácter previo, habría que matizar en este caso que no hay ausencia de desarrollo reglamentario. La posibilidad contemplada en los artículos 37 b) y 46.3 de la Ley reguladora del derecho de asilo conecta con el todavía vigente Real Decreto 203/1995. El artículo 31.4 del

actual Reglamento de Asilo habilita al Ministerio del Interior, a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, a autorizar por razones humanitarias la permanencia en España de una persona que no cumpla las condiciones para obtener la protección internacional. También se corresponde con el Reglamento de Extranjería; en concreto, después de los cambios legales y reglamentarios, con el artículo 125 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Estas normas reglamentarias no precisan qué debe entenderse por «razones humanitarias». Parece que dicho Reglamento quiere dejar un margen de discrecionalidad para utilizar esta figura, consciente de que hay situaciones que resultan difíciles de prever en el momento de redactar la norma. El Informe del CGPJ (2014) aludía, como simple ejemplo de las razones que pueden requerir el uso de esta figura, «las situaciones de riesgo humanitario incuestionable derivadas de catástrofes naturales, o calamidades públicas, de consecuencias especialmente graves y desastrosas».

Existe, en cambio, una definición más restrictiva de las circunstancias que permiten conceder la autorización de residencia por razones humanitarias en el ámbito de los procedimientos de extranjería. El artículo 126 del Reglamento de Extranjería circunscribe este tipo de autorización de residencia por razones humanitarias a tres supuestos: víctimas de determinados delitos, enfermedad sobrevenida de carácter grave que requiera asistencia sanitaria especializada, no accesible en su país de origen, e imposibilidad de trasladarse al país de origen para solicitar el visado correspondiente por peligro para su seguridad o la de su familia. Esta aparente concreción reglamentaria no ha impedido, sin embargo, la aplicación por parte de la Administración de esta figura para permitir la estancia de los inmigrantes rescatados por el barco *Aquarius* por un período de 45 días.

Las Sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional interpretan, no queda claro si en contra del criterio de la Administración, que el Reglamento de Asilo establece claramente que las razones humanitarias que permiten autorizar la permanencia son más generosas que las que sirven para configurar la actual protección subsidiaria. Si para la protección subsidiaria se exige acreditar un riesgo real de sufrir un daños graves para la vida o integridad del solicitante en caso de regresar a su país de origen, para la autorización por razones humanitarias es posible valorar otras circunstancias que excluyan el retorno. Las Sentencias se basan en la distinción que hace el artículo 31 del Real Decreto 203/1995 entre los supuestos contemplados en los apartados tercero, «riesgo real para la vida o la integridad física del interesado», y cuarto, «razones humanitarias distintas de las señaladas en el apartado anterior». Este último apartado, incorporado por el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, habría añadido una nueva alternativa de protección, que no cabría equiparar con la protección subsidiaria.

3.3. Rectificaciones en el cómputo de los plazos en los procedimientos en frontera

Otro tema que ha suscitado discrepancias es el cómputo del plazo de cuatro días que establece el artículo 21 de la Ley reguladora del derecho de asilo para inadmitir a trámite o denegar las solicitudes de asilo presentadas en los puestos fronterizos. El efecto que tiene rebasar este plazo sin haber notificado la resolución administrativa es la tramitación del expediente por el procedimiento ordinario, «así como la autorización de entrada y permanencia provisional de la persona solicitante». Aunque la expresión «cuatro días desde su presentación» («su» se refiere a la solicitud) pudiera parecer precisa, y no estemos ante un problema de falta de desarrollo reglamentario en sentido estricto, han surgido conflictos sobre cómo computar el plazo.

En el Informe 2017 de CEAR se explicaba con detalle el contencioso sobre si el plazo de cuatro días debía contabilizarse por días hábiles, excluyendo domingos y festivos, por días naturales o de hora en hora. El Informe concluía que la Oficina de Asilo y Refugio había asumido el cómputo de los plazos en horas, tras varias resoluciones de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo.

El Informe 2018 de CEAR refleja un nuevo problema, esta vez sobre el momento en que se inicia el cómputo del plazo. El Informe señala una diferencia de interpretación entre la Oficina de Asilo y Refugio y la Policía Nacional de Madrid-Barajas desde julio de 2017. Mientras la primera considera que el plazo se inicia con la entrevista de solicitud de protección internacional, la Policía Nacional empezó a situarlo en el momento en que la persona manifiesta su intención de pedir la protección internacional. La diferencia es relevante, porque el Informe explica que «desde que una persona manifiesta verbalmente su deseo de solicitar protección internacional al llegar al aeropuerto hasta que efectivamente se celebra la entrevista de solicitud pueden pasar horas e incluso días».

3.4. La controversia sobre la libre circulación de los solicitantes de asilo desde Ceuta y Melilla

También ha resultado controvertida la restricción de la libertad de circulación para desplazarse a la península de los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla, como consecuencia del criterio restrictivo adoptado por la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior). La polémica tenía como objeto las consecuencias de la admisión a trámite de una solicitud de protección internacional. Está claro que la solicitud de asilo supone la autorización de permanencia provisional en España, como expresamente señala el actual artículo 11 del Reglamento de Asilo (RD 203/1995). ¿Pero implica que un solicitante de asilo en Ceuta o Melilla puede trasladarse a otras partes del territorio español?

La interpretación de la legislación ha dado lugar a tesis antagónicas. La Secretaría de Estado de Seguridad consideró que la normativa le dejaba espacio para limitar la libre circulación y los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Madrid han declarado que esta práctica era contraria a la legalidad. Para incrementar la complejidad, debe señalarse que los argumentos en los que se apoyan las sentencias estimatorias de ambos tribunales también son divergentes entre sí¹.

EL CONTROL JUDICIAL SE PLANTEA EN TÉRMINOS DE CONTROL CONCRETO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, RETRASANDO LA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA LEY

La motivación que parece más sólida es que la admisión de la solicitud de asilo supone que el extranjero se encuentra en situación administrativa de regularidad y por lo tanto se le reconoce el derecho a la libre circulación en el artículo 5 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Este derecho solo es objeto de una limitación para los solicitantes de asilo: la obligación de comunicar los cambios

de domicilio, prevista en el artículo 18.2 d) de la Ley de Asilo de 2009.

El Estudio del Defensor del Pueblo (2016) recoge que la Abogacía del Estado instó a una aclaración sobre la limitación de la libertad de circulación en el nuevo reglamento de asilo. Repasando la argumentación de las citadas sentencias, creemos que no sería posible restringir la libertad de circulación de los solicitantes de asilo a través de una simple modificación del Reglamento, porque este derecho deriva directamente de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/2000. Solo modificando esta última y respetando el contenido esencial del derecho fundamental podría establecerse una limitación como la reseñada.

Por otra parte, el Informe 2018 de CEAR advierte del nulo impacto que han tenido las sentencias y las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Se informa de que «la Comisaría General de Extranjería y Fronteras mantiene su criterio y sigue considerando que las personas solicitantes de asilo que se encuentran en las ciudades autónomas no tienen derecho a viajar a la Península aunque sus solicitudes hayan sido admitidas a trámite». Este incumplimiento revela las limitaciones del control judicial cuando este se plantea en términos de control concreto de actos administrativos. La declaración por parte de los tribunales de que resultan contrarias a la

1. Puede compararse la STSJ de Andalucía, Sevilla (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª) n.º 1177/2010, de 25 octubre, y la STSJ de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª) n.º 667/2017, de 29 septiembre.

ley las restricciones a la libre circulación de los solicitantes de asilo no conlleva una rápida revisión de la práctica administrativa. La misma interpretación de la Ley reguladora del derecho de asilo que ha considerado incorrecta un tribunal puede seguir aplicándose a nuevas situaciones, a diferencia de lo que la sucede cuando se produce un control normativo con efectos generales de un reglamento. En alguna medida, esto podría aplicarse también a los conflictos que reseñábamos en el apartado anterior, sobre el cómputo de los plazos para la inadmisión o denegación temprana de las solicitudes de asilo en frontera.

4. CONCLUSIÓN

Un repaso del despliegue infrarreglamentario de la Ley reguladora del derecho de asilo respalda la necesidad de aprobar un nuevo Reglamento de Asilo. Al menos, para desarrollar las obligaciones de protección de la vida familiar y de tratamiento diferenciado de las personas vulnerables, en línea por lo exigido por el Derecho de la Unión Europea. El Reglamento también puede ser una oportunidad para reforzar el derecho a la asistencia jurídica. Asimismo, convendría incrementar la seguridad jurídica en las solicitudes de reagrupación familiar, estableciendo cuándo no resulta adecuada la aplicación analógica de los requisitos previstos en la legislación de extranjería. También podría reducirse la discrecionalidad administrativa en la tramitación de los visados por razones de protección internacional en embajada. Finalmente, el Reglamento podría recoger los criterios jurisprudenciales respecto de la autorización de permanencia por razones humanitarias o la libre circulación de los solicitantes de asilo, para resolver de este modo las discrepancias entre Administración y órganos de control (Defensor del Pueblo y tribunales).

**SE HAN PRODUCIDO
DISCREPANCIAS ENTRE UNA
APLICACIÓN RESTRICTIVA DE LA
LEY POR PARTE DE LA
ADMINISTRACIÓN Y UNA
INTERPRETACIÓN POR LOS
ÓRGANOS DE CONTROL MÁS
FAVORABLE PARA LA
EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR e Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. *Guía de actuación en la asistencia jurídica a solicitantes de protección internacional*. Madrid: ACNUR/UNHCR, 2011 (en línea) <https://web.icam.es/bucket/ACNUR-ICAM%20GUIA%20ABOGADOS%202011.pdf>.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). *Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: CEAR, 2017 y 2018 (en línea) <https://www.cear.es/publicaciones-elaboradas-por-cear/informe-anual-de-cear/>

Consejo General del Poder Judicial. «Informe al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del Derecho de Asilo y de la protección subsidiaria, de 31 de enero de 2014» (en línea) <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/Actividad-del-CGPJ/Informes/Informe-al-Proyecto-de-Real-Decreto-por-el-que-se-aprueba-el-Reglamento-de-la-Ley-12-2009--de-30-de-octubre--reguladora-del-Derecho-de-Asilo-y-de-la-proteccion-subsidiaria>

Defensor del Pueblo. *El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*. Madrid: Defensor del Pueblo, 2016 (en línea) <https://www.defensordelpueblo.es/informe-monografico/asilo-espana-la-proteccion-internacional-los-recursos-del-sistema-acogida/>.

Defensor del Pueblo. *Informe anual 2017* (2018) (en línea) <https://www.defensordelpueblo.es/informe-anual/informe-anual-2017/>

Fernández Burgueño, Borja. «Solicitudes de asilo patrocinadas presentadas en embajadas y consulados: un modelo basado en la experiencia española y en el programa canadiense de “private sponsorship”». *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, n.º 35 (2018). DOI: 10.17103/reei.35.07, 2018.

Montilla Martos, José Antonio; García Vitoria, Ignacio y Rodríguez Candela, José Luis. «Política y normativa española sobre inmigración y asilo. ¿Bajo perfil o inacción?». *Anuario de la Inmigración en España 2017* (2018), p. 106-122.

Morgades Gil, Silvia. «La política de asilo en España en el contexto europeo: cambios recientes y perspectivas de desarrollo normativo». *Anuario de la Inmigración en España 2014* (2015), p. 226-248.

Oficina de Asilo y Refugio (Ministerio del Interior). *Asilo en cifras* (varios años) (en línea) <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/extranjeria-y-asilo/asilo-en-cifras>

Revenga Sánchez, Miguel. «De los rigores de la ley a las “dulzuras” del Derecho: la aplicación de la Constitución y el régimen jurídico de las expulsiones». *Problemas constitucionales de la inmigración: una visión desde Italia y España* (II Jornadas italo-españolas de Justicia Constitucional, El Puerto de Santa María, 3-4 octubre de 2003), 2004, p. 279-308.

Valles Ferrero, María. «¿Vallas al asilo? Apuntes sobre el sistema de protección internacional en España». *Anuario de la Inmigración en España 2015-2016* (2016), p. 226-245.

Vidal Fueyo, Camino (coord.); García Mahamut, Rosario y Galparsoro, Javier. *Régimen Jurídico del derecho de asilo en la Ley 12/2009*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

Laura Oso

Profesora titular de Sociología y coordinadora
del Equipo de Sociología de las Migraciones
Internacionales (ESOMI), Universidade da Coruña
laura.oso@udc.es

MUJERES MIGRANTES EN ESPAÑA

Bastiones de resistencia tras la crisis económica

WOMEN MIGRANTS IN SPAIN
Bastions of resistance
after the economic crisis

1. Introducción
2. Mujeres inmigrantes: una pieza clave en la lucha por la igualdad de género en España
3. Mujeres inmigrantes: bastiones de resistencia durante la crisis económica en España
4. Jefas de hogar en los países de origen y de destino
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

España, género y migración, servicio doméstico, cuidados, reproducción social, feminización de las migraciones, jefas de hogar

KEY WORDS

Spain, gender and migration, domestic staff, caregiving, social reproduction, feminisation of migration, female heads of household

RESUMEN

Desde que España se convirtió en país de inmigración (1980-1990), la demanda de empleadas de hogar y cuidadoras –a raíz de la incorporación de la mujer española al mercado laboral y en un contexto de envejecimiento de la población– favoreció el desarrollo de cadenas migratorias feminizadas. Como jefas de hogares transnacionales, estas mujeres enviaban remesas a sus familias en el país de origen. El boom económico de inicios del presente siglo produjo una masculinización del stock de inmigrantes (mano de obra en el sector de la construcción), pero la recesión económica de 2008 volvió a feminizar la inmigración. Las mujeres pasaron a constituirse en bastiones de resistencia ante la crisis, esta vez, a través de la inmovilidad (permaneciendo en España) y la precariedad, volviendo a configurarse en jefas de hogar (tanto en los países de origen como de destino).

ABSTRACT

Since Spain became a country of immigration (1980–1990), the demand for domestic workers and carers – resulting from the incorporation of Spanish women into the labour market and in the wider context of an ageing population – favoured the development of feminised migration chains. As the female heads of transnational households, these women sent remittances back to their families in their country of origin. The economic boom at the start of this century caused a masculinisation of the stock of immigrants (providing labour in the construction sector), but the 2008 economic recession feminised immigration again. Women became bastions of resistance against the crisis, this time through their immobility (staying in Spain) and precariousness, and become female heads of household again (both in the countries of origin and reception).

1. INTRODUCCIÓN

El año 2018 ha sido testigo de una movilización masiva de mujeres en el mundo que ha dado muestras de cómo la lucha contra la desigualdad de género aún tiene muchas barreras por derribar. En España, son muchos los logros conseguidos por las jóvenes generaciones, tanto en materia de educación, principalmente, como de inserción laboral; si bien quedan pendientes muchas batallas por ganar. Por ejemplo, la conciliación entre la vida familiar y laboral, una de las brechas de género que se encuentra lejos de cerrar. En el marco de un Estado del bienestar –que delega en los hogares las riendas del trabajo de *reproducción*¹– y de una corresponsabilidad y reparto equitativo de tareas en la pareja pendiente de ajustar, ¿cómo hacer frente al cuidado de niños y de mayores, así como a las labores domésticas? Dentro de esta batalla, las mujeres inmigrantes en España han jugado y están jugando un papel fundamental. No obstante, lejos de reconocer la relevante contribución que han tenido y están teniendo los y las inmigrantes en la sociedad española, el debate político y mediático en el año 2018 se ha vuelto a centrar en el viejo fantasma de la «invasión».

A fin de redirigir y cuestionar el «discurso de la invasión», este artículo se va a centrar en tres ideas principales respecto al papel de la inmigración desde la perspectiva de género: a) el papel clave de las mujeres inmigrantes en la lucha por la igualdad de género; b) las mujeres inmigrantes como principales bastiones de resistencia en las familias inmigrantes y autóctonas; y c) cómo las mujeres inmigrantes en España se han constituido en jefas de los hogares transnacionales.

De esta manera, en primer lugar, se pretende sacar a la luz el hecho de que la inmigración sea parte de la construcción de nuestra historia, al haber contribuido los inmigrantes no sólo a los retos económicos y demográficos de España, sino también a uno de los principales desafíos a los cuales se ha enfrentado la sociedad española con la llegada de la democracia: la lucha por una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En efecto, la llegada de las mujeres inmigrantes a nuestro país durante los años noventa del siglo pasado debe entenderse en el marco del incremento de la demanda de empleadas de hogar, surgida tras la incorporación de las jóvenes generaciones de mujeres de origen español a un mercado de trabajo más cualificado, todo ello en un contexto de envejecimiento de la población. Esta inserción laboral de las mujeres

1. El trabajo de la reproducción comprende las actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y de la familia. Más allá del trabajo doméstico, su alcance abarca las actividades relacionadas con la gestión y el mantenimiento de la infraestructura del hogar y las derivadas de la atención y cuidado (en su más amplia acepción) de los miembros de la familia (Carrasquer *et al.*, 1998).

generó tensiones en los hogares, tanto por la falta de apoyo por parte del Estado como por el desajuste en la corresponsabilidad entre los miembros de la pareja a la hora de hacer frente a las tareas relativas a la reproducción social. Tensiones que fueron *atenuadas* gracias a la llegada de mujeres inmigrantes, las cuales ocuparon un espacio y un trabajo imprescindible en nuestra sociedad.

En segundo lugar, en el contexto de la crisis económica que ha vivido España desde 2008, cabe destacar cómo las mujeres inmigrantes han sido los principales bastiones de resistencia en las familias inmigrantes, gracias a que el empleo en el servicio doméstico ha estado menos afectado por la recesión, en comparación con el trabajo en el sector de la construcción, fundamentalmente masculino. Siendo, además, estas mujeres una pieza clave de la resistencia ante la crisis en los hogares cuyos miembros son de origen español, ya que han tenido que apoyarse en la mercantilización de los cuidados ante los recortes en las prestaciones sociales y la minimización de los servicios públicos de atención a la dependencia.

DESDE LOS AÑOS OCHENTA DEL SIGLO PASADO, UN EJÉRCITO DE MUJERES DEL SUR EMPEZÓ A LLEGAR A ESPAÑA CARGADO DE ESCOBAS, BAYETAS, PAÑALES Y AFECTO, PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

Por último, se pone el acento en cómo las mujeres inmigrantes en España se han constituido en jefas de los hogares transnacionales –tanto en los países de origen como en los de destino– contribuyendo al sostén económico de sus familias; lo cual no ha estado exento de generar tensiones de género en las parejas, al perder los hombres su rol tradicional de *ganapán*.

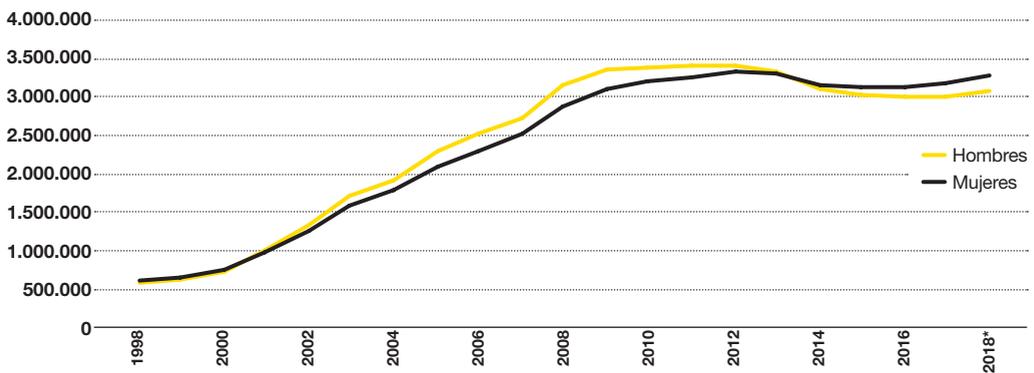
2. MUJERES INMIGRANTES: UNA PIEZA CLAVE EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPAÑA

Desde los años ochenta del siglo pasado, un ejército de mujeres del Sur empezó a llegar a España cargado de escobas, bayetas, pañales y afecto, para hacer frente a la *crisis de la reproducción social* que se empezaba a vivir en el país. En este sentido, Truong Thanh-Dam (1996) destaca que la migración femenina Sur/Norte se explica en el marco de la división internacional del trabajo. En su artículo, esta autora apunta cómo las mujeres inmigrantes realizan –de manera mercantilizada– las tareas necesarias para la reproducción social. Así, se constituye una internacionalización y una transferencia Sur/Norte del trabajo reproductivo, paralelas a la deslocalización del trabajo productivo en el marco de la globalización. Por su parte, Hochschild (2000) acuñó el término de

«cadenas globales de cuidados» para referirse a las mujeres migrantes que dejan a sus hijos en el país de origen, a cargo de otras mujeres, para ocuparse de cuidar a los hijos de las mujeres del Norte.

Este fenómeno de «sustitución de una mujer por otra» fue especialmente acuciante en los países del sur de Europa, que disponen de un modelo de bienestar de carácter *familista*, en el marco del cual los estados delegan en las familias los cuidados de las personas dependientes, ante la falta de políticas sociales. Por eso, en esta región, se recurrió a la mercantilización de los cuidados a través de la contratación de mujeres inmigrantes (Bettio y Plantenga, 2004); un modelo que fue promovido por los estados del sur de Europa a partir de los años noventa, facilitando y canalizando la llegada de mujeres inmigrantes para trabajar en el servicio doméstico. En España, las mujeres inmigrantes tuvieron un papel claramente protagonista en la primera fase de su configuración como país de inmigración. Entre los años 1998 y 2000, las mujeres representaban el 51% del total de la población inmigrante en España. En este periodo, algunas comunidades de inmigrantes estaban claramente feminizadas, desarrollándose corrientes migratorias protagonizadas por mujeres, principalmente latinoamericanas, que salieron de sus países como pioneras de las cadenas migratorias. En 1998, por ejemplo, las mujeres representaban el 75% de los migrantes procedentes de República Dominicana, el 64% de los originarios de Colombia y el 59% de los provenientes de Perú. La aún incipiente inmigración ecuatoriana también presentaba una alta feminización a finales del siglo pasado (59% de mujeres) (véanse tabla 1 y figura 1). Muchas de estas pioneras de la migración se convirtieron en *jefas de hogar* o principales proveedoras económicas de sus familias, con el envío de remesas a sus países de origen.

FIGURA 1. Evolución del total de hombres y mujeres nacidos en el extranjero en España (1998-2018)



* Datos provisionales a 1 de enero de 2018.

Fuente: Elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (INE).

TABLA 1. España: porcentaje de mujeres respecto al total de personas nacidas en el extranjero por principal país de nacimiento (1998-2018)

	FRANCIA	Reino Unido	Rumanía	Marruecos	República Dominicana	Argentina	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela	China	Total
1998	54	53,4	47,7	42	75,2	52,4	53,9	64	58,7	58,8	52,8	46,3	51,2
1999	53,8	53,2	48,5	41,1	74,5	52,1	54,3	64,9	58,3	59,3	53	46,5	51,1
2000	53,6	52,8	46,7	40,4	73,6	51,7	55,5	64,7	56,1	59,8	52,9	47,3	50,7
2001	53,3	52,2	39,4	37,9	72,4	50,7	54,9	60	50,9	60	53,1	46,8	49,4
2002	53	51,5	39,2	36	70,9	49,4	54,3	57,8	50,8	58,9	53,1	46,8	48,5
2003	52,8	50,8	42,6	35,1	69,1	48,4	54,2	57,3	51,3	57,6	53	47,6	48,2
2004	52,6	50,3	44,6	35,7	67,1	48,4	55,4	57,3	51,7	56	52,8	48,3	48,2
2005	52,3	50	45,4	34,8	65,7	48,3	55,5	57	51,6	55,1	53	47,6	47,7
2006	52	49,8	46,5	35,1	64,4	48,2	56,4	57,1	51,6	54,2	53,1	47,7	47,6
2007	51,7	49,7	47,2	36,4	63,5	48,2	56,4	57	51,7	53,6	53,2	48,8	48
2008	51,5	49,6	46,2	37,1	62,3	48,2	56,1	56,5	51,4	52,8	53,2	49,1	47,9
2009	51,5	49,7	46,6	38,3	61,9	48,3	56,6	56,5	51,4	52,3	53,3	49,7	48,1
2010	51,5	49,8	47,3	39,5	61,6	48,5	57,5	56,8	51,6	52,9	53,6	50,4	48,6
2011	51,5	49,8	47,9	40,2	61,5	48,8	58,4	57,2	52	53,6	53,7	51	49
2012	51,5	49,8	48,4	40,9	61,2	48,8	59	57,5	52,3	54,1	53,9	51,4	49,4
2013	51,5	50	49,1	41,6	61,1	48,9	59,4	57,9	52,6	54,6	54,1	52	49,9
2014	51,7	50,3	50,1	42,1	61	49	59,9	58,2	52,8	55	54,2	52,6	50,4
2015	51,7	50,3	51,1	42,5	61	49,2	60,1	58,5	53,1	55,3	54,3	53	50,8
2016	51,7	50,3	51,7	42,7	60,9	49,3	60,2	58,7	53,3	55,6	54,4	53,2	51,1
2017	51,8	50,2	52	43	60,9	49,5	60,3	58,9	53,5	55,9	54,4	53,4	51,4
2018*	51,7	50,1	52,2	43,1	60,7	49,7	60,2	58,8	53,6	56,2	54,4	53,5	51,6

* Datos provisionales a 1 de enero de 2018.

Fuente: Elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (INE).

La creciente demanda del mercado de trabajo para el servicio doméstico explica esta feminización de la inmigración latinoamericana durante los años noventa en España. La rápida inserción al sistema educativo y al mercado de trabajo cualificado de la generación de las mujeres de origen español *de la transición*, incrementó la demanda de empleadas de hogar, por parte de mujeres profesionales de clase media, que fue cubierta por trabajadoras inmigrantes. A lo cual hay que sumarle el envejecimiento de la población, que impulsó igualmente una demanda

mercantilizada de cuidados. La *lucha de género* por la corresponsabilidad, que se generaba en los hogares donde ambos cónyuges trabajaban fuera de casa, explica la contratación de trabajadoras domésticas. Las profesionales de clase media percibían que su acceso al mercado de trabajo no se había acompañado de un reparto equitativo en la pareja de las tareas domésticas y de cuidados, lo que suponía una sobrecarga de trabajo y de responsabilidades que generaba tensiones en la unidad doméstica. Por lo tanto, el recurso al servicio doméstico y la contratación de mujeres inmigrantes se constituyó en una estrategia de resistencia, por parte de las mujeres profesionales de origen español, para solventar la presión de la doble jornada y las tensiones de género en la

EL RECURSO AL SERVICIO DOMÉSTICO Y LA CONTRATACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES SE CONSTITUYÓ EN UNA ESTRATEGIA DE RESISTENCIA POR PARTE DE LAS MUJERES PROFESIONALES DE ORIGEN ESPAÑOL

unidad doméstica. Todo ello en un contexto de falta de recursos públicos y de apoyo estatal para hacer frente a la *crisis de la reproducción social*.

«Lo del cambio de la mujer española, que estemos tan liberadas y tan contentas, es también una engañifa»

Empleadas de hogar inmigrantes, una estrategia de resistencia de las empleadoras españolas

«Lo del cambio de la mujer española, que estemos tan liberadas y tan contentas, es también una engañifa»

«Sigue siendo responsabilidad nuestra lo del hogar»

«Son cosas puntuales [refiriéndose a la colaboración de su pareja en las tareas domésticas], a lo mejor un día se levanta y dice: voy a hacer paella. ¡Vale, va a hacer paella!, pero tienes que decirle: “estoy cansada, ¡haz la cena!”. En cambio, tú llegas y eres una máquina: pum, pum, pum»

«Yo creo que, si ha cambiado algo, es que las mujeres han tomado conciencia, es decir, que la mujer ya no está resignada»

«O tienes a alguien que te ayude o tú la palmas directamente»

«Es que, si no, no hay solución. Tú llegas a tu casa y te pones histérica, entonces ¿qué pasa? Que surge la típica pelea»

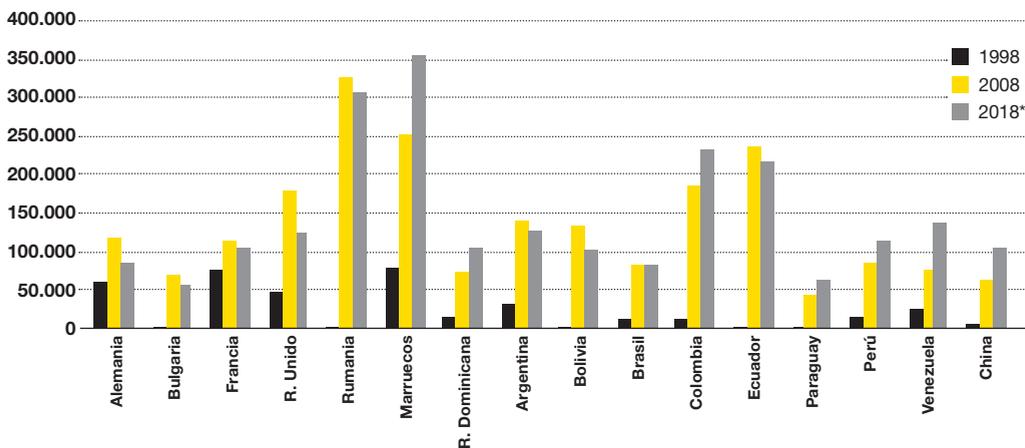
«Yo creo que si no tuviera ayuda acabaría con mi pareja, con mis amigos y con todo»

Fuente: Grupo de discusión con mujeres profesionales de clase media, empleadoras de mujeres inmigrantes (Oso, 1998: 192-197)

Con el cambio de siglo, llegó un incremento muy elevado de la inmigración procedente de Rumania, Ecuador y Colombia que, junto con Marruecos, pasaron a representar las primeras comunidades de mujeres inmigrantes en España. Emergieron nuevos países de origen que no estaban presentes anteriormente, como es el caso de Bulgaria, Bolivia y posteriormente Paraguay (véase figura 2). Durante este período, con el boom económico centrado en el sector de la construcción, la inmigración

femenina de empleadas de hogar perdió protagonismo. El crecimiento económico sustentado en el *ladrillo* generó una demanda del mercado de trabajo para empleos masculinizados. Un nuevo «ejército de reserva», esta vez armado con cascos, chalecos y martillos va a configurarse en una pieza fundamental del desarrollo económico español a principios del nuevo siglo, observándose un proceso de masculinización de la inmigración en España. A partir del año 2001, el porcentaje de mujeres respecto al total de inmigrantes en España empezó a disminuir progresivamente, situándose en torno al 48% durante la época de crecimiento económico (véanse tabla 1 y figura 1). Los procesos de reagrupación familiar, muchos de ellos iniciados por las mujeres pioneras de las cadenas migratorias, junto a la demanda del mercado de trabajo para el sector de la construcción, incentivaron la llegada de hombres; una dinámica que se va a romper con la llegada de la recesión a partir del año 2008, constatándose una nueva feminización de la inmigración.

FIGURA 2. España: mujeres nacidas en el extranjero por principal país de nacimiento (1998, 2008 y 2018)



* Datos provisionales a 1 de enero de 2018.

Fuente: Elaboración propia. Estadística del Padrón Continuo (INE).

3. MUJERES INMIGRANTES: BASTIONES DE RESISTENCIA DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA

La llegada de la crisis financiera trajo consigo una *nueva* feminización de la inmigración en España, pasando de representar las mujeres un 48% de la inmigración en 2009 a constituir un 51,6% en 2018. Este aumento de las presencias femeninas entre la población inmigrante se constata especialmente para los originarios de América Latina y, en concreto, de Venezuela, Perú,

Ecuador, Colombia y Bolivia. Es sorprendente cómo incluso entre los originarios de Rumania, tradicionalmente país de inmigración masculinizada, las mujeres pasan a ser mayoritarias tras la recesión económica (52% del total de inmigrantes en 2018). En el caso de Marruecos, aunque los hombres siguen predominando, se observa igualmente, con la crisis, un crecimiento del peso de las mujeres en seis puntos porcentuales (del 37% en 2008 al 43% en 2018) (véanse tabla 1 y figura 1).

LA LLEGADA DE LA CRISIS FINANCIERA TRAJÓ CONSIGO UNA NUEVA FEMINIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA, PASANDO DE REPRESENTAR LAS MUJERES UN 48% EN 2009 A CONSTITUIR UN 51,6% EN 2018

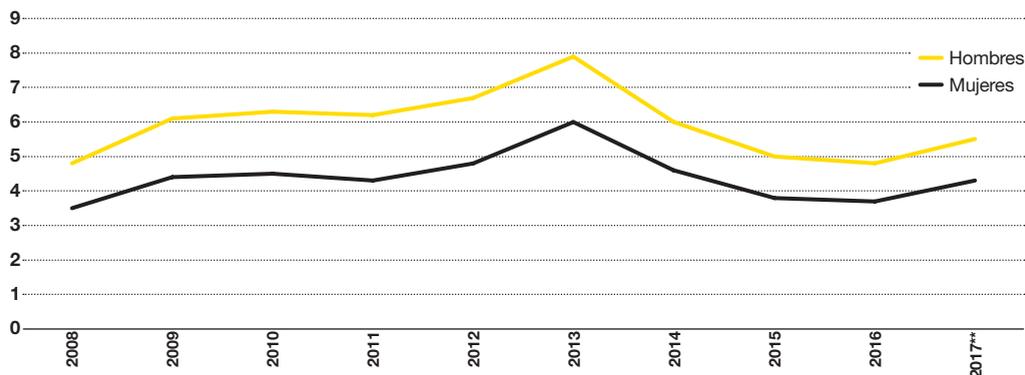
Esta *nueva* feminización de la inmigración se explica por las dinámicas del mercado de trabajo, así como por las estrategias que van a desplegar los hogares transnacionales en un contexto de adversidad. La recesión económica afectó especialmente al sector de la construcción y, por lo tanto, al empleo masculino inmigrante. Algunos autores, como Moreno-

Colom y López Roldán (2018) muestran cómo las trayectorias laborales de los hombres sufrieron más desempleo, pérdida salarial, temporalidad, movilidad ocupacional descendente, movilidad sectorial y movilidad territorial. Las mujeres inmigrantes, en cambio, resistieron al duro golpe de la recesión en mayor medida que sus homólogos varones. Aunque, si bien consiguieron mantenerse en el empleo, ello fue a costa de una mayor precariedad laboral (mayor temporalidad e inestabilidad laboral, además de dificultades para cotizar y acceder a los sistemas de protección social). Asimismo, la recesión generó un retroceso sectorial, observándose un movimiento de mujeres inmigrantes desde la hostelería y el comercio a las actividades del hogar. De esta manera, muchas de las mujeres que habían conseguido una movilidad ocupacional ascendente durante la época del crecimiento económico, tuvieron que volver al servicio doméstico como una estrategia de supervivencia. Sin embargo, la mayor resistencia de las mujeres ante la crisis, en comparación con los hombres, hace que algunas inmigrantes hayan vuelto a configurarse en *jefas de hogar* y que otras empiecen a serlo por primera vez (Moreno-Colom y López Roldán, 2018).

Paralelamente, ante las dificultades económicas durante la gran recesión, muchos hogares migrantes empezaron a desplegar nuevas estrategias de movilidad espacial, retornando a su país de origen o reemigrando a otros países –como al Reino Unido, Bélgica o Francia– (Bermúdez y Oso, 2018). Estos retornos o reemigraciones han sido protagonizados por los miembros del hogar que no eran activos económicamente y, por lo tanto, por aquellos más castigados por la recesión, siendo los hombres, en mayor medida, los protagonistas de este nuevo éxodo. En efecto, la evo-

lución de las tasas de emigración desde 2008 hasta 2017 muestra cómo las salidas al extranjero fueron mayores entre los hombres inmigrantes, en comparación con las mujeres (véase figura 3). Esto ayuda a explicar la *nueva* feminización de la inmigración observada a partir de la crisis (véanse tabla 1 y figura 1).

FIGURA 3. España: tasas de emigración* de la población nacida en el extranjero (por sexo, 2008-2017)



* Flujos de emigración (salidas de población nacida en el extranjero al exterior)/stock de población nacida en el extranjero.

** Datos provisionales para 2017.

Fuente: Elaboración propia. Estadística de Migraciones y Padrón Municipal de Habitantes (INE).

El refugio que encontraron las mujeres inmigrantes en el sector del servicio doméstico y los cuidados se explica, igualmente, en el marco de las estrategias de resistencia de los hogares de origen español ante la contención del gasto social y la minimización de los servicios públicos de atención a la dependencia en el periodo de recesión. En efecto, tal y como muestran Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján (2018), durante el periodo de crisis económica, aunque el servicio doméstico disminuyó en algunos puntos, constituyó una de las actividades donde se constató una menor pérdida de empleo. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para 2017, explotados por estas autoras, muestran que un 63% de las empleadas de hogar y cuidadoras en España eran migrantes (alrededor de 356.000 personas). Así, los hogares de origen español han resistido igualmente durante el periodo de crisis, haciendo frente a las dificultades de conciliación a través de la mercantilización de las tareas domésticas, de cuidados a niños, enfermos y adultos mayores, realizadas fundamentalmente por mujeres inmigrantes.

Resistiendo –tanto familias de inmigrantes como también familias de origen español– ante los recortes sociales, el desempleo de los hombres o la precariedad laboral. En este contexto, las

mujeres inmigrantes se han convertido en bastiones de estas resistencias; pero estas resistencias no son inocuas y han generado tensiones de género en los hogares, como veremos a continuación.

4. JEFAS DE HOGAR EN LOS PAÍSES DE ORIGEN Y DE DESTINO

Como hemos observado al inicio del artículo, durante los años noventa, muchas mujeres inmigrantes se constituyeron en jefas de hogar. Pioneras de corrientes migratorias feminizadas, estas mujeres fueron los principales soportes económicos de las familias que permanecían en el país de origen, gracias al envío de remesas. Ello generó tensiones en los roles de género en el seno de las familias y sociedades de origen, en la medida en que –tal y como muestran Cortés y Oso (2017)– se cuestionaba el papel de *ganapán* del hombre y se transgredía, igualmente, el principal rol social femenino. En efecto, las mujeres pasaron a ser las principales proveedoras económicas del hogar, aunque dejaron de ejercer su papel de cuidadoras por dejar atrás a sus familias en el país de origen. Sin embargo, las nuevas *cabezas de familia*, lejos de ganar estatus con la migración, fueron estigmatizadas por la sociedad en algunos países de origen que, al ver cómo perdían el control sobre las mujeres que emigraban solas, empezaron a relacionar esta migración con la prostitución y el abandono familiar. No obstante, el riesgo social de la pérdida del *control sobre las mujeres* fue progresivamente asumido debido, principalmente, a la interesante ganancia económica que suponía tanto para las propias familias que recibían las remesas como para la economía del país de origen en general. Así lo muestra el testimonio de Patricio:

«Mi mujer se fue primero a España. No teníamos garantías laborales. Mi esposa se sentía mal, ella era explotada, era costurera. Una amiga de ella se fue a España porque tenía familiares allá. Esta amiga le ayuda y se va mi esposa. ¡Claro, con la autorización mía y la autorización de mis hijos! Algunas personas decían que las mujeres se iban a la prostitución, pero yo sabía cómo era mi mujer. Además, una vecina me dijo: “mira lo que yo he hecho en España. Tengo una casa, un carro”. El jefe de mi esposa, el marido de la señora de la casa donde mi mujer trabajaba, era piloto de avión y vino a Quito cuando yo estaba aún aquí. Él me dio muy buenas referencias de mi mujer, me dijo: “su mujer es muy trabajadora, es limpia y quiere mucho a los niños”. Así que yo en eso estaba tranquilo, yo sabía cómo era mi mujer» (Patricio, ecuatoriano, 53 años, retornado)².

2. Trabajo de campo sobre la base de 44 entrevistas en profundidad, realizadas por Laura Oso en Madrid y Quito. Con la intención de evaluar el impacto de la crisis económica en las estrategias de las familias transnacionales, el trabajo de campo se llevó a cabo en dos periodos temporales, antes (2007-2008) y después de la recesión (2014-2015). Fue desarrollado en el marco de los siguientes proyectos de investigación: «Género, moviidades cruzadas y dinámicas transnacionales», FEM2015-67164-R (2015-2019); «Género, transnacionalismo y estrategias intergeneracionales de movilidad social», FEM2011-26210 (2011-2014), financiados por el Ministerio de Economía y competitividad (Fondos FEDER).

Más adelante, con el período de expansión económica de principios de siglo, serán los hombres inmigrantes quienes se emplearán en el sector de la construcción y conseguirán, en poco tiempo, mejores condiciones laborales y salarios en comparación con sus compañeras. Esto les permitirá convertirse, en numerosas ocasiones, en los principales proveedores económicos de los hogares. Así, muchos hombres latinoamericanos, que habían perdido su rol de *ganapán* con la migración de las pioneras, vuelven a recuperarlo tras la reagrupación familiar. Pero la situación cambia con la llegada de la crisis económica que afecta especialmente, como ya se ha mencionado, al sector de la construcción. Esto provoca que las mujeres inmigrantes en España vuelvan a ser los principales bastiones económicos de las familias; aunque, esta vez, lo hacen desde la inmovilidad, puesto que retornan o reemigran en menor medida que los varones. De modo que resisten en España, ancladas en la precariedad y, de nuevo, asumiendo el rol de jefas de hogar; un papel que no está exento de tensiones en los hogares transnacionales, en la medida en que los hombres vuelven a perder su papel de *ganapán*, tal y como señala, de nuevo, Patricio:

LAS MUJERES MIGRANTES SON PILARES EN LOS MOMENTOS DE CRISIS ECONÓMICA EN SUS PAÍSES DE ORIGEN, PERO TAMBIÉN EN ESPAÑA; SU PAPEL COMO JEFAS DE HOGAR TRANSNACIONAL CUESTIONA LOS ROLES DE GÉNERO TRADICIONALES EN LAS FAMILIAS MIGRANTES

«Yo estoy mejor en Ecuador, porque verás, nosotros somos de pensar que el varón es el cabeza de familia, el que tiene que mirar por la economía del hogar; y yo allí en España lo pasaba mal, porque tenía que pedirle dinero a mi mujer y además mi esposa empezó con un despotismo: “que si tenía que hacer la comida, colaborar en las cosas de la casa”... ¿No sabes? Y eso no era para mí. Yo eso, no. Aquí estoy mejor, además ya pasaron cosas entre nosotros (se refiere a problemas entre la pareja)» (Patricio, ecuatoriano, 53 años, retornado).

5. CONCLUSIONES

Las mujeres migrantes han supuesto un pilar clave en la lucha por la igualdad de género en España. Tras la inserción al mercado de trabajo cualificado de las mujeres de origen español y el progresivo envejecimiento de la población, estas mujeres han llevado a cabo un trabajo esencial para el mantenimiento del bienestar, realizando las tareas domésticas y de cuidados. Así, han contribuido a paliar las tensiones surgidas en las familias de origen español ante un fallido reparto en la pareja de las tareas del hogar (corresponsabilidad). Todo ello en un contexto de falta de ayudas estatales a la conciliación familiar y la dependencia.

Por otro lado, las mujeres migrantes han sido los principales pilares de resistencia tras la crisis económica en España, debido a que la recesión afectó, en mayor medida, a los hombres inmigrantes que trabajaban en el sector de la construcción, y a que las familias de origen español –ante los recortes estatales en las ayudas sociales y a la dependencia– tuvieron que recurrir al mercado para *contratar* los servicios domésticos y de cuidados. Esto hizo que se mantenga la demanda de trabajadoras de hogar, en mayor medida que el empleo en otros sectores laborales; si bien, a costa de una mayor precariedad (recortes salariales, peores condiciones laborales). Así, las mujeres migrantes vuelven a ser las principales jefas de hogar de sus familias; esta vez, resistiendo y permaneciendo en España, ya que retornan o reemigran en menor medida que los varones.

Bastiones en contextos de crisis económica, que ejercen como jefas de hogares transnacionales –ya sea en situación de movilidad (migrando) o de inmovilidad (permaneciendo en España)–, las mujeres inmigrantes han contribuido a mitigar la *crisis de la reproducción social* y las tensiones de género entre las parejas en España, producidas en la lucha por la corresponsabilidad. Estas mujeres son pilares en los momentos de crisis económica en sus países de origen, pero también en España; su papel como *jefas de hogares transnacionales* cuestiona los roles de género tradicionales en las familias migrantes, lo que genera tensiones en el hogar. Son, en definitiva, *jefas sin reino* que merecen, sin duda, un mayor reconocimiento social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bermúdez, Anastasia y Oso, Laura. «'Kites' and 'anchors': the (im)mobility strategies of transnational Latin American families against the crisis in Spain». *Population, Space and Place* (en prensa). Aceptado en octubre de 2018.

Bettio, Francesca y Plantenga, Janneke. «Comparing Care Regimes in Europe».

Feminist Economics, vol. 10, n.º 1 (2004), p. 85-113. (en línea) <https://doi.org/10.1080/1354570042000198245>

Carrasquer, Pilar; Torns, Teresa; Tejero, Elisabet y Romero Alfonso. «El trabajo reproductivo». *Papers*, n.º 55 (1998), p. 95-114. (en línea) <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n55/02102862n55p95.pdf>

Cortés, Almudena y Oso, Laura. «Avecillas y pájaros en vuelo transnacional: retorno, género y estrategias de movilidad e inmovilidad entre Ecuador y España». *RES-Revista Española de Sociología*, vol. 26, n.º 3 (2017), p. 359-372. (en línea) <https://doi.org/10.22325/fes/res.2017.28>

Díaz Gorfinkiel, Magdalena y Martínez-Buján, Raquel. «Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España». *Panorama Social*, n.º 27, (primer semestre 2018), p.105-118. (en línea) http://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15027

Hochschild, Arlie Russell. «Global care chains and emotional surplus values», en: Anthony Giddens y Will Hutton (ed.) *On the edge: living with global capitalism*. London: Ed. Jonathan Cape, 2000, p. 130-146.

Moreno-Colom, Sara y López-Roldán, Pedro. «El impacto de la crisis en las trayectorias laborales de las mujeres inmigrantes en España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 36, n.º 1 (2018), p.65-87. (en línea) <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/59557>

Oso, Laura. *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

Oso Laura y Catarino Christine. «From Sex to Gender: The Feminisation of Migration and Labour-Market Insertion in Spain and Portugal». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 39, n.º 4 (2013), p. 625-647. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2013.745242>

Thanh-Dam, Truong. «Gender, International Migration and Social Reproduction: Implications for Theory, Policy, Research and Networking». *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 5, n.º 1 (1996) (en línea <https://doi.org/10.1177/011719689600500103>)



ESTUDIOS

HACERSE ADULTO EN ESPAÑA

La integración de los hijos de inmigrantes

GROWING UP IN SPAIN
Integration of the children
of immigrants

Alejandro Portes

Profesor emérito en la Universidad de Princeton y profesor de Sociología en la Universidad de Miami.
port44@Princeton.edu

Rosa Aparicio

Investigadora, Instituto Universitario José Ortega y Gasset. *rag.migraciones@fogm.es*

William Haller

Profesor de Sociología, Clemson University
whaller@clemson.edu

1. Introducción
2. Marco teórico
3. Resultados del estudio: radiografía de los jóvenes de segunda generación
 - 3.1. Variables demográficas: edad, estado civil, tipo de residencia
 - 3.2. Educación, aspiraciones educacionales, lenguaje
 - 3.3. Empleo, estatus ocupacional e ingresos
 - 3.4. Percepciones de discriminación y autoidentificación nacional
4. Conclusión

PALABRAS CLAVE

España, investigación longitudinal, hijos de inmigrantes, asimilación segmentada, integración

KEY WORDS

Spain, longitudinal research, children of immigrants, segmented assimilation, integration

RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de la fase final de la Investigación Longitudinal sobre la Segunda Generación (ILSEG) en España, llevada a cabo en tres fases entre los años 2006 y 2017, a partir de encuestas a una muestra estadísticamente representativa a hijos de inmigrantes y nativos. Los hallazgos encontrados refuerzan la teoría de la asimilación segmentada, la cual sirvió de marco conceptual para este estudio. La similitud observada entre hijos de inmigrantes y de nativos en una serie de cuestiones claves apunta hacia un proceso de integración generalmente positivo y a la participación de ambos grupos en un universo social común. Se identifican, sin embargo, algunas excepciones a este patrón general y se advierte sobre sus posibles consecuencias.

ABSTRACT

This paper presents the results of the final phase of the Longitudinal Study of the Second Generation (ILSEG, in its Spanish acronym) in Spain, which was carried out in three phases between 2006 and 2017 based on surveys of a statistically representative sample of the children of immigrants and the native population. The findings support the theory of segmented assimilation – the conceptual framework used for this study. The similarity observed between the children of immigrants and the native population on a series of important issues indicates a generally positive process of integration and the participation of both groups in a shared social universe. Some exceptions to this general pattern are, however, identified, and warnings are given about their possible consequences.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización de las últimas décadas ha conllevado un aumento significativo de los flujos internacionales que incluyen el movimiento a través de las fronteras nacionales de capitales, mercancías y personas. Contrariamente a los movimientos financieros y comerciales, la inmigración tiende a dejar huellas durables en la demografía y la cultura, tanto en las sociedades de origen como en las de destino. Para los países receptores, uno de los efectos más durables del asentamiento de grupos inmigrantes es su reproducción biológica, que procrea una nueva generación que se incorpora, de una forma u otra, a la sociedad. El surgimiento de estas *segundas generaciones* confronta a los países de acogida con el desafío de educarlas e integrarlas a la cultura, modos de vida y economía autóctonas. Dependiendo del éxito o fracaso de este proceso, los descendientes de inmigrantes pueden hacer una contribución importante al avance económico y desarrollo cultural de los países de destino o, por el contrario, generar nuevos desafíos y crisis imprevistas en el futuro.

España pasó de ser, en pocos años, un país con fuerte emigración para convertirse en uno de los países receptores más importantes del mundo. En el curso de apenas dos décadas, el país aumentó su población extranjera de prácticamente cero en 1990, al 12,5% en 2009 (Aparicio y Tornos, 2006; Cachón, 2009). Tal cifra es comparable al 13% en Estados Unidos, por ejemplo, aunque allí la inmigración es continua y ha estado ocurriendo durante décadas. La conversión de España en un país de inmigración pronto llamó la atención de los científicos sociales, cuyo trabajo dio como resultado un número destacado de sólidos estudios sobre el tema (Zapata, 2013; Cebolla y González, 2013; Cachón, 2009). Todos ellos se concentraron en los inmigrantes propiamente dichos, recibiendo inicialmente poca atención la situación de sus hijos –la segunda generación–.

Aunque esta tendencia es comprensible en una primera etapa, ello no es justificable a largo plazo, ya que es la segunda generación –no la primera– la que produce los efectos más durables para la sociedad receptora. Los inmigrantes adultos crecieron y se criaron en otros países, a los que pertenecen culturalmente, por lo que están *en* el país de destino pero no son *de* él. Por el contrario, sus hijos –nacidos y educados en la nueva sociedad– tienden a percibir la como la suya propia y a orientar sus vidas y planes futuros de acuerdo a ello (Rumbaut, 2005). Para solventar esta carencia en la investigación, se llevó a cabo un estudio detallado de hijos de inmigrantes en España: la Investigación Longitudinal de la Segunda Generación (ILSEG). Este artículo presenta los resultados de la tercera ronda de encuestas para la ILSEG que, completada en enero de 2017, se realizó diez años después del inicio del estudio en 2006-

2007. Para su ejecución, se reprodujo en su totalidad la metodología del Estudio Longitudinal de Hijos de Inmigrantes en Estados Unidos (CILS, por sus siglas en inglés), el cual sirvió de modelo al estudio realizado en España.

Durante la primera encuesta del proyecto ILSEG –llevada a cabo en 2006-2007– se entrevistaron a casi 7.000 hijos de inmigrantes en 180 colegios públicos y concertados en las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid. Los colegios fueron seleccionados por muestra aleatoria, y en ellos se entrevistaron a los estudiantes que cumplieran con el criterio de ser hijos de inmigrantes, a saber: nacidos en España con al menos uno de sus progenitores extranjero (la *segunda generación* propiamente dicha) o nacidos en el exterior y traídos al país antes de los diez años de edad (la *generación 1.5*). Debido a su carácter aleatorio, la muestra puede considerarse como estadísticamente representativa de los hijos de inmigrantes entre los 12 y 16 años de edad en ambas ciudades. La encuesta se realizó con el apoyo de las Consejerías de Educación de ambas ciudades, por una parte, y la colaboración de los directores, jefes de estudios y profesores de los colegios seleccionados, por la otra. Asimismo, el estudio se llevó a cabo mediante un convenio entre el Centro de Migraciones y Desarrollo (CMD) de la Universidad de Princeton y el Instituto de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas.

Cuatro años después, en 2011-2012, tuvo lugar la segunda parte del estudio, esto es, una encuesta de seguimiento (la primera) según el modelo de CILS. En esta segunda fase –fruto de un consorcio formado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid y el Centro de Migraciones y Desarrollo de Princeton– se realizó otra encuesta cuyos objetivos fueron identificar y reentrevistar a todos los miembros de la muestra original. Siguiendo una serie de metodologías de campo detalladas en publicaciones posteriores (Aparicio y Portes, 2014; Portes *et al.*, 2016), el equipo ILSEG logró reentrevistar a 3.811 encuestados originales, lo que representaba el 73% de la muestra identificable¹. Tal cifra se compara favorablemente con el porcentaje de retención en estudios longitudinales llevados a cabo en Estados Unidos en años recientes². Además de los reencuestados, la segunda encuesta incluyó una muestra de reemplazo de 1.534 hijos de inmigrantes no entrevistados originalmente y una muestra de 1.965 hijos de españoles nativos como base de referencia. En total, la encuesta de 2012 produjo información sobre 7.310 jóvenes de ambos sexos de edad promedio de 18 años. Una serie posterior de pruebas estadísticas demostró la inexistencia de un sesgo signi-

1. Aproximadamente 1.800 casos originales fueron en su momento completados anónimamente por requerimiento de las autoridades de varios colegios y como condición para permitir llevar a cabo la encuesta. Naturalmente, tales casos no pudieron ser identificados posteriormente. La muestra identificable a partir de la primera etapa fue de 5.220 casos (Portes *et al.*, 2016: cap. 4).

2. Por ejemplo, el panel seguido y reentrevistado por el General Social Survey (GSS) entre 2006 y 2010 logró retener el 76% de los encuestados en la encuesta intermedia conducida en 2008 y el 64% en la encuesta final (Hout, 2017).

ficativo de la segunda muestra en relación con la muestra original. Por el contrario, la muestra de seguimiento reproduce fielmente las características de la muestra original sobre una extensa serie de variables y la de reemplazo se asemeja a su vez en todas las variables importantes a la muestra de seguimiento. Resultados de estos análisis han sido publicados tanto en inglés como en español (Portes *et al.*, 2016; Aparicio y Portes, 2014).

En una tercera etapa del estudio (2016-2017), y siguiendo el modelo original de CILS, se llevó a cabo una segunda encuesta de seguimiento en la adultez temprana. Su propósito era medir resultados objetivos del proceso de adaptación –tales como nivel de educación, empleo, estatus ocupacional e ingresos–, así como indicadores de una asimilación descendente, incluyendo desempleo, paternidad y maternidad tempranas, e incidentes de arresto o encarcelamiento. Estos datos han permitido establecer con mayor confiabilidad la naturaleza del proceso de adaptación de la segunda generación y las principales líneas que puede asumir. Esta segunda encuesta, cuyos resultados se presentan a continuación, fue realizada por el mismo consorcio formado por la Universidad de Princeton y el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, aunque en este caso no se pudo contar con los recursos para realizar visitas de campo a centros educativos o universidades; por lo tanto, el contacto con miembros de la muestra se realizó exclusivamente por teléfono o a través de las redes sociales en Internet. Aparte de la imposibilidad de desarrollar trabajo de campo, la crisis económica y la alta tasa de desempleo juvenil que estaba afectando España desde 2010, incidieron negativamente en el esfuerzo por retomar contacto con la muestra, ya que un número indeterminado de sus miembros había abandonado el país o había dejado de participar en las redes sociales o cambiado su identificación en ellas.

Esta segunda encuesta de seguimiento –y tercera encuesta del ILSEG– se llevó a cabo durante 2016, y logró recuperar 2.922 casos, de los cuales 1.379 eran hombres y 1.593 mujeres. La mediana de edad era de 22 años, correspondiendo a la adultez temprana. Los 1.606 casos recuperados en el 2016 y entrevistados originalmente en 2007-2008, representan el 42,1% de los reentrevistados en la primera encuesta de seguimiento del 2012. Si asumimos que un 15% de la muestra original había abandonado el país, la fracción recuperada en esta tercera ronda se sitúa en torno al 50%. El total de casos recuperados comprende 2.272 hijos de inmigrantes y 700 hijos de españoles, cifras suficientemente importantes como para permitir comparaciones sistemáticas entre ambos grupos. Sin embargo, la pérdida significativa de casos entre la segunda y tercera encuestas hace imposible generalizar los resultados de la última a la muestra original y, por lo tanto, al universo de hijos de inmigrantes en las dos ciudades. Un análisis de los determinantes de esta pérdida indica un sesgo significativo por sexo, por ciudad de residencia y por ambición de futuro. Es posible corregir estadísticamente este sesgo si se ajustan los casos de acuerdo a su mayor o menor posibilidad de

inclusión en la última encuesta. Los datos descriptivos que se presentan en este artículo no han sido, sin embargo, ajustados de acuerdo a su diferente peso muestral. En este sentido, pensamos que, en una primera aproximación a la muestra, convenía presentar las distribuciones de frecuencia originales. Los análisis multivariados de los determinantes de varios resultados claves del proceso de integración que incluimos en este informe, sí han sido corregidos por sesgo muestral en base al método desarrollado por Heckman (1979)³.

2. MARCO TEÓRICO

La mayoría de las teorías sobre la segunda generación de inmigrantes pueden ser clasificadas como «culturalistas» o «estructuralistas». Mientras las primeras enfatizan la integración en la cultura y al lenguaje del país receptor, las segundas inciden en el relativo progreso educativo, ocupacional y económico de los hijos de inmigrantes⁴. Pero lo que la mayoría de las teorías tienen en común es una predicción uniforme sobre el futuro de esta población. De esta forma, las visiones pesimistas –ya sean culturalistas o estructuralistas– predicen que *todos* los hijos de inmigrantes quedarán rezagados en su integración cultural o en sus logros educativos y ocupacionales; las más optimistas, en cambio, predicen uniformemente lo contrario (Huntington, 2004; Telles y Ortiz, 2008; Kasinitz *et. al.*, 2008).

La única visión que escapa de esta homogeneidad es la teoría de la «asimilación segmentada» que, conteniendo tanto elementos culturales como estructurales, predice que el resultado final del proceso dependerá de una serie de factores identificables. Esta teoría acepta que todos los hijos de inmigrantes se integran de alguna forma a la sociedad receptora, pero la cuestión es *a qué sector* de esta sociedad se integran (Portes y Rumbaut, 2001: cap. 3). En este sentido, tres son las barreras que antepone la sociedad al avance social y económico de los jóvenes de origen inmigrante: la primera es el racismo o la xenofobia contra los extranjeros, sobre todo los no blancos y no cristianos (en particular los musulmanes); la segunda es la creciente bifurcación de los mercados laborales, que reduce oportunidades para los jóvenes de formación modesta y solo ofrece trabajos deseables y bien remunerados a los que han logrado acceder a títulos universitarios u otras formas de entrenamiento avanzado; por último, la tercera es la presencia de alternativas de adaptación desviante, basadas en la *cultura de la calle*, la venta de drogas y la criminalidad en pequeña o gran escala para aquellos que abandonan la disciplina de sus estudios (Portes y Rumbaut, 2001; Aparicio y Portes, 2014: cap. 2).

3. Véase también De Luca y Perotti (2011).

4. En la figura 1 se resumen las teorías existentes.

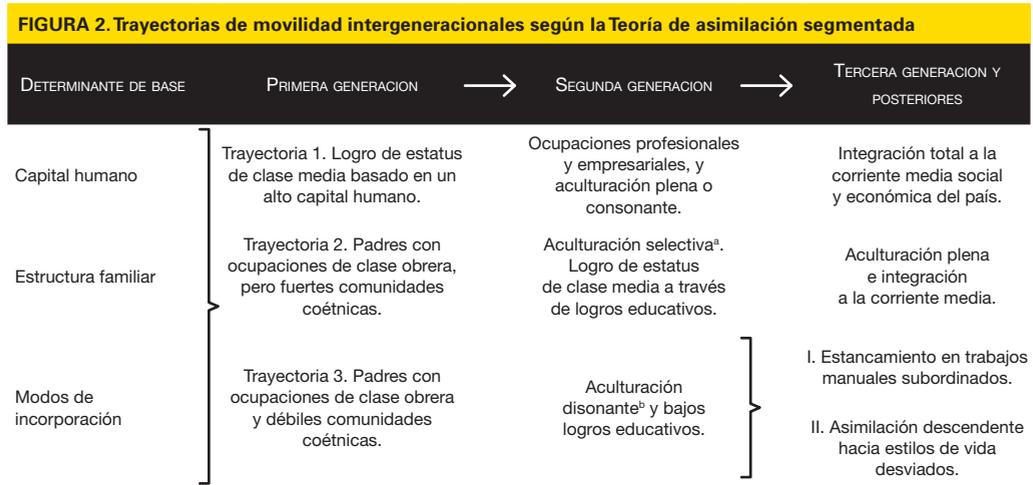
FIGURA 1. Una panorámica de los enfoques teóricos sobre la integración

ENFOQUE	PRINCIPALES AUTORES	VISION DE LA INTEGRACION (ASIMILACION)	BASE EMPIRICA
ENFOQUES CULTURALISTAS			
Reto hispánico	Samuel Huntington	Pesimista. No está ocurriendo.	Teórica
Neoasimilacionismo	Richard Alba y Victor Nee	Optimista. Ocurre igual que en las generaciones pasadas y está trasformando, a su vez, la sociedad receptora.	Revisión secundaria de investigaciones históricas y contemporáneas sobre la integración de los inmigrantes.
ENFOQUES ESTRUCTURALISTAS			
Ventaja de la segunda generación	Philip Kasinitz, John Mollenkopf, Mary C. Waters y Jennifer Holdaway	Optimista. La segunda generación está situada en un espacio social y cultural que le proporciona ventajas.	Estudio transversal de la segunda generación de jóvenes adultos en la ciudad de Nueva York.
Generaciones de la exclusión	Edward Telles y Vilma Ortiz	Pesimista. Los mexicano-americanos permanecen estancados en la clase obrera o integrados a una infracase racial.	Estudio longitudinal de más de tres generaciones de mexicano-americanos en Los Ángeles y San Antonio.
TEORÍA DE LA ASIMILACIÓN SEGMENTADA			
	Alejandro Portes y Rubén Rumbaut	Mixta. La asimilación puede ayudar o perjudicar en los logros sociales y económicos dependiendo del capital humano de los padres, de la estructura familiar y de los contextos de incorporación.	Estudio longitudinal de jóvenes de segunda generación en San Diego y en el sur de la Florida desde la adolescencia a la primera edad adulta.

Fuente: Portes y Rivas (2011).

Frente a estos desafíos, según la teoría de la asimilación segmentada, las familias inmigrantes disponen de tres recursos clave: el primero es el nivel de educación y destrezas ocupacionales de los padres (por ejemplo, su «capital humano»); el segundo es la composición de las familias; y el tercero es el nivel de cohesión o solidaridad de la comunidad integrante (por ejemplo, su «capital social»). Progenitores con niveles de formación avanzados son capaces de acceder a ocupaciones mejor remuneradas y de sortear mejor las vicisitudes y dificultades de la sociedad receptora, todo lo cual repercute en beneficio de los hijos. De la misma forma, hogares con ambos padres presentes están en general en mejor situación para apoyar la formación de sus hijos y atajar a tiempo conductas desviantes que aquellos con un solo progenitor. Por último, las comunidades de inmigrantes solidarias, en las que los conacionales se apoyan unos a otros, se hallan en mejor condición de obtener recur-

sos, promover la educación de los hijos y prevenir los peligros de la calle que familias inmigrantes aisladas (Zhou y Bankston, 1998; Zhou, 1997).



a. Definida como preservación del idioma parental junto con la adquisición del inglés y las costumbres americanas.

b. Definida como rechazo de la cultura parental y ruptura de la comunicación intergeneracional.

Fuente: Portes y Rumbaut (2001: fig. 3.1.)

Esta teoría enfatiza, además, la importancia del contexto de recepción o «modo de incorporación» de los grupos inmigrantes. Nacionalidades que son recibidas positivamente por el Estado y la sociedad receptoras poseen mejores oportunidades de utilizar su capital humano y social; hecho que, a su vez, facilita en gran medida la integración y progreso de la segunda generación (Portes y Rumbaut, 2001; 2004: cap. 6; Zhou, 1997). Por último, las relaciones intergeneracionales, es decir, entre padres inmigrantes y sus hijos, son afectadas por los modos de incorporación y capital humano de los padres y, a su vez, inciden sobre el proceso de aculturación. Esta teoría distingue tres tipos de aculturación: a) *aculturación consonante*, la cual tiene lugar cuando hijos y padres aprenden la cultura y el idioma del país receptor al mismo ritmo, abandonando gradualmente los del país de origen; b) *aculturación selectiva*, que se produce cuando este aprendizaje no implica el abandono de la cultura y lenguaje originales, sino que se preserva e integran con los de la sociedad receptora; y c) *aculturación disonante*, la cual se origina cuando los hijos se integran rápidamente a las nuevas costumbres y lengua y van abandonando en el proceso las de sus padres, quienes continúan apegados al bagaje cultural y lingüístico que trajeron de sus países de origen (Portes y Rumbaut, 2014: capítulo 6; Zhou y Bankston, 1998). La aculturación disonante tiene como efecto directo la reducción de la comunicación entre padres e hijos, ya que solo pueden entenderse con dificultad;

y, aunque no necesariamente produce consecuencias negativas, sí aumenta las probabilidades de una integración descendiente, marcada por el abandono escolar, el abandono del hogar paterno, los embarazos prematuros y las actividades delictivas (Rumbaut, 2005).

La teoría de asimilación segmentada –sintetizada en la figura 2– ha sido utilizada como marco conceptual para el estudio ILSEG, cuyos resultados finales se presentan a continuación.

3. RESULTADOS DEL ESTUDIO: RADIOGRAFÍA DE LOS JÓVENES DE SEGUNDA GENERACIÓN

3.1. Variables demográficas: edad, estado civil, tipo de residencia

La tabla 1 presenta⁵ las frecuencias de edad, estado civil, número de hijos y lugar de residencia por sexo de los entrevistados. La mediana de edad es la misma para ambos sexos, 22 años. Observamos una diferencia más marcada en el estado civil, con las mujeres, tendiendo a estar ya casadas o emparejadas más que los hombres: el 92% de estos últimos siguen solteros mientras la cifra cae al 85% entre las jóvenes. De forma similar, la tendencia a haber tenido hijos en la adolescencia es significativamente mayor entre ellas. Casi un 10% de las encuestadas caen dentro de esta categoría, mientras que entre los varones no se llega al 4%. Simultáneamente, la tendencia a abandonar el hogar familiar por una residencia propia es mayor entre las jóvenes: el 14% ya lo hizo, frente a menos del 10% de los varones. El lugar de residencia y paternidad/maternidad tempranas son importantes porque pueden condicionar la futura trayectoria educacional y ocupacional de los jóvenes. Merecen por tanto un análisis más detallado. Así, en la tabla 2 se muestran las distribuciones de frecuencia de ambas variables divididas por origen de los padres, quedando claro que la tendencia a irse a vivir fuera del hogar paterno es más fuerte entre los hijos de inmigrantes que entre los nativos: el 88% de estos últimos permanecen con sus padres, mientras que tal situación cae al 76% entre los hijos de inmigrantes. Más importante aún, la probabilidad de tener hijos durante la adolescencia es mucho más alta entre este grupo que entre los hijos de nativos.

La paternidad/maternidad prematuras son indicadores de integración descendiente de acuerdo a la teoría y, por ello, requieren de mayor análisis. La tabla 3 muestra los determinantes principales de haber tenido hijos en la adolescencia. Hallamos, predeciblemente, que los entrevistados de más edad y las mujeres tienen una tendencia significativamente mayor a tener hijos; por el contrario, los nacidos en España y aquellos cuyos padres tienen mayor nivel de educación son menos vulnerables

5. Todas las tablas de esta sección se encuentran agrupadas en el apéndice del final del artículo.

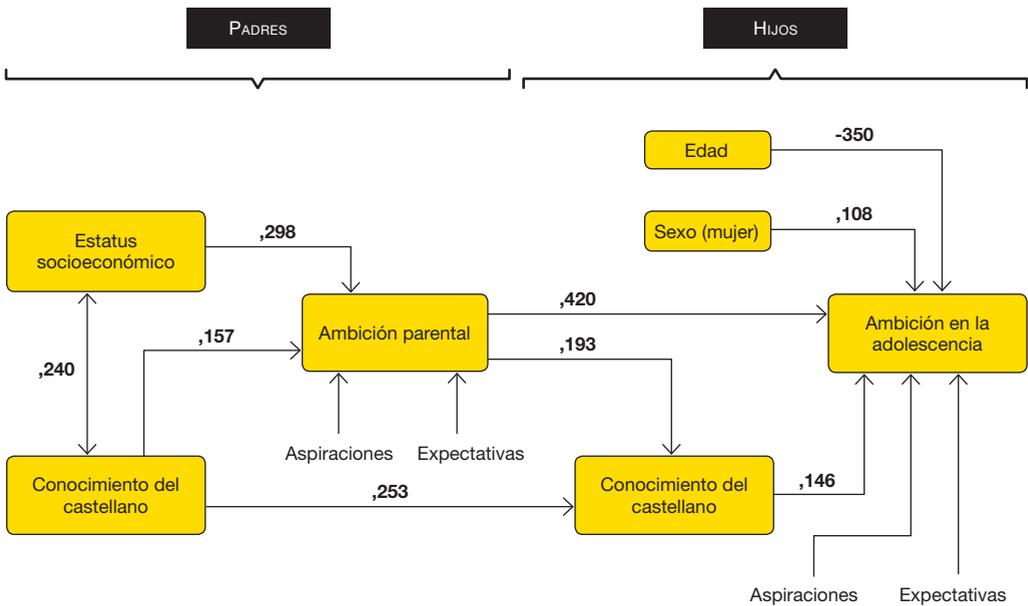
a esta tendencia. Inesperadamente, los que se declararon protestantes o cristianos, en general, son más propensos a la paternidad/maternidad temprana en la adolescencia. Una posible razón para ello es la tendencia entre los adolescentes que enfrentan esta situación a abrazar la religión, normalmente la evangélica, como consuelo y apoyo. Si esto es así, la religión no sería causa de tener hijos en la adolescencia, sino consecuencia de tal condición. Al añadir la misma variable dependiente –medida cuatro años antes durante la segunda encuesta– del ILSEG, esta se convierte predeciblemente en el predictor más potente. Sin embargo, la mayoría de los demás efectos, incluyendo el de la religión, no desaparecen. Consecuente con la teoría de asimilación segmentada, el capital humano de los padres y la inserción más fuerte a la sociedad de acogida son factores importantes para prevenir los embarazos prematuros.

3.2. Educación, aspiraciones educacionales, lenguaje

Como vemos en las tablas 4 y 5, dos tercios de la muestra total continuaban sus estudios en la adultez temprana. Las mujeres y los hijos de padres españoles aventajaban a los varones y a los hijos de inmigrantes, pero las diferencias no son extremas, ya que tales diferencias alcanzan significancia estadística solo por el tamaño de la muestra. Donde sí se distinguen diferencias notables es en los logros educacionales alcanzados en la adultez temprana: el sexo femenino aventaja con creces al masculino en la proporción que ha logrado ir a la universidad u obtener un título universitario. Así, mientras que solo un 26% de los varones ha llegado tan lejos, entre las mujeres la proporción llega al 36%. De igual manera, mientras que el número de hijos de inmigrantes que ha llegado a la universidad no sobrepasa el 30%, más del 40% de los hijos de padres españoles sí lo ha hecho. Las diferencias son altamente significativas, como se aprecia en las tablas 4 y 5.

El logro educativo es uno de los principales indicadores de una integración positiva en la sociedad. Por ello, vale la pena investigar con más detalle las causas de estas diferencias. La tabla 6 presenta los resultados de varias regresiones sucesivas de la educación lograda a edad promedio de 22 años, según predictores medidos cuatro y ocho años antes. Para este ejercicio se recodificó la variable dependiente –desde enseñanza secundaria obligatoria (ESO) o menos, hasta título universitario o de posgrado–. La lista de predictores incluye la corrección de Heckman por sesgo muestral. Como puede apreciarse, el género continúa teniendo un efecto significativo, con las mujeres aventajando a los varones. Hijos de padres y madres con educación universitaria también poseen una mayor posibilidad de lograr objetivos más amplios. Asimismo, la influencia negativa de la paternidad o maternidad prematuras se observa claramente en el efecto de esta variable sobre la educación. El coeficiente es altamente significativo, indicando que los jóvenes con responsabilidades de padres tienen mucha menor probabilidad de alcanzar estudios avanzados.

FIGURA 3. Modelo estructural sintético de la ambición entre hijos de inmigrantes en España, 2013^a



a. Modelo estructural estandarizado. La ambición paterna y la ambición en la adolescencia son variables latentes construidas con base en las aspiraciones y expectativas medidas en ambas muestras. Coeficientes estructurales estandarizados. Todos son estadísticamente significativos al nivel de .001. Se omiten efectos residuales.

b. Coeficientes de bondad de encaje del modelo: CFI=0.934; TLI=0.950; RMSEA=0.06.

Fuente: Aparicio y Portes (2014: gráfico 5.7). Se ha simplificado el original para su mejor comprensión.

Sin embargo, los determinantes más importantes del logro educativo son otros: la ambición en la adolescencia temprana –reflejada tanto en aspiraciones ideales como en expectativas realistas– representa el factor decisivo, como se observa en los fuertes efectos de ambos predictores sobre la variable dependiente. Si la ambición en la adolescencia es el factor clave para explicar el logro educativo, es necesario preguntarse qué factores inciden en los niveles de aspiraciones y expectativas, es decir, cuáles son las «causas de las causas». Afortunadamente, este análisis ya fue realizado y sus resultados publicados (Portes *et al.*, 2016: cap. 7; Portes *et al.*, 2013; Portes y Yiu, 2013; Aparicio y Portes, 2014: cap. 4). Utilizando datos de la primera encuesta del ILSEG, a edad promedio 14 años, y datos de la encuesta a los padres, llevada a cabo dos años después, fue posible establecer los determinantes de las aspiraciones y expectativas educativas en la adolescencia, a edad promedio de 18 años. El capital humano de los padres, reflejado en su estatus socioeconómico y conocimiento del castellano, influye decisivamente en la ambición de los padres para sus hijos y esta,

a su vez, afecta significativamente las aspiraciones y expectativas de los mismos. Otros factores que inciden causalmente en la ambición son el sexo, la edad y el conocimiento del castellano por los hijos: las mujeres y los que han adquirido mayor fluidez en la lengua de la sociedad receptora desarrollan mayores aspiraciones y expectativas, mientras que los que llegaron a España a una edad más avanzada tienden a reducirlas. La figura 3 presenta una síntesis de estos resultados.

Una vez tomados en cuenta el sexo, la ambición temprana y la paternidad prematura, importa poco –al menos en términos de logros educacionales– de qué país provienen los jóvenes. O sea, no se registra ningún efecto significativo por país de origen. Tampoco existen diferencias por origen nacional entre hijos de inmigrantes y nativos.

LA AMBICIÓN EN LA ADOLESCENCIA TEMPRANA –REFLEJADA TANTO EN ASPIRACIONES IDEALES COMO EN EXPECTATIVAS REALISTAS– REPRESENTA EL FACTOR DECISIVO PARA EXPLICAR EL LOGRO EDUCATIVO

El segundo panel de la tabla 6 indica la presencia de un sesgo muestral significativo afectando los resultados anteriores. El coeficiente Lambda de Heckman y el coeficiente Rho son altamente significativos. El principal efecto de la corrección por sesgo muestral es anular el impacto de la edad y el sexo en los logros educativos, indicando que estos efectos iniciales se deben a la no representatividad de la muestra final con respecto a la precedente. Pese a ello, todos los demás coeficientes continúan siendo altamente significativos. En particular, la ambición en edad adolescente, medida tanto por aspiraciones ideales como por expectativas realistas, mantiene un fuerte efecto causal incrementando notablemente los logros. Estos se ven negativamente afectados por haber tenido hijos en la adolescencia.

Si la ambición en edad adolescente juega un papel tan central en los logros educativos en la adultez temprana, es dable pensar que las expectativas educacionales a esa edad también lo serán más adelante. Se les preguntó, por lo tanto, a los miembros de la muestra a qué nivel educativo confiaban realísticamente llegar a los 30 años de edad y, en este sentido, la tabla 7 nos presenta los resultados por sexo y origen nacional. Nuevamente, las mujeres aventajan significativamente a los hombres en ambición de futuro, patrón que corresponde a los logros educacionales ya alcanzados. Sin embargo, la diferencia entre hijos de inmigrantes y de nativos es nula: ambos grupos detentan básicamente el mismo nivel de ambición. Estos resultados sugieren que ambos grupos forman parte de un universo común, con planes similares de futuro.

En lo concerniente al conocimiento y uso de las lenguas en España, vemos que dos tercios de la muestra dicen conocer otra lengua aparte del castellano. No existen diferencias entre hijos de inmigrantes y nativos al respecto, lo que parece en principio sorprendente. Este resultado se explica por el extendido estudio del inglés en ambos grupos, lo que eleva el porcentaje de bilingües, y por el hecho de que dos tercios de los hijos de inmigrantes provienen de América Latina, lo que reduce la diferencia lingüística entre ellos y los hijos de nativos. La tabla 8 indica que tres cuartas partes de la muestra prefiere el español como lengua habitual, cifra que se eleva a más del 90% si se incluye a los que combinan el español con otros idiomas. La preferencia por el catalán, solo o en combinación con otras lenguas, es mínima, al no llegar al 4%. Las diferencias por sexo en uso y preferencia por el castellano u otras lenguas son leves, alcanzando significancia estadística solo por el gran tamaño de la muestra. Más notables son las diferencias por origen nacional.

La adopción cuasiunánime del idioma del país receptor es un indicador de un proceso avanzado de aculturación. El hecho de que un cuarto de la muestra combine el uso del castellano con otras lenguas, en general la materna, es un índice de aculturación selectiva. Visto que los hijos de inmigrantes latinoamericanos, que representan casi la mitad (47,6%) de la muestra, hablan también castellano como lengua materna, es dable concluir que la aculturación selectiva –reflejada en la combinación de otras lenguas con el castellano– es más extendida entre otros hijos de inmigrantes⁶.

3.3. Empleo, estatus ocupacional e ingresos

El 15% de los encuestados se declara desempleado y el 28% estudia a tiempo completo o parcial. Como indica la tabla 9, no existen diferencias notables por sexo u origen nacional, apareciendo todos los miembros de la muestra como parte del mismo universo ocupacional. Entre los que trabajan, el 15% lo hace como autoempleado y los restantes como trabajadores a sueldo, no existiendo tampoco diferencias notables por género u origen nacional. Donde sí ocurren diferencias significativas es en las características laborales de los que están empleados. Una proporción significativamente mayor de los hijos de nativos ocupa ya posiciones administrativas de cuello blanco y profesionales, mientras que los hijos de inmigrantes se emplean mayormente como camareros, dependientes de tiendas y repartidores a domicilio. Correspondiendo a estas diferencias, vemos que casi la mitad de los hijos de nativos obtuvo empleo a través del Internet o enviando sus currículos a empresas, mientras que una proporción similar de los hijos de inmi-

6. El 22% de hijos de inmigrantes que dicen combinar el castellano con otras lenguas corresponde muy cercanamente a los hijos de padres no latinoamericanos en la tercera muestra (29%).

grantes lo hizo a través de sus redes personales con familiares y amigos. Estas diferencias se presentan en la tabla 10 y son compatibles con la expectativa de que los inmigrantes y sus hijos dependen más de sus redes familiares y étnicas para emplearse que la población autóctona.

Considerando los diversos canales para obtener empleo, no sorprende la composición étnica de las firmas o empresas a las que acceden. Más del 90% de los hijos de nativos que trabajan como empleados tienen jefes españoles, mientras que la cifra cae al 70% entre los hijos de inmigrantes. El resto trabaja para otros inmigrantes. La tabla 10 indica que estas diferencias son altamente significativas como también lo es la composición étnica del resto de los trabajadores en las mismas empresas.

Como vemos en la tabla 11, los ingresos de cada muestra se dividen casi por igual entre los satisfechos e insatisfechos. Esta semejanza de actitudes corresponde al ingreso mensual que los jóvenes dicen recibir: en ambos casos, más de una cuarta parte no posee ingreso alguno; cerca del 40% recibe menos de 600 euros mensuales y solo el 10% devenga 1.000 euros o más por mes. Si bien las diferencias de ingresos entre hijos de inmigrantes y de nativos no son significativas, las diferencias en ingresos familiares sí lo son. Conviene recordar que una fuerte mayoría de ambos grupos convive aún con sus padres y que, por lo tanto, sus ingresos personales son solo suplementarios a los familiares. Apenas el 20% de los hogares inmigrantes reciben más de 2.000 euros por mes, cifra que prácticamente se dobla entre los españoles. Al otro extremo, el 14% de estos últimos debe sobrevivir con menos de 1.000 euros al mes, pero tal proporción es menos de la mitad que entre los hogares inmigrantes.

La tabla 12 presenta los determinantes principales del estatus ocupacional en la adultez temprana. La variable dependiente se midió tomando como base la escala PRESCA de prestigio ocupacional estandarizada para España por Carabaña y Gómez-Bueno (1996). En ella vemos que la mayor edad afecta negativamente el estatus ocupacional, mientras que el género (varón) lo hace positivamente. La educación de la madre, no la del padre, contribuye a un mayor estatus, como también lo hace la ambición, medida por aspiraciones y expectativas educativas en la adolescencia, así como por horas dedicadas al trabajo escolar en la adolescencia temprana. La inclusión del logro

UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS HIJOS DE NATIVOS OCUPA YA POSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CUELLO BLANCO Y PROFESIONALES, MIENTRAS QUE LOS HIJOS DE INMIGRANTES SE EMPLEAN MAYORMENTE COMO CAMAREROS, DEPENDIENTES DE TIENDAS Y REPARTIDORES A DOMICILIO

educativo entre los predictores aumenta significativamente la variancia explicada en estatus ocupacional, pero no neutraliza los efectos ya descritos. La corrección por sesgo muestral, por su parte, no afecta significativamente estas tendencias, ya que la ecuación por selección muestral y la substantiva aparecen como esencialmente independientes. La principal conclusión derivable de la tabla 12 es que el proceso de avance en el mercado laboral está fundamentalmente pautado por la ambición

LAS MUJERES AVENTAJAN A LOS HOMBRES EN TÉRMINOS DE LOGROS EDUCATIVOS Y AMBICIÓN DE FUTURO. SIN EMBARGO, ELLAS SUFREN DE LAS CONOCIDAS DESVENTAJAS EN INGRESOS Y ESTATUS OCUPACIONAL

durante la adolescencia y la educación. Esta cadena de efectos causales directamente refleja las predicciones teóricas sintetizadas en la figura 2.

Los modestos logros ocupacionales en la adultez temprana palidecen en comparación con las ambiciones de futuro. Como muestran los datos de la tabla 13, al preguntarles sobre qué trabajo siendo realista consideran que llegarán a tener a los 35 años, la gran mayoría de los jóvenes opta

por trabajos como supervisores, gerentes, administradores y profesionales. Las mujeres tienden a ser aún más ambiciosas que los hombres, mientras que no existen diferencias significativas entre hijos de inmigrantes y de nativos. De esta forma, y pese al descalabro económico sufrido por España entre los años 2009 y 2015, la mayoría de los jóvenes se muestran así optimistas hacia el futuro, esperando ascender notablemente en las escalas económicas y sociales.

3.4. Percepciones de discriminación y autoidentificación nacional

Un 20% de la muestra total dice haberse sentido discriminado/a en los últimos tres años; sin embargo, cuando se les pregunta con qué frecuencia han sido discriminados, dos terceras partes indica que solo ocasionalmente o pocas veces. Combinando ambas respuestas, solamente un 7% reporta haber sido discriminado de forma regular o frecuente. Esta cifra no varía significativamente por sexo ni tampoco por origen nacional. Esto significa que los hijos de padres españoles dicen haberse sentido discriminados *con igual frecuencia* que los hijos de inmigrantes (las cifras aparecen en la tabla 14). No obstante, cuando se les pregunta si los españoles discriminan en general contra los extranjeros, el 40% responde afirmativamente, no existiendo grandes diferencias ni por sexo ni por origen nacional. Por consiguiente, vemos una discrepancia notable entre las experiencias personales de discriminación y la percepción de su existencia generalizada en el país. Podemos estar frente a un caso de lo que los psicólogos sociales llaman «ignorancia pluralista» (Prentice y Miller, 1993; Katz *et al.*, 1931), en que el estereotipo común de discriminación no corresponde a las experiencias personales de la mayoría de los que, supuestamente, son discriminados.

La tabla 15, por su parte, presenta los principales predictores de experiencias de discriminación reportadas por los encuestados. Las columnas I y II muestran regresiones logísticas no corregidas por sesgo muestral; la columna III presenta coeficientes de regresión Probit corregidos⁷. Se puede observar que las buenas relaciones entre padres e hijos en la adolescencia reducen las experiencias de discriminación más tarde. Los mayores ingresos familiares tienen un efecto similar. Los católicos perciben significativamente menos discriminación hacia sí mismos, a diferencia de los musulmanes, que reportan un número mucho mayor de tales experiencias. La inclusión de la misma variable dependiente medida en la adolescencia convierte al modelo en autoregresivo y reduce los efectos de las relaciones intergeneracionales y la religión católica. La religión musulmana, sin embargo, sigue contribuyendo a mayores experiencias de discriminación aún controlando por el efecto autoregresivo en las mismas. La corrección por sesgo muestral en las últimas columnas de la tabla 15 no afecta significativamente tales tendencias. Los resultados de estas regresiones reafirman el efecto positivo del estatus familiar, reflejado esta vez en los ingresos y de las buenas relaciones entre padres e hijos en reforzar la autoimagen de los últimos y protegerlos de los efectos de la discriminación. Las más altas frecuencias de tales experiencias entre jóvenes musulmanes es motivo de preocupación, ya que apunta a un proceso de integración problemático.

Uno de los aspectos más importantes del proceso de integración es la identificación, o ausencia de la misma, con el país receptor. La negativa a autoidentificarse con la sociedad de acogida, sobre todo entre los nacidos en ella, es síntoma de falta de integración y de un proceso de adaptación problemático. La tabla 16 presenta los resultados de la encuesta en este sentido y se puede observar que más de la mitad de los encuestados se identifican como españoles y otro 5% lo hace como catalanes, no existiendo diferencia significativa entre los sexos. Más de un tercio, sin embargo, continúa identificándose con el país de sus padres.

La clave para comprender este proceso radica en el lugar de nacimiento de los encuestados. Algo menos de la mitad de los nacidos en el extranjero se identifican a sí mismos como españoles, pero la cifra sube a tres cuartos entre los nacidos en el país, más un 8% que se identifica como catalanes. Como vemos en esta tabla, la autoidentificación nacional entre los hijos de inmigrantes no es muy diferente que entre los hijos de españoles. Esta similitud de nuevo apunta hacia un proceso de adaptación psicosocial generalmente positivo. Son pocos

7. Los coeficientes logísticos han sido transformados en efectos marginales promedio cuya interpretación se explica en la nota 6.

los miembros de la segunda generación nacidos en España que continúan resistiéndose a este cambio de identidad. La creciente identificación con el país se ve más claramente aún en las cifras en la parte inferior de la tabla 16. Cuando se les preguntó a los encuestados en qué lugar se sentían «como en casa», un número mayor de todos los miembros de la segunda generación respondió que «en España», en comparación con los hijos de los propios españoles; más de una cuarta parte de los mismos dijo sentirse más a su albedrío en un país extranjero, quizás por una imagen idealizada de esos otros países. Sin embargo, para los hijos de inmigrantes, que han nacido o crecido en España, es aquí donde hallan sus raíces y encuentran un entorno social más aceptable.

PARA LOS HIJOS DE INMIGRANTES, QUE HAN NACIDO O CRECIDO EN ESPAÑA, ES AQUÍ DONDE HALLAN SUS RAÍCES Y ENCUENTRAN UN ENTORNO SOCIAL MÁS ACEPTABLE. ASÍ, LA CRECIENTE IDENTIFICACIÓN CON EL PAÍS ES CLARA

La tabla 17 completa el análisis presentando los determinantes de la autoidentificación con el país. En este caso, sí observamos una fuerte

dependencia entre la ecuación de selección y la substantiva, lo que indica que los coeficientes en las primeras columnas sufren de sesgo por mortalidad muestral⁸. Sin embargo, los determinantes en todos los casos son básicamente los mismos. El hecho de haber nacido en España y tener más años de residencia en el país son las causas más importantes de adoptar la autoimagen como español, como ya resultaba claro en las frecuencias de la tabla 16. Por alguna razón, las horas de estudio en la adolescencia temprana y la autoidentificación religiosa como «cristiano o protestante», también inciden positivamente en la identificación con el país. La adición de autoidentificación nacional en la adolescencia convierte al modelo en autoregresivo y, como es predecible, torna a este predictor en el más fuerte en la ecuación. Esto indica que la autoidentificación nacional es bastante estable en el tiempo; sin embargo, aun tomando en cuenta el efecto autoregresivo, los otros determinantes anteriormente descritos continúan siendo significativos. El hecho de que la identificación con el país aumente con el tiempo de residencia es predecible de acuerdo a la teoría de la asimilación segmentada, siempre que el proceso de integración transite por sendas positivas.

8. El coeficiente Rho de correlación entre ambas ecuaciones es altamente significativo.

4. CONCLUSIÓN

Pese a las limitaciones asociadas a la no representatividad estadística de la tercera muestra del ILSEG, el tamaño de la muestra y la comparación sistemática por sexo y entre hijos de inmigrantes y nativos, permite llegar a conclusiones relativamente confiables sobre el proceso de integración de las segundas generaciones. A pesar de las diferencias económicas claras entre hijos de inmigrantes y de nativos, sorprende la similitud entre ambos grupos en una serie de dimensiones que van desde la ambición de futuro hasta las percepciones de discriminación y la autoidentidad nacional común.

De la misma manera, las diferencias observadas entre los sexos son del todo predecibles tomando como base la literatura empírica. Las mujeres aventajan a los hombres en términos de logros educativos y ambición de futuro. Sin embargo, ellas sufren de las conocidas desventajas en ingresos y estatus ocupacional. Aún más importante, las jóvenes experimentan el trauma de tener hijos en la adolescencia con mucha más frecuencia que los varones. Esto naturalmente acarrea serias desventajas para terminar su educación y su posterior inserción laboral.

En líneas generales, es posible concluir que el estudio arroja un balance positivo del proceso de integración de la segunda generación a España. Esto se manifiesta en una pluralidad de indicadores que incluyen los considerables logros educativos ya alcanzados y las expectativas optimistas de futuro. También se refleja en las bajas experiencias de discriminación y en los altos niveles de autoidentificación con el país, que no diferencian a los hijos de inmigrantes nacidos en España de los hijos de españoles. Es más, todos los hijos de inmigrantes, incluyendo los nacidos en el extranjero, dicen sentirse «como en casa» en España.

La teoría de asimilación segmentada se ve, asimismo, reforzada por el consistente impacto del capital humano y estatus socioeconómico de los progenitores en las aspiraciones y logros de sus hijos, por la importancia de las relaciones intergeneracionales en frenar los efectos negativos de la discriminación racial o étnica y por la seria desventaja que acarrea la paternidad prematura para el futuro avance de los jóvenes.

A PESAR DE LAS DIFERENCIAS ECONÓMICAS CLARAS ENTRE HIJOS DE INMIGRANTES Y DE NATIVOS, SORPRENDE LA SIMILITUD ENTRE AMBOS GRUPOS EN UNA SERIE DE DIMENSIONES COMO LA AMBICIÓN DE FUTURO, LAS PERCEPCIONES DE DISCRIMINACIÓN Y LA AUTOIDENTIDAD NACIONAL COMÚN

La consistente similitud de resultados entre miembros de la segunda generación y los hijos de españoles de la misma edad también apunta a la integración de los primeros a una misma comunidad. Son todos «nuevos españoles» quienes, a su vez, representan el futuro de la nación. Solo condicionan este panorama favorable los siguientes factores: la desventaja económica de los hogares inmigrantes, la mayor dificultad de los jóvenes inmigrantes en acceder a niveles ocupacionales más altos y el efecto del origen musulmán en las experiencias de discriminación. Este último hallazgo merece ser sujeto de atención por las autoridades y por la sociedad, en general, para impedir que la discriminación religiosa o étnica genere actitudes reactivas de oposición y receptividad a ideologías radicales. Si, en su totalidad, la segunda generación avanza hacia una incorporación altamente positiva en España, sabemos que unas pocas excepciones a este proceso pueden conllevar resultados trágicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aparicio, Rosa y Portes, Alejandro. *Crecer en España: la integración de los hijos de inmigrantes*. Barcelona: La Caixa, 2014.

Aparicio Gómez, Rosa y Tornos, Andrés. «Colectivos, grupos étnicos y redes. El futuro de una España con hijos de inmigrantes». *Sistema, Revista de Ciencias Sociales*, n.º 190-191 (2006), p. 179-192.

Cachón, Lorenzo. *La España inmigrante*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2009.

Carabaña, Julio y Gómez-Bueno, Carmen. *Escalas de prestigio ocupacional*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1996.

Cebolla Boado, Héctor y González Ferrer, Amparo. *¿Inmigración sin modelo?* Madrid: Alianza Editorial, 2013.

De Luca, Giuseppe y Perotti, Valeria. «Estimación de modelos de respuesta ordenada con muestra seleccionada». *Stata Journal*, vol. 11, n.º 2, (2011), p. 213-239.

Heckman, James J. «Muestra de sesgo de selección con error de especificación». *Econometrica*, vol. 47, n.º 1 (1979), p. 153-161.

Hout, Michael. «Models for Three-Wave Panel Data: Examples using the general Social Survey Panels». *Sociological Methods & Research*, vol. 46, n.º 1 (2017), p. 41-43.

Huntington, Samuel P. «The Hispanic Challenge». *Foreign Policy*, n.º 141 (marzo-abril de 2004), p. 30-45.

Kasinitz, Phillip; Mollenkopf, John H.; Waters, Mary C. y Holdaway, Jennifer. *Inheriting the City. The Children of Immigrants Come of Age*. Cambridge y Nueva York: Harvard University Press – Russell Sage Foundation, 2008.

Katz, D.; Allport, F. H. y Jenness, M. B. *Student's Attitudes; a Report of the Syracuse University Reaction Study*. *la Universidad de Syracuse*. Oxford: Craftsman Press, 1931.

Portes, Alejandro; Aparicio, Rosa y Haller, William J. *Spanish Legacies. The Coming of Age of the Second Generation*. Oakland: University of California Press, 2016.

Portes, Alejandro y Rivas, Alejandro. «The Adaptation of Migrant Children». *The Future of Children*, vol. 21, n.º 1 (spring 2011), pp. 219-246.

Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén G. *Legacies: The Story of the Second Generation*. Berkeley y Nueva York: University of California Press – Russell Sage Foundation, 2001.

Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén G. *América inmigrante: un retrato*. Berkeley: University of California Press, 2014.

Portes, Alejandro; Vickstrom, Erik; Haller, William J. y Aparicio, Rosa. «Dreaming in Spain: parent's influence on the ambition of the children of immigrants». *Racial Studies*, n.º 36 (abril de 2013), p. 557-89.

Portes, Alejandro y Yiu, Jessica. «Entrepreneurship, Transnationalism, and Development». *Migration Studies*, vol. 1, n.º 1 (marzo de 2013), p. 75-95.

Prentice, Deborah A. y Miller, Dale T. «Pluralistic ignorance and alcohol use on campus: Some Consequences of misperceiving the social norm». *Journal of Personality and Social Psychology*, n.º 64 (1993), p. 243-256.

Rumbaut, Rubén G. «Turning Points in the Transition to Adulthood: Determinants of Educational Attainment, Incarceration, and Early Childbearing among Children of Immigrants». *Ethnic and Racial Studies*, n.º 28 (noviembre de 2005), p. 1041-1086.

Telles, Edward y Ortiz, Vilma. *Generations of Exclusion: Mexican Americans, Assimilation, and Race*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 2008.

Zapata Barrero, Ricard. *Diversity Management in Spain: New Dimensions, New Challenges*. Manchester: Manchester University Press, 2013.

Zhou, Min. «Growing up American: The Challenge Confronting Immigrant Children and Children of Immigrants». *Annual Review of Sociology*, n.º 23 (1997), p. 63-95.

Zhou, Min y Bankston, Carl. *Growing up American: How Vietnamese Immigrants Adapt to Life in the United States*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 1998.

APÉNDICE

TABLA 1. Edad, estado civil, lugar de residencia y paternidad/maternidad temprana (por sexo)

EDAD	MASCULINO %	FEMENINO %	TOTAL
18-20	20,96	20,11	20,51
21	23,08	27,91	25,68
22	24,47	25,90	25,26
23	16,36	15,34	15,81
24 +	15,12	10,75	12,77
X ² = 19.029 ^a	100,00	100,00	100,00
V= .08 ^b	1.369	1.591	2.960 ^c
ESTADO CIVIL			
Casado/a	,95	3,02	2,06
Vive con su pareja	6,79	11,88	9,53
Soltero/a	92,18	84,48	88,04
Otro	0,08	0,62	0,37
X ² =46.96*	100,00	100,00	100,00
V=.13	1,369	1,591	2,960
TIENEN HIJOS			
Sí	3,43	8,49	6,15
No	96,20	91,39	93,61
No contesta	0,37	0,12	0,24
X ² =34.11*	100,00	100,00	100,00
V=.11	1,369	1,591	2,96
LUGAR DE RESIDENCIA			
Hogar de los padres	82,62	76,05	79,09
Hogar propio	9,57	14,33	12,17
Otro	7,81	9,62	8,78
X ² =20.48*	100,00	100,00	100,00
V=.08	1,369	1,591	2,96

^a Chi cuadrado, índice de asociación entre las variables.

^b V de Cramer, índice de fuerza de asociación entre las variables.

^c Se excluyen casos sin datos.

*P<0,001

Fuente: ILSEG-III.

TABLA 2. Estado civil, lugar de residencia y paternidad/maternidad temprana (por origen nacional)

ESTADO CIVIL	PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	TOTAL %
Casado/a.	2,56	0,72	2,05
Vive con su pareja	10,39	6,74	9,53
Soltero/a.	86,66	92,54	88,04
Otro.	0,39	0,00	0,38
$X^2=20.82^*$	100,00	100,00	100,00
$V=.08$	2,272	697	2,969 ^a
TIENE HIJOS			
Si	7,79	0,86	6,16
No	91,90	99,14	93,61
No contesta	0,31	0,00	0,24
$X^2=46.69^{**}$	100,00	100,00	100,00
$V=.13$	2,272	697	2,969
LUGAR DE RESIDENCIA			
Hogar de los padres	76,36	87,95	79,08
Hogar propio	13,47	7,89	12,16
Otro	10,17	4,16	8,76
$X^2=44,67^{**}$	100,00	100,00	100,00
$V=.12$	2,272	697	2,969

^aSe excluyen casos sin datos.* $p<0.01$ ** $p<0.001$

Fuente: ILSEG-III.

TABLA 3. Determinantes de haber tenido hijos en la adultez temprana (\bar{x} = 22 años)

PREDICTORES ^a	I ^b		II ^c		III ^d	
	EMP ^e	Z	EMP ^e	Z	COEF. ^f	Z
Edad (años)	0,021	4,71***	0,018	4,06***	0,217	7,23***
Sexo (varón)	-0,52	-4,27***	-0,049	-4,28***	-0,575	-6,26***
País de nacimiento (España)	-0,145	-3,34***	-0,135	-3,37**	-0,981	-8,27***
Educación del padre	-0,023	-2,00*	-	-	-0,421	-5,15***
Religión (protestante/cristiana)	0,035	2,42*	0,29	2,09*	0,302	3,41**
Hijos en la adolescencia (\bar{x} = 18)			0,150	4,51***		
Wald X ² =	116,50***		131,87***		175,01***	
Pseudo R ² =	0,231		0,286			
N=	1.604		1.604		2.928	
Rho					-0,017 n.s.	

^a Todos los predictores fueron medidos durante la primera encuesta de seguimiento a edad promedio de 18 años. Solo se presentan predictores con efectos significativos sobre la variable dependiente. Los modelos controlan por las siguientes variables: tiempo de residencia en España, padres españoles, educación de la madre, aspiraciones y expectativas educacionales, horas de tareas escolares, no abandono escolar, relaciones con los padres, religión (católica/musulmana/otra), frecuencia de participación religiosa, origen nacional (todas las nacionalidades con 50 casos o más en la muestra original).

^b Modelo no incluye haber tenido hijos en la adolescencia.

^c Modelo autoregresivo (incluye la variable dependiente medida a edad promedio 18 años).

^d Modelo corregido por sesgo muestral.

^e Efectos marginales promedio.

^f Coeficientes de regresión Probit de máxima probabilidad corregidos por sesgo muestral.

#p<0.10

*p<0.05

**p<0.01

***p<0.001

n.s. No existe efecto significativo por selectividad muestral.

Fuente: ILSEG II y III.

TABLA 4. Logros educativos (por sexo)

	SEXO		TOTAL %
	MASCULINO %	FEMENINO %	
¿ESTUDIAS ACTUALMENTE?			
Si	59,02	65,56	62,53
No	40,32	34,07	36,96
No contesta	0,66	0,37	0,51
$X^2=13,95^*$	100,00	100,00	100,00
$V=,07$	1.369	1.591	2.960 ^a
¿HASTA QUÉ NIVEL HAS LLEGADO?			
ESO ^b incompleta/garantía social	5,27	3,47	4,30
ESO ^b terminada/formación básica	11,05	7,75	9,28
Bachillerato incompleto/formación de nivel medio	26,43	20,86	23,43
Bachillerato completo/formación de nivel superior	30,38	31,63	31,05
Universidad incompleta	16,84	20,48	18,79
Licenciatura/grado universitario	9,81	15,31	12,77
Maestría	0,22	0,50	0,38
$X^2= 48,77^*$	100,00	100,00	100,00
$V= .13$	1.366	1.587	2.953

^aExcluye casos sin datos. ^bEducación Secundaria Obligatoria. * $p < 0,001$

Fuente: ILSEG III,

TABLA 5. Logros educativos (por origen nacional)

	PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	TOTAL %
¿ESTUDIAS ACTUALMENTE?			
Si	60,34	68,58	62,51
No	39,17	29,84	36,98
No contesta	0,49	0,58	0,51
$X^2= 19,93^*$	100,00	100,00	100,00
$V= 0.08$	2.272	687	2.969 ^a
¿HASTA QUÉ NIVEL HAS LLEGADO?			
ESO ^b incompleta/garantía social	5,25	1,15	4,29
ESO ^b terminada/formación básica	10,82	4,30	9,29
Bachillerato incompleto/formación de nivel medio	25,47	16,93	23,46
Bachillerato completo/formación de nivel superior	29,89	34,72	31,03
Universidad incompleta	15,98	27,98	18,80
Licenciatura/Grado universitario	12,14	14,78	12,76
Maestría	0,45	0,14	0,38
$X^2= 110,86^*$	100,00	100,00	100,00
$V= .19$	2.265	697	2.969

^aExcluye casos sin datos. ^bEducación Secundaria Obligatoria. * $p < 0,001$

Fuente: ILSEG III,

TABLA 6. Determinantes de los logros educativos en la adultez temprana (\bar{x} =22 años)

¿ESTUDIAS ACTUALMENTE?	I ^a		II ^b	
	COEFICIENTE ^d	Z	COEFICIENTE ^e	Z
Edad	-0,030	-2,05 *	----	----
Sexo (mujer)	0,112	2,71 **	----	----
Ciudad de residencia (Barcelona)	-0,170	-3,75 ***	-0,454	-6,86 ***
País de nacimiento (España)	0,253	4,65 ***	0,218	4,09 ***
Padres españoles	0,122	2,00 *	0,123	2,15 *
Educación del padre	0,153	3,26 **	0,144	3,11 **
Educación de la madre	0,279	5,82 ***	0,269	5,66 ***
Aspiraciones educativas tempranas ^f	0,212	10,23 ***	0,215	9,52 ***
Expectativas educativas tempranas ^g	0,204	10,45 ***	0,219	9,87 ***
Horas dedicadas a las tareas escolares	0,134	7,61 ***	0,119	6,60 ***
No abandono escolar ^h	1,304	3,79 ***	1,288	2,96 **
Uno o más hijos ⁱ	-0,705	-7,30 ***	-0,687	-6,58 ***
Rho			-0,795 ***	
Lambda de Heckman			-1,068 ***	
Constante	0,035	0,07	1,727	
R2	0,3253			
Wald X ²			1.373,31 ***	
N	2.706		2.692	

^a Regresión de mínimos cuadrados sin corrección por sesgo muestral.

^b Regresión logarítmica con corrección por sesgo muestral.

^c Con la excepción de «Uno o más hijos», todos los predictores fueron medidos durante la segunda encuesta a edad promedio, 18 años.

^d Coeficientes de regresión estandarizados.

^e Coeficientes logarítmicos de máxima probabilidad y corregidos por sesgo muestral.

^f ¿A qué nivel de educación idealmente quería llegar?. \bar{x} =18 años

^g ¿A qué nivel de educación realísticamente llegará?. \bar{x} =18 años.

^h \bar{x} =18 años

ⁱ \bar{x} =22 años

Fuente: ILSEG- II y III.

TABLA 7. La ambición educativa (por sexo y origen nacional), ¿Cuál es el nivel de educación que siendo realista piensas alcanzar a los 30 años?

	SEXO			ORIGEN		
	MASCULINO %	FEMENINO %		PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	TOTAL %
EXPECTATIVAS						
No sabe, otro	7,23	6,41		7,39	4,73	6,77
ESO ^a , garantía social, formación básica o de grado medio	7,82	5,66		7,13	5,16	6,67
Bachillerato, formación profesional de grado superior	26,95	19,16		21,39	25,11	22,26
Licenciatura, título universitario de posgrado; maestría o doctorado	58,00	69,77		64,08	64,99	64,30
X ² = 47,30*	100,00	100,00	X ² =12,04 n.s.	100,00	100,00	100,00
V=,12	1.369	1.591	V=,06	2.272	697	2.969 ^b

^a Educación Secundaria Obligatoria. ^b Excluye casos sin datos. *p<0,001. n.s.= Diferencias no significativas,

Fuente: ILSEG-III,

TABLA 8. Conocimiento y preferencias lingüísticas (por sexo y origen nacional)

	SEXO			ORIGEN		
	Masculino %	FEMENINO %		PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	TOTAL %
I. ¿FUERA DEL CASTELLANO HABLAS ALGÚN OTRO IDIOMA?						
Si	65,96	67,57		66,64	67,43	66,82
No/No contesta	34,04	32,43		33,36	32,53	33,18
X ² =0,42 n.s.	100,00	100,00	X ² =0,152 n.s.	100,00	100,00	100,00
V=,01	1.369	1.591	V=,01	2.272	697	2.969 ^a
II. ¿EN QUÉ IDIOMA(S) PREFIERES HABLAR?						
Castellano	78,32	72,15		73,09	81,22	74,98
Castellano y otro idioma,	15,38	22,02		22,08	8,64	18,95
Catalán/ catalán y otro idioma	3,83	3,95		2,21	9,54	3,92
Otro idioma	2,47	1,88		2,62	,60	2,15
X ² =21,51*	100,00	100,00	X ² =133,96***	100,00	100,00	100,00
V=,09	1.333	1.554	V=,22	2.215	671	2.886

^a Se excluyen casos sin datos. *p<0,001. n.s. = Diferencias no significativas

Fuente: ILSEG-II y III.

TABLA 9. Empleo (por sexo y origen nacional)

	SEXO			ORIGEN		TOTAL %
	Masculino %	FEMENINO %		PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	
EMPLEO						
Desempleado	13,81	15,16		16,01	11,05	14,86
Empleado (tiempo completo o parcial)	56,32	54,73		55,32	56,24	55,47
Solo estudia	28,20	28,44		27,26	31,56	28,32
Otro	1,67	1,07		1,41	1,15	1,35
X ² =4,25 n.s.	100,00	100,00	X ² =12,70 n.s.	100,00	100,00	100,00
V= ,04	1.369	1.586	V=,06	2.267	697	2.964 ^a
TIPO DE EMPLEO						
Cuenta propia	15,53	16,13		15,35	18,11	16,02
Asalariado	84,47	83,87		84,65	81,99	83,98
X ² =1,13 n.s.	100,00	100,00	X ² =1,73 n.s.	100,00	100,00	100,00
V=,03	779	874	V=,03	1.257	403	1.660

^a Se excluyen casos sin datos
n.s.=Diferencias no significativas

Fuente: ILSEG III.

TABLA 10. Tipo de empleo (por origen nacional)

TIPO DE EMPLEO	PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	TOTAL %
Trabajadores manuales sin calificación (peones, sirvientas, repartidores, etc.)	17,95	15,32	17,31
Trabajadores inferiores de cuello blanco (dependientes de tienda, cajeros, secretarias, etc.)	63,82	51,38	62,25
Trabajadores superiores de cuello blanco (administradores, gerentes, técnicos, profesionales, etc.)	18,23	27,30	20,44
$X^2= 13,84^*$	100,00	100,00	100,00
$V= ,10$	1.114	359	1.473 ^a
CÓMO OBTUVO EMPLEO			
Referencia de familia o amigos	47,23	33,86	44,02
Por Internet o enviando currículum a empresas	36,83	46,39	39,13
Otro	15,94	19,75	16,85
$X^2= 17,60^*$	100,00	100,00	100,00
$V= ,12$	1.010	319	1.329
ORIGEN NACIONAL DE LOS JEFES			
Españoles	71,57	91,56	76,37
Extranjeros	28,43	8,44	
$X^2=56.86^*$	100,00	100,00	100,00
$V= ,20$	1.013	320	1.363
ORIGEN NACIONAL DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO			
Españoles	51,53	80,31	58,44
Extranjeros	48,47	19,69	41,56
$X^2=86.95^*$	100,00	100,00	100,00
$V= ,25$	1.013	320	1.333

^a Muestra limitada a empleados. Se excluyen casos sin datos.

* $p < 0.001$

Fuente: ILSEG-III.

TABLA 11. Satisfacción con el empleo, ingresos personales y familiares (por sexo y edad)

	SEXO			ORIGEN		TOTAL %
	Masculino %	FEMENINO %		PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	
SATISFACCIÓN CON EL EMPLEO						
Muy satisfecho	27,23	25,72		25,62	28,57	26,35
Bastante satisfecho	43,69	43,50		43,95	42,57	43,61
Regular	23,08	25,18		25,24	21,28	24,26
Insatisfecho/muy insatisfecho	6,00	5,60		5,19	7,58	5,78
$X^2=1,03$ n.s.	100,00	100,00	$X^2= 5,43$ n.s.	100,00	100,00	100,00
$V=,03$	650	732	$V=,06$	1.042	343	1.385 ^a
SATISFACCIÓN CON LOS INGRESOS						
Satisfecho/muy satisfecho	32,71	30,21		30,57	33,93	31,37
Regular	35,67	37,25		37,75	32,47	36,50
Insatisfecho/muy insatisfecho	31,62	32,54		31,68	33,60	32,13
$X^2=1,91$ n.s.	100,00	100,00	$X^2=5,84$ n.s.	100,00	100,00	100,00
$V= ,03$	1.183	1.420	$V=,05$	1.992	619	2.611 ^b
INGRESO PERSONAL						
Ninguno	27,76	26,96		27,46	26,69	27,28
Menos de 600 euros/mes	33,97	41,86		37,37	41,03	38,23
600-1.000 euros/mes	25,71	23,38		24,56	24,10	24,45
1.001-1.500 euros/mes	10,01	6,03		8,14	7,18	7,92
Más de 1.500 euros/mes	2,55	1,77		2,47	1,00	2,12
$X^2= 30,76$ *	100,00	100,00	$X^2=8,03$ n.s.	100,00	100,00	100,00
$V= ,10$	1.183	1.420	$V=,05$	1.992	619	2.611 ^b
INGRESO FAMILIAR						
Menos de 1.000 euros/mes	18,65	29,05		27,59	13,39	24,32
1.001-1.500 euros/mes	25,16	26,58		26,68	23,39	25,92
1.501-.2000 euros/mes	25,90	21,63		23,20	25,00	23,62
2.001-3.000 euros/mes	18,40	13,94		14,62	20,16	15,89
Más de 3.000 euros/mes	12,05	8,80		7,91	18,06	10,25
$X^2=49,94$ *	100,00	100,00	$X^2=99,48$ *	100,00	100,00	100,00
$V=,14$	1.228	1.456	$V=,19$	2.073	620	2.693

^a Muestra limitada a empleados/as, Se excluyen casos sin datos, ^b Muestra total, Se excluyen casos sin datos, * $p<0,001$ n.s.= Diferencias no significativas,

Fuente: ILSEG-III.

TABLA 12. Determinantes del estatus ocupacional en la adultez temprana^a

PREDICTORES ^b	I ^c		II ^d		III ^e	
	COEF. ^f	t	COEF. ^f	t	COEF. ^g	Z
Edad	-4,078	-3,29**	-3,382	-2,77*	-	-
Sexo (varón)	12,696	4,06***	13,453	4,38***	7,133	4,31***
Educación de la madre	14,768	3,83***	11,923	3,17**	2,682	1,62#
Aspiraciones educativas tempranas	7,558	4,55***	4,907	3,19**	1,456	2,17*
Expectativas educativas tempranas	4,699	2,95**	-	-	1,802	2,82*
Horas de tarea escolar	2,497	1,85*	-	-	1,907	2,81*
Logros educativos (\bar{x} =22 años)			12,277	8,79***	-	-
Constante		81,328		78,477		74,208
F		12,42***		17,30***		
R ²		0,098		0,139		
Wald X ²						54,69***
Rho						-,026 n.s.
N		1.659		1.655		1.395

^a Escala de prestigio ocupacional PRESCA-III, estandarizada para España

^b Todos los predictores con la excepción de logros educativos fueron medidos durante la primera encuesta de seguimiento a edad promedio de 18 años. Solo se presentan predictores con efectos significativos sobre la variable dependiente. Los modelos controlan por las siguientes variables: país de nacimiento, años de residencia en España, padres españoles, educación del padre, no abandono escolar, relación con los padres, religión (católica, protestante-cristiana, musulmana, otra), frecuencia de asistencia religiosa, origen nacional (todas las nacionalidades con 50 casos o más en la encuesta original).

^c Modelo no incluye logros educativos a edad promedio, 22 años.

^d Modelo incluye logros educativos en la adultez temprana.

^e Modelo corregido por sesgo muestral.

^f Coeficientes de regresión de mínimos cuadrados.

^g Coeficientes de regresión logísticos de máxima probabilidad corregidos por sesgo muestral.

p<0.10

* p<0.05

** p<0.01

*** p<0.001

n.s. = No existe efecto significativo por selección muestral.

Fuente: ILSEG III.

TABLA 13. Expectativas ocupacionales a los 35 años (por sexo y por origen nacional)

	SEXO			ORIGEN		TOTAL %
	MASCULINO %	FEMENINO %		PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	
Albañiles, peones, otras ocupaciones manuales	10,19	9,48		10,00	9,21	9,8
Empleados, secretarías, otras ocupaciones subordinadas no manuales	9,82	5,31		7,78	6,19	7,41
Supervisores, administradores, profesionales universitarios.	66,57	72,65		70,19	68,49	69,79
No Sabe, no contesta	13,42	12,56		12,03	16,12	12,99
X ² =24.88*	100,00	100,00	X ² =9,21 n.s.	100,00	100,00	100,00
V=.09	1.364	1.583	V=,06	2.261	695	2.956 ^a

^a Se excluyen casos sin datos. *p<0.001. n.s.=Diferencias no significativas

Fuente: ILSEG III.

TABLA 14. Percepciones de discriminación (por sexo y origen nacional)

	SEXO			ORIGEN		TOTAL %
	MASCULINO %	FEMENINO %		PADRES INMIGRANTES %	PADRES NATIVOS %	
¿TE HAS SENTIDO DISCRIMINADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS?						
Nunca o raramente	93,61	92,94		92,95	94,18	93,23
Ocasionalmente	4,86	5,83		5,38	3,88	5,03
Regular o frecuentemente	1,53	1,23		1,67	1,94	1,74
X ² =9,47*	100,00	100,00	X ² =2,59 n.s.	100,00	100,00	100,00
V=,06	1.330	1.543	V=,03	2.212	670	2.882 ^a
¿PIENSAS QUE LOS ESPAÑOLES EN GENERAL DISCRIMINAN CONTRA LOS EXTRANJEROS?						
Sí	36,38	41,42		38,91	40,17	39,21
No	60,70	55,56		58,36	56,10	57,83
No contesta	2,92	3,02		2,73	3,73	2,96
X ² =8,14 n.s.	100,00	100,00	X ² =2,49 n.s.	100,00	100,00	100,00
V=.05	1.369	1.591	V=,03	2.272	697	2.969

^a Se excluyen casos sin datos. *p<0.01. n.s.=Diferencias no significativas

Fuente: ILSEG-III.

TABLA 15. Determinantes de las experiencias de discriminación en la adultez temprana

PREDICTORES ^a	I ^b		II ^c		III ^d	
	EMP ^e	Z	EMP ^e	Z	COEF. ^f	Z
Relaciones con los padres ^g	-0,035	-2,79**	-	-	0,195	-2,42*
Religión- católica	-0,031	-1,80#	-	-	-0,167	-1,60*
Religión- musulmana	0,078	2,02*	0,070	1,78#	0,320	2,00*
Ingreso familiar	-0,014	-2,24*	0,013	-2,06*	-0,092	-2,49*
Experiencias de discriminación en la adolescencia (\bar{x} = 18 años)			0,48	5,60***		
Wald X ²	54,95**		93,34***		21,00**	
Pseudo R ²	0,068		0,113			
Rho					,073 n.s.	
N	1.422		1.421		1.894	

^a Todos los predictores, con la excepción de ingresos familiares, fueron medidos durante la primera encuesta de seguimiento a edad promedio de 18 años. Se incluyen solo los predictores significativos. Los modelos controlan por las siguientes variables: edad, sexo, país de nacimiento, tiempo de residencia en España, padres españoles, educación de los padres, aspiraciones y expectativas educacionales, horas de tareas escolares, no abandono escolar, frecuencia de asistencia religiosa, origen nacional (todas las nacionalidades con 50 casos o más en la muestra original).

^b Modelo no autoregresivo.

^c Modelo autoregresivo (incluye la variable dependiente medida a edad promedio, 18 años).

^d Modelo con corrección estadística por sesgo muestral.

^e Efectos marginales promedio.

^f Coeficientes Probit de regresión corregidos por sesgo muestral.

^g Índice de relaciones entre los entrevistados y sus padres construidos a edad promedio, 18 años. Puntajes más altos en este índice indican mejores relaciones entre padres e hijos. Ver Portes et. al, Spanish Legacies, op. cit., capítulo 6.

p<0.10. *p<0.05. **p<0.01. ***p<0.001

N.S. No existe efecto significativo por selección muestral.

Fuente: ILSEG II y III.

TABLA 16. Autoidentificación nacional (por sexo y origen nacional)

	SEXO			ORIGEN			TOTAL %
	Masculino %	FEMENINO %		NACIDO EN OTRO PAÍS %	NACIDO EN ESPAÑA DE PADRES INMIGRANTES %	NACIDO EN ESPAÑA DE PADRES NATIVOS %	
¿CON QUÉ NACIONALIDAD TE IDENTIFICAS?							
Español	57,41	58,08		47,07	75,32	80,99	59,64
Catalán	4,46	4,84		1,51	7,38	11,68	4,85
Otro/a	38,13	37,08		51,42	17,30	7,33	35,31
X ² = 0,63 n.s.	100,00	100,00	X ² =543,08***	100,00	100,00	100,00	100,00
V= 0,01	1.369	1.591	V=0,31	1.725	474	668	2.867 ^a
¿EN QUÉ PAÍS TE SIENTES «COMO EN CASA»?							
En España				78,89	87,02	71,59	79,12
En el país de mis padres				12,15	5,48	0,80	8,18
Otro				8,96	7,50	28,41	12,70
			X ² =281,60*	100,00	100,00	100,00	100,00
			V=0,22	1.770	493	697	2.960

^a Se excluyen casos sin datos. ***p<0,001. n.s.=Diferencias no significativas,

Fuente: ILSEG-III,

TABLA 17. Determinantes de la autoidentificación con España en la adultez temprana

PREDICTORES ^a	I ^b		II ^c		III ^d	
	EMP ^e	Z	EMP ^e	Z	COEF. ^f	Z
País de nacimiento (España)	0,410	2,42*	0,339	2,48*	0,404	5,05***
Años de residencia en España	0,029	5,55***	0,014	2,87*	0,052	6,21***
Horas dedicadas a tareas escolares	0,030	2,88*	0,023	2,40*	0,066	3,52***
No abandono escolar	-0,391	-2,13*	--	--	--	--
Religión (cristiana/protestante)	0,094	3,00**	0,068	2,32*	0,141	2,75**
Auto-identificación en la adolescencia (\bar{x} =18 años)			0,266	12,63***	--	--
Wald X ²	261,79***		351,96***		198,82***	
Pseudo R ²	0,154		0,216			
Rho					,679***	
	1.504		1.500		2.437	

^a Todos los predictores fueron medidos durante la primera encuesta de seguimiento a edad promedio de 18 años. Se incluyen solo los predictores significativos. Los modelos controlan por las siguientes variables: edad, sexo, padres españoles, educación de los padres, aspiraciones y expectativas educacionales, religión (católica, musulmana, otra), frecuencia de asistencia religiosa, relaciones con los padres, origen nacional (todas las nacionalidades con 50 casos o más en la muestra original),

^b Modelo no autoregresivo,

^c Modelo autoregresivo (incluye la variable dependiente a edad promedio 18 años),

^d Modelo con corrección estadística por sesgo muestral,

^e Efectos marginales promedio

^f Coeficientes Probit de regresión corregidos por sesgo muestral,

*p<0,05

**p<0,01

***p<0,001

Fuente: ILSEG II y III.

TABLA 18. Orígenes nacionales de la tercera muestra ILSEG, 2016

	N.º	%
HIJOS DE ESPAÑOLES (AUTÓCTONOS)	697	23,48
HIJOS DE INMIGRANTES		
Ecuador	649	21,86
Marruecos	189	6,37
Colombia	183	6,16
Perú	166	5,59
Rumanía	138	4,65
República Dominicana	108	3,64
Bolivia	89	3,00
Argentina	65	2,19
China	59	1,99
Filipinas	55	1,85
Venezuela	41	1,38
Bulgaria	38	1,28
Polonia	32	1,08
Chile	30	1,01
Guinea Ecuatorial	26	0,88
Brasil	25	0,84
Ucrania	19	0,64
Pakistán	18	0,61
Uruguay	16	0,54
Cuba	13	0,44
Otros-Europa Occidental	14,5	4,88
Otros-América Central y del Sur	52	1,75
Otros-Europa del Este	24	0,81
Otros-África	26	0,88
Otros-Medio Oriente	19	0,66
Otros-Asia	18	0,61
Otros-Norteamérica	14	0,47
Otros	3	0,10
N.º=	2.969	100,00

^a Se excluyen casos sin datos.

PARO Y TEMPORALIDAD DE LOS INMIGRANTES QUE LLEGARON A ESPAÑA DURANTE LA INFANCIA

UNEMPLOYMENT AND TEMPORALITY
AMONG IMMIGRANTS WHO ARRIVED
IN SPAIN AS CHILDREN

Albert F. Arcarons

Investigador posdoctoral, Centre d'Estudis Demogràfics (CED). Investigador asociado, Forum Internazionale ed Europeo di Ricerche sull'Immigrazione (FIERI)
Albert.Arcarons@eui.eu

Jacobo Muñoz Comet

Profesor ayudante doctor, Departamento de Sociología II (Estructura Social), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
jmcomet@poli.uned.es

1. Introducción
2. Características de la generación 1.5 de inmigrantes en España
3. Marco teórico y metodología
 - 3.1. La generación 1.5 y el proceso de integración socioeconómica
 - 3.2. Diferencias en paro y calidad de empleo entre la generación 1.5 y los nativos
 - 3.3. Datos, variables y metodología
4. ¿Sufren más paro y temporalidad los hombres y mujeres de la generación 1.5?
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

España, inmigración, generación 1.5, cohortes de llegada, sexo, paro, temporalidad

KEY WORDS

Spain, immigration, generation 1.5, arrival cohorts, sex, unemployment, temporality

RESUMEN

Este artículo aborda la integración laboral de los inmigrantes que llegaron a España con menos de 13 años (conocidos como la generación 1.5) y analiza su probabilidad de estar en el paro y de tener un contrato temporal. Los resultados muestran que los inmigrantes de ambos sexos procedentes de América Latina, Europa del Este y África se encuentran en una peor situación que los españoles. Esta brecha se acentúa en las cohortes de entrada al mercado laboral más recientes, pero es inexistente en la más antigua. Las diferencias desaparecen al controlar distintos factores, salvo en determinados casos. Mientras que los africanos siguen con mayor riesgo de desempleo, los europeos del Este y los asiáticos aventajan a los autóctonos, estos últimos incluso en términos de temporalidad.

ABSTRACT

This paper addresses the labour integration of immigrants who arrived in Spain before they were 13 years old (known as generation 1.5), and analyses the likelihood of them being unemployed or having a temporary contract. The results show that migrants of both sexes from Latin America, eastern Europe and Africa find themselves in a worse position than Spaniards. The gap is wider in cohorts that entered the labour market more recently, and is non-existent among the oldest. With certain exceptions, the differences disappear when controlling for various factors. While Africans continue to be at greater risk of unemployment, eastern Europeans and Asians outperform the native population, the latter group even in terms of temporality.

1. INTRODUCCIÓN

La intensa llegada a España de inmigrantes al inicio del siglo XXI ha venido acompañada de numerosos estudios interesados en los procesos de integración de esta población. Muestra de ello lo encontramos precisamente en el anuario publicado por CIDOB desde 2006, que revisa cada año la evolución del colectivo inmigrante desde diferentes perspectivas. Los enfoques adoptados y los focos de interés han sido múltiples, pero, en lo que respecta a las dinámicas en el mercado laboral, todos los trabajos se han caracterizado por analizar a la primera generación de inmigrantes o, al menos, a la primera entremezclada con la segunda generación y la 1.5¹. La razón de no prestar atención a los descendientes de los inmigrantes que llegaron a nuestro país en las dos últimas décadas se debe, sencillamente, a la ausencia de la segunda generación en el mercado de trabajo. Aunque la incorporación laboral de los hijos de inmigrantes ya se esté produciendo, todavía es pronto para encontrar un volumen considerable entre la población activa. Por el momento, el estudio de los nacidos en el extranjero que emigraron a España a una edad temprana constituye una oportunidad valiosa para predecir cómo va a ser la integración de la segunda generación.

Los inmigrantes que abandonaron sus países de origen con 12 años o menos, más conocida como «la generación 1.5», se distingue de la primera generación por haber vivido buena parte de su socialización temprana en el país de destino (Rumbaut, 2012). La literatura científica sobre esta población destaca algunas ventajas que pueden tener a la hora de integrarse en la sociedad de acogida, como son un mejor manejo del idioma, estudios obtenidos en el país de destino, un mayor conocimiento del sistema educativo y del mercado laboral, redes sociales más amplias en vez de restringidas a las compuestas por personas del mismo país de origen, y un mayor apoyo económico a través de las familias (Rumbaut, 2004; Platt, 2007). Los trabajos empíricos sobre el tema apuntan hacia una convergencia entre autóctonos e inmigrantes al llegar las segundas generaciones, aunque no siempre esta igualdad se extiende por igual a todos los grupos étnicos (Portes y Zhou, 1993; Alba y Nee, 1997). En el caso concreto de España, existen estudios centrados en el sistema educativo que confirman un rendimiento académico de los hijos de inmigrantes similar al de los autóctonos (Aparicio, 2001 y 2007; Portes *et al.*, 2016).

El objetivo de este artículo es estudiar la inserción laboral de los inmigrantes que llegaron a España a una edad temprana. En concreto, queremos comparar los resultados de este grupo

1. Algunos trabajos se han centrado en la inserción laboral de los jóvenes inmigrantes, aunque sin tener en cuenta la edad a la que llegaron a España y, por ello, sin distinguir el estatus migratorio de la población inmigrante. Entre otros estudios, habría que destacar los publicados por Carrasco y Riesco (2011) y el monográfico coordinado por Cachón (2003) sobre la inclusión de la juventud inmigrante.

con los de los autóctonos, prestando atención a dos dimensiones claves del mercado de trabajo español: el paro y la temporalidad. En ambos casos, España se encuentra a la cabeza de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con unos niveles más altos². Si bien durante la reciente crisis económica la tasa de paro llegó a alcanzar el 27%, para la población inmigrante esta cifra ascendió a niveles muy superiores. En cuanto a la temporalidad, la doble recesión económica contribuyó a reducir una tasa que antes de 2008 superaba el 30%, pero no gracias al incremento de los contratos indefinidos, sino a la rápida e intensa destrucción de los trabajos temporales³. Los estudios científicos que han abordado estas dos dimensiones en el contexto español han encontrado un mayor riesgo de experimentar paro y temporalidad entre los nacidos en el extranjero y, en algunos casos, sin importar el tiempo de residencia en el país de acogida (Fernández y Ortega, 2008; Bernardi *et al.*, 2011; Martínez-Pastor, 2014).

EL ESTUDIO DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO QUE EMIGRARON A ESPAÑA A UNA EDAD TEMPRANA CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD VALIOSA PARA PREDECIR CÓMO VA A SER LA INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA GENERACIÓN

Para analizar esta problemática, se ha estructurado este artículo en cinco apartados: tras la introducción, en el segundo apartado se describe a los inmigrantes de la generación 1.5 en España, distinguiendo a este colectivo según el período en el que emigraron; en el tercero, por una parte, se desarrollan diferentes argumentos teóricos que explican su integración en el país de acogida y, por otra, se presentan los datos con los que se va a trabajar; en el cuarto se exponen los resultados obtenidos y, por último, en el quinto apartado, se ofrecen las conclusiones de esta investigación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA GENERACIÓN 1.5 DE INMIGRANTES EN ESPAÑA

Al igual que sucede en países con larga tradición migratoria, el grupo de inmigrantes que componen la generación 1.5 en España es heterogéneo por varias razones. Si nos centramos únicamente en aquellos que forman parte de la fuerza laboral (parados y ocupados), entre 2014 y 2016 residían una media aproximada de 468.000 inmigrantes que llegaron a nuestro país a la edad de 12 años o menos. Lejos de coincidir en el tiempo, en la figura 1 se observa que el período en el

2. Información disponible en la web oficial de la OCDE: <http://www.oecd.org/>.

3. Información disponible en la web oficial del INE: <http://www.ine.es/>.

que este colectivo emigró abarca un intervalo de hasta sesenta años. Dentro de la horquilla de tiempo comprendida entre 1950 y 2011, podemos distinguir tres cohortes, teniendo en cuenta los cambios en el volumen y la intensidad de estas llegadas: i) entre 1950 y 1976 (el 31,5%); ii) entre 1977 y 1998 (el 36,3%); y iii) entre 1999 y 2011 (el 32,3%). Estas tres etapas guardan cierta relación con la evolución de los flujos migratorios en Europa desde mediados del siglo pasado y la inmigración en España en las tres últimas décadas.

LA GENERACIÓN 1.5 ESTÁ COMPUESTA POR DIFERENTES COHORTES DE LLEGADA CON UN PERFIL MUY DISTINTO EN TÉRMINOS DE ORIGEN DE NACIMIENTO, EDAD A LA QUE EMIGRARON Y NIVEL EDUCATIVO

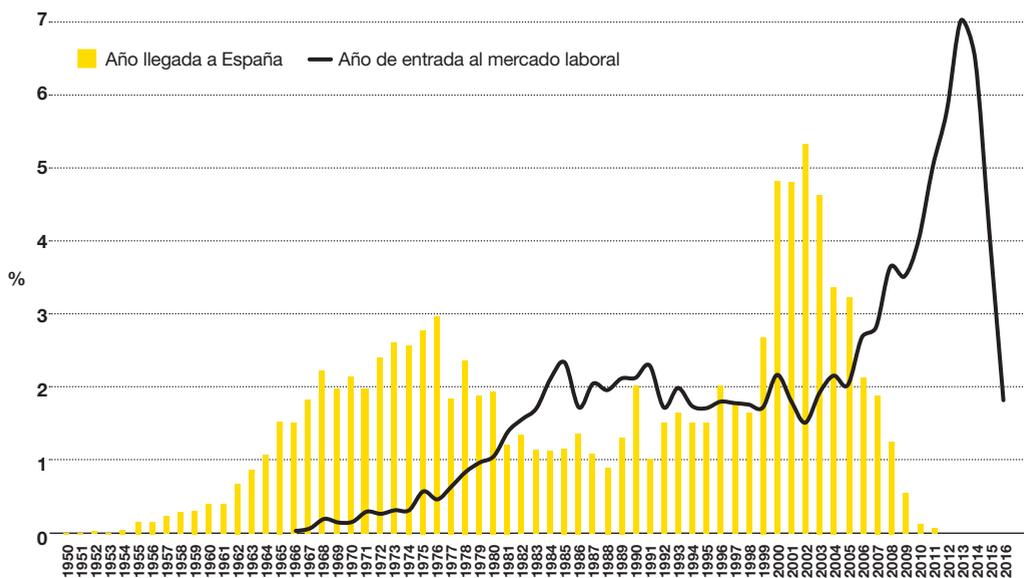
Tras la institucionalización del sistema migratorio europeo en los años cincuenta, cuando el Sur de Europa transfería al Norte mano de obra barata y poco cualificada, en la década de los setenta muchos inmigrantes que originalmente se desplazaban de forma temporal lo acabaron haciendo indefinidamente (Cachón, 2002; Arango, 2003).

Las políticas restrictivas en materia de inmigración a causa de la crisis económica les empujaron a establecerse de manera permanente por miedo a que, tras su salida, la vuelta al país de acogida estuviera blindada. A partir de finales de los años ochenta, los países del Sur de Europa pasaron de ser lugares de tránsito a convertirse en los destinos finales. Pocos años después, con el cambio de siglo, se produjo una fuerte explosión migratoria, con llegadas medias entre 2000 y 2007 de 700.000 personas al año en el caso concreto de España (Miyar y Garrido, 2010). En la figura 1 también puede observarse que la entrada al mercado laboral español se produce para esta generación de inmigrantes en torno a 10 años más tarde desde su llegada al país. Esto significa, por un lado, que más de la mitad accede por primera vez a la fuerza de trabajo antes del comienzo de la reciente crisis económica; por otro, que buena parte de los que llegaron a partir del nuevo siglo, y por lo tanto el grupo más joven de esta generación, entra al mercado laboral justamente a partir del inicio de la crisis económica de 2008.

La generación 1.5 de inmigrantes en España no solo es heterogénea en el año de llegada y su entrada al mercado laboral, sino que las tres cohortes descritas anteriormente también se distinguen, por ejemplo, por la edad media a la que emigraron (véase la tabla 1). Mientras que los miembros de la cohorte más antigua llegaron a nuestro país a una edad más temprana, la más reciente lo hizo con más años que los demás grupos. Esta diferencia implica que los inmigrantes que llegaron a partir de 2000 han disfrutado de una socialización temprana en España más breve que quienes emigraron en décadas pasadas. Las diferencias según la región de nacimiento también son destacables. En la primera cohorte, el grupo más numeroso estaba compuesto por

inmigrantes procedentes de la UE-15 y, en menor medida, por latinoamericanos y africanos. En la cohorte intermedia los originarios de la UE-15 seguían siendo mayoritarios, pero cedieron presencia a los africanos y a los europeos del Este, colectivo ausente anteriormente. En la cohorte más joven, la mitad de sus miembros proceden de América Latina, dos quintas partes de Europa del Este y África, y un 10% de la UE-15 y de Asia.

FIGURA 1. Distribución de los inmigrantes de la generación 1.5 por año de llegada a España y año de entrada al mercado laboral español. Población activa (16-64 años)*



*Muestra ponderada por el factor de elevación de la Encuesta de Población Activa (EPA-INE).

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

El nivel educativo también presenta una evolución, por la cual, cuanto más reciente es la cohorte, menor es el nivel de estudios de sus miembros. Prácticamente los porcentajes en los extremos educativos de la cohorte más antigua y más joven se invierten entre sí. Inicialmente, se podría pensar que los niveles educativos más bajos de la cohorte más reciente son debidos a su juventud (una media de edad de 21 años); sin embargo, la muestra se centra en la población laboralmente activa y, por tanto, incluye únicamente a aquellos que ya han abandonado el sistema educativo. Es posible, no obstante, que las diferencias educativas queden matizadas con el paso del tiempo: cuanto más edad vaya cumpliendo la cohorte más reciente, más probable es que algunas personas retomen los estudios y que otros, ahora estudiando, pasen a formar parte

de la población laboralmente activa. Ambas situaciones podrían incidir en el incremento del nivel educativo medio de esta cohorte. Por último, la composición de los hogares contrasta principalmente en dos sentidos: en primer lugar, porque los inmigrantes que llegaron en la cohorte más reciente apenas conviven en pareja; en segundo lugar, porque los miembros de esta cohorte conviven en una proporción mayor que el resto con al menos una persona trabajadora. Ambos hechos podrían guardar relación con la juventud de este grupo: posiblemente muchos continúen viviendo en el hogar de sus padres, al menos uno de ellos con empleo.

TABLA 1. Características sociodemográficas de inmigrantes de generación 1.5 desagregado por sexo y período de llegada a España (porcentajes y medias). Población activa (16-64 años)*

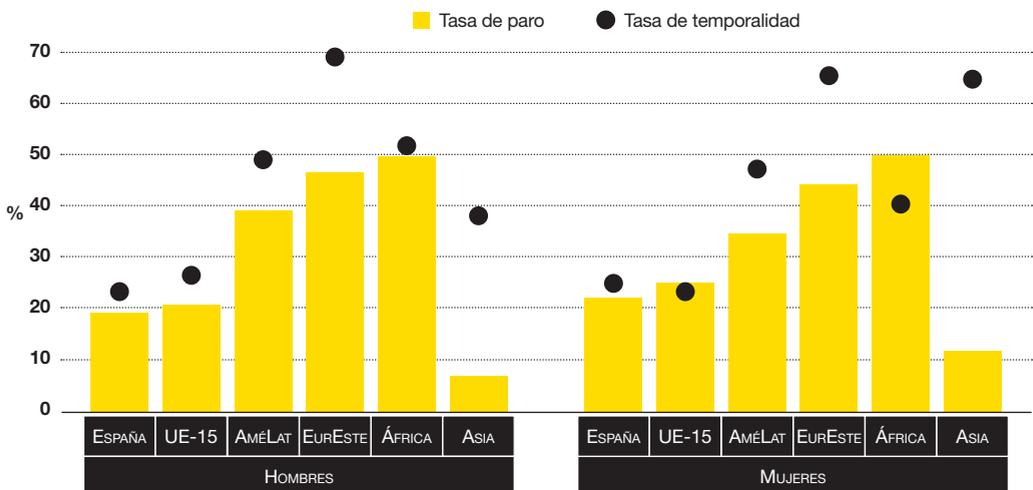
	HOMBRES			MUJERES		
	1950-1976	1977-1998	1999-2011	1950-1976	1977-1998	1999-2011
Edad al emigrar (X)	3,7	5,9	9,4	3,6	5,7	9,3
Edad actual (X)	49,0	32,6	21,3	49,0	32,3	21,4
Región de nacimiento						
UE-15	65,5	49,6	4,5	66,2	47,1	5,9
América Latina	21,3	21,9	48,1	20,6	28,5	55,6
Europa del Este	0,0	6,1	21,7	0,1	5,7	15,2
África	12,6	20,5	20,3	12,8	16,7	19,0
Asia	0,6	1,9	5,4	0,3	2,0	4,3
Nivel educativo						
Primaria o menos	8,4	18,0	31,5	6,9	7,9	18,8
Secundaria básica	23,5	32,2	36,2	22,4	22,9	37,1
Secundaria superior	39,0	35,1	29,3	37	40,9	40,0
Universidad	29,1	14,7	3,0	33,7	28,3	4,1
Años en el mercado laboral (X)	27,7	13,3	3,5	27,5	11,6	3,4
Convivencia hogar						
Con pareja	62,4	30,4	3,3	60,9	33,1	7,8
Con un trabajador	52	52,6	78,5	59,1	62,1	76,0
Personas <16 a-os	35,6	36,3	38,6	36,3	47,6	45,5
Personas <6 a-os	14,4	25,2	19,0	8,7	33,8	24,4
Observaciones	80.659	89.021	83.141	66.650	80.914	67.983
	100	100	100	100	100	100

*Muestra ponderada por el factor de elevación de la EPA.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

En lo que respecta a la integración laboral de la generación 1.5 de inmigrantes, la figura 2 muestra las tasas de paro y de temporalidad en el primer trienio de la recuperación económica desagregadas por región de nacimiento. En términos generales, se puede afirmar que las diferencias entre los distintos grupos étnicos y los nativos son bastante parecidas a las descritas en muchos trabajos académicos previos centrados en la primera generación. En concreto, se observa, por un lado, la similitud ya conocida entre los españoles y los nacidos en la UE-15, con unos niveles de paro y temporalidad muy similares; por otro, vemos cómo los originarios de América Latina, Europa del Este y África presentan una situación laboral más precaria que los demás. No obstante, un análisis más detallado muestra resultados novedosos en comparación con la literatura científica conocida hasta ahora en España centrada en la primera generación (Amuedo y De la Rica, 2007; Bernardi *et al.*, 2011; Muñoz Comet, 2016). En relación con la tasa de paro, destacan los bajos niveles que presentan los inmigrantes procedentes de Asia, con unas cifras muy por debajo de las de los españoles. En cuanto al tipo de contrato, son llamativos los altos niveles de temporalidad de los europeos del Este (para ambos sexos) y de las asiáticas. En contraste, vemos que los africanos presentan unas tasas todavía más altas que las de los españoles, pero inferiores a los otros dos grupos y más parecidas a las de los latinoamericanos.

FIGURA 2. Tasas de paro y de temporalidad desagregado por sexo. Nativos e inmigrantes de generación 1.5 (16-64 años)*



*Muestra ponderada por el factor de elevación de la EPA.
Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

Los resultados mostrados en la figura 2 cuestionan una mejora de los inmigrantes de la generación 1.5 con respecto a aquellos que llegaron a España en edad adulta. No obstante, la desventaja laboral de algunos grupos puede deberse a diferencias en la composición sociodemográfica del colectivo inmigrante y del autóctono. Además, como hemos visto anteriormente, la generación 1.5 está compuesta por diferentes cohortes de llegada a España, y el perfil de cada una es muy distinto, entre otros aspectos, en términos de origen de nacimiento, edad actual, edad a la que emigraron y nivel educativo. Para tener una visión más clara del fenómeno son necesarias una mejor comprensión de la literatura académica sobre la generación 1.5 y una estrategia analítica más precisa.

3. MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

3.1. La generación 1.5 y el proceso de integración socioeconómica

Entre la población inmigrante, las cohortes generacionales se derivan de acuerdo con el lugar de nacimiento y la edad de llegada, ambos factores altamente correlacionados con los procesos de aculturación e integración (Dollmann *et al.*, 2014; Rumbaut, 2004). Es ampliamente aceptado que la edad de llegada es un importante predictor de la integración social de los inmigrantes en la sociedad de acogida en la edad adulta (Myers *et al.*, 2009). Desde un punto de vista analítico, el concepto «generación 1.5» –usado por primera vez por Rumbaut (1991) en un estudio sobre refugiados indochinos en California– nos permite diferenciar aquellos inmigrantes que llegaron a una edad temprana del resto, para después comparar los resultados de cada grupo con respecto a la población nativa. En un contexto como el español, un nuevo país receptor de inmigración⁴ –donde todavía es pronto para analizar el comportamiento en el mercado laboral de la segunda generación–, el uso del concepto «generación 1.5» es clave, ya que nos permite corroborar distintas hipótesis existentes en la literatura sobre la mejora intergeneracional en el proceso de integración laboral de los/as inmigrantes.

Como ya hemos avanzado, y utilizando la clasificación de Rumbaut (2004), definimos a la generación 1.5 como aquellos inmigrantes que llegaron a España antes de los 13 años. Nacida en el extranjero, pero llegada antes de la adolescencia, la generación 1.5 pasa una parte importante de su socialización primaria y secundaria en la sociedad de acogida, alcanzando en su seno la mayoría de edad (Rumbaut, 2012). Los inmigrantes que llegan durante su infancia

4. En comparación con los llamados «viejos países de recepción» como, por ejemplo, el Reino Unido o Francia.

completan gran parte de su escolarización en el país de destino, aprendiendo el idioma en el punto óptimo de su proceso de desarrollo cognitivo (Boyd, 2009). Estos procesos se traducen en un mayor capital humano, que a su vez incrementa la probabilidad, con respecto a la primera generación, no solo de conseguir trabajo, sino de que sea de mejor calidad (Myers *et al.*, 2009). En general, podemos esperar que la generación 1.5 tenga unos resultados en términos laborales más próximos a su contraparte nativa, distanciándose así de la primera generación, más condicionada por factores directamente relacionados con la experiencia migratoria (Oropesa y Landale, 1997; Rumbaut, 1997).

En España, como en otros países europeos, la generación 1.5 es sin embargo heterogénea, con diferencias importantes entre grupos de distintas regiones de origen y según el año de llegada y de entrada en el mercado laboral. En este sentido, Berg (2014) propone complementar el enfoque genealógico –basado solo en el concepto de generación de inmigrantes–, con otro que incluya la noción de cohorte, anclando así los miembros de una misma generación de inmigrantes en distintos contextos históricos. En esta línea, Portes y Zhou (1993) distinguen para Estados Unidos entre la *vieja* y la *nueva* segunda generación, esta última resultante de los flujos de entrada posteriores a 1965. Los autores destacan las diferencias entre ambas *cohortes* en cuanto al contexto socioeconómico en el que llegaron, así como a la composición según el país de origen, y argumentan que estas diferencias son claves para analizar sus resultados educativos y laborales.

3.2. Diferencias en paro y calidad de empleo entre la generación 1.5 y los nativos

Como hemos observado, en España hay diferencias importantes en la tasa de paro entre la generación 1.5 y los nativos. Estas diferencias pueden deberse a un efecto de composición derivado de la variación entre grupos en factores decisivos para la integración laboral, como el nivel educativo, la edad o la estructura familiar. De ser así, se podría argumentar que, a pesar de las diferencias iniciales observadas, el hecho de estar en paro se explicaría de forma similar para la generación 1.5 que para los nativos. En otras palabras, a igualdad de condiciones, no existiría una penalización específica para los inmigrantes de generación 1.5 en general, ni por región de procedencia en particular.

Una parte de los trabajos empíricos sobre los llamados países tradicionales de inmigración muestran que, a niveles similares de educación –y otras variables de control–, las diferencias entre nativos e inmigrantes de segunda generación en términos de ocupación tienden a desaparecer. Sin embargo, en lo que respecta al paro, se sabe que estas pueden persistir en algunos casos. Varios

estudios centrados en diferentes países europeos han encontrado que, a igualdad de condiciones, los hijos de inmigrantes tienen una mayor probabilidad de estar en paro que su contraparte nativa, brecha hallada en todos los niveles educativos (Ballarino y Panichella, 2013; Birnbaum y Issehnane, 2015; Cheung y Heath, 2007; Heath *et al.*, 2008). No obstante, en mercados de trabajo con una alta demanda en el segmento secundario, como es el caso de España, otros estudios han hallado que los hijos de inmigrantes tienen una actitud hacia el empleo más próxima a la de la primera generación, con una mayor probabilidad de trabajar que su contraparte nativa (Aparicio, 2007). Ambas situaciones –es decir, mayor/menor probabilidad de trabajar de la segunda generación– indican que, más allá de los efectos de composición en variables clave, otros factores no observados o efectos interactivos pueden explicar las diferencias entre distintos grupos de origen étnico y la población nativa en cuanto a la probabilidad de estar parado.

La literatura científica propone algunos argumentos para las diferencias restantes. Algunos autores señalan que dichas diferencias se podrían explicar si se tuvieran en cuenta indicadores de origen social, aunque estos no siempre están disponibles (Arcarons, 2017; Zuccotti y O'Reilly, 2018); otros, como Cheung y Heath (2007), argumentan que, a igualdad de nivel educativo, determinados grupos de origen étnico podrían tener de media menos habilidades de otro tipo. Esto dificultaría la competitividad en el proceso de encontrar un trabajo que se ajuste a las expectativas laborales que le corresponderían por su nivel de formación. Por otro lado, algunos autores señalan que la generación 1.5 tendría una actitud hacia el trabajo más próxima a la primera que a la segunda generación, debido al proceso disruptivo del proyecto migratorio a nivel familiar. En este sentido, el argumento sería que, *ceteris paribus*, la generación 1.5 tendría una mayor predisposición de trabajar que los nativos, aunque el empleo no se ajustara a sus expectativas (Aparicio, 2007; Lessard-Philips y Li, 2017).

Asimismo, el hecho de que la generación 1.5 disponga de menos capital social de enlace –*bridging social capital*– que los nativos, puede resultar también en una menor probabilidad de estar empleado. Un déficit en términos de capital social haría más difícil para la generación 1.5 activar el capital humano adquirido en el país de destino a la hora de encontrar un empleo (Heath *et al.*, 2008). No obstante, también es posible que la generación 1.5 tenga más capital social dentro del propio grupo de origen étnico –*bonding social capital*–. Este tipo de capital social, llamado en este contexto también capital étnico, implicaría que la generación 1.5 pudiera obtener empleo por otros canales (Borjas, 1992). Así, el tamaño del grupo étnico en la sociedad de acogida estaría positivamente relacionado con el hecho de estar empleado (Heath *et al.*, 2008). Junto a todo lo anterior, otra explicación común es que exista algún tipo de discriminación en el proceso de reclutamiento (Cheung y Heath, 2007).

La literatura científica sobre la integración laboral de la 1.5/segunda generación se ha centrado, sobre todo, en el desempleo (paro e inactividad) y el tipo de ocupación, siendo minoritarios los estudios sobre la calidad del empleo, es decir, la relación contractual (temporalidad y tiempo parcial), inseguridad, satisfacción, o existencia de posibilidades de promoción. En el caso concreto de la temporalidad, Birnbaum y Issehnane (2015) encuentran en Francia que los hijos de inmigrantes tardan más que los nativos en encontrar un empleo con contrato indefinido, lo que da lugar a trayectorias laborales más inestables. Los resultados de su estudio muestran que los hijos de inmigrantes, en particular los originarios de África del Norte, están sobrerrepresentados en empleos temporales más inseguros, y que la desventaja persiste después de que se tengan en cuenta diferencias de composición en factores importantes, como el tiempo en el mercado laboral. En este sentido, al igual que con las diferencias en el paro, vamos a contrastar los resultados obtenidos en países de una más larga tradición de inmigración con el contexto español.

3.3. Datos, variables y metodología

Para estudiar la integración laboral de los inmigrantes de la generación 1.5 y compararla con la de la población autóctona, este artículo se centra en el período transcurrido durante el primer trienio de la recuperación económica (2014-2016) y utiliza los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Al unir los 12 trimestres del período analizado y seleccionar una muestra con restricciones se obtiene un total de 816.610 observaciones para estudiar el paro y 431.894 observaciones para la temporalidad. La muestra está compuesta por autóctonos e inmigrantes que llegaron a España con 12 años o menos. Se ha seleccionado solo a la población activa (que trabaja o busca empleo) entre 16 y 64 años; y para analizar la temporalidad, se ha escogido únicamente a los trabajadores asalariados.

Las dos variables dependientes de este estudio (paro y temporalidad) se componen de dos categorías cada una: i) ocupado versus parado y ii) con contrato indefinido versus con contrato temporal. La variable lugar de nacimiento contiene la siguiente clasificación: en España, en países de la UE-15 (incluidas otras economías avanzadas dentro y fuera de Europa), en países de América Latina, en países de Europa del Este (incluidos los restantes de la UE), en países de África y en países de Asia. En los análisis, el lugar de nacimiento se interactuará con dos variables claves: el sexo (hombres versus mujeres) y período de entrada al mercado laboral español. Para esta segunda variable se distinguen tres etapas: i) 1966-1990, ii) 1991-2009, y iii) 2010 y 2016. El criterio para dividir los tres períodos ha sido encontrar la mayor corresponden-

cia con las tres olas de llegada a España descritas en la figura 1. Con la clasificación propuesta, el 71% de los inmigrantes de la primera ola (1950-1976) accede al mercado de trabajo en la primera etapa de entrada; el 67,8% de la segunda ola (1977-1998), en la segunda etapa; y el 80% de la tercera ola (1999-2011), en la tercera etapa. La correspondencia no puede ser total porque hay individuos de diferentes olas que acceden al mercado de trabajo en las mismas etapas. A pesar de este inconveniente, el uso de etapas de entrada al mercado laboral, en vez de llegada a España, nos permite incluir en los modelos estadísticos a la población autóctona, pudiendo al mismo tiempo captar las diferencias de composición detectadas en las tres olas migratorias (como, por ejemplo, el lugar de procedencia o la edad al emigrar).

El resto de variables independientes se pueden clasificar en tres bloques. El primero de ellos recoge características individuales como la edad (16-24, 25-34, 35-44, 45-54 y 55-64 años), el nivel educativo (primaria o sin estudios, secundaria básica, secundaria superior y universidad) y el tiempo potencial en el mercado laboral español. Esta última variable se calcula extrayendo a la edad actual (momento de la entrevista) la edad a la que se finalizó de estudiar. El segundo bloque se relaciona con la composición del hogar. En concreto se tienen en cuenta dos variables: i) la convivencia (o no) en pareja combinada con la presencia (o no) de menores de 16 años; y ii) la presencia de, al menos, una persona trabajadora en el hogar. El último bloque contiene dos variables relacionadas con el tipo de empleo, información que se incluirá solo para el análisis de la temporalidad. Por un lado, el nivel de ocupación basado en la clasificación EGP de clase social (Erikson y Goldthorpe, 1992): trabajadores no cualificados, trabajadores cualificados y clase de servicio. Por el otro lado, el tipo de sector de actividad a partir de la propuesta de Singelmann (1978): i) primario, ii) industria, iii) construcción, iv) distribución/comercio, v) servicios a las empresas, vi) administración pública, vii) servicios sociales, y viii) servicios al consumidor.

Los análisis para estudiar la probabilidad de estar en el paro y de tener un contrato temporal se realizarán con modelos de regresión logística. Para facilitar la interpretación de los resultados, se calcularán los efectos marginales medios (*average marginal effects*) y se presentarán gráficamente las probabilidades medias ajustadas (*average adjusted probabilities*).

4. ¿SUFREN MÁS PARO Y TEMPORALIDAD LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA GENERACIÓN 1.5?

Tras detallar la aproximación teórica y la metodología utilizada para estudiar el paro y la temporalidad de este colectivo en España, en primer lugar vamos a estimar las diferencias (brutas y netas) entre hombres y mujeres de la generación 1.5 y de los nativos distinguiendo por grupo de origen étnico⁵ (interacción entre sexo y región de origen). Posteriormente, también para ambos indicadores, se analizarán las diferencias entre la generación 1.5 y los nativos en la probabilidad de estar parado para las distintas cohortes de entrada en el mercado laboral (interacción entre cohorte de entrada y estatus migratorio) separando los análisis por sexo.

Los resultados muestran una penalización estadísticamente significativa en la probabilidad de estar parado para los inmigrantes de la generación 1.5 –hombres y mujeres– de origen latinoamericano, europeo del Este y africano (véase figura 3)⁶. Sin embargo, para los inmigrantes procedentes de la UE-15 no hay diferencias apreciables con respecto a los nativos; mientras que para los inmigrantes de origen asiático se observa, al contrario que para el resto de grupos, una menor probabilidad de estar parado. Una vez incluidos los factores explicativos clave, se puede observar cómo las diferencias brutas se explican mayoritariamente por efectos de composición. Solo se observan penalizaciones netas para hombres y mujeres de origen africano, así como diferencias positivas para las mujeres de Europa del Este y los hombres y mujeres de origen asiático. En el caso de los africanos, entre otras explicaciones, la desventaja podría deberse a algún tipo de discriminación o a una posible penalización en el origen social no recogida por el efecto de la educación. En el caso de la ventaja neta de los asiáticos, esta probablemente se deba a su mayor capital étnico, explicación hallada con frecuencia en otros contextos nacionales. Por último, el menor riesgo de paro de las mujeres de Europa del Este podría ser causado por su mayor predisposición a trabajar en comparación con la población nativa (es decir, a igualdad de condiciones, menor salario de reserva). Esta mayor propensión se explicaría por las altas tasas de participación laboral femenina en sus respectivos países de origen.

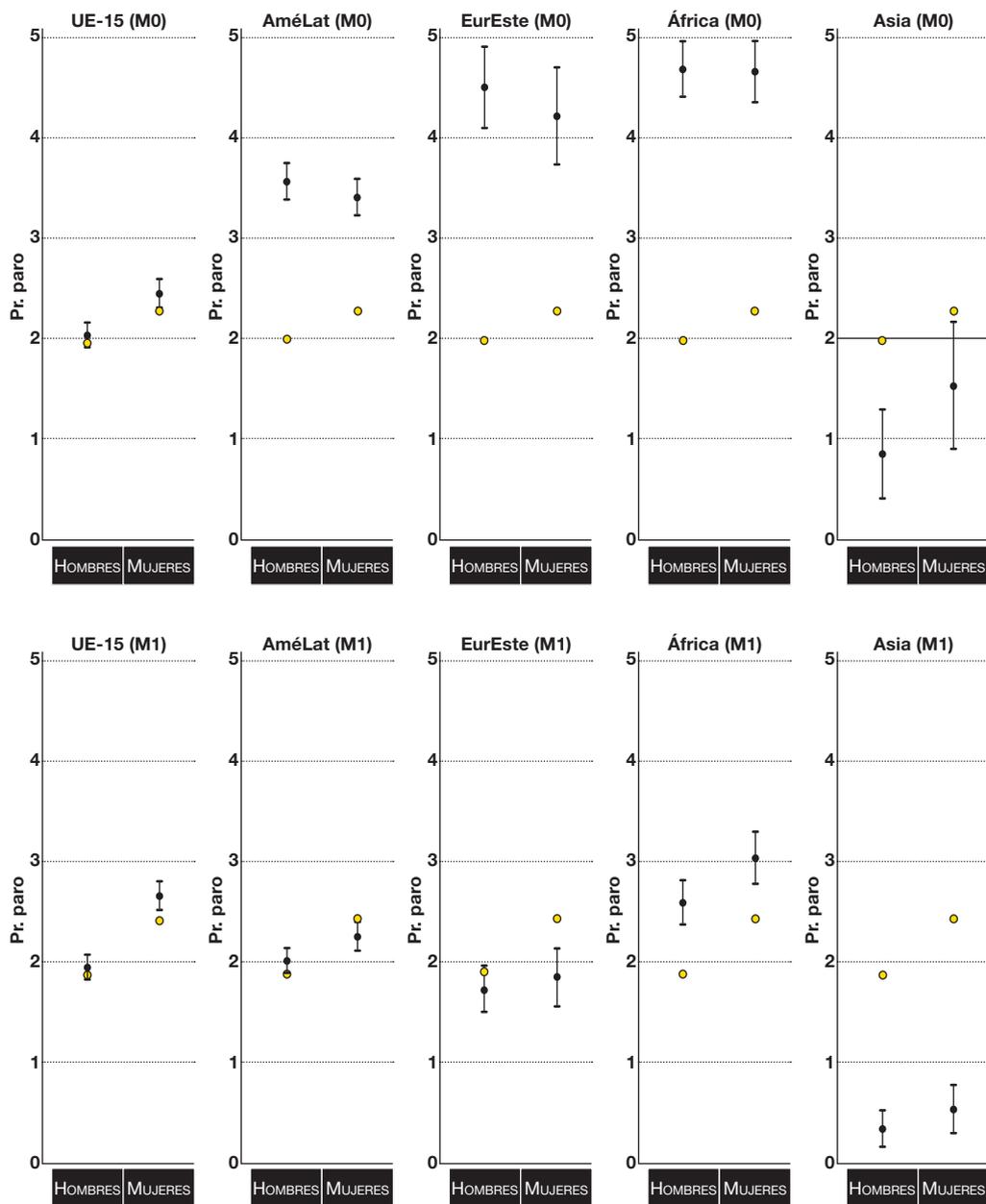
SIN TENER EN CUENTA OTROS FACTORES, LA DESVENTAJA LABORAL DE LOS INMIGRANTES HA IDO CRECIENDO CUANTO MÁS RECIENTE ES LA COHORTE DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO, SIENDO INEXISTENTE PARA LA MÁS ANTIGUA

5. En adelante, la expresión «grupo étnico» se utiliza para hacer referencia a personas provenientes de una misma región de origen.

6. Los modelos estimados en la figura 3 se encuentran en la tabla A1 del Apéndice.

FIGURA 3. Probabilidad de estar en el paro frente a estar ocupado (ref.) por sexo y región de origen. Población activa (16-64 años)

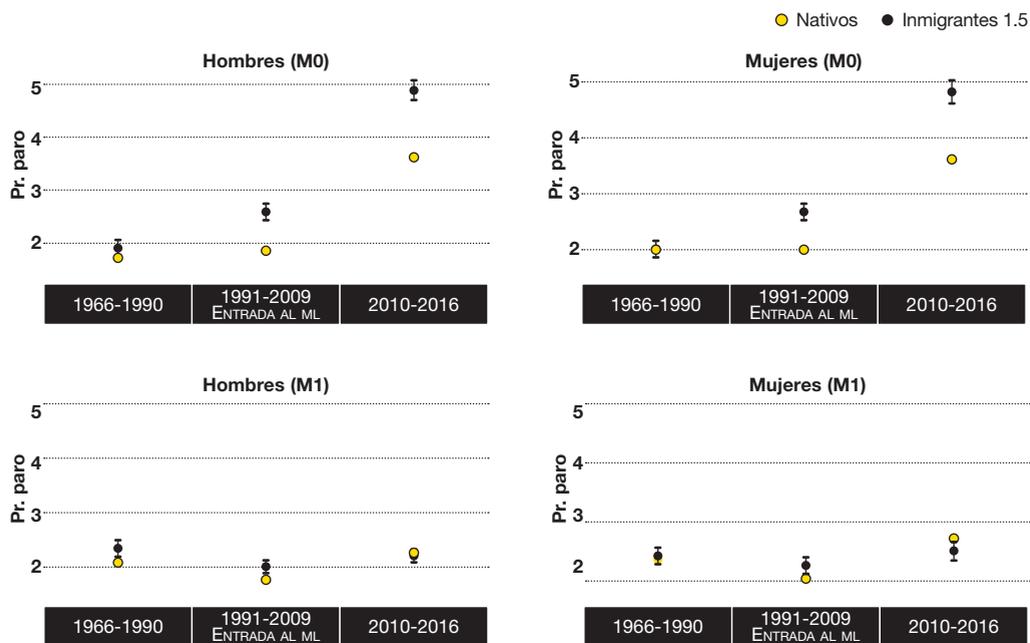
● Nativos ● Inmigrantes 1.5



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

En lo que respecta a la probabilidad de estar parado por cohorte de entrada al mercado laboral, también se observan diferencias entre la generación 1.5 y los nativos (véase figura 4)⁷. En términos brutos (modelos 0), las penalizaciones son similares para hombres y mujeres. Las diferencias se encuentran en las dos cohortes más recientes (1991-2009 y 2010-11), pero no para la más antigua (1966-1990). Esto se debe en gran parte a que esta última está mayoritariamente formada, como se ha comentado anteriormente, por inmigrantes procedentes de la UE-15 y con niveles educativos más altos. Además, donde se observa una mayor desventaja en la probabilidad de estar parado entre la generación 1.5 y los nativos es en la cohorte más reciente, hecho que se debe principalmente a que los primeros necesitan más tiempo para reducir su riesgo de paro. De hecho, una vez se controlan distintos factores (modelos 1), entre ellos años acumulados en el mercado laboral, se observa que las diferencias entre cohortes de entrada se explican por efectos de composición.

FIGURA 4. Probabilidad de estar en el paro frente a estar ocupado (ref.) por periodo de entrada en el mercado laboral (ML) y sexo. Población activa (16-64 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

7. Los modelos estimados en la figura 4 se encuentran en la tabla A2 del Apéndice.

En la figura 5, teniendo en cuenta en este caso solo a los asalariados, se muestran las diferencias por sexo y región de origen en la probabilidad de tener un contrato temporal⁸. Los resultados muestran una penalización para la generación 1.5 en todos los grupos étnicos, con excepción de los procedentes de países de la UE-15. La mayor desventaja en temporalidad es para los hombres y mujeres de Europa del Este, debido principalmente a su joven estructura

EN TÉRMINOS GENERALES, EL MAYOR RIESGO DE SUFRIR PARO Y TEMPORALIDAD DE LA GENERACIÓN 1.5 EN COMPARACIÓN CON LOS ESPAÑOLES SE EXPLICA MAYORITARIAMENTE POR EFECTOS DE COMPOSICIÓN

de edad en comparación con los nativos y, en consecuencia, a su menor tiempo medio en el mercado laboral. En los modelos representados en la segunda fila de la figura, en los que se controla por otras variables explicativas, se aprecia cómo la desventaja desaparece para todos los grupos de nacidos en el extranjero. Los hombres asiáticos pasan además a tener una diferencia positiva con respecto a sus homólogos nativos.

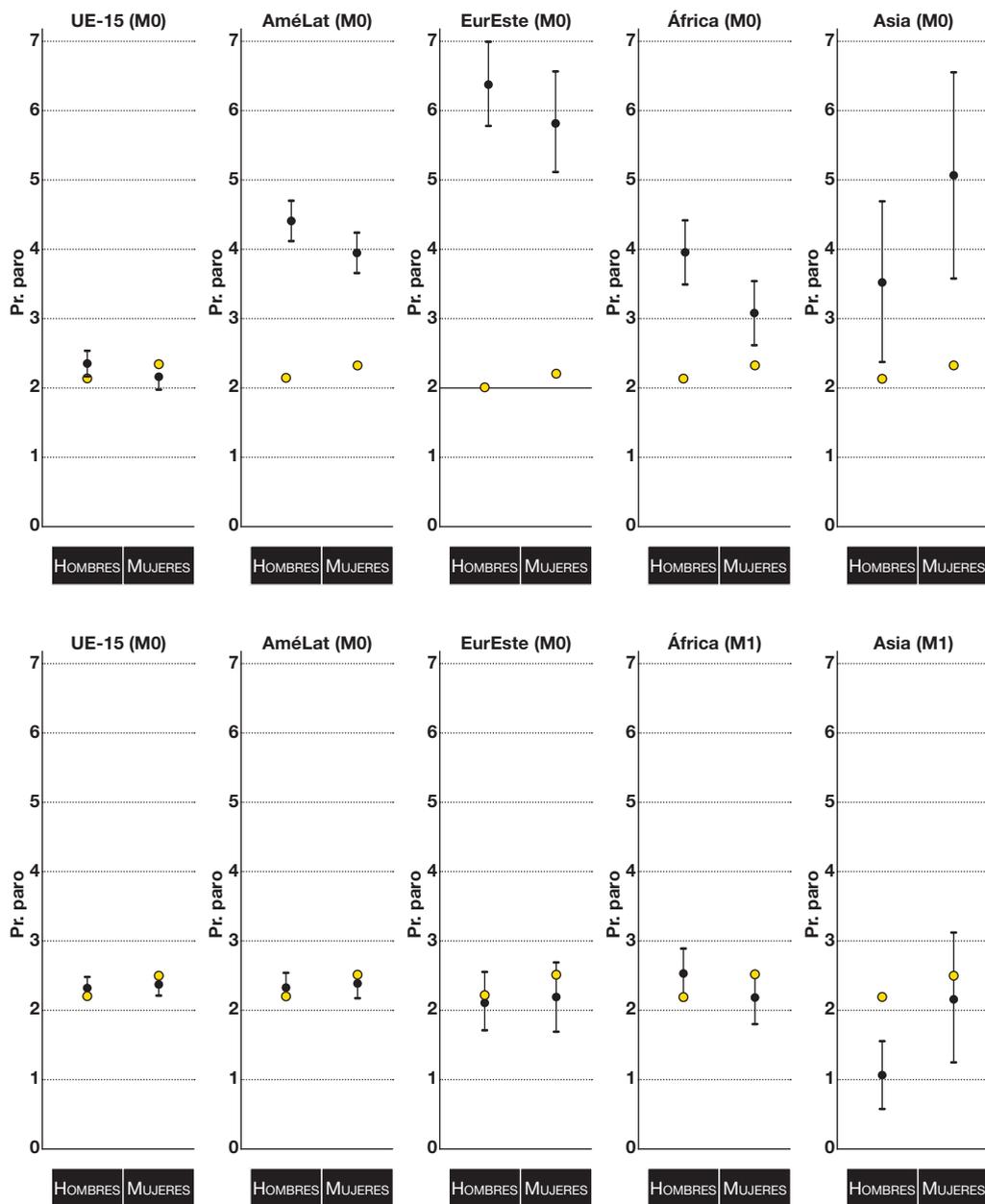
Finalmente, en la figura 6 se observa que, en términos de temporalidad, las diferencias entre cohortes de entrada en el mercado laboral se dan principalmente entre los hombres y, como en el caso del paro, existe una mayor brecha en la cohorte más joven (de más de 10 puntos porcentuales)⁹. Una vez que se tienen en cuenta las principales variables de control, las diferencias en el riesgo de tener empleo temporal entre inmigrantes de la generación 1.5 y nativos desaparecen, indicando que estas se deben exclusivamente a diferencias en la composición de los grupos en estas variables.

8. Los modelos estimados en la figura 5 se encuentran en la tabla A1 del Apéndice.

9. Los modelos estimados en la figura 6 se encuentran en la tabla A3 del Apéndice.

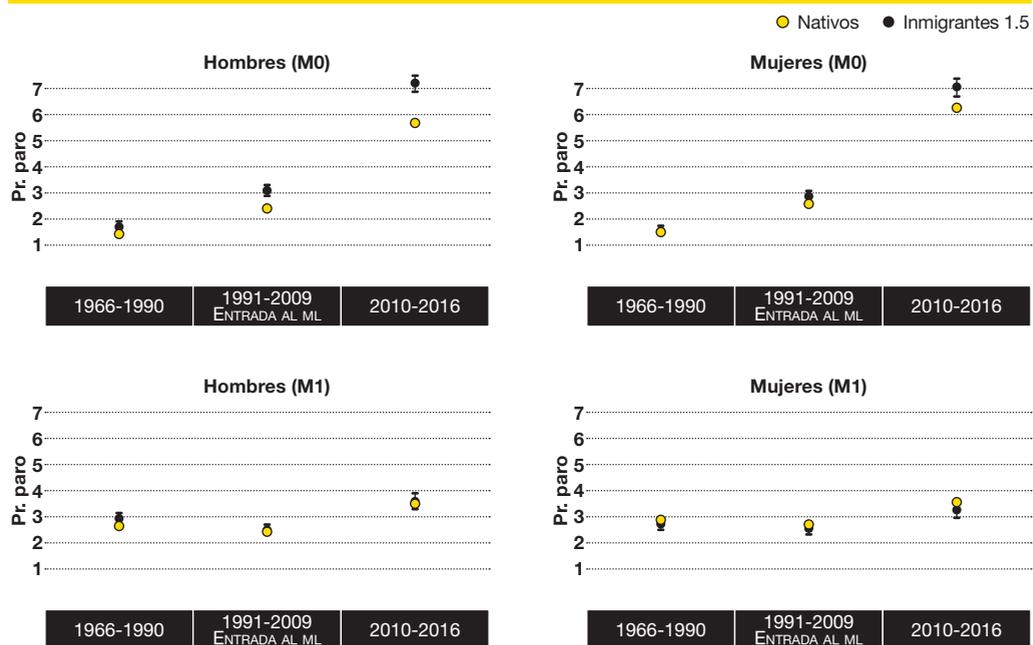
FIGURA 5. Probabilidad de tener contrato temporal frente a contrato indefinido (ref.) por sexo y región de origen. Asalariados (16-64 años)

● Nativos ● Inmigrantes 1.5



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

FIGURA 6. Probabilidad de tener contrato temporal frente a contrato indefinido (ref.) por periodo de entrada al mercado laboral y sexo. Asalariados (16-64 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

5. CONCLUSIONES

En este artículo se ha estudiado a los inmigrantes residentes en España que llegaron a nuestro país a una edad temprana y que actualmente forman parte de la población laboralmente activa. En primer lugar, se ha identificado a este colectivo y descrito sus características sociodemográficas para, a continuación, analizar su situación laboral en comparación con la de la población autóctona. Conocidos como «la generación 1.5», su estudio nos permite aproximarnos a la segunda generación de inmigrantes cuando todavía es pronto para encontrar a este colectivo en el mercado laboral. A diferencia de la primera generación, este grupo ha desarrollado parte de su socialización en el país de acogida, lo que les ha proporcionado habilidades y recursos para lograr una mejor integración en la sociedad de acogida.

Lejos de ser un grupo homogéneo, los inmigrantes de generación 1.5 en España difieren en diversos aspectos. Por un lado, su llegada a nuestro país se ha producido a lo largo de sesenta años, desde 1950 hasta 2011. Las tres principales etapas que caracterizan este período evidencian que la composición de los sucesivos flujos migratorios ha ido variando. En comparación con los de las cohortes

más antiguas, los inmigrantes que llegaron con el cambio de siglo se caracterizan por haber emigrado con más edad, por proceder en gran medida de países latinoamericanos, por poseer niveles educativos más bajos y por convivir en menor medida en pareja, esto último debido a su mayor juventud.

Para estudiar la integración laboral de los inmigrantes de generación 1.5 se ha prestado atención a dos indicadores relacionados con el acceso al empleo y la calidad del mismo, el paro y la temporalidad. La selección de estos indicadores económicos tiene especial interés dado que constituyen dos de los rasgos más distintivos del mercado laboral español. Los primeros análisis muestran que las tasas de paro y de temporalidad son más elevadas entre la población nacida en el extranjero que entre la autóctona, con la excepción de los procedentes de la UE-15 y de los asiáticos en determinados casos. Este escenario no es muy distinto al descrito en muchos trabajos académicos realizados en España en la última década, solo que centrados en la primera generación.

Para averiguar en qué medida la desventaja de los inmigrantes de la generación 1.5 se debe a sus características sociodemográficas, se ha realizado un análisis separado por sexos teniendo en cuenta diversos factores y se ha comprobado en qué medida la brecha con respecto a los españoles se produce en cada cohorte de entrada al mercado laboral español. Los modelos sin controlar otras variables indican que la desventaja de los inmigrantes ha ido creciendo cuanto más reciente es la cohorte de acceso, siendo inexistente para la más antigua. Si bien el riesgo de no trabajar y de tener un contrato temporal aumenta con las cohortes más jóvenes, este incremento es más fuerte para los nacidos en el extranjero. Al repetir los análisis, pero teniendo en cuenta distintos factores, las diferencias se anulan en casi todos los casos. Solo en algunos grupos esto no sucede, aunque no necesariamente en perjuicio del colectivo inmigrante. Para la población procedente de África la desventaja persiste en términos de paro, pero no de temporalidad. En cambio, los europeos del Este y los asiáticos, tanto hombres como mujeres, pasan a tener una menor probabilidad de experimentar paro que la población autóctona. En el caso de los asiáticos, además, esta ventaja también se produce en lo que respecta a la temporalidad.

Teniendo en cuenta la evidencia empírica existente, los hallazgos de este artículo muestran indicios de una mejora considerable en la integración laboral de los inmigrantes de generación 1.5 en comparación con los que emigraron en edad adulta. De especial interés es que la desigualdad en el tipo de contrato desaparece, e incluso se invierte, una vez aislados los efectos de composición. Diversos trabajos que habían abordado esta cuestión para la primera generación de inmigrantes destacaban la persistente desventaja de los nacidos en el extranjero, sin importar el tiempo de residencia (Bernardi *et al.*, 2011; Muñoz Comet, 2016). Estos resultados, no obstante, no son del

todo sorprendentes si tenemos en cuenta las conclusiones a las que han llegado otros estudios centrados en el rendimiento académico de la segunda generación de inmigrantes en España. Posiblemente no haga falta esperar mucho tiempo para comprobar si, efectivamente, este optimismo también se traslada al mercado laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alba, Richard y Nee, Victor. «Rethinking assimilation theory for a new era of immigration». *International Migration Review*, vol. 31, n.º 4 (1997), p. 826-74.

Amuedo Dorantes, Catalina y De la Rica, Sara. «Labour market assimilation of recent immigrants in Spain». *British Journal of Industrial Relations*, vol. 45, n.º 2 (2007), p. 257-284.

Aparicio, Rosa. «La literatura de investigación sobre los hijos de inmigrantes». *Migraciones*, vol. 9 (2001), p. 171-182.

Aparicio, Rosa. «The integration of the second and 1.5 generations of Moroccan, Dominican and Peruvian origin in Madrid and Barcelona». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 33, n.º 7 (2007), p. 1169-1193.

Arango, Joaquín. «Inmigración y diversidad humana». *Revista de Occidente*, n.º 268 (2003), p. 5-21.

Arcarons, Albert F. *Unequal after all? Non-ethnic explanations of ethnic penalties in the labour market*. Tesis doctoral. San Domenico di Fiesole: European University Institute (EUI), 2017.

Ballarino, Gabriele y Panichella, Nazareno. «The occupational integration of male migrants in Western European countries: Assimilation or persistent disadvantage?». *International Migration*, vol. 53, n.º 2 (2013), p. 338-352.

Berg, Mette. «Generations», en: Anderson, B. y Keith, M. *Migration a COMPAS Anthology*. Oxford: COMPAS, 2014.

Bernardi, Fabrizio; Garrido, Luis y Miyar, María. «The recent fast upsurge of immigrants in Spain and their employment patterns and occupational attainment». *International Migration*, vol. 49, n.º 1 (2011), p. 148-187.

Borjas, George. «Ethnic capital and intergenerational mobility». *The Quarterly Journal of Economics*, n.º 107 (1992), p. 123-150.

Boyd, Monica. «Social origins and the educational and occupational achievements of the 1.5 and second generations». *Canadian Review of Sociology/Revue Canadienne de Sociologie*, vol. 4, n.º 46 (2009), p. 339-369.

Birnbaum, Yaël y Issehnane, Sabina. «The early careers of the second generation: A double ethnic penalty?». *Training and Employment*, n.º 119 (septiembre-octubre de 2015), p. 1-4.

Cachón, Lorenzo. «La formación de la “España inmigrante”: mercado y ciudadanía». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 97 (2002), p. 95-126.

Cachón, Lorenzo. «Desafíos de la “juventud inmigrante” en la nueva “España inmigrante”». *Revista de Estudios de Juventud*, n.º 60 (2003), p. 9-32.

Carrasco, Concepción y Riesco, José Alberto. «La trayectoria de inserción laboral de los jóvenes inmigrantes». *Papers. Revista de Sociología*, vol. 1, n.º 96, 2011, p.189-203.

Cheung, Sin Y. y Heath, Anthony F. «Nice work if you can get it: Ethnic penalties in Great Britain», en: Heath, A. y Cheung, S. Y. (eds.). *Unequal Chances. Ethnic Minorities in Western Labour Markets*. Oxford: Oxford University Press, 2007, p. 507-550.

Dollmann, Jörg; Konstanze, Jacob y Kalter, Frank. *Examining the Diversity of Youth in Europe. A Classification of Generations and Ethnic Origins Using CILS4EU Data* (Technical Report). Mannheim: Mannheim Center for European Social Research (MZES), 2014.

Erikson, Robert y Goldthorpe, John H. *The constant flux: A study of class mobility in industrial societies*. Oxford: Clarendon Press, 1992.

Fernández, Cristina y Ortega, Carolina. «Labor market assimilation of immigrants in Spain: employment at the expense of bad job-matches?». *Spanish Economic Review*, vol. 10, n.º 2, (2008), p. 83-107.

Heath, Anthony F.; Rothon, Catherine y Kilpi, Elina. «The second generation in Western Europe: Education, unemployment, and occupational attainment». *Annual Review of Sociology*, vol. 34 (2008), p. 211-235.

Lessard-Phillips, Laurence y Li, Yaojun. «Social stratification of education by Ethnic minority groups over generations in the UK». *Social Inclusion*, vol. 5, n.º 1 (2017), p. 45-54.

Martínez-Pastor, Juan Ignacio. «Fixed-term contracts: does nationality matter?». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 40, n.º 5, (2014), p. 814-828.

Miyar Busto, María y Garrido Medina, Luis. «La dinámica de los flujos migratorios de entrada en España». *Presupuesto y Gasto Público*, vol. 4, n.º 61 (2010), p. 11-23.

Muñoz Comet, Jacobo. *Inmigración y empleo en España: de la expansión a la crisis económica*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2016.

Myers, Dowell; Gao, Xin y Emeka, Amon. «The gradient of immigrant age-at-arrival effects on socioeconomic outcomes in the U.S.». *International Migration Review*, vol. 43, n.º 1 (2009), 205-229.

Oropesa, R. S. y Landale, Nancy S. «In search of the new second generation: Alternative strategies for identifying second generation children and understanding their acquisition of English». *Sociological Perspectives*, vol. 40, n.º 3 (1997), p. 429-455.

Platt, Lucinda. «Making education count: The effects of ethnicity and qualifications on intergenerational social class mobility». *The Sociological Review*, vol. 55, n.º 3 (2007), p. 485-508.

Portes, Alejandro y Zhou, Min. «The new second generation: Segmented assimilation and its variants». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, n.º 530 (1993), p. 74-96.

Portes, Alejandro, Aparicio, Rosa y Haller, William. *Spanish Legacies: The Coming of Age of the Second Generation*. Oakland, CA: University of California Press, 2016.

Rumbaut, Rubén G. «Migration, adaptation, and mental health: The experience of Southeast Asian refugees in the United States», en: Alderman, H. (ed.). *Refugee policy: Canada and the United States*. Toronto: York Lanes Press, 1991.

Rumbaut, Rubén G. «Assimilation and its discontents: Between rhetoric and reality». *International Migration Review*, vol. 31, n.º 4 (1997), p. 923-960.

Rumbaut, Rubén G. «Ages, life stages, and generational cohorts: Decomposing the immigrant first and second generations in the United States». *International Migration Review*, vol. 38, n.º 3 (2004), p. 1160-1205.

Rumbaut, Rubén G. «Generation 1.5, educational experiences of», en: Banks, J. A. (ed.). *Encyclopedia of Diversity in Education*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, 2012.

Singelmann, Joachim. *From agriculture to services: The transformation of industrial employment*. Beverly Hills, CA: Sage, 1978.

Zuccotti, Carolina y O'Reilly, Jacqueline. «Ethnicity, gender and household effects on becoming NEET: An intersectional analysis». *Work, Employment and Society* (2018), p. 1-23 (en línea) [[Fecha de consulta 10.06.2018]
<http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0950017017738945>

APÉNDICE

A.1. Regresión logística sobre la probabilidad de estar parado (vs. ocupado) y de tener contrato temporal (vs. indefinido). Desagregado por región de nacimiento

	PARO		TEMPORALIDAD	
	MODELO 0	MODELO 1	MODELO 0	MODELO 1
América Latina	0,815*** (0,040)	0,099** (0,045)	1,019*** (0,060)	0,088 (0,075)
UE-15	0,037 (0,039)	0,057 (0,041)	0,112** (0,051)	0,116** (0,057)
Europa del Este	1,206*** (0,084)	-0,108 (0,089)	1,952*** (0,145)	-0,051 (0,158)
África	1,279*** (0,056)	0,472*** (0,064)	0,840*** (0,095)	0,214* (0,121)
Asia	-0,975*** (0,290)	-2,048*** (0,297)	0,665*** (0,251)	-1,019*** (0,300)
Mujer	0,181*** (0,005)	0,370*** (0,006)	0,104*** (0,007)	0,222*** (0,009)
América Latina #Mujer	-0,250*** (0,057)	-0,212*** (0,064)	-0,292*** (0,083)	-0,020
UE-15#Mujer	0,060 (0,055)	0,085 (0,058)	-0,207*** (0,075)	-0,214*** (0,082)
Europa del Este#Mujer	-0,297** (0,132)	-0,285** (0,141)	-0,353 (0,216)	-0,176 (0,241)
África#Mujer	-0,190** (0,084)	-0,120 (0,095)	-0,482*** (0,143)	-0,450** (0,179)
Asia#Mujer	0,486 (0,382)	0,153 (0,395)	0,506 (0,390)	0,780* (0,452)
Secundaria básica		-0,586*** (0,009)		-0,323*** (0,015)
Secundaria superior		-1,245*** (0,009)		-0,715*** (0,016)
Universidad		-1,953*** (0,012)		-0,846*** (0,020)
Años en el mercado laboral		-0,044*** (0,002)		-0,067*** (0,002)
Años en el mercado laboral2		0,000*** (0,000)		0,001*** (0,000)
Edad 25-34		-0,438*** (0,012)		-0,706*** (0,019)
Edad 35-44		-0,468*** (0,015)		-0,983*** (0,023)
Edad 45-54		-0,544*** (0,018)		-1,406*** (0,026)
Edad 55-64		-0,709*** (0,022)		-2,074*** (0,033)
Entrada 1991-2009		-0,193*** (0,013)		-0,118*** (0,018)
Entrada 2010-2016		0,147*** (0,023)		0,439*** (0,030)
Alguien trabaja en el hogar		-0,377*** (0,006)		-0,040*** (0,009)
Pareja sin hijos		-0,001 (0,010)		0,073*** (0,013)
Sin pareja con hijos		0,369*** (0,011)		0,303*** (0,015)
Sin pareja sin hijos		0,384*** (0,009)		0,391*** (0,011)
Manual cualificado				-0,579*** (0,013)
Clase de servicio				-0,648*** (0,011)
Industria				-1,230*** (0,023)
Construcción				-0,233*** (0,026)
Distribución/comercio				-1,339*** (0,023)
Servicios a empresas				-1,340*** (0,024)
Administración pública				-0,968*** (0,025)
Servicios sociales				-0,718*** (0,023)
Servicios al consumidor				-0,876*** (0,023)
Constante	-1,401*** (0,004)	0,729*** (0,028)	-1,231***	2,425*** (0,044)
Observaciones	816.610	816.610	431.894	431.894

Errores estándar entre paréntesis

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

A.2. Regresión logística sobre la probabilidad de estar parado (vs. ocupado). Desagregado por estatus migratorio y sexo

	HOMBRES		MUJERES	
	MODELO 0	MODELO 1	MODELO 0	MODELO 1
Inmigrantes 1.5	0,127*** (0,049)	0,169*** (0,051)	0,011 (0,051)	0,024 (0,053)
Entrada 1991-2009	0,085*** (0,009)	-0,237*** (0,019)	0,002 (0,009)	-0,196*** (0,019)
Entrada 2010-2016	1,015*** (0,011)	0,109*** (0,033)	0,792*** (0,011)	0,212*** (0,032)
Inmigrantes 1.5# Entrada 1991-2009	0,310*** (0,063)	0,014 (0,067)	0,354*** (0,065)	0,111 (0,068)
Inmigrantes 1.5# Entrada 2010-2016	0,404*** (0,063)	-0,207*** (0,067)	0,479*** (0,066)	-0,147** (0,070)
Secundaria básica		-0,592*** (0,012)		-0,568*** (0,014)
Secundaria superior		-1,271*** (0,013)		-1,219*** (0,015)
Universidad		-1,878*** (0,017)		-1,983*** (0,017)
Años en el mercado laboral		-0,048*** (0,003)		-0,040*** (0,002)
Años en el mercado laboral2		0,001*** (0,000)		0,000*** (0,000)
Edad 25-34		-0,422*** (0,017)		-0,468*** (0,018)
Edad 35-44		-0,405*** (0,022)		-0,549*** (0,022)
Edad 45-54		-0,384*** (0,027)		-0,664*** (0,024)
Edad 55-64		-0,343*** (0,034)		-1,005*** (0,030)
Alguien trabaja en el hogar		-0,397*** (0,009)		-0,431*** (0,009)
Pareja sin hijos		0,125*** (0,014)		-0,163*** (0,013)
Sin pareja con hijos		0,780*** (0,017)		0,018 (0,015)
Sin pareja sin hijos		0,878*** (0,012)		-0,108*** (0,012)
Constante	-1,587*** (0,006)	0,386*** (0,040)	-1,352*** (0,006)	1,458*** (0,041)
Observaciones	433.556	433.556	383.054	383.054

Errores estándar entre paréntesis

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

A.3. Regresión logística sobre la probabilidad de tener un contrato temporal (vs. indefinido). Desagregado por estatus migratorio y sexo

	HOMBRES		MUJERES	
	MODELO 0	MODELO 1	MODELO 0	MODELO 1
Immigrantes 1.5	0,187** (0,074)	0,169** (0,078)	0,034 (0,078)	-0,073 (0,080)
Entrada 1991-2009	0,636*** (0,012)	-0,124*** (0,026)	0,637*** (0,012)	-0,123*** (0,026)
Entrada 2010-2016	2,065*** (0,016)	0,487*** (0,043)	2,114*** (0,016)	0,392*** (0,042)
Immigrantes 1.5# Entrada 1991-2009	0,167* (0,091)	-0,115 (0,099)	0,095 (0,096)	-0,039 (0,101)
Immigrantes 1.5# Entrada 2010-2016	0,446*** (0,105)	-0,106 (0,113)	0,269** (0,107)	-0,101 (0,114)
Secundaria básica		-0,382*** (0,020)		-0,224*** (0,025)
Secundaria superior		-0,804*** (0,021)		-0,563*** (0,026)
Universidad		-1,004*** (0,028)		-0,661*** (0,029)
Años en el mercado laboral		-0,075*** (0,003)		-0,062*** (0,003)
Años en el mercado laboral2		0,001*** (0,000)		0,001*** (0,000)
Edad 25-34		-0,607*** (0,027)		-0,781*** (0,028)
Edad 35-44		-0,890*** (0,032)		-1,047*** (0,032)
Edad 45-54		-1,359*** (0,039)		-1,445*** (0,036)
Edad 55-64		-2,037*** (0,051)		-2,102*** (0,044)
Alguien trabaja en el hogar		-0,045*** (0,012)		-0,055*** (0,013)
Pareja sin hijos		0,081*** (0,019)		0,050*** (0,018)
Sin pareja con hijos		0,395*** (0,023)		0,222*** (0,020)
Sin pareja sin hijos		0,472*** (0,016)		0,314*** (0,017)
Manual cualificado		-0,602*** (0,016)		-0,450*** (0,026)
Clase de servicio		-0,642*** (0,017)		-0,691*** (0,016)
Industria		-1,039*** (0,026)		-1,755*** (0,047)
Construcción		0,015 (0,029)		-1,706*** (0,076)
Distribución/comercio		-1,228*** (0,027)		-1,726*** (0,045)
Servicios empresas		-1,085*** (0,030)		-1,831*** (0,046)
Administración pública		-1,038*** (0,031)		-1,142*** (0,047)
Servicios sociales		-0,487*** (0,030)		-1,193*** (0,044)
Servicios al consumidor		-0,592*** (0,029)		-1,385*** (0,044)
Constante	-1,811*** (0,009)	2,215*** (0,059)	-1,758*** (0,010)	3,115*** (0,071)
Observaciones	221.742	221.742	210.152	210.152

Errores estándar entre paréntesis

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2014-IV/2016).

ABANDONO ESCOLAR PREMATURO Y ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO EN ESPAÑA ¿Un problema invisible?

EARLY SCHOOL LEAVING
AND FOREIGN-ORIGIN
AND STUDENTS
WITH AN IMMIGRANT
BACKGROUND IN SPAIN
An invisible problem?

Silvia Carrasco

Profesora titular de Antropología Social, Centre d'Estudis i Recerca en Migracions, Universitat Autònoma de Barcelona (EMIGRA-CER). silvia.carrasco@uab.es

Jordi Pàmies

Profesor agregado de Pedagogía, Centre d'Estudis i Recerca en Migracions, Universitat Autònoma de Barcelona (EMIGRA-CER). jordi.pamies@uab.es

Laia Narciso

Profesora asociada de Antropología Social, Centre d'Estudis i Recerca en Migracions, Universitat Autònoma de Barcelona (EMIGRA-CER). laia.narciso@uab.es

1. Introducción
2. Aproximación metodológica
3. Alumnado de origen extranjero: factores que podrían contribuir a las trayectorias de continuidad educativa
 - 3.1. Abandono escolar y estatus migratorio: datos clave para un mapa de la desigualdad
 - 3.2. Factores de protección frente al abandono: percepciones y experiencias del alumnado de origen extranjero
4. Algunas reflexiones finales

PALABRAS CLAVE

Juventud, inmigración, abandono temprano de la educación y la formación (ATEF), integración social, España, Cataluña

KEY WORDS

Youth, immigration, early leaving from education and training (ELET), social integration, Spain, Catalonia

RESUMEN

España presenta una de las tasas de abandono temprano de la educación y la formación (ATEF) más altas de la UE y la mayor polarización por origen. Este artículo presenta y analiza algunos resultados del proyecto *Reducing Early School Leaving in Europe* (RESL.eu), que ha investigado los procesos y factores sistémicos, institucionales e individuales que conducen a la interrupción prematura de la educación. A partir de la muestra del estudio español llevado a cabo en dos comarcas catalanas, este trabajo investiga la incidencia más elevada de ATEF entre el alumnado de origen extranjero. Mejorar el acompañamiento en las transiciones educativas y proporcionar itinerarios más inclusivos emergen como los desafíos más importantes para que la escolarización realmente promueva la integración social de los jóvenes de origen extranjero.

ABSTRACT

Spain has one of the highest rates of early leaving from education and training (ELET) in the EU and the greatest polarisation by origin. This paper presents and analyses some results from the project *Reducing Early School Leaving in Europe* (RESL.eu), which has researched the systemic, institutional and individual processes and factors that lead to the premature interruption of education. Based on the sample of the Spanish study carried out in two regions of Catalonia, this work investigates the higher incidence of ELET among foreign-origin students. Improving support for educational transitions and providing more inclusive routes emerge as the most important challenges in order for schooling to really promote the social integration of young people with an immigrant background.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de cada tres jóvenes en Cataluña entre 15 y 29 años tiene al menos un progenitor nacido en el extranjero¹, mostrando sin duda una composición por origen muy distinta a la de hace tan solo 20 años. Nacidos en los países de origen de sus familias o en España, estos jóvenes son descendientes de la intensiva inmigración internacional que experimentó España en el cambio de siglo y, por lo tanto, han desarrollado la mayor parte de su vida ya en pleno siglo XXI y en el sistema educativo introducido a mediados de los noventa, es decir, la LOGSE² y sus sucesivas modificaciones, incluida la LOMCE³. Los proyectos migratorios de sus familias contemplaban entre sus objetivos proporcionarles mejores oportunidades educativas y laborales; sin embargo, ante los nuevos retos de un mercado laboral y un modelo productivo en proceso de profunda transformación, se encuentran comparativa y globalmente menos preparados que sus iguales de origen nativo.

En todos los países de la Unión Europea (UE), el abandono temprano de la educación y la formación (ATEF) es mayor entre los jóvenes nacidos fuera de su territorio, pero el caso español se sitúa a la cabeza de este indicador de desigualdad, con una proporción de abandono de los estudios sin completar la educación secundaria obligatoria (primera etapa de educación secundaria) o solo con el nivel bajo de secundaria (CINE2), que afecta a uno de cada tres jóvenes nacidos en el extranjero⁴. Todo ello los sitúa en posiciones más vulnerables frente al desempleo juvenil y sus posibles estrategias paliativas, en un contexto de mayor inseguridad jurídica y social –por el endurecimiento en la aplicación de las condiciones de acceso a la nacionalidad y a las ayudas públicas–, agravada por las políticas de austeridad implantadas desde el inicio de la crisis de 2008. Paradójicamente, esta generación de jóvenes de origen inmigrante se enfrenta a un contexto sociohistórico específico de transición a la edad adulta marcado por un mayor riesgo de exclusión social en las condiciones de integración (Crul y Schneider, 2010) del que hallaron sus familias durante sus procesos de llegada y asentamiento.

1. Direcció General de Joventut. *Enquesta a la Joventut de Catalunya 2012*. Principals resultats estadístics. Generalitat de Catalunya, 2013 (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/JOVENTUT_observatori_catala_de_la_joventut/documents/arxiu/estadistiques/enquesta_joventut_2012/enquesta_joventut_catalunya_2012_principals_resultats_estadistics.pdf

2. La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990.

3. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

4. Las fuentes secundarias empleadas identifican el estatus migratorio de forma diversa: Eurostat emplea el lugar de nacimiento (nacidos fuera de la UE) y no la nacionalidad; el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD) de España presenta datos por nacionalidad o nacimiento en distintos parámetros, y Estadística de la Generalitat de Catalunya presenta datos por nacionalidad. Los datos primarios procedentes de la encuesta del proyecto europeo RESL.eu (Reducing Early School Leaving in Europe), incluidos en este trabajo, se refieren exclusivamente al lugar de nacimiento (en España o fuera de la UE), por razones comparativas entre países y con el referente común de Eurostat.

A pesar de la relevancia social de este fenómeno, la investigación sobre el mismo es escasa y el papel de la organización de los sistemas escolares en su producción –como parte de la economía, la política y la sociedad en general– todavía está poco explorado (De Witte *et al.*, 2013). De hecho, aunque las políticas sociales y educativas se refieran oficialmente al *abandono* de la educación y la formación por parte de los jóvenes, deberían invertir su perspectiva y prestar atención a los mecanismos indirectos que en realidad acaban dando lugar a su *expulsión* (Oomen y Plant, 2014), y transformar la representación de la problemática (Bacchi, 2009) huyendo de su naturalización y, consecuentemente, promoviendo su análisis.

La naturaleza procesual del abandono escolar temprano se describe a menudo a partir del concepto de «(des)vinculación» escolar propuesto por Fredricks *et al.*, (2004) –que identifica sus dimensiones cognitiva, afectiva y de comportamiento–, pero también de reconocer los múltiples factores individuales y contextuales que contribuyen al mismo (Rumberger, 2011). Partiendo de esta doble perspectiva, se ha desarrollado el proyecto europeo *Reducing Early School Leaving in the European Union* (RESL-eu)⁵ –de carácter longitudinal y comparativo– en nueve países comunitarios (Bélgica, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Austria, Hungría, Polonia, Portugal y España) con índices diversos de ATEF. Este proyecto se ha centrado tanto en las percepciones de los jóvenes como en las de su entorno (familia, grupo de iguales, profesorado y comunidad) para reconstruir los procesos de (des)vinculación escolar, e identificar los factores de riesgo y de protección individuales, institucionales y sistémicos ante tal abandono. Desde esta perspectiva, se ha prestado una especial atención al papel de las aspiraciones y de la percepción de apoyo familiar y docente recibidos.

Los efectos positivos que pueden tener las altas aspiraciones educativas del alumnado de origen inmigrante sobre su logro académico fueron identificados por Kao y Tienda (1995), aunque el papel de las instituciones educativas –y del profesorado como agente educativo clave– en cuanto a favorecedoras de estos procesos aún no ha sido realmente establecido. De hecho, la investigación etnográfica ha constatado ampliamente la coexistencia de discursos integradores, que alientan al-

EL CASO ESPAÑOL SE SITÚA A LA CABEZA DE ESTE INDICADOR DE DESIGUALDAD, CON UNA PROPORCIÓN DE ABANDONO DE LOS ESTUDIOS SIN COMPLETAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DE NIVEL BAJO (CINE2), QUE AFECTA A UNO DE CADA TRES JÓVENES NACIDOS EN EL EXTRANJERO

5. Para más información, véase la web del proyecto: www.resl-eu.org

tas aspiraciones, con prácticas excluyentes llevadas a cabo por parte de profesorado en distintos sistemas educativos. En trabajos anteriores (Carrasco *et al.*, 2011; Pàmies *et al.*, 2012) se han mostrado –pese a las altas aspiraciones del alumnado– los efectos negativos de prácticas pedagógicas y formas de organización escolar contradictorias e inadecuadas, así como la persistencia de nociones limitadas de éxito proyectadas sobre el alumnado de origen inmigrante, cuyos efectos permanecen ocultos o naturalizados a través de explicaciones culturalistas. Sin embargo, otros estudios (Cebolla y Martínez, 2015; Bertran *et al.*, 2016) han señalado que el impacto de los centros en la promoción de las aspiraciones del alumnado de origen inmigrante parece ser bajo, en comparación con el peso de las aspiraciones individuales y familiares. Asimismo, la investigación también ha mostrado que los chicos y chicas que perciben un mayor apoyo del profesorado a lo largo de su escolarización tienen un menor riesgo de abandono escolar antes de obtener una calificación de educación secundaria superior, y que esta incidencia tiene más peso entre el alumnado de clase obrera y/o de origen inmigrante (Nouwen *et al.*, 2015). De esta manera, se puede intuir cómo la interdependencia de los distintos elementos en juego parece resultar clave. Por ejemplo, uno de los estudios de referencia sobre el abandono escolar prematuro (Tilleczek *et al.*, 2011) realizado en Ontario (Canadá), concluye que las aspiraciones del alumnado pueden constituir factores de protección en combinación con familias y profesorado que las apoye, además de entornos escolares flexibles y comprometidos.

A fin de llenar un vacío en la investigación, este artículo presenta algunos resultados comparativos del estudio RESL.eu en España, concretamente en dos comarcas catalanas, para comprender la incidencia más elevada del ATEF y cómo operan algunos factores de riesgo y protección ante dicho abandono entre el alumnado de origen extranjero. Para ello, se propone, en primer lugar, explorar la relación entre abandono escolar prematuro y estatus migratorio –a través de datos primarios y secundarios– y, en segundo lugar, identificar los factores de protección frente al abandono a través de las percepciones y experiencias del alumnado de origen extranjero.

2. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

En el contexto del proyecto de investigación RESL.eu, se llevó a cabo un trabajo de campo en las comarcas catalanas del Vallès Occidental y Maresme, y la muestra incluyó 17 centros educativos de la primera y 18 centros de la segunda, de medio y alto riesgo de abandono educativo según las tasas de graduación en la ESO; se añadieron 4 centros de formación ocupacional del Vallès Occidental. Los centros respondían a tres criterios: a) concertados con oferta de ciclos además de bachillerato, con alumnado de clase media-baja y de clase trabajadora de diversos orígenes; b) públicos con cierta presencia de clase media y alumnado de familias inmigrantes, con predominio de clase trabajadora de nacionalidad española; y c) públicos de máxima complejidad (alrededor del 40% de la

muestra). Esta última categoría se basa en la composición social del alumnado. Se trata de centros públicos de clase trabajadora, sin presencia de clase media y con una alta proporción de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de «situaciones socioeconómicas y socioculturales especialmente desfavorecidas» que comportan «desventaja educativa», según la definición oficial⁶. Estas situaciones se refieren fundamentalmente al alumnado de familias inmigrantes, gitanas y, en general, empobrecidas y/o en situaciones de marginalidad.

Se aplicó una encuesta a 3.731 estudiantes en dos fases (2014 y 2016) y en dos cohortes (ESO y educación posobligatoria), con una retención del 36%, aunque este trabajo se centrará solo en la cohorte de estudiantes de tercero de ESO (1.568). El 82% de los encuestados nacieron en España, el 16% en países fuera de la Unión Europea y el 1,1% en otros países de la UE. Los datos cualitativos se obtuvieron a través de 32 entrevistas biográficas longitudinales –a partir de sus respuestas al cuestionario en el caso de los jóvenes todavía escolarizados (según vinculación escolar y apoyo social percibido)–, en una selección de cuatro centros con factores sociodemográficos específicos de riesgo. Además aplicó una encuesta a 700 profesores y se realizaron grupos de discusión y entrevistas individuales a profesorado, familias y responsables educativos, análisis documental y observación participante.

3. ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO: FACTORES QUE PODRÍAN CONTRIBUIR A LAS TRAYECTORIAS DE CONTINUIDAD EDUCATIVA

3.1. Abandono escolar y estatus migratorio: datos clave⁷ para un mapa de la desigualdad

La estrategia de la Comisión Europea *Europa 2020*⁸ otorgó un papel central a la educación y la formación como herramientas para mejorar el empleo y lograr un crecimiento que se pretendía inteligente, sostenible e inclusivo. Entendiendo que los bajos niveles educativos tienen graves consecuencias a largo plazo para los jóvenes –al disminuir su empleabilidad y aumentar el riesgo de pobreza y exclusión social– y para el conjunto de la sociedad, se estableció el objetivo de reducir el abandono temprano de la educación y la formación (ATEF) a menos del 10%, con objetivos nacionales adaptados a la realidad y a los niveles de partida de cada contexto (Eurostat, 2017a). Paralelamente, y para asegurar las necesidades de la economía del conocimiento, se estableció

6. Véase la resolución del 7 de junio de 2017 de la Generalitat de Catalunya (Departamento de Enseñanza): https://www.sindicat.net/plantilles/1718/Plantilla_escoles_2017-2018.pdf

7. El estudio de caso combina datos secundarios disponibles sobre ATEF para el conjunto de España cuando no se dispone de ellos por niveles inferiores de desagregación (por comunidad autónoma, comarca o municipio), y datos primarios del trabajo de campo cuantitativo y cualitativo desarrollado en las dos comarcas catalanas. Así se ha procedido en todos los países del proyecto RESL.eu.

8. Véase: «Estrategia Europa 2020» (en línea) https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es

el objetivo de aumentar el índice de personas con estudios superiores al 40%, umbral adaptado también a cada realidad específica⁹. Se entiende que los estudios secundarios de nivel medio¹⁰ son el nivel mínimo que necesitan los ciudadanos de la UE como punto de partida para garantizar su inclusión laboral y social. Así lo indican los datos: en 2017, más de la mitad (55,7%) de los jóvenes de la UE-28 entre 18 y 24 años que no disponían de este nivel educativo y que no estaban estudiando o formándose para alcanzarlo estaban en situación de paro o inactivos (Eurostat, 2018a).

El caso español muestra una realidad educativa altamente polarizada, con un porcentaje de población con nivel de estudios superior que sobrepasaba el 40% desde el inicio del período de implementación de la estrategia, a la vez que es uno de los países de la UE-28 con la tasa más alta de ATEF y con mayor brecha por género y país de nacimiento o nacionalidad. Aunque el ATEF se haya reducido del 30,8% al 18,3% en el período 2007-2017¹¹, solo se ha conseguido rebajar el objetivo nacional establecido del 15% en el caso de las jóvenes nacidas en España (11,9%) o de nacionalidad española (12,3%), manteniéndose alejado de esa meta para el resto de mujeres, con datos aún más preocupantes para los varones nacidos en el extranjero y de nacionalidad extranjera.

TABLA 1. Abandono temprano de la educación y la formación (ATEF) en España (por lugar de nacimiento, nacionalidad y sexo, 2016)

	MUJERES	Hombres	TOTAL
Nacidos en España	11,9%	20,1%	16,1%
Nacidos en el extranjero	29,5%	36,4%	32,9%
Nacionalidad española	12,3%	20,3%	16,4%
Nacionalidad extranjera	33,8%	41,5%	37,6%

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat (2017b) y del MECD (2018).

Desde el punto de vista evolutivo, el año 2017 ha sido el primero en que la tasa de ATEF ha dejado de caer desde 2008, cuando llegó a su punto más álgido coincidiendo con el inicio de la crisis. Este estancamiento permite sostener una hipótesis poco favorable a la capacidad de las políticas contra el abandono escolar prematuro, por otra parte casi inexistentes, para retener a los chicos

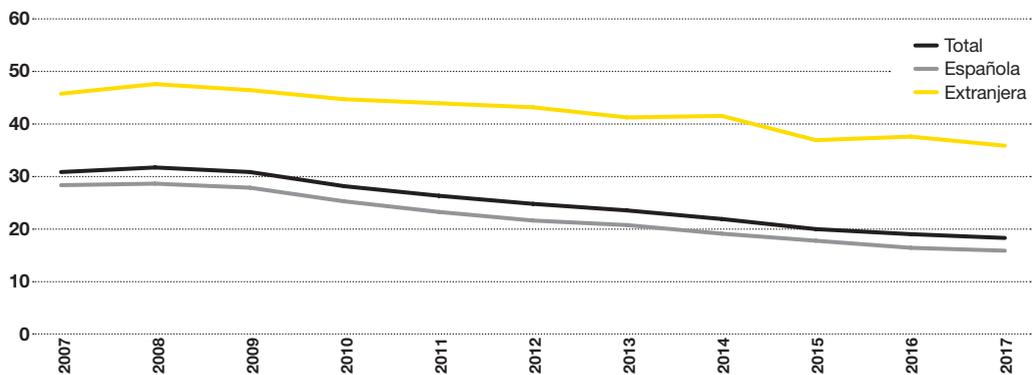
9. Véase: European Union. «Council conclusions of 12 May 2009 on a strategic framework for European cooperation in education and training ('ET 2020')». Official Journal of the European Union (28.05.2009) (en línea) [Fecha de consulta 17.01.2018] <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:119:0002:0010:EN:PDF>

10. En España serían los estudios posobligatorios de nivel CINE 3: Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) o Bachillerato.

11. Como podemos observar al analizar los datos disponibles del MECD.

y chicas que se gradúan de la educación obligatoria (Carrasco *et al.*, 2013). El descenso en la tasa de ATEF se atribuye a la desaparición de puestos de trabajo en competencia con la continuidad educativa para un sector importante de jóvenes, a la luz del aumento del desempleo juvenil durante el mismo período, que seguía en el 44,4% frente al 18,7% de media en la UE-28 en 2016 (Eurostat, 2017c). Pero incluso en este contexto de desaparición de los factores de atracción, el descenso fue moderado y no compensó totalmente los factores de expulsión, especialmente entre ciertos grupos de población, como los jóvenes de nacionalidad extranjera (Carrasco *et al.*, 2015), para los que la brecha se ha ensanchado desde 2008, de 19 a 21 puntos de diferencia.

FIGURA 1. Evolución del ATEF en España (por nacionalidad)

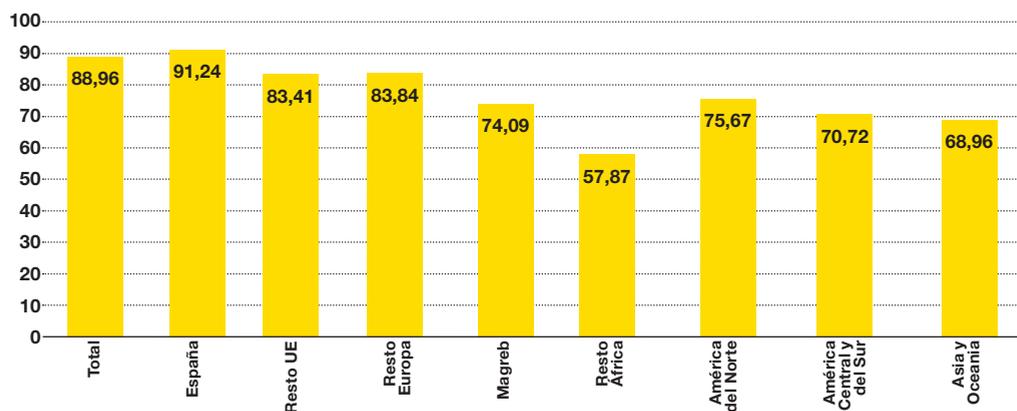


Fuente: Elaboración propia con datos del MECD (explotación de las variables educativas de la EPA).

Finalmente, la tasa de ATEF por nivel de formación muestra que un 56,3% del total de jóvenes que habían abandonado tempranamente la educación y la formación tenían el título de ESO (MECD, 2017). Esta situación no puede achacarse a la edad de finalización de la enseñanza obligatoria a los 16 años, dado que en otros países europeos con sistemas similares en este aspecto sí consiguen retener a su población joven en la educación y la formación hasta completar etapas posobligatorias. Este dato parece consistente con la falta de estrategias de retención escolar observadas en el trabajo de campo y el predominio de modelos informativos y no personalizados de orientación, frente a modelos de orientación y acompañamiento personalizados en las transiciones educativas comunes en otros países. Esta constatación se suma a una visión generalizada entre el profesorado y los responsables educativos entrevistados, quienes consideran la acreditación de la ESO como un final aceptable de la formación, confundiendo la no acreditación con el abandono escolar prematuro.

Al desagregar este dato por nacionalidad, observamos que la diferencia en la tasa de ATEF entre jóvenes españoles y extranjeros es substancialmente menor que la tasa global entre ambos grupos: el 58% de los jóvenes de nacionalidad española y el 50,5% de los jóvenes de nacionalidad extranjera que no siguieron estudiando tenían el título de ESO. Esta diferencia resulta crucial puesto que revela que la acreditación de la ESO actúa como un factor de protección más importante ante el abandono de los estudios entre los jóvenes de nacionalidad extranjera, a pesar de que su incidencia como barrera sistémica es mayor entre ellos. En el caso de Cataluña, los datos para el curso 2016-2017 sobre acreditación de la ESO¹² siguen mostrando porcentajes de graduación sobre alumnado evaluado muy inferiores entre el alumnado de nacionalidad extranjera, en comparación con el alumnado de nacionalidad española (figura 2), con un promedio de graduación del alumnado extranjero del 73%, 18 puntos porcentuales por debajo de la media de acreditación entre el alumnado de nacionalidad española. En los centros de máxima complejidad en los que se ha llevado a cabo la investigación cualitativa, hemos observado una distancia mayor entre el nivel de acreditación del alumnado matriculado y el del alumnado evaluado, situación que afecta también en mayor medida al alumnado de origen extranjero, que abandona antes de la acreditación y/o deja de ser evaluado con mayor frecuencia¹³.

FIGURA 2. Porcentaje de alumnos de 4º de ESO graduados respecto a los evaluados por nacionalidad en Cataluña



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadística d'Ensenyament, 2016
(en línea) <http://ensenyament.gencat.cat/ca/departament/estadistiques/estadistiques-ensenyament/cursos-anteriors/>

12. Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT).

13. Esta cuestión está estrechamente relacionada con aspectos sociolingüísticos específicos y modelos lingüísticos autonómicos promovidos por las políticas educativas de las comunidades autónomas, además de con prácticas diferenciadas de inclusión en la evaluación de la ESO, que no desarrollamos aquí.

A la luz de estos datos, parece que si bien las dificultades para obtener la acreditación de la ESO son mayores para el alumnado de origen extranjero, la superación con éxito de esta etapa espolea en mayor medida sus trayectorias de continuidad educativa. Los datos del proyecto RESL.eu ofrecen algunas pistas sobre los factores que influyen en ambos procesos, como hemos avanzado en otros trabajos (Carrasco *et al.*, 2015; Carrasco *et al.*, 2018). En este sentido, un breve repaso al conjunto de nuestra muestra resulta ya ilustrativo. Los antecedentes migratorios de los encuestados son fruto de las respuestas dadas a tres preguntas relacionadas con su propio país de nacimiento y el de cada uno de sus padres. A partir de estas variables, se constata que el 80,5% de la muestra total está compuesta por estudiantes nativos (nacieron en el Estado español y por lo menos uno de sus padres también); un 15,1% se clasificó como migrantes de primera generación (nacidos fuera de España); y el resto de los participantes (4,4%) como migrantes de segunda generación (nacidos en España pero de padres nacidos en el extranjero). En función de los estudios que cursaban al realizarse la encuesta, se observa que la proporción de estudiantes nacidos fuera de España coincide en ESO y Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) (17,7%), pero su presencia es más baja en el bachillerato (12%) y es la más alta en PCPI (30%)¹⁴.

LAS DIFICULTADES PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA ESO SON MAYORES PARA EL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO, Y LA SUPERACIÓN CON ÉXITO DE ESTA ETAPA ESPOLEA EN MAYOR MEDIDA LAS TRAYECTORIAS DE CONTINUIDAD EDUCATIVA

La información sobre otras lenguas familiares, además del catalán y el castellano, complementa esta aproximación a su presencia desigual por etapas educativas, teniendo en cuenta que en el curso de realización de la primera encuesta el origen del alumnado extranjero en Cataluña procedía en un 75,6% de países no hispanohablantes, y que para todos ellos la lengua vehicular de la escuela era el catalán. En la ESO, el 14% del alumnado encuestado afirmaba hablar solo en catalán con su familia, frente a un 34% que hablaba en castellano, otro 34% que mencionaba ambas lenguas y un 18% que mencionaba otras lenguas. Esta situación se polariza en bachillerato y ciclos formativos, con la presencia más alta del catalán y la presencia más baja de otras lenguas en el primer caso (9,8%), y la situación inversa en el segundo, aunque en ciclos formativos la presencia de otras lenguas también es menor que en la ESO (14,3%).

14. El Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) va dirigido a los alumnos que no han obtenido el título de ESO.

El abandono prematuro de la educación y la formación puede considerarse un indicador más en un *continuum* de indicadores de un proceso progresivo de riesgo de exclusión social. Las trayectorias del alumnado de origen inmigrante conllevan con frecuencia experiencias específicas que acaban limitando sus posibilidades de continuidad, y este ha sido mayoritariamente el caso de los jóvenes nacidos a principios del siglo XXI. Por diversas razones, como las dificultades de acceso o las prácticas de crianza familiares (Bertran, 2005), su participación en los servicios educativos de cero a tres años ha sido menor, por lo que su contacto con la lengua vehicular de la escuela se ha iniciado más tarde, especialmente en el caso del catalán, prácticamente ausente en los barrios populares en los que mayoritariamente se han establecido sus familias. Muchos se han incorporado después de los primeros cursos de educación primaria en la sociedad receptora, o les han ubicado en dispositivos de acogida durante uno o dos cursos, aunque sea a tiempo parcial, con el objetivo de aprender catalán, pero sin la misma exposición al currículum común si la incorporación se ha producido con posterioridad a la edad de ocho años. La transición de primaria a secundaria les ha supuesto un cambio de centro con mayor probabilidad que al conjunto de sus coetáneos de nacionalidad española, dado que más del 80% del alumnado de familias inmigrantes está escolarizado en centros públicos¹⁵. Una vez en secundaria, o llegados durante la secundaria, han tenido más probabilidades de ser ubicados en grupos de nivel bajo –si el centro divide al alumnado por niveles– o en dispositivos de refuerzo, según las diversas prácticas consideradas de «atención a la diversidad». Si bien se trata de facilitar la acreditación de la ESO, esta estrategia se convierte en limitadora, porque obtener dicha acreditación se considera un éxito, sin contemplar generalmente la continuidad (Carrasco *et al.*, 2015).

Aunque no existen datos oficiales al respecto basados en el monitoreo de la Administración sobre la situación educativa de cada alumno y el momento de su trayectoria como en otros países (por ejemplo, Países Bajos, en la muestra RESL.eu), sabemos que hay alumnos de origen extranjero que siguen abandonando la escolarización, incluso en los primeros cursos de la ESO, sin medidas específicas al respecto porque se tiende a naturalizar como algo propio de ciertos grupos (Pàmies, 2013; Narciso y Carrasco, 2018). Sobrerrepresentados en los grupos de bajo rendimiento y riesgo de abandono, los estudiantes de origen inmigrante son orientados con mayor frecuencia hacia itinerarios de formación profesional y ocupacional, y ello les sitúa en desventaja competitiva ante una oferta territorialmente desequilibrada y limitada que acaba siendo selectiva, en detrimento de quienes tienen peores calificaciones

15. Estadística d'Ensenyament. Ensenyaments de règim general, curs 2015-216.(en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] <http://ensenyament.gencat.cat/ca/departament/estadistiques/estadistiques-ensenyament/cursos-anteriors/>

y, sobre todo, menor competencia lingüística en catalán y castellano (Carrasco *et al.*, 2018). Como consecuencia, acaban nuevamente sobrerrepresentados entre los que abandonan prematuramente la educación y la formación y, en el contexto de la crisis y la desaparición de empleos de poca cualificación, también entre los jóvenes que no estudian ni trabajan. Sin embargo, es necesario prestar atención a las percepciones de los propios jóvenes frente al riesgo de ATEF para identificar factores protectores sobre los que se podrían construir y se construyen trayectorias de continuidad, a pesar de estas mayores dificultades y constreñimientos sistémicos e institucionales que pueden expulsarles tempranamente.

3.2. Factores de protección frente al abandono: percepciones y experiencias del alumnado de origen extranjero

La vinculación escolar y la percepción de apoyo escolar y social se consideran los factores protectores más importantes frente al riesgo de abandono escolar prematuro, pero también, y en relación con los mismos, la existencia y la emergencia de aspiraciones educativas y profesionales entre el alumnado (Clycq *et al.*, 2017). Sin embargo, una opinión generalizada entre el profesorado según resultados de la encuesta RESL.eu –muy similares en todos los países– atribuye el abandono escolar prematuro a la falta de apoyo adecuado en los entornos familiares del alumnado –en primer lugar y muy por encima del papel desempeñado por los dispositivos y recursos de apoyo escolar (Kaye *et al.*, 2016)–. Esta visión contrasta con las percepciones del alumnado, puesto que la calidad de sus relaciones con el profesorado emerge como uno de los predictores más sólidos de su vinculación escolar en el modelo de análisis del cuestionario elaborado, que ha incluido ítems sobre las variables estructurales de género, estatus migratorio y clase social (D'Angelo y Kaye, 2018).

El enfoque longitudinal del proyecto RESL.eu nos ha permitido reconstruir –a través de abordajes cuantitativos y cualitativos– los procesos experimentados por los chicos y chicas de la muestra en distintas situaciones (todavía en secundaria, en programas de formación ocupacional y en situación *nini*), centrándonos en la relación entre sus aspiraciones y el apoyo de sus familias y profesorado, tal como ellos y ellas lo perciben. Según los resultados de la encuesta realizada en España e independientemente de su origen y nacionalidad, el alumnado expresó globalmente los niveles más altos de aspiraciones educativas de la muestra europea, en aparente contradicción con la alta tasa de ATEF. Más del 90% de los encuestados en España aspiraban a obtener algún tipo de educación postobligatoria, muy por encima de la media del 61,4% de los países del estudio, y más del 80% del alumnado nacido fuera de la UE de la muestra española expresaba también altas aspiraciones (Kaye *et al.*, 2015). Como se observa

en la tabla 2, a la pregunta sobre las expectativas de sus padres respecto a sus logros académicos futuros, el conjunto del alumnado encuestado les atribuye unas aspiraciones iguales o superiores a estos últimos. Comparando estas respuestas con las que dieron sobre sus profesores, llama la atención la proporción de alumnos que les atribuyen expectativas más bajas respecto a sus logros académicos en comparación con las que atribuyen a sus padres, especialmente en el caso del alumnado de origen inmigrante. Sin embargo, aunque sus respuestas difieran en 17 puntos porcentuales respecto al alumnado nativo, también el alumnado de origen extranjero atribuye altas expectativas a sus profesores respecto a sus futuros logros académicos, aunque más del 20% opina que el profesorado no espera su continuidad educativa más allá de la educación obligatoria. Las tablas 3, 4 y 5 muestran estos resultados con mayor detalle, según la etapa y el tipo de estudios que realizaba el alumnado en el momento de responder.

TABLA 2. Aspiraciones educativas propias y expectativas atribuidas a los padres y al profesorado por lugar de nacimiento (global)

NIVEL DE ESTUDIOS	PROPIAS ASPIRACIONES		EXPECTATIVAS PADRES		EXPECTATIVAS PROFESORADO	
	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE
ESO o inferior	2,8%	9,3%	4,2%	10,1%	9,4%	22,1%
CFGM	5,7%	9,5%	6,0%	7,7%	7,8%	10,6%
Bachillerato	4,1%	6,0%	2,9%	5,0%	5,4%	7,0%
CFGs o Universidad	87,2%	75,0%	87,0%	77,2%	77,3%	60,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta A1 (2014) RESL.eu, Cataluña (se incluyen las principales opciones de respuesta).

TABLA 3. Aspiraciones educativas propias y expectativas atribuidas a los padres y al profesorado por lugar de nacimiento y estudios en curso (ESO)

NIVEL DE ESTUDIOS	PROPIAS ASPIRACIONES		EXPECTATIVAS PADRES		EXPECTATIVAS PROFESORADO	
	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE
ESO o inferior	4,4%	11,2%	5,9%	12,4%	13,7%	28,2%
CFGM	5,1%	6,8%	6,0%	7,9%	6,9%	7,3%
Bachillerato	5,6%	9,2%	3,9%	6,2%	6,9%	8,5%
CFGs o Universidad	84,5%	72,4%	84,2%	73,4%	72,6%	55,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta A1 (2014) RESL.eu, Cataluña (se incluyen las principales opciones de respuesta).

TABLA 4. Aspiraciones educativas propias y expectativas atribuidas a los padres y al profesorado por lugar de nacimiento y estudios en curso (CFGM)

NIVEL DE ESTUDIOS	PROPIAS ASPIRACIONES		EXPECTATIVAS PADRES		EXPECTATIVAS PROFESORADO	
	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE
ESO o inferior	1,4%	7,0%	4,4%	7,5%	9,0%	11,9%
CFGM	17,6%	21,0%	17,3%	17,2%	26,1%	28,8%
Bachillerato	1,0%	0,0%	0,2%	1,1%	0,0%	0,0%
CFGS o Universidad	79,6%	72,0%	78,1%	74,2%	64,9%	59,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta A1 (2014) RESL.eu, Cataluña (se incluyen las principales opciones de respuesta).

TABLA 5. Aspiraciones educativas propias y expectativas atribuidas a los padres y al profesorado por lugar de nacimiento y estudios en curso (Bachillerato)

NIVEL DE ESTUDIOS	PROPIAS ASPIRACIONES		EXPECTATIVAS PADRES		EXPECTATIVAS PROFESORADO	
	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE	NACIDOS ESPAÑA	NACIDOS FUERA UE
ESO o inferior	0,2%	0,8%	0,7%	1,6%	3,6%	14,4%
CFGM	0,1%	0,8%	0,7%	0,0%	1,1%	2,2%
Bachillerato	4,2%	6,7%	3,2%	6,6%	6,4%	11,1%
CFGS o Universidad	95,5%	91,7%	95,4%	91,8%	88,9%	72,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta A1 (2014) RESL.eu, Cataluña (se incluyen las principales opciones de respuesta).

El alumnado de ESO expresa unas altas aspiraciones educativas, que se concentran en el deseo de llegar a la educación superior: en un 84,5% entre el alumnado nativo y un 72,4% entre el alumnado nacido en el extranjero, aunque destaca un preocupante 4,4% y 11,2% de alumnado, respectivamente, que solo desea terminar la ESO y no seguir estudiando. La opción menos deseada, sin embargo, es completar un CFGM. Entre el alumnado de CFGM las aspiraciones también son altas, entre el 79% entre los nacidos en España y el 72% de los nacidos en el extranjero desean llegar a la educación superior, pero aproximadamente un 20%, y sin grandes diferencias por origen, está satisfecho con completar los estudios que está realizando. En cambio, entre el alumnado de bachillerato, las aspiraciones son contundentes: el 95,5% de los nativos y el 91,7% de los nacidos en el extranjero desea completar la educación superior.

Resulta especialmente interesante detenerse en las expectativas atribuidas al profesorado. El alumnado de ESO atribuye a su profesorado expectativas más bajas que las de sus padres y

mucho más bajas que sus propias aspiraciones educativas, aunque la educación superior se mantenga como la opción más esperada, seleccionada por cerca de un 70% de los encuestados. Sin embargo, el 16% del alumnado cree que su profesorado no espera que siga estudiando más allá de la ESO. Esta opinión se eleva al 28,2% entre el alumnado nacido en el extranjero, que reparte sus expectativas más uniformemente entre las opciones posobligatorias, y

LA PERCEPCIÓN DE APOYO PUEDE TENER UN EFECTO POSITIVO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES EDUCATIVAS UNA VEZ SUPERADO EL UMBRAL DE LA ESO, TAL VEZ COMO PARTE DE LOS EFECTOS DEL OPTIMISMO INMIGRANTE DE LAS FAMILIAS, A PESAR DE UNA PERCEPCIÓN DE EXPECTATIVAS MÁS BAJAS ATRIBUIDAS AL PROFESORADO

solo en un 55,9% atribuye al profesorado una expectativa de educación superior en su trayectoria, 16 puntos por debajo del alumnado nacido en España. Las expectativas atribuidas son más bajas entre el alumnado extranjero de primera generación matriculado en ESO, especialmente en las opciones negativas, por ejemplo, quedarse con la ESO o ni siquiera terminarla (29,3%).

En el caso de los CFGM, se observan las menores diferencias entre las expectativas atribuidas al profesorado por lugar de nacimiento del alumnado: aunque son más bajas entre el alumnado nacido en el extranjero, la diferencia es solo de 6 puntos porcentuales (64,9% frente

a 59,3%) en la expectativa de llegar a la educación superior, y de solo 2 puntos (26,1% frente a 28,8%) en nivel de finalizar el grado medio y no seguir estudiando. Las diferencias entre el alumnado extranjero de primera y segunda generación de CFGM son irrelevantes.

Las expectativas atribuidas al profesorado son también más bajas entre el alumnado de bachillerato, pero estas se disparan al máximo nivel, aunque muestran la mayor diferencia entre alumnado por lugar de nacimiento: el 88,9% del alumnado de bachillerato nacido en España frente al 72,2% del alumnado nacido en el extranjero atribuye a su profesorado expectativas de lograr completar la educación superior. Llama la atención el 14,4% del alumnado nacido en el extranjero que opina que su profesorado no espera que complete la etapa que está estudiando, porcentaje que se eleva al 21,4% entre el alumnado extranjero de segunda generación, y el 11,1% que opina que no seguirá después de ella.

Además de las partes del cuestionario centradas en las variables sociodemográficas y a las aspiraciones del alumnado, la parte central del cuestionario se dedicó a la identificación de otros

factores de protección y, en concreto, a las percepciones del alumnado sobre apoyo social, apoyo docente y vinculación escolar, factores de segundo orden desglosados en 56 variables, incluidas en preguntas cuya respuesta se divide en una escala numérica tipo Likert con 5 posibilidades (de «Muy de acuerdo» a «Nada de acuerdo»). Seleccionando solamente al alumnado de ESO de los centros públicos de la muestra para controlar al máximo por clase social del alumnado, las puntuaciones en los factores de protección muestran valores positivos y diferencias irrelevantes entre el alumnado por lugar de nacimiento (véase tabla 6), aunque existe una desviación típica recurrente de alrededor del 0,5 en todos los casos. Los resultados obtenidos revelan que los factores de protección más importantes se encuentran en las aspiraciones del alumnado (variaciones entre 4,4 y 4,1) y en la percepción de apoyo social, que incluye sobre todo a las familias y al grupo de iguales (variaciones entre 4,03 y 3,98). También con puntuaciones positivas, aunque más bajas, se sitúan los factores de vinculación escolar (3,75 para ambos grupos de origen del alumnado) y la percepción de apoyo del profesorado (entre 3,62 y 3,67), por este orden. Así, en primer lugar, se observa que los factores escolares (vinculación escolar y percepción de apoyo del profesorado) obtienen puntuaciones más bajas que los factores individuales y familiares (aspiraciones y percepción de apoyo social). En segundo lugar, es interesante observar que, globalmente, la situación frente a los factores de protección del alumnado nativo y del alumnado de origen extranjero escolarizado en centros con presencia única o mayoritaria de familias de rentas bajas prácticamente no difiere. Finalmente, se puede afirmar que las percepciones del alumnado y del profesorado difieren, en general, y más específicamente en el caso del alumnado de origen extranjero, en la identificación del apoyo brindado por las familias y el grupo de iguales. Esta percepción de apoyo puede tener un efecto positivo en el mantenimiento de las aspiraciones educativas una vez superado el umbral de la ESO, tal vez como parte de los efectos del *optimismo inmigrante* transmitido por sus familias, a pesar de una percepción de expectativas más bajas atribuidas al profesorado, como se ha visto.

El abordaje cualitativo ha permitido observar las dinámicas entre aspiraciones educativas y apoyo de familias y profesorado, además de otros aspectos relacionados con la vinculación escolar y sus dimensiones, a través de la reconstrucción de las trayectorias de transición de los 32 chicos y chicas que constituyeron los estudios de caso del proyecto, entre los cuales se incluyeron chicos y chicas de familias inmigrantes y de etnia gitana. Esto ha permitido disponer de perfiles análogos entre estudiantes por origen, contemplando una diversidad teórica de situaciones educativas ante el riesgo de abandono: chicos y chicas que seguían estudiando, otros que habían abandonado sin acreditar la ESO y estaban siguiendo programas ocupacionales, y otros que en el momento de su inclusión en la muestra no realizaban ninguna formación, habiendo interrumpido sus estudios antes o después de la graduación.

TABLA 6. Apoyo docente, apoyo social, vinculación escolar y aspiraciones del alumnado de ESO por lugar de nacimiento (centros públicos)

LUGAR DE NACIMIENTO		APOYO DOCENTE	APOYO SOCIAL	VINCULACIÓN ESCOLAR	ASPIRACIONES*
España	Media	3,6294	4,0331	3,7524	4,45
	N	813	794	785	815
	Desv.	,58200	,47516	,48985	1,219
Otro país de la UE	Media	3,6308	4,0056	3,7313	4,73
	N	15	15	14	15
	Desv.	,50542	,60131	,45545	1,033
Fuera de la UE	Media	3,6703	3,9872	3,7588	4,10
	N	206	205	199	214
	Desv.	,57449	,49122	,48520	1,488
Total	Media	3,6376	4,0234	3,7534	4,38
	N.	1034	1014	998	1044
	Desv.	,57921	,48029	,48801	1,284

*A efectos de la comparación de factores, se ha tratado la variable ordinal «Aspiraciones» como una variable continua (0 = ninguna; 1 = ESO o inferior ... 5 = postsecundaria o terciaria).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta A1 (2014) RESL.eu Cataluña.

Los resultados de un primer análisis de estos datos (Carrasco *et al.*, 2018) muestran que todos los encuestados que todavía estaban en el sistema educativo o en programas ocupacionales –que ofrecen teóricamente vías de acceso a la formación profesional de grado medio– querían obtener titulaciones posobligatorias, aunque no todos tenían ideas concretas sobre qué tipo de estudios o qué itinerarios llevaban a ellas. Las diferencias de clase previas a la migración, así como el género –con una oferta formativa y profesional aún muy influenciada por roles tradicionales– parecían moldear sus aspiraciones. Los chicos y chicas de clase trabajadora relacionaban la continuidad educativa con mejores oportunidades laborales, pero los de clase media o media baja antes de la migración, generalmente contando con familiares cercanos con capital académico, se referían a los estudios posobligatorios como un fin en sí mismo, algo natural en relación con los niveles educativos de sus parientes y en relación con los objetivos del esfuerzo migratorio, incluso si su situación era dudosa respecto a las posibilidades de obtener el graduado en ESO.

La segunda fase de entrevistas, realizada entre seis meses¹⁶ y un año más tarde, permitió reconstruir las perspectivas, trayectorias y experiencias del alumnado y observar los reajustes

16. Este es el caso de los estudiantes que realizaban formación ocupacional, cuya duración suele ser inferior a un curso, incluidas las estancias de prácticas; se incorporaron en último lugar al trabajo de campo y el período hasta el segundo contacto fue menor porque el impacto de los dispositivos (abandono de los programas, retorno a la formación reglada, incorporación laboral, desempleo) se podía constatar en menos tiempo.

que habían realizado en sus aspiraciones. Específicamente, el alumnado de origen inmigrante que había abandonado la educación sin titulación posobligatoria en esta segunda fase había experimentado tres tipos de situaciones. En primer lugar, se encontraban los casos de bajo rendimiento, generalmente etiquetados como fracaso escolar, frente a los cuales la eficacia de las medidas compensatorias se mostró muy limitada. En este grupo se hallaban los casos de chicos y chicas que no terminaron secundaria obligatoria, aunque fueran encuadrados en grupos adaptados o programas alternativos, y para quienes la formación ocupacional actuó de forma selectiva o inadecuada ante sus posibilidades de continuidad. Encontramos los ejemplos de un chico ecuatoriano que no logró superar el examen de acceso a CFGM y seguía con un cuadro depresivo tras la reagrupación familiar, o el de una chica marroquí que descubrió tras cursar un programa ocupacional que este no equivalía al graduado en ESO. En otros casos se identificaron situaciones causadas por circunstancias personales y familiares que conllevaron la interrupción de los estudios, lo que reveló una importante vulnerabilidad y la falta de respuesta adecuada de los centros. El caso de una chica paquistaní que había aprobado la ESO y abandonó un CFGM ilustra bien esta situación, en la que se suma al aislamiento y a la falta de orientación: una enfermedad la mantuvo ausente del centro en el tercer trimestre y, al final del mismo, su familia decidió trasladarse a otra comunidad autónoma a probar mejor suerte, pero el centro no le certificó los trimestres aprobados ni le brindó orientación sobre cómo proseguir sus estudios en la nueva ciudad. Sin embargo, ella mantenía firme su aspiración universitaria, aunque planeaba trasladarse al Reino Unido, convencida de que «aquí es más difícil para los inmigrantes». De hecho, ella aducía que al llegar *solo* hablaba urdu, inglés y punjabi, y que su nivel de castellano y catalán, en los que mantuvo las entrevistas correctamente, suponía un obstáculo para seguir estudiando. Esta readaptación de aspiraciones es frecuente en el tercer tipo de situación identificada, la de aquellos chicos y chicas con aspiraciones académicas que acceden a bachillerato pero obtienen inesperadamente calificaciones mucho más bajas que en la ESO –una práctica observada en los centros públicos y justificada por el profesorado como estímulo y mensaje del nuevo nivel exigido– y abandonan en cuanto se añaden problemas familiares, con alto riesgo de no reengancharse a cursar un CFGM como alternativa. Este es el caso de una chica rumana que abandonó bachillerato y su aspiración universitaria en el momento en que coincidieron las calificaciones del primer trimestre y la necesidad de cuidar a un familiar, en el contexto de una red de apoyo muy reducida.

Aquellos que habían permanecido en el sistema educativo y estaban cursando titulaciones posobligatorias de bachillerato o de formación profesional en la segunda toma de datos mostraban, asimismo, trayectorias relativamente frágiles, a través de dos situaciones frecuentes: en primer lugar, los chicos y chicas que habían conseguido acreditar la ESO –aunque con menor nivel de-

bido a las adaptaciones curriculares– y habían logrado una plaza en algún CFGM; en segundo lugar, aquellos que habían seguido trayectorias estándar y seguían CFGM, CFGS o bachillerato. En ambos casos mostraban una mayor inseguridad ante su continuidad y expresaban la dificultad de combinar trabajo y estudios, aspecto que no surgió en los mismos términos en ninguno de los casos de chicos y chicas nativos de posiciones sociales comparables. En ambas situaciones, con o sin continuidad educativa, se identificaron diversas formas de apoyo a sus aspiraciones por parte de sus familias o de miembros específicos de las mismas, y en todos los casos estas fueron mencionadas como los principales referentes a quienes acudir, en contraste con otros países del estudio.

Los resultados de la encuesta también indican puntuaciones más altas que la media europea en el apoyo social y docente percibido por parte del alumnado en España, incluyendo a los estudiantes de origen inmigrante (Kaye *et al.*, 2015). Coincidiendo con estudios anteriores, señalaron las facilidades materiales y el apoyo emocional de sus familias para seguir estudiando, así como la confianza que estas depositaban en el trabajo del profesorado (Schnell *et al.*, 2013; Bertran *et al.*, 2016). Tanto las familias con cierto capital académico, que habían experimentado movilidad descendente con la migración, como las que carecían de él usaban estrategias variadas para intentar mantener a sus hijos y a sus hijas en el sistema educativo: buscando información por medio de redes comunitarias o familiares, en España y en otros países europeos, mediante contraejemplos cercanos o –siguiendo patrones de la clase obrera nacional con aspiraciones– intentando huir de ciertas escuelas, como expresaron algunos padres entrevistados. Sin embargo, el *optimismo inmigrante* de sus familias y el capital que suponen sus aspiraciones parecen ser insuficientes para navegar en el sistema, si aplicamos el marco propuesto por Yosso (2005). Existen en su caso dificultades añadidas debidas a la situación migratoria que afectan a las posibilidades de hacer frente al riesgo de interrupción prematura de la formación a través de estrategias de clase obrera, con itinerarios de formación profesional y ocupacional –que tienen mayores tasas de abandono¹⁷– a pesar de las aspiraciones del alumnado y el apoyo de sus familias. Por ejemplo, esta es una generación con una proporción todavía importante de chicos y chicas que han experimentado el doble estrés de la separación y la reunificación con sus familiares, para el cual las escuelas disponen aún de menos recursos de apoyo emocional y académico¹⁸ desde 2010 debido a la enorme

17. Según CCOO, en Cataluña el abandono de los estudios de ciclos formativos de grado medio llegaba a más del 50% en 2015, con una disminución de recursos de 5.000 profesores a pesar de un aumento de la demanda del 75% y la consiguiente incapacidad para hacerle frente.

18. Los recortes no han afectado solamente a los recursos de primera acogida, justificados por el Departament d'Ensenyament por la reducción de los flujos migratorios, sino a los recursos de apoyo lingüístico sostenido que, según Cummins (2002), requiere de cinco a siete años para consolidar el registro académico de una lengua.

reducción de la inversión en la educación pública (Bonal y Verger, 2014). Esta situación se agrava con la mayor exigencia de corrección lingüística en catalán y la inexistencia del apoyo lingüístico en postobligatoria, ya muy mermado en la ESO (Reyes y Carrasco, 2018).

En estas circunstancias, el papel del profesorado resulta determinante y el alumnado entrevistado relata experiencias personales positivas con algunos docentes en particular, pero no menciona los recursos educativos de los centros como apoyo. Destaca el cuidado y la preocupación percibidos, la información personalizada sobre becas y programas alternativos, la ayuda espontáneamente brindada a la hora de realizar trámites burocráticos para solicitar plazas en otros centros o programas, o el apoyo y la orientación recibida ante la incertidumbre y lo desconocido. Estas percepciones y menciones singulares coinciden con las del alumnado de clase obrera de nacionalidad española. Sin embargo, hemos observado que, a pesar de las distintas formas de apoyo recibidas por parte de sus familias, las aspiraciones del alumnado de origen extranjero son más a menudo ignoradas o desatendidas en las respuestas educativas de las que son objeto. El apoyo recibido por parte de los centros y, específicamente, del profesorado, a lo largo de sus trayectorias no fue sistemático, ni tuvo un papel decisivo en la reducción del riesgo de abandonar su educación prematuramente. Es decir, los recursos educativos disponibles no fueron adecuados ni suficientes para compensar los efectos de sus necesidades específicas, como el apoyo sostenido en el aprendizaje de una lengua vehicular a la que no están expuestos fuera del centro, o el desconocimiento de los contextos escolares incluso entre las familias inmigrantes con cierto capital académico. Este aspecto resulta central para comprender y poner de manifiesto la fragilidad de las trayectorias de los chicos y chicas que logran permanecer por más tiempo en el sistema educativo. Por último, el riesgo de la canalización directa e indirecta hacia las trayectorias más frecuentes entre el alumnado de clase obrera –mayor abandono sin graduación en secundaria obligatoria, menor continuidad postobligatoria– se ve incrementado en su caso por la naturalización de su abandono en los centros y por la invisibilidad social del mismo.

4. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Aunque el abandono prematuro de la educación y la formación se concentra en general en la transición a la educación postobligatoria, y en los primeros años de los itinerarios académicos y de formación profesional, los datos cualitativos y cuantitativos aportados por el proyecto RESL.eu han permitido identificar también la importancia de los *factores de protección* a lo largo de los procesos de escolarización obligatoria de los jóvenes de origen inmigrante. Lograr la acreditación de la ESO es uno de ellos y, aunque no sea suficiente, sí parece tener mayor peso en la continuidad educativa, en comparación con los jóvenes nacionales.

Hemos podido corroborar las altas aspiraciones académicas que tiene el alumnado de origen extranjero y su percepción de apoyo social, pero también reconocer su limitado impacto académico, constatando que tener aspiraciones elevadas, en el contexto de sus escuelas, no fue un *factor de protección* suficiente. Resulta urgente reconocer la gravedad y actuar ante estos procesos de expulsión progresiva del sistema educativo y formativo en un contexto económico

LA CREACIÓN DE ITINERARIOS INCLUSIVOS HACIA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR ES LA ESTRATEGIA MÁS SEGURA PARA PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO DE LA EDUCACIÓN ENTRE LOS JÓVENES, EN GENERAL, Y ENTRE LOS JÓVENES DE ORIGEN EXTRANJERO, EN PARTICULAR

en el que desaparecen los puestos de trabajo de baja cualificación y, de forma específica, prestar atención al sector de jóvenes más vulnerable afectado por ellos.

La percepción de apoyo del profesorado a lo largo de la escolarización reduce el riesgo de abandono y su incidencia es mayor entre el alumnado de clase obrera y de origen inmigrante, pero las expectativas atribuidas por el alumnado de origen extranjero al profesorado con relación a sus posibilidades de éxito son especialmente bajas entre los que cursan la ESO y, aunque sean más positivas en otras etapas, siempre se sitúan por

debajo de las que atribuyen a sus padres. Ello acaba influyendo en una menor vinculación escolar, es decir, en su autoconcepto, regulación y cumplimiento académico, sentido de pertenencia y, finalmente, confianza en la educación.

Nuestro trabajo ha desvelado la importancia clave del apoyo de los docentes y de los recursos educativos no selectivos y adecuados, así como el asesoramiento sostenido para prevenir las barreras y brechas que conducen al desaliento y la desconexión académica de los jóvenes inmigrantes. Los jóvenes mencionaron de manera espontánea la atención («se preocupan por nosotros») al referirse a algunos de sus profesores, independientemente de los recursos del centro. Pero como ocurría en investigaciones anteriores (Pàmies *et al.*, 2013), el proyecto RESL.eu también reveló que el profesorado no es consciente de su influencia como agente clave para combatir el abandono dentro de las posibilidades que permiten unos entornos escolares precarizados que, a menudo, agudizan los efectos de un sistema educativo poco flexible.

Así pues, parece evidente que la creación de itinerarios inclusivos hacia la educación secundaria superior y el acompañamiento activo en la transición son las estrategias más adecuadas para prevenir el abandono escolar prematuro de la educación entre los jóvenes, en general, y

entre los jóvenes de origen extranjero, en particular. Esto permitiría combatir su invisibilidad y naturalización, haciendo realmente de la escolarización una herramienta para la integración social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bacchi, Carol. *Analysing policy: what's the problem represented to be?* Frenchs Forest: Pearson, 2009.

Bertran, Marta. *Relacions entre famílies immigrades i institucions educatives en l'etapa de zero a sis anys*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill, Finestra Oberta, n.º 46, 2005.

Bertran, Marta, Ponferrada, Maribel y Pàmies, Jordi. «Gender, family negotiations and academic success of young Moroccan women in Spain». *Race, Ethnicity and Education*, vol. 19, n.º 1 (2016), p. 161-181.

Bonal, Xavier y Verger, Antoni. *L'agenda de la política educativa a Catalunya: una anàlisi de les opcions de govern (2011-2013)*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. Col. Informes Breus, n.º 45, 2014.

Carrasco, Silvia, Narciso, Laia, Pàmies, Jordi y Pérez-Benavent, Maria Josep. *ESL in Spain. Towards a Policy Analysis. WP2-RESL.eu country report*. EMIGRA-UAB, 2013.

Carrasco, Silvia, Pàmies, Jordi y Ponferrada, Maribel. «Fronteras visibles y barreras ocultas: la experiencia escolar del alumnado marroquí en Cataluña y mexicano en California». *Migraciones*, n.º 29 (2011), p. 31-60.

Carrasco, Silvia, Narciso, Laia y Bertran, Marta. «¿Qué pueden hacer los centros públicos ante el abandono escolar prematuro? Explorando las medidas de apoyo al alumnado a través de dos estudios de caso en Cataluña en un contexto de crisis». *Profesorado*, vol. 19, n.º 3 (2015), p. 76-92.

Carrasco, Silvia, Narciso, Laia y Bertran, Marta. «Neglected aspirations. Academic trajectories and the risk of Early School Leaving among immigrant and Roma youth in Spain», en: Van Praag *et al.* (eds.). *Comparative Perspectives on Early School Leaving in the European Union. Taking a multi-methods approach towards a multi-level social phenomenon*. Londres: Routledge, 2018, p. 164-182.

Carrasco, Silvia, Ruiz-Haro, Isidoro y Bereményi, Bálint-Ábel. «No bridges to re-engagement? Exploring compensatory measures for early school leavers in Catalonia (Spain) from a qualitative approach», en: Van Praag *et al.* (eds.). *Comparative Perspectives on Early School Leaving in the European Union. Taking a multi-methods approach towards a multi-level social phenomenon*. Londres: Routledge, 2018, p. 185-198.

CCOO. *Alta tasa de abandono escolar en los grados medios de la FP, 2015* (en línea) [Fecha de consulta 15.01.2018] <http://www.formacion-profesional-a-distancia.com/alta-tasa-de-abandono-escolar-en-los-grados-medios-de-la-fp.html>

Cebolla Boado, Héctor y Martínez de Lizarrondo, Antidio. «Las expectativas educativas de la población inmigrante en Navarra. ¿Optimismo inmigrante o efectos de escuela?». *Revista Internacional de Sociología*, vol. 73, n.º 1 (2015), p. 1-13.

Clycq, Noel, Nouwen, Ward, Van Praag, Lore y Timmerman, Christianne. «Methodological approach of the qualitative fieldwork». *RESL.eu Project Paper*, n.º 4 (2014). CEMIS, Antwerp University (en línea) [Fecha de consulta 10.01.2018] <https://www.uantwerpen.be/images/uantwerpen/container23160/files/WP4/RESL%20eu%20Project%20Paper%204%20-%20CeMIS%20%20UA%20-24%2011%202014%20-%20Final%20version.pdf>

Crul, Maurice y Schneider, Jens. «Comparative integration context theory: Participation and belonging in new diverse European cities». *Ethnic and Racial Studies*, vol. 33, n.º 7 (2010), p. 1249-1268.

Cummins, Jim. *Lenguaje, poder y pedagogía. Niños y niñas bilingües entre dos fuegos*. Madrid: MECD-Ediciones Morata, 2002.

D'Angelo, Alessio y Kaye, Neil. «Disengaged students: insights from the RESL.eu international survey», en: Van Praag *et al.* (eds.). *Comparative perspectives on Early School Leaving in the European Union. Taking a multi-methods approach towards a multi-level social phenomenon*. Londres-Nueva York: Routledge, 2018, p. 17-32.

De Witte, Kristof; Nicaise, Ides; Lavrijsen, Jeroen; Van Landeghem, Georges; Lamote, Carl y Van Damme, Jan. «The Impact of Institutional Context, Education and Labour Market Policies on Early School Leaving: A Comparative Analysis of EU Countries». *European Journal of Education*, vol. 48, n.º 3 (2013), p. 331-345.

Eurostat. *Europe 2020 Indicators-education*. *Eurostat Statistics Explained* (2018) (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Europe_2020_indicators_-_education

Eurostat. *Europe 2020 targets* (2017a) (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] http://ec.europa.eu/eurostat/documents/4411192/4411431/Europe_2020_Targets.pdf

Eurostat. *Early leavers from education and training by sex and country of birth* (2017b) (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=edat_ifse_02&lang=en

Eurostat. *Youth unemployment figures, 2007-2016* (2017c) (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Youth_unemployment_figures,_2007-2016_\(%25\)_T1.png](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Youth_unemployment_figures,_2007-2016_(%25)_T1.png)]

Fredricks, Jennifer A.; Blumenfeld, Phyllis C. y Paris, Alison H. «School engagement: potential of the concept, state of the evidence». *Review of Educational Research*, n.º 74 (2004), p. 59-109.

Kao, Grace y Tienda, Marta. «Optimism and achievement: The educational performance of immigrant youth». *Social Science Quarterly*, vol. 76, n.º 1 (1995), p. 1-19.

Kaye, Neil; D'Angelo, Alessio; Ryan, Louise y Lörinc, Magdolna. «Student's Survey (A1) Preliminary analysis». *RESL.eu. Project Paper*, n.º 5 (2015). Social Policy Research Center, Middlesex University (en línea) [Fecha de consulta 10.01.2018] http://www.uantwerpen.be/images/uantwerpen/container23160/files/Project%Paper%205_FinalVersion_revised.pdf

Kaye, Neil; D'Angelo, Alessio; Ryan, Louise y Lörinc, Magdolna. «Attitudes of School Personnel to Early School Leaving». *RESL.eu Publication*, n.º 2 (2016). Social Policy Research Center, Middlesex University (en línea) [Fecha de consulta 10.01.2018] https://www.uantwerpen.be/images/uantwerpen/container23160/files/Publication%202_revisedfinal.pdf

MECD. *Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (avance año 2017)*, 2018 (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/epa2016.html>

Narciso, Laia y Carrasco, Silvia. «Movilidad al país de origen familiar: Representaciones distorsionadas de jóvenes y familias de origen negroafricano en los mass-media», en: Carrasco, S. y Bereményi, B. Á. (eds.). *Migraciones, movilidad y educación: Estrategias familiares y respuestas escolares*. Barcelona: Bellaterra (en preparación).

Nouwen, Ward; Clycq, Noel y Uli ná, Daniela. *Reducing the risk that youth with a migrant background in Europe will leave school early*. Bruselas: Migration Policy Institute Europe – SIRIUS Network, 2015.

Oomen, Annemarie y Plant, Peter. «Early School Leaving and Lifelong Guidance». *ELGPN Concept Note*, n.º 6 (2014) (en línea) [Fecha de consulta 10.12.2017] <http://www.elgpn.eu/publications/browse-by-language/english/elgpn-concept-note-no.-6-early-school-leaving-and-lifelong-guidance/>

Pàmies, Jordi. «El impacto de los agrupamientos escolares. Los espacios de aprendizaje y sociabilidad de los jóvenes de origen marroquí en Cataluña (España)». *Revista de Educación*, n.º 362 (septiembre - diciembre 2013), p. 1-16.

Pàmies, Jordi; Carrasco, Silvia y Narciso, Laia. «A propósito de la acogida al alumnado extranjero. Paradojas de la educación inclusiva en Cataluña». *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, vol. 6, n.º 1 (abril de 2012), p. 105-122.

Pàmies, Jordi; Bertran, Marta; Ponferrada, Maribel; Narciso, Laia; Aoulad, Mustafá y Casalta, Vicenç. «Trajectòries d'èxit i continuïtat acadèmica entre joves marroquins a Catalunya». *Temps d'educació*, n.º 44 (2013), p. 191-207.

Reyes, Rosario y Carrasco, Silvia. «Unintended effects of language policy in the transition of immigrant students from lower to upper secondary education in Catalonia». *European Journal of Education*, vol. 16, n.º 6 (diciembre de 2018) (online first).

Rumberger, Russell. *Dropping out: Why students drop out of high school and what can be done about it*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2011.

Schnell, Phillip; Keskiner, Elif y Crul, Maurice. «Success against the Odds: Educational pathways of disadvantaged second-generation Turks in France and the Netherlands». *Education Inquiry*, vol. 4, n.º 1 (2013), p. 125-147.

Tilliczek, Kate; Ferguson, Bruce; Edney, Dara Roth; Rummens, Anneke; Boydell, Katherine y Mueller, Michael. «A contemporary study with early school leavers: Pathways and social processes of leaving high school». *Canadian Journal of Family and Youth*, vol. 3, n.º 1 (2011), p. 1-39.

Van Praag, Lore. *et al.* «Early School Leaving: risk and protective factors». *RESL.eu Publications*, 4. Centre for Migration and Intercultural Studies. University of Antwerp (2017) (en línea) [Fecha de consulta 18.01.2018] <https://www.uantwerpen.be/images/uantwerpen/container23160/files/Publication%204%20final%20version.pdf>

Yosso, Tara J. «Whose culture has capital? A critical race theory discussion of community cultural wealth». *Race Ethnicity and Education*, vol. 8, n.º 1 (2005), p. 69-91.

LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA ¿Pautas diferenciadas en distintas etapas de la crisis?

IMMIGRANT INTEGRATION IN SPAIN
Different patterns
in distinct stages
of the crisis?

Agradecemos a Natalia Molina, directora del Observatorio Permanente de la Inmigración, su apoyo constante al proyecto de investigación cuyos resultados sintetizamos aquí, así como sus observaciones sobre una versión anterior. Gracias por sus sugerencias también a los evaluadores anónimos del texto.

Sebastian Rinken

Científico titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Vicedirector del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC). *srinken@iesa.csic.es*

Dirk Godenau

Profesor titular, Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos, Universidad de La Laguna
dgodenau@ull.es

Antidio Martínez de Lizarrondo Artola

Licenciado en Sociología y doctor en Trabajo Social.
Director del Servicio de Observatorio de la Realidad Social, Departamento de Derechos Sociales, Gobierno de Navarra. *amartart@navarra.es*

1. Introducción
2. Marco conceptual y metodológico
3. Resultados (1): redimensionamiento de las disparidades en los ámbitos de empleo y bienestar
4. Resultados (2): mejoría continuada en los ámbitos de relaciones sociales y ciudadanía
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

España, inmigración, integración,
indicadores, crisis económica

KEY WORDS

Spain, immigration, integration,
indicators, economic crisis

RESUMEN

Este artículo examina los procesos de integración de la población inmigrada en España en el período 2007-2014. Se parte de un estudio anterior (Godenau *et al.*, 2014; Rincken *et al.*, 2016), que había constatado pautas diferentes en distintos ámbitos durante el primer tramo de la crisis iniciada en 2008 (hasta 2011), para comprobar si estas tendencias se habrían preservado. Asimismo, se analiza en qué medida la evolución de las disparidades entre los colectivos alóctono y autóctono dependía de sus respectivas trayectorias. El resultado es que en los ámbitos de relaciones sociales y ciudadanía se mantuvieron sendas favorables de integración, mientras que en materia económica y laboral persistieron desventajas importantes de la población inmigrante; no obstante, estas se atenuaron en el segundo tramo de la crisis, debido a una peor trayectoria relativa entre la población autóctona.

ABSTRACT

This paper examines Spain's immigrant population integration processes from 2007 to 2014. It takes as its starting point a previous study (Godenau *et al.*, 2014; Rincken *et al.*, 2016) that revealed different patterns in distinct fields in the first period of the crisis that began in 2008 (until 2011), to check whether these tendencies have persisted. The extent to which the evolution of the disparities between natives and immigrants depended on their respective paths is also analysed. In the fields of social relations and citizenship favourable integration paths were maintained, while the foreign population remained at a significant disadvantage on economic and labour issues. However, that disadvantage decreased in the second part of the crisis due to the native population's relatively less favourable evolution.

1. INTRODUCCIÓN

El término «integración» es notoriamente resbaladizo, en parte por su naturaleza polifacética y, en parte, por ser inherentemente relacional. El concepto cobra sentido solo como equiparación progresiva del colectivo inmigrado a los niveles de bienestar, perfiles ocupacionales, y demás

UN MENOR GRADO DE DISPARIDAD PUEDE REFLEJAR UNA MEJORÍA REAL DEL COLECTIVO INMIGRADO, PERO PUEDE TAMBIÉN DEBERSE A UN EMPEORAMIENTO DEL COLECTIVO AUTÓCTONO

parámetros relevantes de la población nativa, pero estos son a su vez variables tanto en perspectiva territorial como temporal (Alba y Nee, 1997; Bosswick y Heckmann, 2006; Freeman, 2004; Portes, 2000; Portes y Rumbaut, 2010). Las dificultades resultantes, considerables ya de cara a una conceptualización comprensiva de los procesos de integración de las poblaciones inmigradas, aumentan exponencialmente si pretendemos generar un diagnóstico anclado en datos

empíricos. Una aproximación estadística a esta compleja cuestión exige datos fiables para ambos colectivos –el autóctono y el inmigrado– respecto a facetas muy diversas de la realidad. Empero, mientras que en algunos ámbitos existen datos representativos incluso para desagregaciones pormenorizadas; en otros, es harto difícil conseguir mediciones viables. Y una vez obtenidos los datos, surge el problema igualmente espinoso de su interpretación. Tanto en perspectiva interterritorial como desde una óptica longitudinal, un menor grado de disparidad puede reflejar una mejoría real del colectivo inmigrado, pero puede también deberse a un peor valor de referencia para el colectivo autóctono (Arango, 2015).

En el presente artículo ponemos el énfasis en la perspectiva longitudinal. Un estudio anterior (Godenau *et al.*, 2014; Rinken *et al.*, 2016) constató que durante los primeros años de la crisis (2007-2011), las disparidades entre las poblaciones nacional e inmigrada aumentaron apreciablemente en los ámbitos laboral y económico, mientras que la situación administrativa del colectivo autóctono mejoró sustancialmente y las relaciones sociales entre personas inmigradas y nativas se mantuvieron estables. Se trata de un hallazgo muy significativo, sobre todo teniendo en cuenta que durante la bonanza económica que precedió la crisis, la incorporación masiva de trabajadores en el mercado laboral había sido no solo la principal clave del auge inmigratorio en cuanto a realidad demográfica, sino también de la elevada capacidad de acogida de la sociedad española. Por lo tanto, no era descabellado temer que el desmoronamiento del mercado laboral pudiese causar retrocesos en cascada de los procesos de integración en otros ámbitos, empezando por la situación administrativa y afectando potencialmente también a la calidad de la convivencia social;

de hecho, la literatura especializada (OECD, 2015: 19) vaticinó precisamente ese *efecto dominó*. En cambio, en España, durante los primeros años de crisis, pudimos constatar un notable grado de independencia entre unos y otros ámbitos de la integración.

Al hilo de este antecedente, el presente estudio persigue dos objetivos: en primer lugar, averiguar si las aludidas tendencias tuvieron continuidad en el segundo tramo de la crisis y, en segundo lugar, discernir la aportación de las poblaciones nativa e inmigrante, respectivamente, a la evolución de los indicadores de integración (o disparidad, según cómo se mire). Para alcanzar el primero de estos fines, se suma un punto adicional de medición (año 2014) a los dos disponibles en su momento. Así, el análisis abarca el conjunto del ciclo descendiente que culminó en 2013 en cuanto a destrucción de empleo se refiere, distinguiendo entre dos etapas con duración equiparable y características contextuales diferenciadas. En este sentido, conviene recordar que los años 2010-2011 estuvieron marcados por tensiones inéditas entre los países miembros de la Eurozona y el lanzamiento de exigentes políticas de austeridad en España. Para conseguir el segundo objetivo, realizamos cálculos adicionales (logaritmos neperianos) capaces de desgranar las aportaciones de ambos colectivos a la evolución de los indicadores en cada tramo analizado.

2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El planteamiento del estudio parte de la constatación de que las sociedades contemporáneas son inherentemente complejas y diversas. Sucesivas olas de modernización han originado una fragmentación progresiva de la realidad social que es palpable, por ejemplo, en la diferenciación de ámbitos funcionales (económico, político, jurídico, etc.) con criterios y procedimientos propios, así como una marcada diversificación de preferencias normativas y estilos de vida. Las sociedades contemporáneas, sobre todo las etiquetadas comúnmente como «altamente desarrolladas», carecen de conductas obligadas más allá del respeto de la legislación vigente. Mejor dicho, social y legalmente estas sociedades admiten un amplio abanico de pautas culturales y opciones vitales, al tiempo que son gestionadas mediante una notable pluralidad de agentes y mecanismos decisorios.

Quizás sea erróneo atribuir someramente un alto grado de homogeneidad a las sociedades premodernas pero, desde un punto de vista histórico, consideramos incontrovertible que las sociedades contemporáneas destacan por una complejidad y diversidad inéditas. Gran parte de la literatura académica sobre modelos de integración, tales como el asimilacionismo o el multiculturalismo (véase López Sala, 2005), obvia esta simple observación. Empero, sus implicaciones para nuestro objeto de estudio son importantes. Si la pluralidad cultural antecede la inmigración

internacional, esta no puede originar aquella, ni cabe asimilación (en singular) posible (Lamo de Espinosa, 1995; Joppke y Morawska, 2003). La relevancia de cosmovisiones y costumbres es relativizada por la constatación de que el objetivo implícito en el propio hecho migratorio consiste en una aproximación progresiva a los estándares de vida de la población autóctona; y de forma algo tosca, así ya lo reconocía en su momento el paradigma *push-pull* (Arango, 1985). Además, visto que las políticas inmigratorias suelen emerger a partir de políticas sectoriales con directrices heterogéneas o incluso contradictorias (Soysal, 1994), la suposición de un patrón general de integración queda en entredicho. En resumidas cuentas, en vez de recurrir a modelos globales de integración, consideramos más realista, y por tanto más fructífero como sustento conceptual de investigaciones empíricas, aquellas contribuciones que hacen hincapié en contextos específicos de asimilación (Portes, 2000; Alba y Nee, 1997), dimensiones múltiples de integración (Bosswick y Heckmann, 2006) e, incluso, dinámicas enconadas entre distintos ámbitos (Freeman, 2004). No se trata de vaticinar una integración monolítica y lineal, ni de deplorar su ausencia, sino de captar los resultados potencialmente disímiles y reversibles de procesos de adaptación a distintas facetas de la sociedad receptora; una sociedad receptora que cambia continuamente, no ya por estar a su vez reaccionando al hecho migratorio (que también), sino porque nociones como el progreso científico-tecnológico y el crecimiento económico forman parte de su código genético.

A efectos prácticos, este punto de partida sugiere la necesidad de diseñar indicadores respecto a distintas dimensiones de la integración, basados en datos fidedignos para las poblaciones alóctona y autóctona. Así, el presente estudio –enmarcado en una línea de trabajo impulsada por instituciones como la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)– tiene como objeto vertebrar sistemas comparativos de medición en esta materia (Eurostat, 2011; Huddleston *et al.*, 2013; OECD, 2012; OECD, 2015). Compartimos con estos antecedentes la vocación por elaborar diagnósticos anclados en datos rigurosos, así como el afán por captar la naturaleza multidimensional de los procesos de integración. Al lanzar la primera edición de la investigación (Godenau *et al.*, 2014; Rinken *et al.*, 2016), nos marcamos dos objetivos diferenciales: a) ahondar en la búsqueda de indicadores sobre aspectos eminentemente relevantes pero difíciles de captar mediante estadísticas y b) desplazar el enfoque comparativo a las diferencias entre unas y otras regiones de España. La importancia del primero de estos objetivos radica en la discrepancia entre unas conceptualizaciones académicas marcadamente multidimensionales de la integración, por un lado, y el predominio de indicadores relativos a políticas sectoriales (empleo, educación, etc.) en los sistemas de medición existentes, por otro. El interés del segundo objetivo reside en la heterogeneidad a escala regional de las estructuras de oportunidades y el impacto de estas sobre la composición de los flujos migratorios y las perspectivas ocupacionales, entre otros factores.

Fruto de un largo y laborioso proceso en el que colaboraron los equipos de cuatro observatorios regionales de la inmigración¹, conseguimos reunir un conjunto de indicadores que cumplen ambos criterios, el temático y el territorial, aunque (diríamos inevitablemente) con matices y salvedades. En cuanto a cobertura territorial, al constatar la inexistencia de datos representativos para todas las comunidades autónomas, recurrimos a las siete macrorregiones (NUTS-1) de Eurostat². En cuanto a cobertura temática, logramos elaborar 24 indicadores pertenecientes a cuatro ámbitos, de los que dos (empleo y bienestar) gozan tradicionalmente de buena cobertura estadística, mientras que otros dos (relaciones sociales y ciudadanía) exigieron un especial esfuerzo por conseguir indicadores viables. Teniendo en cuenta también criterios adicionales como la periodicidad, examinamos un amplio abanico de proveedores estadísticos; finalmente, aprovechamos datos procedentes de 12 fuentes distintas, desde las más *habituales* (Padrón; Encuesta de Población Activa [EPA], etc.) a otras que nunca antes se habían utilizado en este campo de estudio (por ejemplo, la Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje)³.

Respecto a cada uno de estos parámetros, cuantificamos las dificultades añadidas de los inmigrantes en comparación con los autóctonos en un solo valor, el cociente. Es decir, relacionamos las magnitudes observadas para ambas poblaciones (por ejemplo, tasas de paro), posicionándolas como numerador y denominador, respectivamente, de tal manera que valores superiores a la unidad señalan disparidades, mientras que valores cercanos a la unidad sugieren resultados favorables para la integración. Esta fórmula de cómputo ofrece dos ventajas frente a la posible alternativa de expresar las disparidades en términos de *diferencias absolutas* entre las magnitudes observadas. En primer lugar, las diferencias en cuanto tales carecen de valor diagnóstico sobre la marcha de los procesos de integración: un diferencial de cinco puntos de la tasa de paro se interpretará de distinta manera, dependiendo del nivel de refe-

1. La elaboración del sistema de medición y primera edición del estudio, relativa al período 2007-2011, fueron realizadas por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITen), el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), el Observatorio Permanente de la Inmigración en Navarra (OPINA) y el Observatorio Vasco de Inmigración (IKUSPEGI); en sus equipos científico-técnicos participaron investigadores de la Universidad de La Laguna, el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC), la Universidad Pública de Navarra y la Universidad del País Vasco, respectivamente. En la segunda edición, relativa al período 2007-2014, colaboraron tres observatorios regionales (OBITen, OPINA y IKUSPEGI) y el IESA-CSIC, habiendo este dejado de gestionar el OPAM.

2. La Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) fue creada por Eurostat para dar cierta homogeneidad a las estadísticas a escala infraestatal. En el caso español, el nivel NUTS-1 consiste en agrupaciones de varias comunidades autónomas, con la excepción de la Comunidad de Madrid y las Islas Canarias, que se mantienen como NUTS-1. Las demás son agrupadas como sigue: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria); Nordeste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón); Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares); Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura) y Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla). Por su parte, la NUTS-2 se refiere a las propias comunidades autónomas, una por una, y la NUTS-3, a las provincias.

3. Para una relación detallada véase Godenau *et al.* (2014: 82-86; 231-241).

rencia observado entre la población autóctona. En segundo lugar, los cocientes homogeneizan las mediciones obtenidas por distintos indicadores, permitiendo así la realización de análisis estadísticos avanzados para cada dimensión de la integración o, incluso, para el conjunto de los indicadores disponibles.

Empero, el empleo del cociente acarrea también el inconveniente de que una mayor equiparación entre ambas poblaciones puede producirse en valores de por sí problemáticos (como, por ejemplo, unas tasas de paro elevadísimas para unos y otros). Este problema fue advertido por Arango (2015) y Cachón (2016) en sus recensiones de la primera edición del estudio y se acrecienta en el adverso contexto económico que caracteriza el período analizado. A una gran heterogeneidad interregional de los valores de referencia se sumó, a partir del año 2008, un deterioro sin precedentes del mercado laboral. La crisis ocasionó la pérdida de una quinta parte de los puestos de trabajo existentes con anterioridad y, por consiguiente, una fuerte disminución del nivel de vida de amplios sectores de la población, tanto autóctona como inmigrada; algunas regiones de España alcanzaron tasas de desempleo sin precedentes en la Unión Europea⁴. En la presente edición del estudio hemos realizado cálculos adicionales (logaritmos neperianos⁵) que mejoran decisivamente la interpretabilidad de los cocientes, aclarando hasta qué punto una menor disparidad conlleva una mejoría real de la situación subyacente.

Asimismo, hemos mantenido 22 de los indicadores iniciales⁶. En concreto, en materia de empleo, comparamos las poblaciones extranjera y nacional respecto a sus tasas de actividad (E1), empleo (E2), paro (E3), temporalidad (E4), ocupaciones elementales (E5) y sobrecualificación (E6), así como el salario medio (E7). En el ámbito del bienestar, analizamos las proporciones de ambas poblaciones respecto a los hogares que llegan con dificultades a fin de mes (B1), los gastos medios por hogar (B2), el número de residentes por habitación (B3), un buen estado percibido de salud (B4) y la finalización de estudios superiores (B5). Respecto al acceso a derechos de ciudadanía, solo el indicador sobre escolaridad infantil (C5) dispone de mediciones para ambos colectivos, mientras que para los restantes cuatro indicadores es imposible obtener datos empíricos para las personas con nacionalidad española, al ser por defecto titulares de estos derechos; es el caso de la regularidad documental (C1), la residencia de larga duración (C2), la tasa acumulativa de nacionalización por residencia (C3) y la inscripción para

4. Véanse los datos en Eurostat: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tgs00010>

5. Aprovechando las propiedades de los logaritmos, que transforman cocientes en diferencias.

6. Eliminamos dos indicadores (a saber: escolarización posobligatoria y sufragio pasivo) que habían generado resultados ambiguos o carecían de continuidad en la serie de datos (véase Godenau *et al.*, 2017: 25-26).

ejercer el sufragio activo a escala municipal (C4). Por tanto, de cara a los correspondientes indicadores de integración, la población nacional computa con el valor teórico de 100%. De forma similar, en el ámbito de relaciones sociales, para dos indicadores (convivencia en pareja [RS2] y con menores dependientes [RS3], respectivamente) hay mediciones empíricas relativas a ambos colectivos, mientras se recurre al valor teórico de 100% para la población autóctona para computar los restantes tres indicadores: la proporción de hogares mixtos sobre el conjunto de hogares con algún miembro extranjero (RS1), la proporción de extranjeros con buenos conocimientos del español u otro idioma oficial (RS4), y la proporción de españoles que aceptan de buen grado a las personas inmigradas (RS5). Somos conscientes de que estos indicios empíricos no abarcan, ni mucho menos, a la totalidad de los aspectos relevantes para la integración de poblaciones autóctonas; por ejemplo, carecemos de información sobre rasgos tan significativos como la composición étnica de las redes sociales o la segregación residencial. Aun así, las mediciones dispuestas aquí captan un abanico más variado de facetas que los compendios estadísticos desarrollados por la UE y la OCDE.

Se trata, en todo caso, de datos transversales: las cifras retratan el conjunto de quienes cumplían determinados criterios de clasificación en la correspondiente fecha de referencia. Ello genera efectos de composición, salvedad que se acentúa en la presente edición del estudio al sumar, como decíamos, un tercer punto de medición (2014) a los dos contemplados en su momento (2007 y 2011). Estos efectos de composición conciernen, entre otros rasgos, a la distinción elemental entre las poblaciones a comparar: dado que algunas fuentes carecen de desgloses en función del lugar de nacimiento, nos vimos obligados a utilizar la nacionalidad (extranjera vs. nacional) como aproximación al estatus migratorio. Dado que una proporción significativa de la población inmigrada ha adquirido la nacionalidad española⁷, esta aproximación es crecientemente inexacta. La consiguiente distorsión afecta no solo a la cuantificación de la población objeto de estudio, sino también a los cocientes: como regla general, las personas naturalizadas se caracterizan por una situación más favorable que quienes mantienen la nacionalidad extranjera (véase Godenau *et al.*, 2017: 180-187). En otras palabras, los resultados del estudio serían más favorables para las personas inmigrantes en su conjunto si pudiésemos computar todos los cocientes en función del lugar de nacimiento.

A continuación resumimos, en este orden, los principales resultados del estudio a escala estatal (resaltados en negrita en las tablas 1-4), así como las diferencias más significativas entre las re-

7. Como veremos más adelante, el indicador «tasa acumulativa de naturalización» evidencia un aumento espectacular al respecto.

giones de España (aunque nuestros comentarios señalen los casos más destacados, las tablas solo documentan el rango de dispersión). Finalmente, recalamos las principales tendencias de evolución en los dos tramos de la crisis considerados aquí. Visto que todos los indicadores de empleo y bienestar se basan en mediciones para ambos colectivos, las ilustraciones para dichos ámbitos se refieren al impacto relativo de sus respectivas trayectorias sobre la evolución de los cocientes (véanse figuras 1 y 2). En cambio, dado que muchos indicadores acerca de relaciones sociales y ciudadanía se basan en una sola medición, en estos ámbitos nos limitamos a la propia evolución de los cocientes (véase figura 3).

3. RESULTADOS (1): REDIMENSIONAMIENTO DE LAS DISPARIDADES EN LOS ÁMBITOS DE EMPLEO Y BIENESTAR

Un total de 12 indicadores pertenecen a los ámbitos de empleo y bienestar: siete se refieren a variadas facetas de la situación laboral, mientras que otros cinco recogen la realidad económica

EN MATERIA OCUPACIONAL, ALGUNOS INDICADORES SEÑALAN UNA NIVELACIÓN A LA BAJA, DERIVADA DE UNA PEOR SITUACIÓN DE LOS NACIONALES

del hogar y la relación entre tamaño de la vivienda y número de habitantes, así como el estado de salud y el nivel educativo. De modo que estos indicadores retratan, sobre todo, el grado de aproximación de la población inmigrada a las condiciones materiales de vida de la población autóctona.

La evolución de los indicadores en el ámbito de empleo refleja las consecuencias más directas de la crisis económica entre los años 2007 y 2014. La rápida y contundente destrucción de puestos de trabajo y el correspondiente aumento de las tasas de paro tuvieron un impacto dispar en distintos segmentos del mercado de trabajo español. Al concentrarse una amplia parte del empleo inmigrante en el segmento secundario, menos protegido y más expuesto a los vaivenes coyunturales, no resulta extraño que los indicadores correspondientes registrasen un aumento sustancial de la disparidad durante los primeros años de crisis. En este sentido, entre 2007 y 2011 la desigualdad entre extranjeros y nacionales crece claramente respecto a facetas como las tasas de empleo (E2), las tasas de paro (E3), la proporción de empleados en ocupaciones elementales (E5) y la proporción de sobrecualificados (E6) (véase tabla 1). En cambio, el impacto durante esta primera fase de la crisis es menor respecto a las tasas de actividad (E1) y los niveles salariales (E7). En cuanto a la proporción de contratos temporales (E4), especialmente frecuentes entre los inmigrantes, la destrucción desproporcionada de este tipo de empleos entre los extranjeros hace que las disparidades se reduzcan algo.

TABLA 1. Cocientes de integración en materia de empleo (total para España y rango de dispersión para regiones NUTS-1, años 2007/2011/2014 o similares)

Año	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
2007	0,75 (0,70-0,81)	0,79 (0,73-0,87)	1,6 (1,02-2,36)	1,96 (1,42-2,56)	3,06 (1,75-4,00)	7,02 (3,80-8,65)	1,41 (1,27-1,65)
2011	0,76 (0,69-0,81)	0,91 (0,84-1,01)	1,67 (1,14-2,64)	1,89 (1,81-2,15)	3,36 (1,99-4,40)	7,2 (4,26-8,27)	1,42 (1,36-1,58)
2014	0,79 (0,70-0,89)	0,92 (0,86-1,01)	1,5 (0,99-2,57)	1,66 (1,48-1,99)	3,15 (1,28-4,62)	5,86 (2,15-8,93)	1,48 (1,45-1,61)

E1: actividad; E2: empleo; E3: desempleo; E4: temporalidad; E5: ocupaciones elementales; E6: sobrecualificación; E7: salario medio.

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes (cf. Godenau et al., 2017: 39).

Durante la segunda fase de la crisis (2011 a 2014), los cambios son generalmente de menor entidad, lo que apunta hacia una consolidación de los impactos iniciales; es el caso de las tasas de empleo (E2), por ejemplo. No obstante, en algunos indicadores se invierten las tendencias observadas durante la primera fase de la crisis: respecto del desempleo (E3) y la sobrecualificación (E6), los cocientes para 2014 incluso se sitúan en niveles inferiores de disparidad que los registrados al inicio de la crisis. «Salario medio» es el único indicador que revela un aumento palpable de las desventajas del colectivo inmigrante durante la segunda fase de la crisis; cabe vaticinar que la denominada devaluación interna, reforzada decisivamente por la reforma laboral de 2012⁸, pudo incidir más en la remuneración media de los trabajadores inmigrantes que en la de sus homólogos autóctonos.

En los indicadores laborales, las diferencias entre las siete regiones NUTS-1 son amplias. En términos generales, es Canarias la región con menores disparidades entre extranjeros y nacionales, mientras que los mercados de trabajo del noreste peninsular y de la Comunidad de Madrid tienden a originar mayores diferencias entre ambos colectivos. Este patrón territorial se plasma con especial claridad en los cocientes de desempleo y sobrecualificación; su explicación está relacionada con las diferentes especializaciones productivas y las estructuras ocupacionales resultantes, estructuras que a su vez condicionan las características de la inserción laboral de los trabajadores de nacionalidad extranjera (Cachón, 2009). Así pues, la especialización en servicios de baja productividad de algunas regiones contrasta con la importancia de las industrias manu-

8. Conviene tener en cuenta que el alcance de la devaluación salarial durante los primeros años de la crisis queda parcialmente invisibilizado por los efectos de composición que tuvo la destrucción selectiva de empleo de bajos salarios en las remuneraciones medias de los empleos restantes (véase Banco de España, 2014).

factureras (por ejemplo, en el noreste) o una fuerte estratificación vertical del empleo (efecto metrópolis, por ejemplo, Madrid) en otras. A lo largo de la crisis económica, las posiciones relativas que ocupan las regiones respecto a estos indicadores se han mantenido esencialmente estables.

En el ámbito de bienestar, tres de sus cinco indicadores reflejan principalmente el nivel de los ingresos derivados del trabajo y están, por lo tanto, condicionados por la crisis (dificultad para llegar a fin de mes, gastos del hogar, tamaño vivienda), mientras que otros dos son, en principio, menos sensibles ante cambios en el mercado de trabajo (estado de salud y nivel educativo). La trayectoria de estos indicadores en el conjunto del territorio español revela un aumento palpable de la disparidad económica entre las poblaciones nacional y extranjera, ya que las dificultades para llegar a fin de mes aumentaron más entre esta en el primer tramo de la crisis; disparidad añadida que se reconduciría parcialmente a partir de 2011 (tabla 2, indicador B1). Por su parte, el gasto medio de los hogares encabezados por personas extranjeras se habría alejado adicionalmente del observado para hogares encabezados por nacionales, sobre todo durante el primer tramo de la crisis. Los restantes cocientes de disparidad en materia de bienestar varían poco.

TABLA 2. Cocientes de integración en materia de bienestar (total para España y rango de dispersión para regiones NUTS-1, años 2007/2011/2014 o similares)

Año	B1	B2	B3	B4	B5
2007	1,35 (0,53-2,74)	1,14 (1,08-1,37)	1,37 (1,25-1,56)	0,99 (0,95-1,13)	1,21 (0,79-1,74)
2011	1,75 (1,09-3,57)	1,29 (1,20-1,52)	1,38 (1,11-1,61)	1,02 (0,90-1,15)	1,21 (0,90-1,75)
2014	1,51 (0,81-2,61)	1,32 (1,01-1,65)	1,34 (1,03-1,52)	1,05 (0,91-1,14)	1,2 (0,86-1,79)

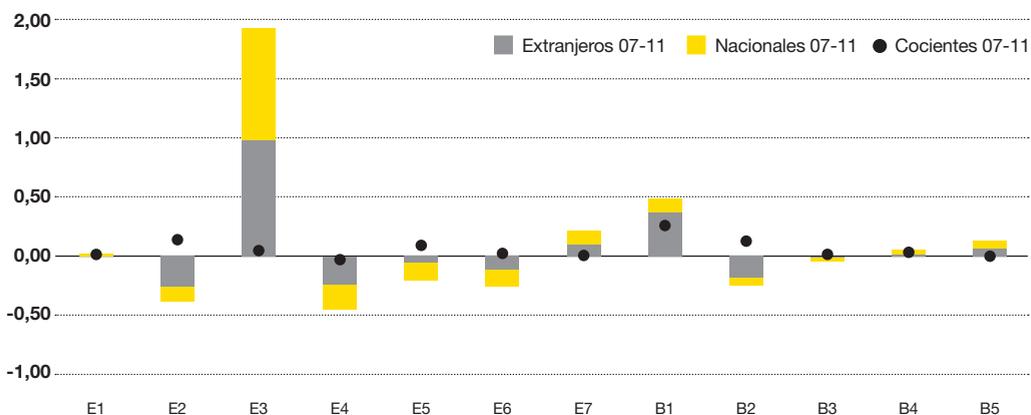
B1: hogares con dificultades para llegar a fin de mes; B2: gasto medio del hogar; B3: personas por habitación; B4: estado de salud percibida; B5: estudios superiores.

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes (cf. Godenau *et al.*, 2017: 41).

Las diferencias y dinámicas regionales en el ámbito de bienestar muestran una dispersión interregional mínima en algunos indicadores, sobre todo el relativo a la salud percibida. En cambio, mayores diferencias se observan en los indicadores vinculados a la estructura económica (hogares con dificultades económicas; gastos medios por hogar; estudios superiores). Dicha dispersión interregional se acentúa a lo largo del período analizado, ya que las diferencias entre ambos colectivos decrecen donde ya eran reducidas (Canarias) y aumentan donde ya eran elevadas (Madrid).

La tendencia evolutiva de los indicadores (convergencia o divergencia entre extranjeros y nacionales, según el caso) es resultado del efecto combinado de los cambios observados en cada uno de estos colectivos. Una reducción en los cocientes, seña de una mayor igualdad entre ambas poblaciones, puede derivarse principalmente de una mejor situación de los extranjeros, por un lado, o de una peor situación de los nacionales, por otro. La primera opción se interpretaría como éxito de integración, mientras que la segunda constituiría más bien un doble fracaso. En este estudio hemos usado logaritmos neperianos para cuantificar las contribuciones de ambas vías a la evolución de aquellos cocientes que se basan en dos mediciones empíricas, condición esta que se cumple para los indicadores de empleo y bienestar.

FIGURA 1. Descomposición del cambio en los cocientes de los indicadores de empleo y bienestar entre 2007 y 2011 según cambios en las tasas de extranjeros y las tasas de nacionales (logaritmos neperianos)



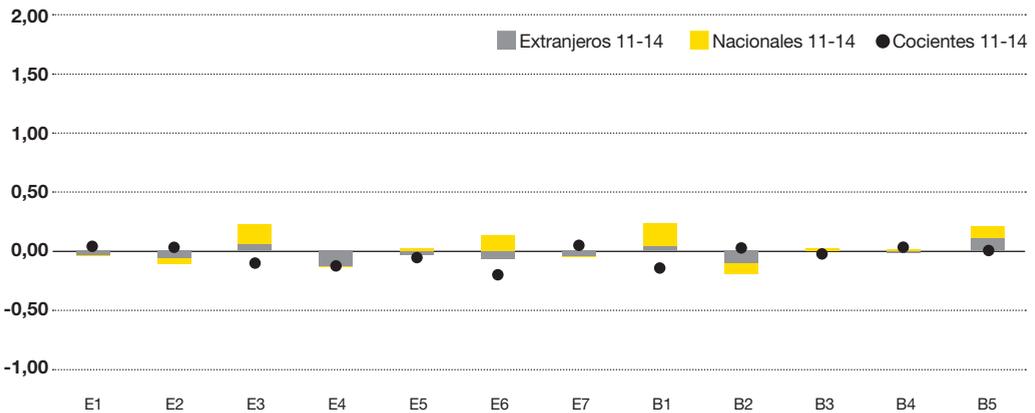
E1: actividad; E2: empleo; E3: desempleo; E4: temporalidad; E5: ocupaciones elementales; E6: sobrecualificación; E7: salario medio. B1: hogares con dificultades para llegar a fin de mes; B2: gasto medio del hogar; B3: personas por habitación; B4: estado de salud percibida; B5: estudios superiores.

Fuente: Godenau *et al.* (2017).

Las figuras 1 (primera fase de la crisis) y 2 (segunda fase) representan el cambio de cada cociente como suma de los cambios en los colectivos extranjero y nacional, respectivamente. En los siete indicadores de empleo, se detectan dos regularidades principales: una mayor envergadura de los cambios, durante la primera fase, y una mayor relevancia del empeoramiento entre los trabajadores nacionales, durante la segunda. Esta última tendencia es particularmente evidente en los indicadores de paro y sobrecualificación, porque en 2014 se observan desigualdades menores entre extranjeros y nacionales que con anterioridad a la crisis. Al radicar en el agravamiento del paro y de la sobrecualificación entre la población de nacionalidad española (figura 2, indicadores

E3 y E6), cabe aseverar que se trata de una nivelación a la baja. En cambio, la creciente desigualdad en las ganancias salariales es debida casi exclusivamente al empeoramiento experimentado por los extranjeros (figura 2, indicador E7); estaríamos pues ante la aceptación (forzosa) de unos salarios más bajos por parte, sobre todo, de trabajadores extranjeros (Aysa-Lastra y Cachón, 2015; Godenau y Buraschi, 2016).

FIGURA 2. Descomposición del cambio en los cocientes de los indicadores de empleo y bienestar entre 2011 y 2014 según cambios en las tasas de extranjeros y las tasas de nacionales (logaritmos neperianos)



E1: actividad; E2: empleo; E3: desempleo; E4: temporalidad; E5: ocupaciones elementales; E6: sobrecualificación; E7: salario medio. B1: hogares con dificultades para llegar a fin de mes; B2: gasto medio del hogar; B3: personas por habitación; B4: estado de salud percibida; B5: estudios superiores.

Fuente: Godenau *et al.* (2017).

En cuanto a los indicadores de dificultades económicas y gasto, la desagregación de la evolución temporal en función de los cambios en ambos colectivos (figuras 1 y 2) revela que el empeoramiento de los indicadores durante la primera fase estriba en la evolución negativa de la situación de los hogares encabezados por extranjeros; en cambio, la mejora del indicador de dificultades económicas durante la segunda fase de la crisis es debida al empeoramiento de la posición relativa de los hogares encabezados por españoles. Ambos aspectos están claramente condicionados por la evolución de las posiciones relativas de los colectivos extranjero y nacional en el mercado de trabajo. En los demás indicadores la desigualdad se mantiene casi inalterada durante ambas fases de la crisis económica, al darse cambios de limitada magnitud en ambos colectivos.

Puestos a sintetizar la tónica general de los resultados relativos a las condiciones materiales de vida, cabe resaltar que a partir de 2011 se recondujo parcialmente el fuerte aumento de las

desventajas del colectivo inmigrante respecto del autóctono que se había producido durante los primeros años de la crisis; en ocasiones, las desigualdades se habrían reducido incluso en medida superior a su crecimiento en la primera etapa. Dicho redimensionamiento de las disparidades fue originado principalmente por una peor evolución relativa entre los trabajadores nacionales (la tasa de paro, por ejemplo). Teniendo en cuenta además que la situación ocupacional y económica de ambos colectivos continuó el deterioro iniciado en 2007, aunque en medida claramente menor que durante los primeros años de crisis, cabe calificar esta dinámica como nivelación a la baja.

4. RESULTADOS (2): MEJORÍA CONTINUADA EN LOS ÁMBITOS DE RELACIONES SOCIALES Y CIUDADANÍA

Como decíamos, dos de los cinco indicadores disponibles en el ámbito de las relaciones sociales se basan en datos para ambos colectivos, mientras que otros tres recurren al valor teórico de 100 en combinación con una sola medición empírica. Tal combinación se impone por variadas razones. Solo hay una proporción de hogares mixtos sobre el conjunto de hogares con algún miembro extranjero (RS1); las posibilidades de comunicación fluida en el país receptor dependen de las capacidades lingüísticas de la población autóctona (RS4); el grado de aceptación del colectivo inmigrante por parte de la población autóctona (RS5) tiene repercusiones inmediatas sobre la calidad de la convivencia e indirectas sobre las políticas migratorias (aparte de que carecemos de datos *a la inversa*). Estos tres indicadores son metodológicamente sólidos, ofreciendo indicios claros (aunque incompletos) sobre la disposición de las poblaciones autóctona y alóctona para relacionarse. En cambio, tenemos información mucho más tentativa acerca de la calidad de las redes sociales en cuanto tales. Seguimos pensando que la convivencia con la pareja sentimental (RS2) es proclive a procurar cierta protección ante contingencias adversas, y que la convivencia con menores dependientes (RS3) tiende a estar asociada a proyectos vitales relativamente estables, un mayor arraigo territorial y pautas de interacción social más diversificadas. No obstante, hemos de reconocer que ambos indicadores están afectados por variables ajenas a estos vaticinios conceptuales, como pueden ser las tasas de fecundidad, las estructuras de edad y la vigencia de determinados modelos de familia. Para valorar en propiedad la calidad de las redes sociales, hubiera sido necesario conocer aspectos como su tamaño, composición y grado de confianza mutua; facetas estas que no están cubiertas por las estadísticas disponibles.

Durante el periodo de crisis económica que estamos estudiando aquí, todos los indicadores de este ámbito evolucionaron favorablemente (véase tabla 3). Es más, respecto a varios indicadores (sobre todo, hogares mixtos), dicha mejoría se acentúa durante el segundo tramo de la crisis. Cabe resaltar que la población española habría mantenido unas actitudes mayo-

ritariamente acogedoras pese a la severidad de la crisis (RS5). Así, el caso español se destaca del auge xenófobo en varios países europeos y desmiente el pronóstico de crecientes tensiones intergrupales que es barajado por gran parte de la literatura especializada (Rinken, 2015). Cabe destacar, asimismo, la importante mejora del dominio de las lenguas oficiales del país por parte de la población extranjera, que se habría producido durante los primeros cinco años de la crisis (RS4). La variación de este cociente corresponde a un aumento de 20 puntos porcentuales de la correspondiente tasa; es decir, uno de cada cinco extranjeros habría dado ese salto de calidad en cuanto a conocimientos lingüísticos, y así mejorado su capacidad para interactuar con la población autóctona.

TABLA 3. Cocientes de integración en materia de relaciones sociales (total para España y rango de dispersión para NUTS-1, años 2007/2011/2014 o similares)

	RS1	RS2	RS3	RS4	RS5
	2,91	1,04	0,64	2,01	1,40
2007	(2,12-3,33)	(0,88-1,14)	(0,45-0,87)	(0,45-0,87)	(1,28-1,51)
	2,87	1,00	0,61	1,41	1,29
2011	(1,89-3,16)	(0,97-1,01)	(0,44-0,87)	(1,23-1,61)	(1,18-1,48)
	2,23	0,93	0,57	(sin datos)*	1,30
2014	(1,28-1,51)	(0,86-0,99)	(0,40-0,70)		(1,22-1,41)

* En las fechas de elaboración del estudio, todavía no se habían publicado datos más recientes.

RS1: hogares mixtos; RS2: convivencia de parejas en el hogar; RS3: hogares con menores dependientes; RS4: capacidad lingüística; RS5: aceptación.

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes (véase Godenau et al., 2017: 42).

Los indicadores de este ámbito muestran rangos de dispersión regional contenidos, en comparación con las amplias diferencias entre unas y otras regiones de España en materia ocupacional y económica. Madrid y Canarias vuelven a destacar como antípodas: en Madrid se observan las mayores tasas de aceptación (RS5), los mejores conocimientos lingüísticos (RS4) y el mayor aumento de hogares mixtos (RS1), mientras en Canarias los parámetros tienden a situarse en el polo contrario. Resulta llamativo que las actitudes de la población autóctona se mantienen mayoritariamente acogedoras, en el sentido amplio manejado aquí, incluso en aquellas regiones de España con niveles más elevados de desempleo.

En materia de ciudadanía, constatamos una evolución enormemente favorable de los procesos de integración durante la crisis económica. Como decíamos, tres indicadores de este ámbito abarcan el estatus administrativo de los inmigrantes, desde la proporción de inmi-

grantes en situación de regularidad documental (C1) y la tasa de residencia de larga duración (C2) hasta la tasa acumulativa de nacionalización (C3). Todos ellos mejoran ostensiblemente durante ambas fases del ciclo descendente discernidas aquí. Según la información estadística disponible⁹, una mayoría cada vez más amplia de los inmigrantes cuenta con autorización administrativa para residir en España y se duplica la proporción de los extranjeros del régimen general que tienen reconocida la residencia de larga duración (del 36% en 2007 al 78% en 2014). Asimismo, de ser el privilegio de una minúscula fracción de los inmigrados (un 3% en 2007), el acceso a la ciudadanía española ha avanzado a pasos acelerados (ronda el 19% en 2014), gracias sobre todo al Plan Intensivo de tramitación de expedientes de Nacionalidad (PIN) que fue lanzado en 2012. En cambio, los restantes dos indicadores señalan cierta deficiencia de la población extranjera para ejercer su derecho de voto a escala municipal, caso de tenerlo reconocido (C4), así como vaivenes en cuanto al acceso a la educación preobligatoria (segundo tramo de Infantil, C5). Pese a estas salvedades, consideramos que los avances en materia de ciudadanía han de valorarse de forma especialmente positiva, teniendo en cuenta el entorno económico *a priori* poco propicio. Así pues, estos datos corroboran de forma contundente la principal conclusión de la primera edición del estudio, a saber: que los procesos de integración en distintos ámbitos no se han visto arrastrados invariablemente a la baja, sino que se han desarrollado con un notable grado de independencia de un contexto económico desfavorable.

TABLA 4. Cocientes de integración en materia de ciudadanía (total para España y rango de dispersión para NUTS-1, años 2007/2011/2014 o similares)

Año	C1	C2	C3	C4	C5
2007	1,27 (1,10-1,48)	2,77 (2,43-3,92)	32,49 (18,07-59,24)	(sin datos)*	1,4 (1,19-1,71)
2011	1,25 (1,09-1,40)	1,48 (1,39-1,99)	10,2 (6,57-15,85)	6,73 (5,62-8,70)	1,85 (1,64-2,22)
2014	1,07 (0,97-1,13)	1,29 (1,22-1,42)	5,34 (3,79-7,77)	15,14 (12,73-19,78)	1,63 (1,50-1,96)

* Los convenios de reciprocidad que otorgan sufragio activo a escala local a los nacionales de Ecuador, Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Islandia, Paraguay, Perú, Noruega y Nueva Zelanda tomaron efecto a partir de las elecciones de 2011.

C1: regularidad documental; C2: residencia de larga duración; C3: nacionalización por residencia; C4: sufragio activo; C5: escolaridad infantil.

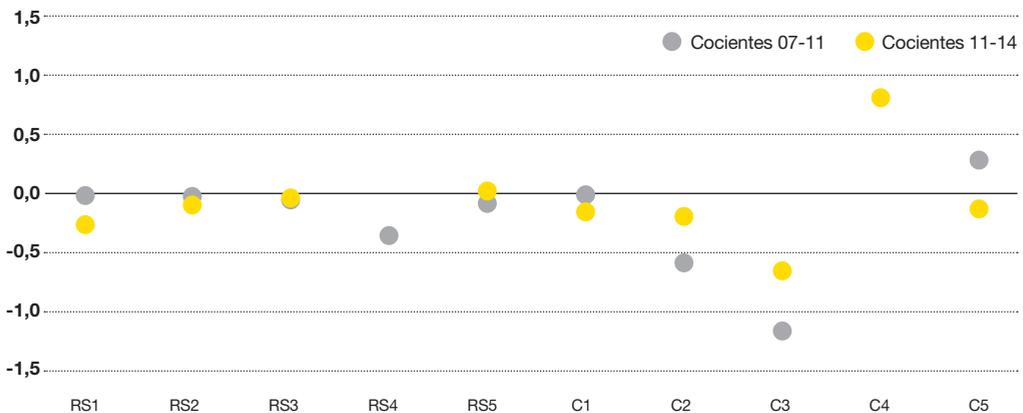
Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes (véase Godenau *et al.*, 2017: 44).

9. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, concesiones de nacionalidad española por residencia.

Pese a estar regido por la legislación estatal, el estatus administrativo de la población varía mucho entre unas y otras regiones de España, debido a la composición dispar de sus respectivas poblaciones inmigrantes en cuanto a procedencia y arraigo temporal, por un lado, y la repercusión de estas variables de cara a cumplir los requisitos legales establecidos, por otro. La dispersión regional se acentúa respecto de la tasa acumulativa de naturalización, siendo esta más alta en regiones con fuerte implantación de la inmigración latinoamericana (Madrid sobre todo). La razón de ello es la conocida (y muchas veces criticada) discrepancia de los períodos mínimos de residencia a acreditar por solicitantes originarios de países latinoamericanos y los demás (2 y 10 años, respectivamente).

Como se ha señalado, la desagregación en aportaciones de nacionales y extranjeros solo es factible en tres de los indicadores disponibles para relaciones sociales y ciudadanía. Por este motivo, a continuación ilustramos la evolución de los propios cocientes en dichos ámbitos de integración, durante los dos tramos de la crisis discernidos¹⁰. La figura 3 visibiliza la antes comentada tónica general de los indicadores. En el ámbito de relaciones sociales, esta es principalmente de estabilidad, mientras que en el ámbito de ciudadanía, se observan mejorías cuantiosas en ambas fases de la crisis, sobre todo respecto al estatus administrativo de la población inmigrante (C2, C3).

FIGURA 3. Cambio en los cocientes de los indicadores de relaciones sociales y ciudadanía en los periodos 2007-2011 y 2011-2014, respectivamente (logaritmos neperianos)



RS1: hogares mixtos; RS2: convivencia de parejas en el hogar; RS3: hogares con menores dependientes; RS4: capacidad lingüística; RS5: aceptación. C1: regularidad documental; C2: residencia de larga duración; C3: nacionalización por residencia; C4: sufragio activo; C5: escolaridad infantil.

Fuente: Godenau *et al.* (2017).

¹⁰. Recurrimos nuevamente a logaritmos neperianos para cuantificar la evolución de los cocientes, en línea con el procedimiento utilizado para las figuras 1 y 2 (aunque prescindiendo en este caso de la descomposición, como decíamos).

5. CONCLUSIONES

Este estudio se avala de un conjunto de 22 indicadores para examinar los procesos de integración de la población inmigrada en cuatro ámbitos (empleo, bienestar, relaciones sociales y ciudadanía) durante el período 2007-2014 en España. Como es sabido, dicho período se caracterizó por la destrucción masiva de puestos de trabajo (un quinto del total), así como (a partir de 2010) unas políticas de austeridad y devaluación interna propensas a afectar principalmente a las capas desfavorecidas de la sociedad. Visto que la situación laboral de muchos inmigrantes fue precaria ya con anterioridad a la crisis y que el empleo constituye, por defecto, su principal fuente de sustento, tal contexto hace presagiar un retroceso de las dinámicas de integración no solo en materia ocupacional, sino también en otros ámbitos.

**LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL COLECTIVO INMIGRANTE HA
MEJORADO DE FORMA
ESPECTACULAR PESE AL
CONTEXTO ECONÓMICO
DESFAVORABLE**

Un estudio anterior (Godenau *et al.*, 2014; Rinken *et al.*, 2016), limitado al primer tramo de la crisis (2007-2011), había confirmado en parte estos pronósticos, refutando sin embargo la tesis del *efecto dominó*. Tal y como se había vaticinado, se constató un aumento de las disparidades en materia laboral y económica, pero los restantes ámbitos se mantuvieron ajenos a esta dinámica desfavorable: pese a la gravedad de la crisis, la situación administrativa de los inmigrantes mejoró sustancialmente y las relaciones sociales se mantuvieron fundamentalmente estables. Al hilo de este antecedente, el presente estudio averigua, en primer lugar, si las aludidas tendencias tuvieron continuidad a partir de 2011 y, en segundo lugar, hasta qué punto la evolución de los cocientes de integración depende de las trayectorias de las poblaciones nativa e inmigrante, respectivamente. A efectos de medición estadística, el concepto de integración es viable solo como comparación entre ambas poblaciones, pero ello conlleva un inconveniente importante: la disparidad puede disminuir no solo por una mejoría entre la población autóctona, sino también por un deterioro entre la población autóctona.

Nuestros hallazgos corroboran la conveniencia de estos análisis adicionales, ya que estos permiten observar una nivelación a la baja en algunos indicadores de integración. Resulta que, en estos casos, las desventajas relativas del colectivo inmigrado volvieron a atenuarse en el segundo tramo de la crisis, después de haberse acentuado durante los primeros años de la misma. No obstante, esta disminución (que no eliminación) de la desigualdad entre ambas poblaciones no puede ser valorada

como integración exitosa, visto que no radica en una mejoría de la situación laboral y económica del colectivo inmigrante, sino en una peor evolución relativa de los autóctonos. Los datos recabados confirman, asimismo, que los ámbitos político-administrativo y actitudinal gozan de un notable grado de independencia respecto a la realidad económica, lo que desmiente cualquier concepción simplista de determinismo unilateral. Las relaciones sociales entre los colectivos autóctono y alóctono se mantuvieron estables durante la crisis económica, mejorando incluso en algunas facetas (por ejemplo, hogares mixtos). Por su parte, la situación administrativa del colectivo inmigrante ha mejorado de forma espectacular, como demuestra de modo emblemático la tasa acumulativa de naturalización.

Estos datos sugieren un juicio global favorable sobre los procesos de integración durante la crisis. Sin obviar las consecuencias nefastas ocasionadas por el descalabro del mercado laboral, consideramos muy relevante que se haya evitado un desmoronamiento en cascada de los procesos de integración: según los indicios disponibles, cabe afirmar rotundamente que la calidad de la convivencia se ha preservado. Nos parece de rigor reconocer el correspondiente mérito, bien a la ciudadanía de procedencia autóctona, bien a la población inmigrada.

Para prevenir malentendidos, conviene reiterar una serie de salvedades y limitaciones. Hemos expresado un juicio global positivo acerca de la evolución de los procesos de integración de la población inmigrada en un contexto de grave crisis económica. El término «integración» se refiere a la posición relativa de la población inmigrante en comparación con la autóctona; es decir, al grado de similitud de dos colectivos muy amplios respecto a una serie de parámetros. El enfoque relacional (o comparativo) del estudio conlleva que la disparidad puede disminuir incluso cuando la situación material de ambos colectivos empeora; situación que se da en varios indicadores de empleo y bienestar durante el segundo tramo de la crisis. Por otra parte, los datos recabados aquí no proporcionan un seguimiento longitudinal propiamente dicho, sino tres fotos fijas. La evolución favorable de indicadores vinculados estrechamente con el ciclo migratorio (residencia permanente, por ejemplo), así como la información disponible sobre el arraigo temporal de la población extranjera (véase Godenau *et al.*, 2017: 180), contribuyen a estimar el grado de continuidad de las poblaciones captadas por esas tres instantáneas, pero ello no quita la aludida salvedad: no podemos cuantificar el efecto cohorte ni evitar efectos de composición. Así, es menester resaltar que la escasez de fuentes estadísticas con información sobre el lugar de nacimiento nos obligó a clasificar los dos colectivos analizados aquí en función de la nacionalidad.

Por mucho que lamentáramos esta limitación, sus implicaciones respecto a los resultados obtenidos son halagüeñas, en el sentido de que los inmigrantes naturalizados suelen caracterizarse por índices más avanzados de integración que sus homólogos con nacionalidad extranjera. Por

lo tanto, limitarnos aquí a estos últimos conlleva cierta distorsión desfavorable de los resultados de integración: los resultados del estudio serían más favorables para las personas inmigrantes en su conjunto si pudiésemos computar todos los cocientes en función del lugar de nacimiento. Finalmente, señalar que somos obviamente conscientes de que la clasificación dicotómica en dos *colectivos* o *poblaciones* extremadamente amplios elude un sinfín de diferencias y matices. De ahí que el mejor complemento de este estudio sean, a nuestro juicio, estudios de caso que profundicen con herramientas cualitativas en el conocimiento de dinámicas interactivas concretas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alba, Richard y Nee, Victor. «Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration». *International Migration Review*, vol. 31, n.º 4 (1997), p. 826-874.

Arango, Joaquín. «Las “Leyes de las Migraciones” de E. G. Ravenstein, cien años después». *REIS*, n.º 32 (1985), p. 27-42.

Arango, Joaquín. «La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional». *Migraciones*, n.º 37 (julio de 2015), p. 279-284.

Aysa-Lastra, María y Cachón, Lorenzo. (eds.). *Immigrant vulnerability and resilience. Comparative perspectives on Latin American Immigrants during the Great Recession*. Nueva York/Londres: Springer, 2015.

Banco de España. «Un análisis de los efectos composición sobre la evolución de los salarios». *Boletín Económico* (febrero de 2014), p. 57-61.

Bosswick, Wolfgang y Heckmann, Friedrich. *Integration of migrants: contribution of local and regional authorities*. Dublín: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, 2006.

Cachón Rodríguez, Lorenzo. *La «España inmigrante»: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona: Anthropos, 2009.

Cachón Rodríguez, Lorenzo. «La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional». *Revista Española de Sociología*, vol. 25, n.º 2 (2016), p. 289-292.

Eurostat. *Indicators of immigrant integration. A pilot study*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union, 2011.

- Freeman, Gary. «Immigrant incorporation in Western Democracies». *International Migration Review*, vol. 38 (2004), p. 945-969.
- Godenau, Dirk y Buraschi, Daniel. *Movilidad y condiciones de vida de los inmigrantes durante la crisis económica en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Observatorio de la Inmigración de Tenerife-Cabildo Insular de Tenerife, 2016.
- Godenau, Dirk; Rinken, Sebastian; Martínez de Lizarrondo, Antidio y Moreno Márquez, Gorka (coords.). *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014.
- Godenau, Dirk; Rinken, Sebastian; Martínez de Lizarrondo, Antidio y Moreno Márquez, Gorka. *La integración de los inmigrantes en España: fases, patrones y dinámicas regionales durante el período 2007-2015*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2017.
- Huddleston, Thomas; Niessen, Jan y Dag Tjaden, Jasper. *Using EU indicators of immigrant integration. Final report for Directorate-General for Home Affairs*. European Commission, 2013.
- Joppke, Christian y Morawska, Ewa. «Integrating immigrants in liberal nation-states: Policies and practices», en: Joppke, Christian y Morawska, Ewa. (eds.). *Toward Assimilation and Citizenship: Immigration in Liberal Nation-States*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2003, p. 1-36.
- Lamo de Espinosa, Emilio. «Fronteras culturales», en: Emilio Lamo de Espinosa (ed.). *Culturas, Estados, Ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid: Alianza-Fundación Ortega y Gasset, 1995, p. 13-79.
- López Sala, Ana. *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos, 2005.
- OECD. *Settling In: OECD Indicators of immigrant integration 2012*. París: OECD Publishing, 2012.
- OECD. *Settling In: OECD Indicators of immigrant integration 2015*. París: OECD Publishing, 2015.
- Portes, Alejandro. «Teoría de inmigración para un nuevo siglo: problemas y oportunidades», en: Morente, F. (ed.). *Cuadernos Étnicas. Inmigrantes, claves para el futuro inmediato*. Jaén: Cruz Roja-Universidad de Jaén, 2000, p. 25-60.
- Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén G. *América inmigrante*. Barcelona: Anthropos, 2010.
- Rinken, Sebastian. «Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿en qué es España excepcional?». *Migraciones*, n.º 37 (julio de 2015), p. 53-74.

Rinken, Sebastian; Godenau, Dirk; Martínez de Lizarrondo, Antidio y Moreno Márquez, Gorka. «La integración de los inmigrantes en la sociedad española: debilidades y fortalezas en tiempos de crisis», en: Arango, J. *et al.* (coords.). *Anuario de la Inmigración en España 2015* (2016), p. 206-223.

Soysal, Yasemin. *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago: Chicago University Press, 1994.

Andrea Romano

Doctor en Derecho, Sapienza, Università di Roma
andrea.romano85@gmail.com

LOS PROGRAMAS DE REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS EN LA UE Tendencias actuales y repercusiones en España

REFUGEE RESETTLEMENT
PROGRAMMES IN THE EU
Current trends
and the repercussions
in Spain

1. Introducción
2. El reasentamiento: aspectos conceptuales y normativos
3. El reasentamiento en la Unión Europea
 - 3.1. El compromiso de la UE en materia de reasentamiento en el contexto de la crisis migratoria
 - 3.2. *De lege ferenda*: la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea para un «marco común de la UE en materia de reasentamiento»
4. La evolución del reasentamiento en la UE y sus implicaciones para España
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

UE, asilo, reasentamiento, protección internacional, vías de acceso, Reglamento Dublín, España

KEY WORDS

EU, asylum, resettlement, international protection, pathways, Dublin Regulation, Spain

RESUMEN

La creación de vías de acceso seguras y legales a la UE es una pieza clave de la reforma del Sistema Común Europeo de Asilo (SECA), y los programas de reasentamiento representan uno de los instrumentos más relevantes a estos efectos. Este artículo analiza las medidas y las recientes propuestas en materia de reasentamiento adoptadas en la UE, evidenciando: a) que el reasentamiento ha de mantener su naturaleza humanitaria y de instrumento complementario de acceso a la protección internacional; y b) que no puede representar un argumento para adoptar políticas más restrictivas hacia solicitudes de asilo presentadas en el territorio nacional. Asimismo, se valora el impacto de las políticas europeas de reasentamiento en España, cuya experiencia en esta materia ha conocido un importante giro tras la adopción de la Ley de Asilo 12/2009 y la introducción de un Programa nacional anual de reasentamiento.

ABSTRACT

Setting up legal and safe pathways to the European Union is a crucial part of the reform of the Common European Asylum System (CEAS), and resettlement programmes are one of the most relevant instruments in this regard. This paper examines the measures and recent proposals on resettlement adopted in the European Union, demonstrating: a) that resettlement must continue to be humanitarian in nature and complement accessing international protection; and b) that it cannot be an argument for adopting more restrictive policies towards asylum applications made in national territory. This paper also assesses the impact of EU resettlement policies in Spain, which underwent a significant shift with the adoption of Asylum Law 12/2009 and the introduction of an annual national resettlement programme.

1. INTRODUCCIÓN

Tras el estallido del conflicto en Siria y la consiguiente crisis de las políticas europeas en la gestión de los flujos migratorios hacia los países de la Unión Europea, la cuestión de las vías de acceso legales y seguras a la UE ha conocido un nuevo impulso. En efecto, el aumento exponencial de llegadas de migrantes y refugiados a las costas europeas que se ha producido a partir del 2014¹, con la llamada «crisis de los refugiados», ha empujado tanto a los organismos internacionales² como a las instituciones europeas a repensar los canales de acceso de los refugiados y migrantes y a configurar los programas de reasentamiento como una pieza clave del proceso de reforma del Sistema Común Europeo de Asilo (SECA). En este sentido, en primer lugar, en las Conclusiones del 20 de julio de 2015, el Consejo de la Unión Europea aprobaba un plan de reasentamiento en el que se asignaba una cuota a cada Estado miembro en función de determinados índices. Con posterioridad, por medio de la Declaración con Turquía de 16 de marzo de 2016, se incluía un nuevo mecanismo de reasentamiento. Poco después, el 13 de julio de 2016, la Comisión Europea publicaba una Comunicación que propone, por primera vez, la introducción de un «marco permanente con un procedimiento unificado en materia de reasentamiento en toda la UE». Finalmente, en la Comunicación del 27 de septiembre de 2017, la Comisión volvió a instar a los estados miembros a fortalecer sus esfuerzos y compromisos en el ámbito del reasentamiento, estableciendo como nuevo objetivo el reasentamiento de 50.000 personas antes de octubre 2019 (Comisión Europea, 2017c).

El objetivo de este artículo es analizar las distintas iniciativas adoptadas a nivel europeo en materia de reasentamiento haciendo hincapié en su relevancia en el contexto político actual. En particular, se intentará evidenciar que en su renovada y apreciable importancia es necesario que el reasentamiento mantenga su naturaleza humanitaria y de instrumento complementario de acceso a la protección internacional, y no represente un argumento para adoptar políticas más restrictivas hacia solicitudes presentadas a nivel nacional. Este análisis se llevará a cabo enmarcando el tema del reasentamiento dentro de dos directrices: las medidas adoptadas en el ámbito de la UE, por una parte, y cómo estas afectan a la experiencia española, por la otra. La crisis de las políticas europeas frente a los procesos migratorios parece haber iniciado una nueva fase del

1. Los datos de Eurostat indican que a partir del 2014 el número de solicitudes de protección internacional ha sufrido un cambio sensible: de 627.000 solicitudes en el 2014 a 1,3 millones en 2015 y 2016 (Eurostat, 2017).

2. Véase, en particular, la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se reconoce la necesidad de aumentar las vías de acceso legal para los refugiados a través de programas específicos de reasentamiento, invitando a los estados que ya disponían de programas de reasentamiento a ampliar sus esfuerzos y, a aquellos que todavía no dispusieran de programas de reasentamiento, a aprobarlos «a la mayor brevedad posible» (Asamblea General de Naciones Unidas, 2016, par. 77-78).

reasentamiento a nivel europeo, que se caracteriza por el fortalecimiento de su europeización (Jiménez, 2002; Olesti, 2008; Bast, 2013); esto plantea múltiples problemas, entre los cuales destacan las distintas experiencias que en esta materia se suceden en los estados miembros y la ausencia de homogeneidad con respecto a la ejecución de los compromisos adoptados a nivel europeo. En esta perspectiva, tras haber enmarcado brevemente el concepto de reasentamiento, se examinarán las acciones de la UE en esta área con anterioridad y posterioridad a la crisis migratoria. Por otro lado, la creciente importancia del reasentamiento tiene un especial interés para aquellos países, como España, que tienen una escasa tradición en la adopción de programas de reasentamiento. De este modo, tras haber analizado el conjunto de medidas de reasentamiento adoptadas a nivel europeo, se intentará evaluar cómo la evolución de los programas de reasentamiento repercute en la experiencia española en este ámbito.

2. EL REASENTAMIENTO: ASPECTOS CONCEPTUALES Y NORMATIVOS

El reasentamiento forma parte del así llamado concepto de «soluciones duraderas» elaborado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Desde la perspectiva de este organismo, el reasentamiento es aquel instrumento que se utiliza de forma residual, cuando no resulta posible ni la repatriación al país de origen del refugiado ni su integración en el Estado receptor. Si bien es verdad que tan solo un limitado porcentaje de la población refugiada consigue acceder a la protección internacional a través de este instrumento, a partir de la Segunda Guerra Mundial dichos programas de reasentamiento han ofrecido una contribución notable en diferentes crisis humanitarias (UNHCR, 2000: 102; Troeller, 2002: 89). En particular, ACNUR define el reasentamiento como «la selección y el traslado de refugiados desde un Estado en el cual han buscado protección hacia un tercer Estado que ha acordado admitirlos –como refugiados– con permiso de residencia permanente» (UNHCR, 2011: 3). Si bien los programas de reasentamiento pueden desarrollarse según fórmulas distintas, ajustadas a las exigencias de cada crisis, la definición de ACNUR –que representa el mayor actor involucrado en las operaciones de reasentamiento– proporciona los elementos esenciales del reasentamiento que permiten diferenciarlos respecto a programas parecidos: en efecto, la definición nos proporciona los aspectos subjetivos y objetivos del reasentamiento. Por un lado, los programas de reasentamiento habitualmente se refieren a «refugiados», a saber: individuos cuya determinación del estatuto de refugiado (*refugee status determination*) ya ha sido realizada en el país del primer destino, normalmente por parte de ACNUR³; además, sus destinatarios son aquellos

3. En este sentido, se diferencian respecto a programas parecidos como los programas de admisión humanitaria (*humanitarian admission programmes* [HAP, por sus siglas en inglés]).

sujetos que dentro de la población refugiada caen dentro de las categorías de reasentamiento, establecidas por ACNUR (*UNHCR resettlement submission categories*)⁴ y por los propios estados de reasentamiento⁵. Por otro lado –en cuanto a los aspectos objetivos–, dichos programas se aplican a individuos que se encuentran en un Estado (*first country of asylum*) distinto respecto al de origen; mediante el reasentamiento, por lo tanto, recibirán protección en un Estado tercero que se ofrece a admitirlos en calidad de refugiados. Dicho aspecto diferencia los programas de reasentamiento respecto a los visados humanitarios, mediante los cuales se reconoce una forma de protección a corto plazo por razones humanitarias, sin proceder extraterritorialmente a la determinación del estatuto de refugiado.

En cuanto al marco normativo que regula la adopción de los programas de reasentamiento, cabe evidenciar que, según el derecho internacional, dichos programas se basan en una decisión discrecional del Estado receptor, ya que ninguna obligación positiva de reasentamiento puede ser impuesta a los estados, como reconoce la propia ACNUR y la doctrina jurídica prevalente (Hurwitz, 2007: 150). A pesar de algunas puntuales indicaciones en la Convención de Ginebra del 1951 sobre el estatuto de los refugiados (artículo 28; Vedsted-Hansen, 2011), en el Estatuto de ACNUR (art. 2, par. f) y de algunas iniciativas multilaterales relevantes⁶, las directrices principales en materia de reasentamiento descansan en la *soft law* desarrollada por el impulso de la agencia de la ONU⁷. En este sentido, los documentos redactados por ACNUR resultan de especial relevancia en esta materia; además, cabe recordar que el artículo 35 de la Convención de Ginebra prevé una obligación de cooperación entre los estados parte de la Convención y la Agencia. De ello se desprende que los principios y las políticas promovidas por ACNUR en el contexto del reasentamiento poseen una especial autoridad, por lo que los estados no deberían alejarse arbitrariamente respecto a ellos, sino solo en el caso de alegar motivos debidamente fundamentados (Kälin, 2003: 627).

4. ACNUR hace referencia a las siguientes categorías: personas necesitadas de protección legal y/o física; sobrevivientes de violencia y/o tortura; con necesidades médicas; mujeres y niñas en situación de riesgo; reunificación familiar; niños y adolescentes en situación de riesgo; ausencia de perspectivas de soluciones duraderas alternativas.

5. En determinados supuestos, ACNUR ha reconocido la posibilidad de incluir dentro de los programas de reasentamiento a los apátridas no refugiados y los familiares de refugiados que, a diferencia del miembro de la familia que solicita la reagrupación familiar, no son refugiados.

6. Véase al respecto el *Multilateral Framework of Understanding of Resettlement* (en línea): <http://www.unhcr.org/protection/convention/414aa7e54/multilateral-framework-understandings-resettlement-emforum20046em.html> [Fecha de consulta 11.02.2018].

7. Dentro de la producción documental de ACNUR, en el ámbito del reasentamiento, cabe destacar las *Resettlement Guidelines* de 1994, el *Manual de reasentamiento*, publicado en 1997 y actualizado numerosas veces, así como el informe anual sobre las necesidades globales de reasentamiento (*Global Resettlement Needs*).

3. EL REASENTAMIENTO EN LA UNIÓN EUROPEA

En el contexto de la UE, el punto de partida para un análisis de los programas de reasentamiento es, por un lado, que nos encontramos frente a un (limitado) grupo de estados que adoptan programas de reasentamiento desde hace muchos años (Perrin y McNamara, 2013) –caben en esta categoría aquellos países que ya a partir de finales de los años setenta del siglo pasado desarrollaron programas permanentes de reasentamiento (Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia)–; por el otro, en la gran mayoría de los países europeos el acceso a la protección internacional a través de la figura del reasentamiento es una novedad que solo recientemente se ha podido consolidar (European Migration Network, 2016). Del progresivo incremento de la adopción de los programas de reasentamiento, en el ámbito europeo, podría inferirse que la UE en alguna medida ha contribuido a ello mediante un conjunto de iniciativas, que empiezan a partir del año 2000 y culminan en las medidas que se examinarán a continuación. Sin embargo, esta discrepancia originaria –entre países de reasentamiento (*EU resettling countries*) y de no reasentamiento (*EU non resettling countries*)– es probablemente uno de los factores que determina la ausencia de homogeneidad que aún persiste en el contexto europeo, reflejándose tanto en la fase ascendente de la adopción de los programas europeos en esta área como en la fase descendente, es decir, en la ejecución de los planes adoptados.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa⁸, los programas de reasentamiento pueden adoptarse sobre la base del artículo 78.2.g) del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE), que permite «la asociación y la cooperación con terceros países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo o una protección subsidiaria o temporal». Si bien las iniciativas adoptadas a nivel europeo se remontan a principios del 2000 (Van Selm, 2003), la primera iniciativa de la UE en materia de reasentamiento se concretiza mediante la adopción de la Decisión n.º 281/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de marzo de 2012⁹, cuyos rasgos consistían en la identificación de las prioridades comunes a nivel europeo para el reasentamiento de refugiados, en la coordinación de los esquemas nacionales de reasentamiento así como en incentivar a los estados miembros a reasentar refugiados mediante una financiación de la UE (Moreno, 2016: 620; Bokshi, 2013). Los efectos de esta decisión se pueden apreciar en el incremento de los estados europeos que han iniciado programas de reasentamiento. Efectivamente, a lo largo de los últimos años, el número de estados miembros que adoptan

8. Firmado el 13 de diciembre de 2007, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009.

9. Decisión n.º 281/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 2012, que modifica la Decisión n.º 573/2007/CE por la que se establece el Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2008-2013 como parte del Programa general «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios» (DOUE 30.03.2012, N.º L 92/1-3).

dichos programas ha crecido, pasándose de los 7 en 2007 (cuando se iniciaron los trámites para la adopción de la decisión) a los 14 en 2012.

Este incremento es aún más relevante si se considera el acceso a la protección internacional en la UE en una visión de conjunto, esto es, no solo reflexionando sobre los límites del acceso a la

LOS PROGRAMAS DE REASENTAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA UE HAN RECIBIDO UNA CRECIENTE ATENCIÓN A PARTIR DE LA LLAMADA «CRISIS DE LOS REFUGIADOS», COMO DEMUESTRAN LAS MÚLTIPLES INICIATIVAS ADOPTADAS ENTRE EL 2015 Y EL MOMENTO ACTUAL

protección desde el exterior (reasantamiento y otros instrumentos), sino también sobre las disfunciones que existen en el ámbito de la protección internacional desde el interior, es decir, mediante una solicitud de protección internacional presentada en el territorio de uno de los estados miembros. Como es sabido, el sistema de acceso a la protección internacional en la UE se basa en el Reglamento n.º 604/2013 (Reglamento Dublín) que recoge las reglas relativas a la determinación del Estado competente para examinar las solicitudes de protección internacional. En concreto, el criterio que generalmente se aplica

es el previsto por el artículo 13, según el cual, el Estado europeo por el que ingrese de modo irregular el extranjero será el responsable para examinar su demanda de protección internacional. Ahora bien, mediante la introducción de instrumentos normativos que permiten la creación de vías de acceso legales a la UE –entre las cuales se encuentra el reasantamiento– desde terceros países, lo que se hace es crear un sistema de acceso a la protección internacional en la UE alternativo al sistema Dublín. En particular, si con arreglo al Reglamento Dublín el Estado miembro que puede ofrecer la protección internacional se determina sobre la base de reglas automáticas y potencialmente coercitivas, mediante el reasantamiento el vínculo entre la persona necesitada de protección internacional y el Estado que finalmente le garantizará dicha protección, se realiza mediante criterios distintos, que valoran, o que deberían valorar, la presencia de elementos de conexión entre el Estado y la persona necesitada de protección internacional (por ejemplo: presencia de familiares y parientes, *sponsors* privados, previa experiencia de estudio, formación o trabajo, conocimientos lingüísticos, etc.). En cualquier caso, si bien desde la perspectiva que se acaba de señalar, la creación de vías de acceso legales puede representar una mejoría del sistema de protección internacional en la UE en su conjunto, habrá también que asegurar que el acceso a la protección internacional desde el exterior mantenga su naturaleza de instrumento complementario, y que la adopción de vías de acceso legales y seguras no represente un argumento para la adopción de políticas más restrictivas hacia las solicitudes presentadas en el territorio nacional.

3.1. El compromiso de la UE en materia de reasentamiento en el contexto de la crisis migratoria

Los avances para una nueva consideración del papel del reasentamiento en el marco comunitario, como se adelantaba al principio de este artículo, coinciden con la adopción de las nuevas medidas anticrisis presentadas por la Comisión Europea en su Comunicación del 13 de abril de 2015, mediante la cual proponía una Agenda Europea de Migración. Entre las distintas iniciativas propuestas en dicha Agenda, la Comisión también proponía la promoción de nuevas vías de acceso legales y seguras a la UE mediante un programa de reasentamiento anual de 20.000 refugiados. Justo después de dicha Comunicación, los compromisos europeos en esta área se materializaban en las Conclusiones del Consejo del 20 de julio de 2015, un programa en el que los países europeos se comprometían a reasentar a 22.504 personas necesitadas de protección internacional provenientes de Oriente Medio, África del Norte y el Cuerno de África. De igual modo, sobre la configuración de la reubicación –que se diferencia respecto al reasentamiento por distintos aspectos, entre ellos, por ser una medida de distribución intraeuropea de solicitantes de asilo¹⁰–, el programa prevé la atribución de una cuota de personas que cada Estado miembro se compromete a reasentar. En cuanto a la ejecución de dicho plan, cabe observar que las tasas de cumplimiento por parte de los estados miembros son mucho mayores en el ámbito del reasentamiento que respecto al programa de reubicación. Si a fecha de noviembre de 2017, según el último informe disponible de la Comisión Europea, el promedio de cumplimiento de la reubicación alcanzaba el 30% (Comisión Europea, 2017b), el promedio de cumplimiento del reasentamiento lograba el 81%¹¹. Sin embargo, hay que remarcar críticamente la existencia de una cierta falta de homogeneidad entre los países europeos: en efecto, un grupo de estados se han negado a realizar cualquier forma de reasentamiento (por ejemplo, Bulgaria, Croacia, Chipre, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia); en otros casos, tan solo se ha reasentado a menos del 50% respecto del compromiso inicial (Dinamarca, 48%; España, 44%; Portugal, 39%; República Checa, 13%)¹²; finalmente, otro grupo de estados cumplen con el cupo asignado en las Conclusiones de 2015 (Bélgica, Estonia, Finlandia, Alemania, Islandia, Liechtenstein, Holanda, Suecia, Suiza, Reino Unido) o rozan dicha cuota (Austria, 98%; Francia, 98%, Noruega, 99%; Luxemburgo, 86%; Letonia, 82%; Italia, 76%).

10. También hay que tener en cuenta que la reubicación es un programa obligatorio, mientras que el reasentamiento es voluntario.

11. A fecha de noviembre de 2017, 18.366 personas sobre 22.504 fueron reasentadas: véase el *Annex to the report from the Commission to the European Parliament, the European Council and the Council progress report on the European Agenda on migration resettlement, swd (2017) 372 final*. Hay que remarcar, sin embargo, que los datos indicados en el texto publicados por la Comisión Europea incluyen el número de personas reasentadas a través del programa de reasentamiento con Turquía.

12. Para contrastar los datos, véase el documento citado en la nota anterior. Los datos se refieren únicamente al cumplimiento de los compromisos asumidos en las Conclusiones de 2015, y no tienen en cuenta el número de refugiados reasentados sobre la base del distinto plan de reasentamiento con Turquía.

Además de las Conclusiones de 2015, un segundo programa de reasentamiento que se ha adoptado en el marco de las crisis migratorias ha sido aquel incluido en el ámbito de la conocida declaración (*statement*) entre los estados miembros del Consejo Europeo y Turquía. Como es sabido, dicha declaración establecía un esquema 1:1, sobre la base del cual «por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas, se reasentará a otro sirio procedente de Turquía en la UE, teniendo en cuenta los criterios de vulnerabilidad de las Naciones Unidas» (Consejo Europeo, 2016). Ahora bien, se trata de una fórmula basada en un discutible *do ut des* (reasentamiento a cambio de retorno), que se aleja sensiblemente de los objetivos que inspiran los programas de reasentamiento. En efecto, lejos de representar el fortalecimiento del principio de solidaridad, el programa en cuestión sirve a un objetivo utilitarista, constituyendo la contrapartida para que Turquía acepte el retorno de los ciudadanos sirios llegados de forma irregular a las islas griegas. Aparte de la lógica cuestionable que inspira dicho programa, que entremezcla instrumentos pertenecientes al área del derecho de asilo europeo con aquellos que sirven para contrarrestar la migración irregular (Moreno, 2014: 146), cabe evidenciar, por lo menos, dos aspectos problemáticos que se refieren a los destinatarios del programa. Por un lado, el reasentamiento se aplicará como vía prioritaria a los que no han intentado llegar irregularmente a Grecia; de esta forma, se introduce un desincentivo para la entrada irregular que se puede definir como una doble pena, ya que, a la exclusión (temporánea) del reasentamiento para los ciudadanos sirios que han intentado llegar de forma irregular a Grecia, se suma el retorno forzoso a Turquía (Fernández Arribas, 2016: 1102). Por otro lado, puede evidenciarse la potencialidad discriminatoria de la medida en cuestión, ya que tan solo se aplica a los ciudadanos sirios y excluye, por consiguiente, a otros nacionales, como los afganos e irakíes, quienes son, de esta manera, destinatarios de los programas de retorno desde Grecia a Turquía.

En suma, en el contexto de la crisis migratoria en el Mediterráneo y en Europa, se han adoptado dos fórmulas de reasentamiento: por un lado, en efecto, es apreciable el intento de los estados miembros de fortalecer la solidaridad internacional tanto hacia los países de Oriente Medio como hacia la población refugiada que allí se encuentra desplazada; por el otro, se ha experimentado un giro en el uso del reasentamiento que revela la subordinación del objetivo de promover canales de acceso legales y seguros a la UE respecto de la lucha contra la inmigración irregular hacia la UE.

3.2. *De lege ferenda*: la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea para un «marco común de la UE en materia de reasentamiento»

En el momento en el que se escriben estas líneas¹³, el Parlamento Europeo y el Consejo están examinando una interesante Comunicación de la Comisión Europea dirigida a incluir en un Reglamento Europeo los principios y las normas relativas al reasentamiento en la UE (Comisión Europea, 2016)¹⁴. La propuesta se enmarca en el paquete presentado por la Comisión en julio de 2016 para reformar el sistema común de asilo europeo, y sus objetivos principales son introducir y armonizar los procedimientos de reasentamiento adoptados a nivel nacional. En cuanto a la forma de la propuesta, es apreciable la fuente normativa a través de la cual la Comisión quiere introducir esta nueva medida, ya que el reglamento parece ser un instrumento coherente con el objetivo de lograr una mayor convergencia entre los modelos nacionales de reasentamiento, puesto que es una norma de rango europeo cuya principal característica es su aplicación directa en el derecho interno. Por lo que se refiere al contenido de la Comunicación, la propuesta introduce un mecanismo permanente de reasentamiento a nivel europeo que se debería articular en distintas fases. En una primera fase, la Comisión estaría llamada a aprobar cada año un Plan General de Reasentamiento. Posteriormente, sobre la base de este plan, el Consejo debería determinar a través de un acto de ejecución los siguientes aspectos: el número total de refugiados a reasentar, los estados miembros participantes (ya que la participación en el plan de reasentamiento es voluntaria) y los países desde los cuales se realizaría el plan de reasentamiento. Finalmente, en una tercera fase, la Comisión con arreglo al plan anual, podría aprobar programas específicos de reasentamiento (*targeted Union resettlement schemes*, en la versión en inglés), especificando el número exacto de refugiados a reasentar y desde qué áreas geográficas. A diferencia de las Conclusiones del 20 de julio de 2015, la nueva propuesta no prevé una clave de distribución (*distribution key*), quedando por tanto a la libre determinación de los estados miembros el número de refugiados que reasentar cada año.

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO EUROPEO ESTÁN EXAMINANDO UNA INTERESANTE PROPUESTA DE LA COMISIÓN DIRIGIDA A INCLUIR EN UN REGLAMENTO EUROPEO LOS PRINCIPIOS Y LAS NORMAS RELATIVAS AL REASENTAMIENTO EN LA UE

13. En el mes de junio de 2018.

14. Se hace referencia al texto tal como resulta en la propuesta inicial de la Comisión, incluyendo algunas propuestas de modificación presentadas por el Parlamento y el Consejo. Para un análisis más puntual de las distintas posiciones de estas instituciones, véase Radjenovic (2017: 10).

El nuevo instrumento introduce dos procedimientos de admisión: el ordinario y el acelerado, que se diferencian por los destinatarios y los plazos de ejecución. El programa ordinario de reasentamiento se dirige a los sujetos que cumplen con los requisitos previstos para la protección internacional y que, por consiguiente, serán beneficiarios del estatus de refugiado o de la protección subsidiaria. El procedimiento de reasentamiento ordinario puede durar hasta ocho meses (prorrogables por otros cuatro meses). En cambio, el programa acelerado se dirige a aquellos individuos que cumplen, al menos, con los requisitos previstos para el reconocimiento de la protección subsidiaria (artículo 15, Directiva 2011/98); una vez reasentados en el país de destino, estos podrán solicitar el estatus de refugiado, en cuyo caso, los plazos de reasentamiento se reducen a cuatro meses. En la definición del país de destino los estados miembros pueden expresar una preferencia dentro de una lista de hipótesis previstas en el artículo 10 de la propuesta (nexos familiares, sociales o elementos que puedan facilitar la integración en el país de destino). La realización de ambos procedimientos recibe una financiación del fondo Asilo, Migración e Integración (AMIF), por el que los estados miembros pueden obtener 10.000€ por refugiado reasentado, siempre y cuando el reasentamiento se realice con arreglo al cuadro común europeo de reasentamiento. También cabe evidenciar que la propuesta establece determinadas cláusulas de exclusión. La primera cláusula afirma que no pueden acceder a los programas de reasentamiento los individuos que hayan cometido crímenes internacionales o crímenes graves, lo que, como es evidente, guarda relación con el artículo 1F de la Convención de Ginebra de 1951. La segunda cláusula deja un margen de discrecionalidad mucho más amplio, excluyendo del programa a aquellos sujetos que representen un peligro para el orden público, la seguridad, la salud pública o hasta para las relaciones internacionales del Estado miembro que procesa la solicitud de reasentamiento. Finalmente, se introduce una cláusula que toma en cuenta los antecedentes de la «experiencia migratoria» de los refugiados, excluyendo aquellos que hayan sido señalados en el Sistema de Información de Schengen (SIS) y los que hayan entrado o intentado entrar de forma irregular en uno de los países de la UE en los cinco años anteriores al momento en el que se procesa la solicitud. Se trata de una previsión que encuentra su antecedente, *mutatis mutandis*, en la Declaración con Turquía, como ya se ha visto anteriormente.

En cuanto a la cuestión de los países y regiones desde las cuales se realizaría el reasentamiento, es crucial la definición por parte de la Comisión y del Consejo de las así llamadas prioridades geográficas: entre los criterios que permiten a las instituciones europeas incluir a un país tercero en el ámbito de las prioridades geográficas cabe la «cooperación efectiva con la Unión en el ámbito de la migración y del asilo», que consiste en la adopción de políticas dirigidas a contrarrestar los flujos irregulares y a potenciar su capacidad de acogida de las personas necesitadas de protección internacional. Así, sintéticamente esbozada, la propuesta presenta varios aspectos

negativos sobre los cuales tanto ACNUR como varias ONG se han pronunciado (ECRE, 2016). En primer lugar, cabe evidenciar tanto la naturaleza plenamente voluntaria del reasentamiento –que deja libres a los estados miembros para adherirse en un mayor o menor grado al programa– como la ausencia de cualquier indicación sobre el número de refugiados que reasentar cada año. De esta forma, no resulta posible apreciar si la propuesta es capaz de alcanzar su objetivo principal; a saber, la promoción de las vías de acceso legal y seguras a la UE. Es verdad que no existe una obligación en el ámbito del derecho internacional para que los estados reasienten refugiados; sin embargo, se habría podido establecer la naturaleza vinculante del plan anual de reasentamiento por lo menos respecto a un porcentaje mínimo, de forma que todos los estados se vean condicionados a participar. A efectos de la determinación de este porcentaje mínimo, se hubiera podido tomar como referencia los documentos de ACNUR y, en particular, las cifras indicadas en su informe anual sobre las necesidades de reasentamiento a escala mundial (*global resettlement needs*)¹⁵. Cabe añadir que la idea de un marco vinculante en esta área no es totalmente ajena al marco europeo, ya que el propio Parlamento Europeo se había pronunciado a favor de la introducción de medidas vinculantes en el ámbito del reasentamiento en su Resolución del 12 de abril 2016 (Parlamento Europeo, 2016)¹⁶.

En cuanto a los procedimientos que se quieren introducir, resulta llamativa la ausencia de un procedimiento de urgencia que acompañe al ordinario y al acelerado. ACNUR, en su *Manual sobre el reasentamiento*, establece que los estados adopten un procedimiento que permita el reasentamiento en un plazo máximo de 24 horas para aquellos individuos que necesiten urgentemente protección (UNHCR, 2011: 344). También resulta criticable la definición de las cláusulas de exclusión y, en particular, la previsión que deja al margen del plan europeo de reasentamiento de forma automática a aquellos refugiados señalados en el SIS o que hayan entrado o intentado entrar de forma irregular en los cinco años anteriores. El efecto automático y la falta de consideración de la posición individual del migrante deberían ser reconsiderados. Además, la previsión en cuestión resulta incluso más arbitraria si se considera la falta de homogeneidad del sistema europeo común de asilo. Tómese como ejemplo el caso de los afganos, cuya tasa de reconocimiento de la protección internacional resulta extremadamente baja en Bulgaria (1,7%), en comparación

15. Efectivamente, en el informe del Parlamento Europeo del 23 de octubre de 2017 (Parlamento Europeo, 2017: 66) sobre la propuesta de la Comisión se había afirmado que la UE hubiera debido reasentar el 25% de los *Global Resettlement Needs* de ACNUR, lo que para el año en consideración, equivaldría a 250.000 personas en 2017. Habrá que verificar si dicha propuesta en la evolución del procedimiento legislativo será finalmente aceptada por el Consejo.

16. En la Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de abril de 2016, sobre la situación en el mar Mediterráneo y la necesidad de un enfoque integral de la Unión sobre la migración, se puede leer lo siguiente: «la Unión tiene que adoptar un enfoque legislativo vinculante y obligatorio para con los reasentamientos, con arreglo a lo establecido en la Agenda de la Comisión para la Migración».

con el porcentaje global de la UE (55,7%), y con la tasa, diametralmente opuesta, de otros países (Italia, 97%): ahora bien, si un solicitante de nacionalidad afgana tras haber entrado de forma irregular en Bulgaria es expulsado directamente a su país sin que su solicitud sea examinada, no podrá ser reasentado en ningún país de la UE en el plazo de cinco años, a pesar de que la tasa de reconocimiento de este colectivo es considerable en Europa (Eurostat, 2018; los datos se refieren al 2016). Por último, es preciso señalar algunas dudas respecto a la cuestión de las prioridades geográficas, definidas sobre la base de la cooperación de los terceros estados con la UE en comparación con la migración irregular. Si bien se trata de un criterio facultativo que las instituciones europeas serán libres de ignorar, ello parece reproducir la lógica que ha inspirado el Acuerdo con Turquía en la medida en la que se utiliza el reasentamiento como un instrumento de condicionamiento de las políticas migratorias de los terceros estados.

A pesar de todo lo que se ha expuesto, la propuesta también presenta algunos aspectos que se han de evaluar de modo positivo. Además de resultar bastante llamativa la introducción por vez primera de un reglamento que regule esta materia, en general la propuesta introduce un canal permanente para el acceso a la protección internacional que resulta alternativo respecto a los criterios del mecanismo de Dublín. A diferencia de otros ordenamientos –como los de Canadá o Estados Unidos–, las normas europeas solo regulan el acceso a la protección internacional una vez que el solicitante se encuentra en las fronteras o en los territorios de los estados miembros. En ausencia de dicho contacto, las normas europeas no prevén ninguna forma de acceso a la protección internacional¹⁷. La propuesta introduciría un plan anual y permanente de reasentamiento, que resulta relevante sobre todo para impulsar a aquellos estados que no disponen de planes nacionales de reasentamiento o que acaban de introducirlos en sus ordenamientos. Sin embargo, a la hora de introducir estas directrices generales en normas concretas, la propuesta parece presentar más luces que sombras y necesita ser repensada en su carácter estructural, además de que requiere modificaciones puntuales de sus disposiciones. En efecto, la ponderación que se ha realizado entre los intereses de los estados para mantener el control sobre la llegada de solicitantes de asilo y el principio de solidaridad favorece claramente la prevalencia de un enfoque utilitarista y no solidario del tema del reasentamiento, que necesita una profunda revisión para cumplir con el tradicional objetivo de permitir el acceso a la protección internacional, lo cual constituye la base de los programas de reasentamiento.

17. Sin embargo, paralelamente a los cambios en materia de reasentamiento, existe desde 2016 una propuesta de reforma del Código de Visados presentada por el Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo para el establecimiento a nivel europeo de un visado humanitario. La propuesta ha encontrado hasta ahora la firme oposición de la Comisión Europea y del Consejo.

4. LA EVOLUCIÓN DEL REASENTAMIENTO EN LA UEY SUS IMPLICACIONES PARA ESPAÑA

Una vez examinada la evolución y las tendencias más recientes de los programas de reasentamiento en la UE, resulta interesante verificar cómo se sitúa España en este contexto. De entrada, podemos incluir la experiencia española en materia de reasentamiento entre aquellos países que solo recientemente se han acercado a esta figura como instrumento permanente de acceso a la protección internacional. Un hito fundamental en este ámbito fue la introducción de una base legal específica para el reasentamiento de refugiados a través de la Disposición Adicional Primera (DA 1ª) de la Ley de Asilo 12/2009¹⁸. Si en el pasado el reasentamiento había sido utilizado de forma ocasional y con arreglo a disposiciones de carácter infralegal y actos administrativos¹⁹, la disposición en cuestión introduce un mecanismo anual y permanente de reasentamiento. En concreto, la DA 1ª establece que el Consejo de Ministros, a propuesta de los ministros del Interior y de Trabajo e Inmigración, oída la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, acordará anualmente el

número de personas que podrán ser objeto de reasentamiento en España en virtud de estos programas. La Ley de 2009, por lo tanto, introduce un mecanismo anual de reasentamiento mediante la cooperación entre el Gobierno español, ACNUR y la participación de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Como ha destacado la doctrina, la DA 1ª afirma que el Gobierno «acordará», lo que parece indicar algo más que una potestad para el Gobierno (García Mahamut, 2010a: 91). Además, la definición de los destinatarios en términos de «refugiados» debería interpretarse de forma extensiva y no debería excluir los sujetos beneficiarios de protección subsidiaria. Como se acaba de señalar, la propia propuesta de reglamento de la Comisión incluye estos últimos sujetos entre los destinatarios de los programas de reasentamiento. A pesar de la importancia de la introducción de una base legislativa en materia de reasentamiento, la DA 1ª no determina los criterios que permiten al Gobierno concretar los planes anuales de reasentamiento. Dicha regulación debería incluirse en una norma reglamentaria, sin

UN GIRO IMPORTANTE EN LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO ESPAÑOLAS HA SIDO LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ASILO QUE MEDIANTE SU DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA HA OFRECIDO LA BASE JURÍDICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN PROGRAMA ANUAL DE REASENTAMIENTO

¹⁸. Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (BOE, n.º 263, de 31.10.2009).

¹⁹. Queda al margen de este estudio un análisis de la experiencia de España en materia de reasentamiento: para ello véase el informe realizado por Ni Bhriain y Castillo (2013).

embargo, a fecha de hoy todavía no se ha aprobado un Reglamento de desarrollo de la Ley de Asilo. Ahora bien, si bien es cierto que la propia Administración puede concretar dichos criterios a la hora de establecer el Programa anual, otorgaría mayor seguridad jurídica y contribuiría a la transparencia de los programas que cristalizaran en una disposición normativa los criterios de reasentamiento: en particular, habría que aclarar, entre otros aspectos, cuáles son los destinatarios de dichos programas, así como cuáles son las distintas fases de reasentamiento. Finalmente, haría falta una norma de reenvío que establezca que los refugiados reasentados gozan de los mismos derechos que los refugiados a los que se ha reconocido su estatus en el territorio español (ibídem: 81).

Los efectos relativos a la introducción de la DA 1ª han sido hasta ahora limitados, aunque hay que reconocer un aumento progresivo del número de personas reasentadas. Tras su entrada en vigor, el Consejo de Ministros ha empezado a adoptar anualmente un programa nacional que ha permitido el reasentamiento de 100 personas en 2011, de 30 en 2013, de 100 en 2014, de 130 en 2015, de 724 en 2016 y de 725 en 2017 (CEAR, 2014: 95; Morgades Gil, 2015: 240; Consejo de Ministros, 2017). En el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, se registró un incremento considerable, ya que el Gobierno español se había comprometido a reasentar a 1.000 solicitantes de protección internacional a lo largo de ese año. En consideración al bajo número de personas reasentadas, la relación entre España y los programas europeos adquiere un significado relevante, ya que el avance de los programas europeos en estas áreas podría promover potencialmente el uso de dicho instrumento. De momento, la ejecución de las Conclusiones de 20 de julio de 2015 por parte del Gobierno español sitúa a España entre los países que resultan muy lejos de haber cumplido con su cuota de reasentamiento. Habiendo reasentado 631 personas de un total de 1.449, la tasa de cumplimiento alcanza el 44%; aunque, tal como se ha dicho anteriormente (véase la nota 8), esta cifra incluye a las personas reasentadas con arreglo a la Declaración con Turquía (410 personas). Si, por consiguiente, se sustrajese este último colectivo, la tasa de cumplimiento de España respecto a los compromisos asumidos en 2015 resultaría aún más bajo, pues apenas se lograría un 15%.

Ahora bien, hubiera sido deseable un esfuerzo mayor en la ejecución de los planes europeos, máxime si se toma en consideración otro aspecto: teniendo en cuenta los datos de Eurostat hasta 2017, resulta que España ha recibido un número de solicitudes de protección internacional bastante pequeño en comparación con las cifras absolutas de solicitudes que reciben otros países de la UE²⁰, y aún más si se pone en relación ese dato con la población²¹. En efecto, el

20. Véanse los datos de Eurostat: a modo de ejemplo, en 2016 Alemania era el país que más solicitudes de protección internacional recibió (745.155), seguida por Italia (122.960), Francia (84.270) y Grecia (51.110). España se sitúa muy por debajo respecto a las cifras de estos países (15.755).

21. Según datos de Eurostat (2017), España efectivamente recibe 335 solicitudes por cada millón de habitantes contra los 8.789

número limitado de solicitudes que España ha recibido desde el interior del país podría utilizarse como argumento para que España promueva el acceso a la protección internacional desde el exterior mediante un mayor compromiso en el reasentamiento de la población refugiada. De este modo, la propuesta de la Comisión de 2016 de adopción de un mecanismo permanente de reasentamiento examinada en el apartado anterior podría representar un estímulo ulterior para que el Gobierno español renueve su contribución a la solidaridad internacional hacia la población refugiada y hacia los países destinatarios de la mayoría de los flujos de refugiados.

5. CONCLUSIONES

El análisis de las políticas de reasentamiento de la UE a lo largo de la así llamada «crisis de los refugiados» indica la existencia de algunas importantes iniciativas reveladoras de una mayor toma de conciencia de los estados miembros respecto a la necesidad de crear vías de acceso legales y seguras a la protección internacional. Sin embargo, las iniciativas adoptadas demuestran, por un lado, carencias estructurales, como es la naturaleza discrecional de los programas de reasentamiento. En cambio, sería deseable introducir medidas vinculantes en esta materia para contrarrestar las implicaciones negativas del mantenimiento del reasentamiento como instrumento cuya activación está integralmente condicionada a la voluntad de los estados. Este aspecto resulta estrechamente vinculado con otra carencia estructural, cual es la ausencia de homogeneidad en el cumplimiento de los programas europeos por parte de los estados miembros, como es el caso de las Conclusiones de 2015. Por el otro lado, cabe destacar la necesidad de tener distintos instrumentos de protección internacional y de lucha contra la inmigración irregular, como es el caso de la Declaración con Turquía. Además de los programas ya adoptados, el reasentamiento resulta destacable también en una perspectiva *de lege ferenda*, ya que las políticas de acceso legales y seguras a la UE son una pieza clave del conjunto de propuestas de reforma del SECA propuestas por la Comisión, como revela la Propuesta de Reglamento de la Comisión de 2016 y la Comunicación de la propia Comisión de noviembre de 2017. En particular, el nuevo Reglamento sobre el reasentamiento propuesto por la Comisión resulta emblemático de algunos de los problemas de los que adolecen las políticas de reasentamiento europeas; si bien conviene apreciar la propuesta de establecer un canal permanente de entrada en la UE desde los terceros países –y que resultaría alternativo y complementario respecto al acceso a la protección internacional del sistema Dublín–, el peso de determinadas instancias de seguridad y de control migratorio parecen menoscabar las potencialidades humanitarias y solidarias que deberían acompañar a las políticas de reasentamiento.

de Alemania o los 4.625 de Grecia.

Asimismo, los avances a nivel europeo hacia la apertura de vías de acceso legales y seguras a la UE resultan de extremo interés para aquellos ordenamientos, como el español, que solo recientemente han activado programas de reasentamiento de forma permanente. Un giro importante en las políticas de reasentamiento españolas ha sido la entrada en vigor de la Ley de Asilo que, mediante su Disposición Adicional Primera, ha ofrecido la base jurídica para la adopción de un programa anual de reasentamiento. Sin embargo, sus previsiones aún deberían detallarse más en el esperado Reglamento de desarrollo. Además, la adopción de programas europeos de reasentamiento ha permitido crear un canal ulterior para el acceso a la protección internacional en España directamente desde terceros países. No obstante, tanto a nivel interno como en el ámbito de la ejecución de los programas de reasentamiento europeos, se puede comprobar que el número de personas reasentadas en España resulta bastante limitado, no solo si se comparan los datos de reasentamiento entre los países europeos, sino también si se considera que el número de solicitudes de protección internacional presentadas en el territorio español resulta muy inferior respecto a la cantidad que reciben otros países europeos, como Alemania o Italia. La previsión de nuevos instrumentos jurídicos, tanto a nivel interno como europeo, debería constituir la base jurídica necesaria para consolidar la voluntad política hacia la promoción de vías de acceso legales y seguras al territorio español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de Naciones Unidas. *Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes* (13 de septiembre de 2016) (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/71/L.1>

AA.VV. *Resettlement. Forced Migration Review*, vol. 54 (febrero de 2017) (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <http://www.fmreview.org/resettlement.html>

Bast, Jürgen. «Ursprünge der Europäisierung des Migrationsrechts», en: Jochum, Georg *et al.* (eds.). *Grenzüberschreitendes Recht – Crossing Frontiers: Festschrift für Kay Hailbronner*. Heidelberg: C.F. Müller Verlag, 2013, p. 3-10.

Bokshi, Elona. *Refugee Resettlement in the EU: The capacity to do it better and to do it more*. KNOW RESET RR, 2013 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/29398/KnowReset_RR_2013_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Comisión Española de Ayuda al Refugiado. *Informe Anual de CEAR 2014* (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2013/05/Informe-CEAR-2014.pdf>

Comisión Española de Ayuda al Refugiado. *Informe Anual de CEAR 2017* (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>

Comisión Europea. *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Marco de Reasentamiento de la Unión y se modifica el Reglamento (UE), n.º 516/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, COM (2016) 468, 13.07.2016.*

Comisión Europea. *Relocation: EU Solidarity Between Member States*. Bruselas: European Commission, 2017a (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20171114_relocation_eu_solidarity_between_member_states_en.pdf

Comisión Europea. *Resettlement and legal migration. The Commission's contribution to the leader's agenda*. Bruselas: European Commission, 2017b (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20171207_resettlement_and_legal_migration_en.pdf

Comisión Europea. *Comunicación relativa al cumplimiento de la Agenda Europea de Migración, 27.09.2017, COM(2017)558 final, 2017c* (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20170927_communication_on_the_delivery_of_the_eam_en.pdf

Consejo Europeo. *Declaración UE-Turquía*, 18 de marzo de 2016. <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>

Consejo de Ministros. *Aprobado el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España 2016, para su ejecución en 2017, 2016* (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/Paginas/enlaces/301216-enlacerefugiados.aspx>

Consejo de Ministros. *Aprobado el Programa de Reasentamiento de Refugiados para 2018 que contempla la llegada de un millar de personas, 2017* (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/referencias/Paginas/2017/refc20171229.aspx#Refugiados>

European Migration Network. *Resettlement and Humanitarian Admission Programmes in Europe – what works?* Bruselas: Directorate General Migration and Home Affairs, European Commission, 2016 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] http://emn.ie/cat_publication_detail.jsp?clog=1&itemID=3007&t=6

European Council on Refugees and Exiles (ECRE). *Untying the EU Resettlement Framework*. Policy Note. Bruselas: ECRE, 2016 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <https://www.ecre.org/wp-content/uploads/2016/10/Policy-Note-01.pdf>

European Council on Refugees and Exiles (ECRE). *Protection in Europe: Safe and legal access channels*. Policy Paper 1. Bruselas: ECRE, 2017 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <https://www.ecre.org/wp-content/uploads/2017/04/Policy-Papers-01.pdf>

Eurostat. *Asylum Statistics*, 2017 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics

Eurostat. *Asylum in the EU Member States, news release*, 46/2017, 16 marzo de 2017 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018]. <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7921609/3-16032017-BP-EN.pdf/e5fa98bb-5d9d-4297-9168-d07c67d1c9e1>

Eurostat. *First instance decisions on applications by citizenship, age and sex Annual aggregated data*, 2018 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_asydcfsta&lang=en

Fernández Arribas, Gloria. «The EU-Turkey Agreement: A Controversial Attempt to Patching up a Major Problem». *European Papers*, vol. 1, n.º 3 (2016), p. 1097-1104.

García Mahamut, Rosario. «El nuevo régimen jurídico del derecho de asilo y de la protección subsidiaria en España a la luz de la Ley 12/2009, de 30 de octubre: principales novedades y desafíos», en: Vidal Fueyo, M.^ª del Camino (coord.). *Régimen jurídico del derecho de asilo en la Ley 12/2009*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010a, p. 15-93.

García Mahamut, Rosario. «Reflexiones Constitucionales sobre el reasentamiento de refugiados: El régimen jurídico del reasentamiento en Canadá y en España a la luz de la nueva Ley de asilo y de la protección subsidiaria». *Revista de Derecho Político*, n.º 78 (2010b), p. 43-93.

Hurwitz, Agnès. *The Collective Responsibility of States to Protect Refugees*. Oxford: Oxford University Press, 2007.

Kälin, Walter. «Supervising the 1951 Convention Relating to the Status of Refugees: Article 35 and beyond», en: Feller, Erika; Türk, Volker y Nicholson, Frances (eds.). *Refugee Protection in International Law UNHCR's Global Consultations on International Protection*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003, p. 613-666.

Jiménez Piernas, Carlos. «La comunitarización de las políticas de inmigración y extranjería: especial referencia a España». *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (2002), p. 857-894.

Moreno Lax, Violeta. «Life After Lisbon: EU Asylum Policy as a Factor of Migration Control», en: Acosta, Diego y Murphy, Cian (eds.). *EU Security and Justice Law: After Lisbon and Stockholm*, Oxford: Hart Publishing, 2014, p. 146-167.

Moreno Lax, Violeta. «External Dimension», en: Peers, Steve *et al.* (eds.). *EU Immigration and Asylum Law*, vol. 3. Leiden/Boston: Brill, 2016, p. 617-674.

Morgades Gil, Silvia. «La política de asilo en España en el contexto europeo. Cambios recientes y perspectivas de desarrollo normativo». *Anuario de la Inmigración en España 2014* (2015), p. 226-248.

Ni Bhriain, Niamh Aine y Castillo, Reyes. KNOW RESET – Country Profile: Spain, 2013 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] http://www.know-reset.eu/files/texts/00168_20130705130432_knowresetcountryprofilespain.pdf

Olesti Rayo, Andreu. «Las políticas de la Unión Europea relativa al control de las fronteras, asilo e inmigración». *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, n.º 10 (2008), p. 13-48.

Parlamento Europeo. *Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de abril de 2016, sobre la situación en el mar Mediterráneo y necesidad de un enfoque integral de la Unión sobre la migración*, DOUE 15.02.2018, L. C 58/9-32.

Parlamento Europeo. *I Report on the proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council establishing a Union Resettlement Framework and amending Regulation (EU), n.º 516/2014 of the European Parliament and the Council*, 2017 (en línea) [Fecha de consulta 18.02.2018] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A8-2017-0316+0+DOC+PDF+V0//EN>

Perrin, Delphine y McNamara, Frank. *Refugee resettlement in the EU: between shared standards and diversity in legal and policy frames*, 2013 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/29400/KnowReset_RR-2013_03.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Radjenovic, Anja. *Resettlement of refugees: EU framework*. Bruselas: European Parliamentary Research Service, 2017 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/589859/EPRS_BRI\(2016\)589859_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/589859/EPRS_BRI(2016)589859_EN.pdf)

Troeller, Gary. «UNHCR Resettlement: Evolution and Future Direction». *International Journal of Refugee Law*, vol. 12, n.º 1 (2002), p. 85-95.

UNHCR. *The State of the World's Refugees 2000: Fifty Years of Humanitarian Action*. Ginebra: Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2000.

UNHCR. *Manual de Reasentamiento del ACNUR*. Edición Revisada de 2011. Ginebra: Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2011 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9138>

UNHCR. *Global Resettlement Needs, 2017*. Ginebra: Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018] <http://www.unhcr.org/protection/resettlement/575836267/unhcr-projected-global-resettlement-needs-2017.html>

Van Selm, Joanne. *Study on the Feasibility of Setting Up Resettlement Schemes in EU Member States or at EU Level*. Washington/Bruselas: Migration Policy Institute, 2003 (en línea) [Fecha de consulta 11.02.2018]

Vedsted-Hansen, Jens. «Art. 28», en: Zimmermann, Andreas (ed.). *The 1951 Convention Relating to the Status of Refugees and its 1967 protocol. A commentary*. Oxford: Oxford University Press, 2011.

LA PRIVATIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MIGRACIÓN TEMPORAL EN ESPAÑA COMO EFECTO POSCRISIS

THE PRIVATISATION OF TEMPORARY MIGRATION PROGRAMMES IN SPAIN AS A POST-CRISIS EFFECT

1. Introducción
2. Metodología empleada
3. Crisis, migraciones y mercado laboral agrícola
4. Impacto de la crisis en los enclaves de producción estacional de Huelva y Lleida
5. *Privatización* de los programas de contratación en origen
6. Efectos de la crisis en los trabajadores agrícolas migrantes de Huelva y Lleida
7. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

España, Lleida, Huelva, migración temporal, crisis, agricultura, temporeros

KEY WORDS

Spain, Lleida, Huelva, temporary migration, crisis, agriculture, temporary workers

RESUMEN

Este artículo aborda las consecuencias que ha tenido la crisis económica de 2008 sobre la gestión colectiva de contrataciones en origen (GECCO) en el sector agrícola de las provincias de Huelva y Lleida, así como sobre sus trabajadores migrantes. La investigación demuestra que la congelación durante la crisis de este procedimiento de importación de mano de obra no ha supuesto en ambos casos una caída en la contratación de trabajadores extranjeros, puesto que los empresarios agrícolas reaccionaron al cierre de la GECCO organizando sus propios programas privados. Mediante el análisis de fuentes estadísticas y 43 entrevistas en profundidad a migrantes de ambas regiones, se analiza este proceso, así como el impacto que el contexto de crisis ha tenido sobre los propios migrantes.

ABSTRACT

This paper addresses the consequences of the 2008 economic crisis for collective management of hiring at source (GECCO in its Spanish acronym) in the agricultural sector in the provinces of Huelva and Lleida, as well as for the migrant workers there. The research shows that in neither case did the freezing during the crisis of this labour importation procedure result in a fall in the hiring of foreign workers, as agriculture entrepreneurs reacted to the shutting down of GECCO by organising their own private programmes. By examining statistical sources and using 43 in-depth interviews with migrants from both regions this process is analysed along with the impact of the crisis situation on the migrants themselves.

1. INTRODUCCIÓN

Impulsado por los profundos cambios sociodemográficos experimentados principalmente a lo largo de los años noventa del siglo pasado, el Estado español inicia el siglo **xxi** desarrollando su política migratoria con el fin de poder controlar un fenómeno sin precedentes. El crecimiento económico del país invertirá una tendencia histórica que le hará pasar de ser un país de emigración a un país de inmigración. Así, la pujante economía española no solo frenará la salida de sus nacionales, sino que demandará grandes cantidades de nuevos trabajadores, principalmente para cubrir los trabajos menos cualificados en sectores crecientes como la construcción o la agricultura. En línea con las políticas migratorias llevadas a cabo por las principales potencias globales (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Australia, entre otras) (Moliner y Avallone, 2016), los decisores políticos españoles proceden así a articular un mecanismo de importación controlada de trabajadores temporales extranjeros comúnmente denominado como «programa de migración temporal» (PMT) y que, en el caso español, será llamado «contratación en origen» o también conocido como GECCO (gestión colectiva de contrataciones en origen). El objetivo de este tipo de programas es claro, al realizarse en el marco de acuerdos bilaterales con los estados de origen de los migrantes, cada paso del proceso migratorio es controlado por las autoridades del país receptor. De esta manera, establecen un control a la movilidad de los trabajadores que garantiza tanto su llegada a destino para cumplir la función pactada como el retorno de los mismos al final del período señalado en los permisos. Así, los estados receptores se aseguran de recibir el número concreto de trabajadores solicitados, por el tiempo requerido y con un retorno garantizado.

La GECCO se pone en marcha siguiendo esta lógica común de los PMT, aunque adaptada al contexto descentralizado del Estado de las autonomías. Así pues, no puede hablarse de un programa español, sino más bien de micro programas locales altamente supervisados y apoyados por un marco legislativo e institucional diseñado a nivel nacional (López-Sala, 2016a). Tras varias experiencias piloto, estos programas fueron finalmente lanzados en 2001, siendo el sector agrícola –y principalmente las provincias de Huelva y Lleida– donde mayor impacto tuvieron (Díaz *et al.*, 2014). Desde el punto de vista institucional y empresarial, la GECCO fue un éxito, tanto por su contribución a la consecución exitosa de las campañas agrícolas como por la alta tasa de retorno de los participantes. Diversas organizaciones internacionales consideraron por ello la GECCO como un modelo de buenas prácticas (López-Sala, 2016b), principalmente la UE que, dentro de su nueva estrategia para la promoción de las migraciones de tipo circular, financió en 2006 con 1,4 millones de euros el programa AENEAS-Cartaya (Moreno, 2012), convirtiendo al programa onubense «en el laboratorio de experimentación e innovación

política más avanzado a nivel europeo para el reclutamiento de la fuerza de trabajo migrante en la agricultura» (Caruso, 2016: 266). El modelo onubense tendrá tal respaldo institucional que será tomado como la base de referencia sobre la que se apoyará la Directiva 2014/36/UE, cuyo objetivo es promover y homogeneizar la implantación de este tipo de programas en toda la Unión.

La importancia adquirida por los programas españoles, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, no impidió que fueran ajenos al terremoto causado por la crisis de 2008. Frente al incesante aumento del desempleo, el Gobierno decidió *congelar*, en la campaña 2008-2009, la GECCO con el objetivo de impulsar la contratación de nacionales y extranjeros residentes para paliar en parte los efectos de la crisis (López-Sala, 2016a). No obstante, esta congelación no ha implicado que los programas fueran totalmente cerrados, pues en la actualidad todavía funcionan, aunque ahora disponen de unas cuotas máximas limitadísimas y solo permiten la contratación de repetidores para actividades de recogida y no de empaquetado. El objetivo ha sido «mantener la máquina engrasada» (Gualda, 2012: 635) para no perder la experiencia y los vínculos institucionales creados en el pasado, pues –en caso de reactivación económica– estos podrían volver a necesitarse.

Tras una década de crisis, numerosas investigaciones se han centrado en estudiar los efectos que la caída de la economía ha tenido en los migrantes y en las políticas migratorias en el Estado español (López-Sala y Oso, 2015), sin embargo, más allá de la multiplicidad de investigaciones que consideran la crisis como una dimensión más de su análisis, solo unos pocos estudios (Gualda, 2012; Avallone, 2013; Gadea *et al.*, 2015; Sampedro y Camarero, 2016; Gadea y Torres, 2017) han situado en el eje central de su investigación el impacto que esta ha tenido en la reconfiguración del trabajo agrícola migrante en España. En este sentido, el objetivo de este artículo es contribuir a esta última línea de estudios, a fin de analizar los efectos provocados por la crisis en la GECCO y en los propios migrantes estacionales. Los escenarios seleccionados son las provincias de Huelva y Lleida, por ser aquellas donde –desde su puesta en marcha– se ha hecho un uso más intensivo de estos mecanismos de contratación. Para llevar a cabo el estudio, se analizan

LA CRISIS NO HA DESTRUIDO EL EMPLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE LA MISMA FORMA QUE EN OTROS SECTORES, SINO QUE SE HA PRODUCIDO UNA PROFUNDA RECONFIGURACIÓN QUE HA CONLLEVADO, SOBRE TODO, UNA PRIVATIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN EN ORIGEN

diversos datos estadísticos disponibles, como el histórico de contrataciones en el sector agrícola del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), o los datos que se han podido obtener sobre contrataciones a través de la GECCO. Más adelante, se examinan las respuestas aportadas por los propios trabajadores estacionales migrantes en 43 entrevistas en profundidad realizadas en 2015 en las provincias de Huelva y Lleida. Con ello se demuestra que la crisis no ha destruido el empleo en el sector agrícola de la misma forma que lo ha hecho en otros sectores, sino que se ha producido una profunda reconfiguración que ha afectado de manera variable a los trabajadores migrantes y, sobre todo, ha conllevado una *privatización* de los programas de contratación en origen, ahora convertidos en iniciativas particulares de importación de mano de obra desplegadas de forma individual por empresas privadas.

2. METODOLOGÍA EMPLEADA

El complejo objeto de estudio de esta investigación ha requerido la aplicación de una metodología mixta para poder ser llevada a cabo. El punto de partida lo constituyeron 43 entrevistas en profundidad realizadas en el marco del proyecto europeo *Temporary versus Permanent Migration* (TEMPER) a migrantes de origen rumano y marroquí que hicieron trabajo agrícola en las provincias de Huelva y Lleida durante las campañas de 2015¹. El guion aplicado a las entrevistas incluyó numerosos bloques temáticos, desde las trayectorias migratorias seguidas por los entrevistados, a sus condiciones de trabajo o sus perspectivas de futuro. Se incluyó también un bloque relativo a la afectación que la crisis económica había provocado en sus vidas, con el objetivo de identificar posibles cambios estructurales y poder evaluar así el impacto que la coyuntura económica y política estaba teniendo sobre los trabajadores agrícolas migrantes. A estas entrevistas se unieron dos visitas del autor a ambos enclaves agrícolas –al final de sus respectivas campañas en 2015– en las que se amplió el trabajo de campo realizando observación participante en los cultivos, así como entrevistando tanto a empresarios (en ambos enclaves) como a miembros de la fundación *Pagesos Solidaris* y gestores de alojamientos públicos de trabajadores temporeros en la provincia de Lleida.

Los perfiles de los migrantes seleccionados respondieron a varios criterios. Por un lado, fueron escogidos según su nacionalidad, debiendo ser la mitad marroquíes y la otra mitad rumanos, dado que ambos son los principales colectivos nacionales presentes en el trabajo agrícola de los dos enclaves analizados. Por otro lado, se trató de priorizar que la muestra fuera lo más heterogé-

1. Estas entrevistas fueron realizadas por Javier Patricio López en la provincia de Huelva y por Josep Serra Grau en la provincia de Lleida. Agradezco profundamente a ambos su gran trabajo y su enorme profesionalidad.

nea posible en lo relativo al género, edad, región de origen y año de llegada, pero sobre todo en cuanto a su participación o no en la GECCO. Los perfiles de los entrevistados y las informaciones aportadas por los actores, unidos a la observación participante desplegada en los campos, permitieron concluir que, pese al cierre de la GECCO, en los campos onubenses e ilerdenses seguían contratándose, en su mayoría, trabajadores migrantes no residentes en España, importados mediante programas privados dirigidos por las propias empresas agrícolas.

Si bien la información obtenida con el trabajo cualitativo era relevante, se consideró que este debía complementarse y corroborarse con el análisis de fuentes de datos estadísticos para dar cuenta de la magnitud del fenómeno. Para ello, se seleccionaron dos fuentes principales: el histórico de contrataciones en el sector agrícola del SEPE y los datos sobre contrataciones a través de la GECCO. La primera fuente, aunque limitada en cuanto a la información disponible, permitió determinar el número de contratos realizados en ambas provincias, diferenciando entre nacionales y extranjeros, pudiéndose identificar o descartar elementos como una posible caída de la contratación debido a la crisis, o una bajada del número de contratos a extranjeros fruto de la congelación de la GECCO. La segunda fuente, necesaria para este análisis, presentaba un problema mayúsculo, y es que no se trata de datos públicos. Lamentablemente, pese a hacer solicitudes a órganos ministeriales y subdelegaciones del Gobierno, no pudieron obtenerse los datos de la GECCO en Huelva para el período entero analizado y, para Lleida, pudieron obtenerse solo hasta 2015. Los datos mostrados para el caso onubense provienen de fuentes secundarias (Macías *et al.*, 2016: 182). Estas complicaciones no han impedido, sin embargo, poder desarrollar el análisis del que es objeto este artículo y que va a ser desarrollado en las siguientes secciones.

3. CRISIS, MIGRACIONES Y MERCADO LABORAL AGRÍCOLA

Como señalan Garson y Dumont (2010), los migrantes son uno de los principales colectivos afectados por los ciclos de contracción económica, dada su sobrerrepresentación en los empleos menos cualificados, pero también más precarios y, por lo tanto, más vulnerables a las crisis. El modelo de crecimiento económico español de finales del siglo xx y principios del xxi favoreció esta dinámica al apoyarse, principalmente, en la expansión de actividades intensivas en mano de obra tales como la construcción y la agricultura, caracterizadas por ofrecer unas relaciones laborales poco atractivas para los trabajadores nacionales (Gadea *et al.*, 2015). De esta manera, mientras la economía crecía, la fuerza de trabajo autóctona tendía a dar el salto a sectores que ofrecían mejores condiciones, lo que generó así una escasez de mano de obra que fue ampliamente cubierta por los nuevos flujos de migrantes.

La política migratoria española actuó como habilitante favoreciendo este fenómeno, si bien varió a lo largo de los años. López-Sala (2013) identifica tres períodos bien diferenciados. El primero tendría lugar en los años noventa, durante los cuales la política era reactiva y ambivalente, con débiles controles internos que permitieron el fácil acceso de migrantes en situación irregular al mercado de trabajo. El segundo período se iniciaría en la primera década del siglo XXI, con una política cada vez más proactiva, de lucha contra la inmigración irregular, el control de fronteras y la creación de mecanismos de importación selectiva de trabajadores como la GECCO o el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Por último, la crisis económica iniciada en 2008 marcó un tercer período, caracterizado por la pérdida masiva de puestos de trabajo y el freno a la demanda de trabajadores externos para favorecer el empleo de los residentes. Este último hecho servirá de justificación al Gobierno para poner freno a la GECCO, cuyo primer gran descenso será observable ya en la campaña 2008-2009, para seguir cayendo en los subsiguientes años hasta alcanzar cifras prácticamente irrelevantes en el número de contrataciones del sector. ¿Cuál ha sido el alcance de estas medidas? ¿Se ha producido un verdadero retorno de trabajadores nacionales a la agricultura? Gadea *et al.* (2015) señalan que, en los primeros momentos de la crisis, se dio una cierta vuelta a la agricultura de quienes perdieron su empleo en otros sectores, si bien la capacidad de absorción del sector fue limitada y no habría habido un mayor retorno hasta los períodos más recientes. Sampedro y Camarero (2016) confirman esta tendencia, al afirmar que no se ha producido una vuelta al campo –ni de autóctonos ni de migrantes–, sino que de hecho los movimientos de población hacia municipios pequeños han caído durante la crisis. Los mismos autores apuntan que el efecto de sustitución de trabajadores migrantes por nacionales estaría siendo también moderado a nivel nacional.

Lo anterior hace referencia a macrotendencias nacionales, pero es importante resaltar la existencia de marcadas diferencias entre provincias. Dada la heterogeneidad que presenta el sector agrícola español, es imposible hablar de una «agricultura española», más bien hay que hablar de «enclaves agrícolas globales» (Pedreño, 2014), cada uno de los cuales con sus propias lógicas en cuanto a la articulación de sus modelos productivos y la conformación de sus mercados laborales. Principalmente, cabría hacer una distinción entre aquellos enclaves de producción continua, donde el uso de tecnologías como el invernadero permite producir todo el año, y aquellos otros de producción estacional, donde existen campañas bien acotadas en el tiempo. Son estos últimos los que han tenido mayores dificultades para fijar su mano de obra y, por lo tanto, han hecho un uso más intensivo de la GECCO. En la siguiente sección se analizarán los impactos concretos que ha tenido la crisis en las dos provincias más características de este último modelo en el Estado español: Huelva y Lleida.

4. IMPACTO DE LA CRISIS EN LOS ENCLAVES DE PRODUCCIÓN ESTACIONAL DE HUELVA Y LLEIDA

Para entender los efectos que ha tenido la crisis económica de 2008 en la reconfiguración de los mercados laborales agrícolas de Huelva y Lleida, conviene realizar una breve descripción previa de sus modelos de contratación de mano de obra.

Desde la creación de la GECCO y su puesta en marcha definitiva en 2001, ambos enclaves han sido los que han hecho un mayor uso de este mecanismo de contratación. En la campaña 2007-2008, año en el que se registró el mayor número de contratos en origen, Huelva fue la provincia donde se gestionaron más ofertas de trabajo, en torno a las 40.000, seguida de Lleida, con unas 7.000 (Díaz *et al.*, 2014).

El intensivo uso que se ha hecho en las dos provincias del mecanismo de la GECCO se debe a numerosos factores. Como ya se ha mencionado, ambos enclaves se caracterizan por la predominancia de actividades agrícolas de tipo estacional, la fresa en Huelva –segundo productor mundial

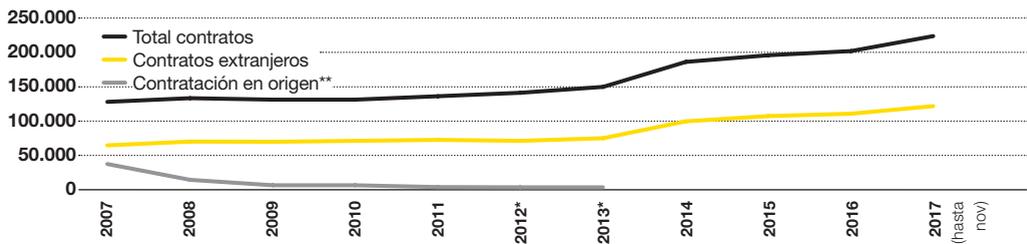
tras California (López-Sala, 2016a)– y las frutas «de pepita», principalmente el melocotón y la pera, en Lleida –el 43,6% de la superficie estatal dedicada a la producción de peras se encuentra en esta provincia (Díaz *et al.*, 2014)–. Este tipo de producción necesita disponer de grandes cantidades de mano de obra en períodos muy concretos del año, lo que genera problemas para que los productores se garanticen la fijación de los trabajadores necesarios en un territorio donde una mayor parte del año no se ofrece apenas trabajo. La GECCO garantizaba la disponibilidad de los trabajadores requeridos mediante un sistema flexible a través del cual los empresarios podían hacer la selección en origen, dictaminar cuantos trabajadores vendrían y elegir el momento preciso del año en que llegarían y se irían. Cabe resaltar el hecho de que en el caso ilerdense intervinieron también otros actores. Aquí, la patronal de los empresarios agrícolas –la Unió de Pagesos– dispuso del monopolio de la gestión de la GECCO a través de su Fundación –Fundación Pagesos Solidaris– que se encargaba de centralizar las solicitudes y organizar las contrataciones en todos sus puntos (desde la selección hasta la distribución de los trabajadores a las empresas); en ambos casos, el sistema aportaba previsibilidad a la campaña y garantizaba que saldría adelante. Además, la GECCO aseguraba que fuera una mano de obra barata y dócil, pues al estar

**ESTE TIPO DE PRODUCCIÓN
NECESITA DISPONER DE GRANDES
CANTIDADES DE MANO DE OBRA
EN PERÍODOS MUY CONCRETOS
DEL AÑO, LO QUE GENERA
PROBLEMAS PARA LA FIJACIÓN
DE LOS TRABAJADORES
NECESARIOS EN UN TERRITORIO
DONDE UNA MAYOR PARTE DEL
AÑO NO SE OFRECE APENAS
TRABAJO**

sometida a la regulación de extranjería, cualquier indisciplina podía ser castigada con la expulsión o no repetición en la siguiente campaña (Achón, 2017).

De las entrevistas con empresarios agrícolas en ambas regiones, se desprende que este mecanismo les satisfacía muchísimo, por lo que insistían en recalcar su oposición a la congelación del programa llevado a cabo por el Gobierno. Ante la pregunta que recurrentemente se les planteaba sobre si se había dado la buscada vuelta de los españoles al campo, todos respondieron negativamente, afirmando que este fenómeno no se había producido y que el número de españoles que habían decidido venir a trabajar a sus empresas no representaba más que un reducido porcentaje de la mano de obra total. Los datos de altas en el régimen agrícola de la seguridad social confirman lo que los empresarios y las diversas investigaciones anteriormente mencionadas aseguran. La figura 1 muestra la evolución del agregado anual de contrataciones en el sector agrícola en Huelva a diciembre de cada año desde 2007 hasta noviembre de 2017.

FIGURA 1. Altas laborales de la Seguridad Social en el sector agrícola de Huelva en el período 2007-2017 y número de contratos en la GECCO (2007-2013)



*Los datos de contrataciones en origen de estos años muestran el cupo de reserva, no el total de contratos efectivos.

** Los datos de contrataciones en origen no son públicos, por lo que se presentan aquellos que se han podido recopilar de fuentes secundarias.

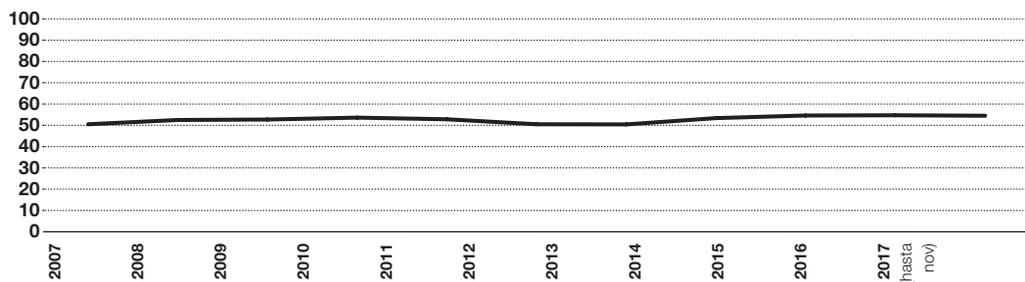
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), datos estadísticos de empleo y los datos de la GECCO extraídos de Macías *et al.* (2016: 182).

Los datos muestran que, a pesar de la caída generalizada del empleo a causa de la crisis, el sector agrícola onubense ha sido particularmente ajeno a esta tendencia nacional. Lejos de caer las contrataciones, lo que sugiere la figura 1 es que estas se han mantenido relativamente estables a lo largo del período analizado, con un fuerte repunte en 2013 que inicia una tendencia ascendente duradera hasta 2017. Cabe resaltar que hablamos de nuevos contratos, no de altas de nuevos trabajadores, por lo que sin duda el número real de empleados durante esos años será inferior al total mostrado, al poder corresponder diversos contratos a una misma persona. De hecho, el repunte de 2013 puede ser debido no tanto a un aumento de la actividad productiva, como a la entrada en vigor de la reforma laboral

aprobada en 2012 (cuando ya se había iniciado la campaña) y la consiguiente precarización del empleo que acarreó (Ortiz, 2013). Como se puede observar, la curva referente a los contratos realizados a extranjeros sigue una evolución paralela al total de contratos, por lo que no parece poder deducirse que haya habido un sustantivo aumento de la contratación de nacionales durante el período de crisis. De la figura 1 se desprende también que el desplome de la GECCO no ha implicado en modo alguno un descenso de las contrataciones a extranjeros pese a que, como puede observarse en el año 2007, una cifra muy cercana a la totalidad de los contratos a extranjeros fue cubierta por este mecanismo.

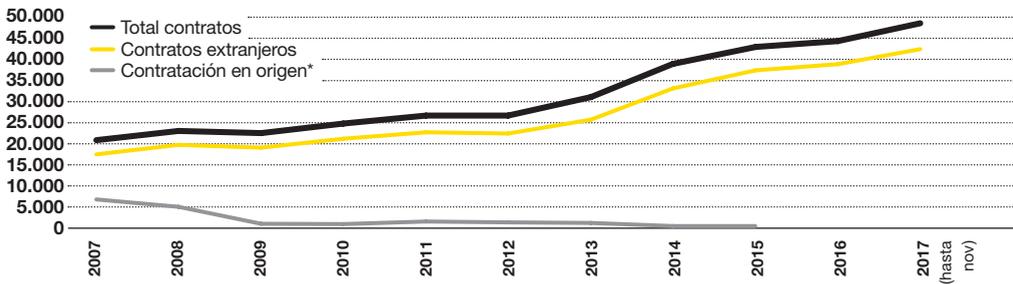
La figura 2 presenta, de forma más evidente, la estabilidad de la que ha gozado la contratación de extranjeros durante el período analizado, al reflejar el porcentaje de contratos a estos en el sector agrícola sobre el total de contratos firmados en la provincia de Huelva. Como puede observarse, la curva representada es casi rectilínea, por lo tanto, se puede concluir que la contratación de extranjeros en el sector agrícola onubense se ha mantenido estable pese a la crisis y sobre todo pese a la congelación de la GECCO. Es particularmente significativo el hecho de que pese a la fuerte caída del número de contrataciones en origen entre las campañas de 2007 y 2008, la contratación de extranjeros no solo no se viera afectada, sino que muestra una tímida subida en esos años.

FIGURA 2. Porcentaje de contratos realizados a extranjeros en el sector agrícola de Huelva sobre el total en el período 2007-2017



Fuente: Elaboración propia basada en los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), datos estadísticos de empleo.

En el caso de la agricultura ilderdense, la magnitud del número de contrataciones es netamente inferior al presentado en la provincia de Huelva (el pico máximo alcanzado en 2017 es cercano a los 50.000 contratos frente a los 225.000 firmados ese año en la provincia de Huelva), pero pueden observarse una serie de tendencias similares. Así, la figura 3 muestra los mismos datos que la figura 1 para la provincia de Lleida.

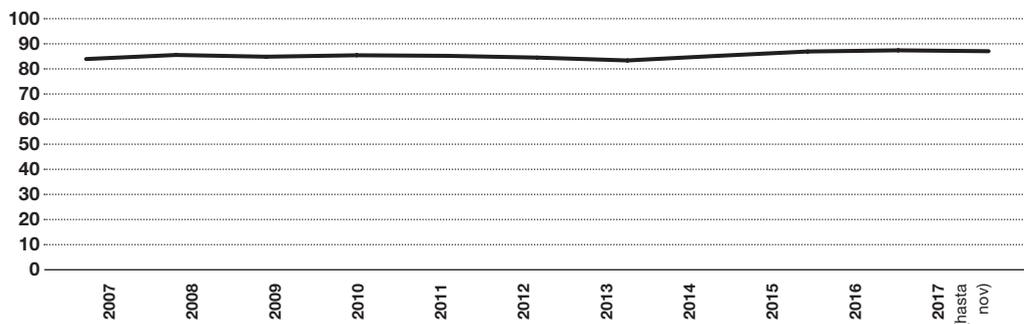
FIGURA 3. Altas laborales de la Seguridad Social en el sector agrícola de Lleida en el período 2007-2017 y número de contratos en la GECCO (2007-2015)

*Al igual que en el caso onubense, los datos de GECCO no son públicos, por lo que se presentan aquellos que se han podido obtener cursando peticiones a los actores implicados en el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), datos estadísticos de empleo y los datos de la GECCO provenientes de la Fundación Pagesos Solidaris y la Subdelegación del Gobierno en Lleida.

Al igual que en el caso onubense, el número de contrataciones en la agricultura llerdense ha seguido una tendencia ascendente en el período analizado, dándose un importante repunte en el año 2012 y no en 2013, como sucedió en Huelva, lo que puede explicarse por haberse aprobado la reforma laboral antes de que se iniciara la campaña ese año. De igual manera que en Huelva, la evolución mostrada refleja que los contratos a extranjeros crecieron en paralelo al total de nuevas contrataciones sin percibirse que la congelación de la GECCO produjera algún efecto de caída. Los datos muestran además que, en el año 2007, la GECCO no aportaba un porcentaje tan alto de trabajadores extranjeros al sector como sí lo hacía en Huelva, lo que no impide observar que la extranjerización de la mano de obra agrícola en Lleida es notablemente superior a la de Huelva, al poder verse que el porcentaje de contratos realizados a extranjeros en dicha provincia ha rondado entre el 80% y el 90% del total de contratos, como refleja la figura 4.

Cabe señalar al igual que se ha hecho al comentar la figura 2, que la curva de la figura 4 es también prácticamente rectilínea, por lo que se puede deducir que, en el período analizado, lejos de haberse producido una caída de la contratación a extranjeros, esta se ha mantenido estable (o incluso ligeramente creciente desde 2013). Así pues, los datos presentados muestran que ni la crisis económica de 2008, ni la congelación de la GECCO, han reducido la contratación de extranjeros en el sector agrícola de Huelva y Lleida. Cabe por lo tanto preguntarse quiénes han sido los extranjeros reclutados durante este período y qué procedimientos se han seguido para la obtención de esta mano de obra.

FIGURA 4. Porcentaje de contratos realizados a extranjeros en el sector agrícola de Lleida sobre el total en el período 2007-2017

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del Servicio Público de empleo estatal (SEPE), datos estadísticos de empleo.

5. PRIVATIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN EN ORIGEN

Primeramente, cabe matizar los datos presentados anteriormente. Los contratos realizados a extranjeros no tienen por qué corresponder a personas cuya residencia previa a la contratación estuviera fuera del territorio nacional, sino que incluyen a todas aquellas personas contratadas que no disponen de la nacionalidad española. Por lo tanto, es probable que un cierto porcentaje de las contrataciones mostradas corresponda a extranjeros ya residentes en el territorio nacional, pero que hayan recalado en el sector agrícola para contrarrestar situaciones de desempleo, como se ha comentado en algunas investigaciones previas (Gadea *et al.*, 2015; López-Sala, 2013) y vendrá comprobado más adelante a través de las entrevistas analizadas.

¿Son suficientes los migrantes residentes en situación de desempleo para cubrir las necesidades de mano de obra requeridas por el sector? La observación participante y las entrevistas realizadas durante los trabajos de campo desplegados en ambas provincias sugieren que no. La visita en plena campaña a dos grandes sociedades limitadas y una cooperativa de la provincia de Huelva permitieron observar un amplio predominio de trabajadoras rumanas en la composición de la mano de obra. Las entrevistas con los capataces confirmaron que se trataba de trabajadoras no residentes, cuyo desplazamiento desde Rumanía hasta Huelva (y viceversa) estaba organizado y financiado por las propias empresas. Algo que pudo comprobarse en una de las visitas realizadas al final de la campaña, donde se observó cómo se organizaba el regreso de las trabajadoras con una serie de autocares fletados por la empresa con destino a Rumanía. Así, con base en los contactos trenzados en los años del programa,

los empresarios reaccionaron frente al cierre de la GECCO creando sus propios programas. López-Sala (2016a) describió este tipo de proceso como una «circularidad espontánea» generada por experiencias previas con los países de origen, ahora posibilitada por el hecho de que algunos países del Este forman parte de la UE y, por lo tanto, los trabajadores disponen de libertad de movimiento. Sin embargo, el carácter espontáneo se limita al hecho de que el

ESTAS MANIOBRAS EMPRESARIALES EXPLICARÍAN EN PARTE POR QUÉ, PESE A MANTENERSE EL NÚMERO DE CONTRATOS A EXTRANJEROS EN EL SECTOR AGRÍCOLA DURANTE LA CRISIS, NO HA HABIDO UN AUMENTO DE MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN HACIA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Estado está ausente de este proceso, pues en cada campaña, las empresas diseñan y controlan al milímetro los pasos de la contratación en origen para asegurarse la disponibilidad de la mano de obra requerida. Así pues, parecería más certero hablar de una *privatización* de los programas de contratación en origen. La cursiva en el término sugiere que, por privatización, en este caso, no se entiende que se haya producido una transacción de los derechos de propiedad de gestión de los programas por parte del Estado hacia las empresas; más bien, el Estado, a sabiendas de que el mercado del trabajo europeo permitiría a las em-

presas agrícolas solventar el obstáculo impuesto por la congelación de la GECCO, delegó en estas la capacidad de organizar sus propios programas. Este fenómeno se inserta así en una lógica similar a lo ocurrido en Reino Unido con el cierre de su programa Seasonal Agricultural Workers Scheme (SAWS) en 2013 para priorizar la contratación de rumanos y búlgaros en su sector agrícola (Consterdine y Samuk, 2015).

Estas maniobras empresariales explicarían en parte por qué, pese a mantenerse el número de contratos a extranjeros en el sector agrícola durante la crisis, no ha habido un aumento de movimientos de población hacia pequeños municipios como explican Sampedro y Camarero (2016). Los trabajadores estacionales desplazados, al ser alojados por las empresas y permanecer pocos meses al año en destino, ni tendrían que buscar una vivienda ni encontrarían necesario empadronarse en los municipios donde trabajan. En Lleida el proceso ha sido similar, aunque dado el menor volumen de la economía agrícola de la región respecto a la de Huelva, parecería que solo las grandes empresas han seguido estas lógicas, mientras que las pymes agrícolas, según se desprende de entrevistas con algunos empresarios de la región, habrían recurrido más bien a redes de confianza. De los años de la GECCO muchos productores han mantenido el contacto de antiguos trabajadores, por lo que habrían organizado su desplazamiento de manera mucho más

informal, mediante llamadas telefónicas, contratando a familiares y amigos recomendados por estos en pequeños números, formando así microprogramas privados de contratación en origen.

Todos los casos anteriores son macroefectos que la crisis ha provocado en el sector agrícola de las provincias que mayor uso han hecho de la GECCO, pero ¿cómo han afectado a los migrantes? En la siguiente sección se tratará de arrojar algo de luz sobre esta dimensión.

6. EFECTOS DE LA CRISIS EN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRANTES DE HUELVA Y LLEIDA

Como viene mencionado en el apartado 2 de este artículo, en las campañas agrícolas de 2015 se realizaron 43 entrevistas en profundidad a trabajadores estacionales migrantes en el sector agrícola de las provincias de Huelva (20 entrevistas) y Lleida (23 entrevistas). El mapa 1 muestra las zonas donde finalmente se realizaron las entrevistas.

MAPA 1. Provincias y municipios donde se han llevado a cabo las entrevistas en profundidad a trabajadores agrícolas estacionales migrantes en el marco del proyecto TEMPER



Fuente: Mapas elaborados por Lara Vilar Hoyo (IEGD – CSIC).

En todas las entrevistas se aplicó un mismo guion donde se preguntó a los entrevistados si les había afectado la crisis económica de 2008 y en qué manera lo había hecho. Si bien las respuestas fueron muy heterogéneas, pues la experiencia individual de cada entrevistado es un hecho subjetivo, permitieron identificar una serie de dinámicas comunes agrupables en «categorías de afectación». La tabla 1 muestra dichas categorías.

TABLA 1. Categorías de afectación de la crisis en la vida de los entrevistados y número de estos por categoría y provincia*

	SECTOR REFUGIO	NINGÚN CAMBIO	PROBLEMAS DE TIPO PERSONAL	CONDICIONES DE TRABAJO	RETORNO	PARO Y/O DIFICULTADES PARA ENCONTRAR TRABAJO	SUSTITUCIÓN ÉTNICA
Huelva	2	7	4	2	0	0	0
Lleida	3	6	3	2	3	6	1

* Nótese que la suma total de los entrevistados por provincia es en algunos casos menor y, en otros, mayor al número de entrevistas realizadas. Esto es debido a que algunas personas en determinados casos no respondieron a la pregunta o dieron una respuesta demasiado ambigua como para ser considerada.

En el caso de Lleida es mayor, pues algunas personas expresaron haber sufrido más de un efecto.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, la tabla 1 contiene siete categorías diferentes, todas ellas agrupando a más de un entrevistado en, al menos, una de las provincias de estudio (a excepción de la categoría «sustitución étnica»). Es importante señalar que se trata de un trabajo cualitativo y, por lo tanto, el objetivo del mismo no era el de ofrecer datos representativos para cada provincia², sino identificar mediante las respuestas espontáneas de los propios entrevistados, a modo exploratorio, los efectos que la crisis provocó en sus vidas. La primera categoría expuesta ha sido denominada como «sector refugio», terminología aplicada ya en previas investigaciones (Molinero y Avallone, 2016) para referirse a la agricultura como un sector que ejerce un efecto magnético sobre migrantes indocumentados y/o desempleados al ofrecer la posibilidad de encontrar empleo de forma relativamente fácil. En ambas provincias se encontraron cinco casos que pueden ser englobados en esta categoría. La mayoría eran migrantes que quedaron en paro tras trabajar en el sector de la construcción, como en el caso de Moustapha³, trabajador marroquí en la provincia de Huelva, quien contó que «cuando hay crisis en España, que no hay trabajo en construcción, hablé con el encargado [de una conocida empresa agrícola situada en Lepe] y me ficharon para trabajar». De esta entrevista, cabe resaltar también el hecho de que, si a Moustapha le ofrecieran un puesto en otro sector, abandonaría su trabajo en la agricultura:

Entrevistador: ¿Te gustaría trabajar en otro lugar o en otro sector diferente al agrícola?

Moustapha: Pues sí...

Entrevistador: Sí, ¿por qué?

Moustapha: Porque salario... el salario en el régimen agricultura es muy poco dinero... una jornada 35 euros no es suficiente para emigrar, no es suficiente para emigrar a un país, si encuentra más de 50

2. Cabe resaltar que las disparidades encontradas entre una y otra región tampoco son representativas. Por ejemplo, el hecho de que en la categoría «paro y/o dificultades para encontrar trabajo» se hayan encontrado 6 casos en Lleida y ninguno en Huelva no implica que este fenómeno esté ausente en ese territorio, o que en el primero sea más relevante que en el segundo. Los números presentados tan solo dan cuenta del número de casos encontrados durante el trabajo cualitativo.

3. Los nombres empleados para referirse a entrevistas concretas son ficticios.

euros la jornada al día, bien, pero 35 no es suficiente para emigrar, de cómo estamos con Marruecos ahora está la cosa bien en Marruecos, para 35 no es suficiente, económicamente no bien...

En algún caso, otros entrevistados mencionaron que alguien cercano a ellos (su pareja o amigos, por ejemplo) había pasado por esta experiencia, como cuenta Tamu, trabajadora agrícola de origen marroquí en la provincia de Lleida, quien respondió lo siguiente:

Entrevistador: ¿La crisis os ha afectado?

Tamu: Mi marido en la obra ganaba dinero y comprar el piso y después nada de trabajo.

[...]

Entrevistador: ¿La crisis, la notáis mucho?

Tamu: Sí, mucho de crisis, mi marido fuera del trabajo, después en el paro y se acaba el paro, se acaba la ayuda. Ahora trabajar después del paro en el campo y en el campo no tienen ayuda, solo 4 meses ¿y después qué?

Es importante señalar que en todos estos casos se trata de migrantes residiendo permanentemente en el Estado español, si bien algunos fueron circulares en el pasado. El hecho de que varias personas entrevistadas hayan mencionado que trabajaban en la agricultura tras haberse quedado en paro indica que el cierre de la GECCO, efectivamente, podría haber ofrecido este refugio para un cierto número de migrantes residentes desempleados.

La categoría en la que más entrevistados han entrado es la de «ningún cambio», que engloba a quienes respondieron que la crisis no les ha afectado en absoluto. Es interesante, aunque esperable, que la mayoría de quienes respondieron esto fueran actuales migrantes circulares ya sea dentro de la GECCO o dentro de los programas *privatizados*. Es comprensible que, si han continuado siendo llamados a cada campaña con las mismas condiciones, consideren no haber sido afectados por la crisis. Todos los que dieron esta respuesta en la provincia de Huelva eran actuales participantes en uno u otro programa; en cambio, solo dos lo eran en la provincia de Lleida. Ibrahim, trabajador marroquí en Lepe da cuenta de ello:

Entrevistador: ¿Cómo ha afectado la crisis a tu trabajo? ¿Tú crees que te ha afectado?

Ibrahim: No.

Entrevistador: ¿Para ti no ha habido cambios?

Ibrahim: Para mí yo no pensar que va cambiar o... hay crisis o no hay crisis... yo trabajar y ya está... yo gano 35 o 36 euros y ya está..., esto bien 32 *pa mí*... porque se puede ganar más en otros sitios y se puede perder más...

De entre aquellos que afirmaron que la crisis no ha cambiado nada en sus vidas, o lo afirmaron por haber mantenido sus trabajos, o lo dijeron por haber llegado a España en plena crisis y, por lo tanto, no haber vivido un contexto diferente como es el caso de Mohamed, en Lleida:

Entrevistador: ¿La crisis económica te ha afectado mucho o siempre estás en crisis desde que llegaste?

Mohamed: He venido con la crisis.

Entrevistador: ¿La crisis ya no te ha abandonado?

Mohamed: No.

En «problemas de tipo personal» se han considerado aquellas respuestas en las que los entrevistados afirmaban que la crisis les ha afectado en distintos asuntos de su vida cotidiana, como un aumento percibido de los precios o que la vida en general, a su parecer, se hubiera vuelto más cara. Las respuestas aportadas por Sara y María, trabajadoras marroquíes en Huelva, serían ejemplos de ello:

Entrevistador: ¿Crees que ha cambiado tu situación económica, desde que empezaste tu proyecto migratorio hasta ahora, como consecuencia de la crisis económica?

Sara: Antes... no... un poquito... en las cosas de comida y eso... han subido los precios...

Entrevistador: ¿Y tú crees, María, que tú has venido antes y después de la crisis, que la crisis ha afectado a tu situación?

María: Claro...

Entrevistador: ¿En qué sentido?

María: Antes... en 2007... por ejemplo... con 20 euros... vive una semana... bien, bien, bien... ahora con 20 euros... unos días... se acabó... está muy diferente... mucha diferencia...

Entrevistador: ¿Tú has visto la diferencia?

María: Claro... se cambia... todas cosas... comida... todo... mucho dinero... no como antes...

La categoría «condiciones de trabajo» engloba a quienes consideran que la crisis ha provocado un empeoramiento de las mismas. Así pues, varios entrevistados afirmaron tener menos horas de trabajo al día o trabajar menos meses al año, como Tudorel, trabajador rumano en la provincia de Lleida:

Entrevistador: ¿La crisis en España, la has notado?

Tudorel: La he visto un poco.

Entrevistador: ¿La sufres?

Tudorel: Un poquito.

Entrevistador: ¿En qué aspecto?

Tudorel: Pocas horas de trabajo.

Entrevistador: ¿Pero tú cada vez trabajas más tiempo?

Tudorel: Antes trabajar 3 meses y ahora tenemos 2 meses y medio.

A Sofía, trabajadora rumana en los cultivos de Huelva, le pasó que empezó a cobrar menos, lo que le llevó a tener que reemigrar para aumentar sus ingresos:

Entrevistador: ¿Ha cambiado la situación desde el 2007 hasta ahora?

Sofía: Sí, porque cada año cobrar más y...

Entrevistador: ¿Ha habido un cambio positivo?

Sofía: No, para mí no... por ejemplo no... el año pasado cobramos menos... este año cobrar más... porque tenía fuerza para trabajar... yo vine aquí en septiembre... en Navidad me fui dos semanas a Rumanía y después me volví otra vez aquí...

En el caso de una de ellas, Florica, trabajadora rumana en la provincia de Lleida, directamente repercutió en una merma de su capacidad para mandar remesas:

Entrevistador: ¿En la actualidad envías dinero a Rumanía?

Florica: Ahora muy poco porque tenemos mucho menos trabajo.

Entrevistador: ¿Ahorrabas más esos primeros años?

Florica: Antes de la crisis más. Se nota mucho porque antes se trabaja mucho. Ahora envío muy poco o nada, depende.

El caso de Román, rumano trabajando en Huelva, muestra que quizás el nivel de exigencia de los empresarios ha aumentado, con la excusa de que estarían contratando a conocidos, por lo que los trabajadores de plantilla sienten que deben rendir más si no quieren ser sustituidos por otros:

Román: Lo único... ¿que es más difícil el tema de trabajo? Pues sí es más difícil... ¿están mirando más los empresarios? sí están mirando más... o por el tema de trabajo o... por la gente que puede servir... y otra cosa que...

Entrevistador: A lo mejor hay un nivel de exigencia un poco...

Román: De nivel de exigencia... y aparte de eso... están intentando meter gente que conocen... gente de... si tengo un amigo, tengo un familiar... y entonces claro...

Curiosamente, Román también muestra que un efecto de la crisis en su empresa ha sido la sustitución de trabajadores marroquíes por españoles, lo que da cuenta de que ciertamente se habría producido un cierto retorno de nacionales al sector:

Entrevistador: ¿Se están viendo más españoles ahora en el campo?

Román: Sí... Vamos a ver... sí, yo entré aquí... en esta fábrica... y había... 12 españoles... y ahora mismo de extranjeros podemos estar... cinco o seis...

Entrevistador: Cinco o seis extranjeros... en almacén, ¿no?

Román: En almacén...

Entrevistador: ¿Y más o menos cuántos sois en el almacén?

Román: Si no me equivoco..., pues... puede ser 800 personas.

Entrevistador: ¿En el almacén?

Román: En dos turnos... claro... ha hecho un cambio.

Entrevistador: Bastante grande...

Román: Bastante... yo lo viví porque he estado aquí... Claro... y es igual que... yo cuando entré... era nuevo y la mayoría eran marroquíes... había aquí... marroquíes y polacos... y búlgaros.

Entrevistador: Eran los primeros que llegaban, ¿no?

Román: Sí, y... ya después... a raíz de tres años... que entré yo... sí, la mayoría son españoles... además que yo tengo trabajando conmigo... todos españoles... menos un búlgaro... tengo 12 personas (más o menos) que están trabajando conmigo... todos son españoles...

Entrevistador: Casi todos son españoles, ¿no?

Román: (Asiente).

Las categorías de «retorno» y «paro y/o dificultades para encontrar trabajo» están vinculadas, pues la primera es fruto de la segunda. Si en la segunda categoría se incluye a aquellos que se quedaron sin empleo por culpa de la crisis y consideran que esta ha dificultado el proceso de encontrar uno nuevo, la primera recoge a quienes afirmaron que algún familiar o amigo suyo tuvo que retornar a su país de origen debido al desempleo. Las respuestas aportadas por Nawal, mujer marroquí trabajando en Lleida, dan cuenta de estos sucesos:

Entrevistador: ¿En Marruecos se conoce bien el tema de la crisis en España?

Nawal: Sí, bastante porque ha afectado mucho a Marruecos y porque aquí viven muchos marroquíes en España y claro toda la gente se ha enterado de que están pasando mal y mucha gente ha vuelto de España a Marruecos.

Entrevistador: ¿Conoces a personas que han vuelto a Marruecos?

Nawal: Sí, tengo una amiga que ha vuelto a Marruecos con 2 niños porque su marido no encontraba

trabajo y ella tampoco. Han hecho el retorno definitivo de que te dan 20.000 euros y te dejas la residencia y han hecho esto.

Finalmente, la última categoría ha sido denominada como «sustitución étnica». Esta incluye solo un caso, relatado por Nuredinn, trabajador marroquí en la provincia de Lleida, pero se ha considerado relevante y una categoría en sí misma pues refleja un tipo de situaciones que podría estar creciendo a causa de la crisis. Nuredinn afirmaba que antes le llamaban más a menudo de las empresas de trabajo temporal, pero a causa de la crisis, según dijo, le llamaban menos, porque los empresarios priorizaban ahora la contratación de trabajadores de origen indio o paquistaní:

Nuredinn: En este momento el rico es más rico, el pobre más pobre porque el rico aprovechar la crisis. Tú aprovechar de la crisis. Si la manzana vale igual que antes, comprarla. ¿Cuánto vale? No ha bajado el precio, sube el precio y después por qué tú bajarme el precio. Por la crisis porque hay un montón de gente. Él viene de Pakistán y trabaja a 3,50 €.

Entrevistador: ¿Los paquistaníes trabajan más barato?

Nuredinn: Más barato, hay intermediarios que cogen a la gente y él gana y ellos 4 y él coge 1 euro de cada uno a la hora por transporte, él coge 1 € por los papeles y él gana 3'50 €.

Entrevistador: ¿No hace falta trabajar, coges a 20 personas y ya está?

Nuredinn: Es lo que pasa.

Como puede observarse, la heterogeneidad de respuestas aportadas por los migrantes en las entrevistas realizadas muestra una serie de dinámicas comunes que podrían ser ilustrativas de los impactos que ha tenido la crisis en el sector agrícola español y en sus actores. Si bien todas son relevantes, cabría resaltar dos grandes ideas que confirmarían lo descrito en las anteriores secciones: frente al creciente desempleo, la agricultura efectivamente habría podido ejercer como sector refugio para una parte de los migrantes desempleados y, si bien la caída de la GECCO puede haber afectado a quienes no han podido entrar en ella, para los participantes reiterativos la crisis no habría tenido ningún impacto significativo.

7. CONCLUSIONES

El análisis de los datos estadísticos de empleo en el sector agrícola de Huelva y Lleida para el período 2007-2017 permite afirmar que, lejos de desplomarse a causa de la crisis –como sucedió en sectores tales como la construcción–, la economía agraria de ambas regiones ha mantenido e incluso incrementado los volúmenes de contratación a lo largo del período analizado. Los datos demuestran, ade-

más, que el cierre cuasi total de la GECCO promovido por el Gobierno no parece haber alterado ni el número de contratados extranjeros, ni su proporción sobre el total. El trabajo de campo realizado en ambas provincias ha permitido entonces afirmar que, si bien la agricultura podría haber actuado como un sector refugio para nacionales e inmigrantes residentes en situación de desempleo, la congelación de la GECCO ha provocado que los empresarios vuelvan a mirar al Este de Europa, y sobre todo a Rumanía, como el principal proveedor de mano de obra al sector. En un contexto donde la movilidad de estos trabajadores es libre, al ser ciudadanos europeos, los empresarios onubenses e ildenses han desarrollado, partiendo de los contactos previamente trenzados con la GECCO en la época precrisis, sus propios programas de contratación en origen, suponiendo un movimiento privatizador que replica los procedimientos antes vigilados por el Estado.

¿Y los trabajadores? Pareciera, según las entrevistas en profundidad realizadas, que aquellos migrantes entrevistados que continúan participando en la migración circular (tanto la estatal como la *privatizada*) no se sienten afectados por la crisis, dado que siguen disponiendo de empleo bajo las mismas condiciones previas a 2008. Tan solo aquellos entrevistados que cayeron en el sector agrícola por el desplome de la construcción y quienes disponían de empleos menos fijos, afirmaron haber sido afectados por la crisis. Sería interesante analizar si con el curso de los años esta mano de obra termina por fijarse en el sector o si, con el fin de la recesión económica, se reincorporan a otros sectores generando una nueva necesidad de mano de obra en la agricultura.

Algunos informantes clave parecen indicar que en 2017 la producción agrícola de ambas regiones habría crecido, lo que, unido al crecimiento generalizado de la economía española, podría estar produciendo una posible reapertura de la GECCO. Lamentablemente, el hecho de que los datos de contrataciones en origen no sean públicos, dificulta la tarea de estudiar estos procesos, pero será relevante en los próximos años estar atentos a la evolución del sector y la posible coexistencia entre los programas públicos y *privados*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Achón, Olga. «Filantropía y asistencialismo. Fórmulas de legitimación de los programas de contratación en origen de temporeros agrícolas extranjeros en Cataluña». *Relaciones Internacionales*, n.º 36 (octubre de 2017), p. 93-114.

Avallone, Gennaro. «El campo neoliberal y su crisis: agricultura, sociedad local y migraciones en la Europa del Sur». *Encrucijadas*, n.º 6 (2013), p. 39-55.

Caruso, Francesco. «Fragole amare: Lo sfruttamento del bracciantato migrante nella provincia di Huelva», en: FLAI-CGIL. *Agromafie E Caporalato - Terzo Rapporto*. Roma: Ediesse, 2016, p. 265-280.

Consterdine, Erica y Samuk, Sahizer. «Closing the Seasonal Agricultural Workers Scheme: A Triple Loss». *Working Paper*, n.º 83 (2015). Sussex Centre for Migration Research. University of Sussex. (en línea) [Fecha de consulta 16.01.2018] <https://www.sussex.ac.uk/webteam/gateway/file.php?name=mwp83.pdf&site=252>

Díaz Diego, José; Márquez Domínguez, Juan Antonio y Jurado Almonte, José Manuel. «Principales soportes territoriales del contingente de temporada para las actividades agrícolas», en: Márquez Domínguez, Juan Antonio. *Jornaleros extranjeros en España: el contingente agrícola de temporada como política de control de los flujos migratorios*. Huelva: Universidad de Huelva, 2014, p. 111-138.

Gadea, María Elena; De Castro, Carlos; Pedreño, Andrés y Moraes, Natalia. «Jornaleros inmigrantes en la agricultura murciana: reflexiones sobre crisis, inmigración y empleo agrícola». *Migraciones*, n.º 37 (2015), p. 149-169.

Gadea, María Elena y Torres, Francisco. «Reestructuración productiva y cambios en la organización social del trabajo vitivinícola. La denominación de origen Utiel-Requena». *Sociología del Trabajo*, n.º 89 (2017), p. 7-28.

Garson, Jean-Pierre y Dumont, Jean-Christophe. «Crisis económica y migraciones. Bases para la reflexión», en: Aja, Eliseo; Arango, Joaquín y Oliver, Josep. *Anuario de la inmigración en España 2009* (2010). p. 44-51.

Gualda Caballero, Estrella. «Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva». *Papers*, vol. 3, n.º 97 (2012), p. 613-640.

López-Sala, Ana. «Managing Uncertainty: Immigration Policies in Spain during Economic Recession (2008-2011)». *Migraciones Internacionales*, vol. 7, n.º 2 (julio de 2013), p. 39-69.

López-Sala, Ana. «Induced Circularity for Selective Workers. The Case of Seasonal Labor Mobility Schemes in the Spanish Agriculture». *Arbor*, vol. 192, n.º 777 (enero-febrero de 2016a), p. 1-12.

López-Sala, Ana. «Producing Temporariness, (Re)producing Precariousness: Regulation, Rights and Non-Citizenship Status of Temporary Immigrant Workers». *Arbor*, vol. 192, n.º 777 (enero-febrero de 2016b), p. 1-4.

López-Sala, Ana y Oso, Laura. «Inmigración en tiempos de crisis: dinámicas de movilidad emergentes y nuevos impactos sociales». *Migraciones*, n.º 37 (2015), p. 9-27.

Macías Llaga, Israel; Márquez Domínguez, Juan Antonio y Jurado Almonte, José Manuel. «La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo». *Cuadernos Geográficos*, vol. 2, n.º 55 (2016), p. 173-194.

Molinero Gerbeau, Yoan y Avallone, Gennaro. «Produciendo comida y trabajo baratos: migraciones y agricultura en la ecología-mundo capitalista». *Relaciones Internacionales*, n.º 33 (octubre de 2016), p. 31-51.

Moreno Nieto, Juana. «Movilidad transnacional, trabajo y género: temporeras marroquíes en la agricultura onubense». *Política y Sociedad*, vol. 1, n.º 49 (2012), p. 123-140.

Ortiz García, Pilar. «Cambios en la legislación laboral y contratación temporal en España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 1, n.º 31 (2013), p. 141-165.

Pedreño Cánovas, Andrés (ed.). *De cadenas, migrantes y jornaleros. Los territorios rurales en las cadenas globales agroalimentarias*. Madrid: Talasa, 2014.

Sampedro Gallego, Rosario y Camarero Rioja, Luis. «Inmigrantes, estrategias familiares y arraigo: las lecciones de la crisis en las áreas rurales». *Migraciones*, n.º 40 (2016), p. 3-31.

LA MIGRACIÓN MALIENSE EN ESPAÑA Retornos «no asistidos» y movilidad transnacional

MALIAN MIGRATION IN SPAIN
“Unassisted” returns and
transnational mobility

Annalisa Maitilasso

Doctora en Sociología, École des hautes études
en sciences sociales (EHESS) – Centre d’analyse
et d’intervention sociologiques (CADIS), París
Annalisa.maitilaso@ehess.fr
dainamaity@hotmail.com

1. Introducción
2. Los retos del retorno asistido: cuando las políticas se acoplan mal a las tendencias emergentes
3. El caso de la migración maliense hacia España: impacto de la crisis, movilidad, retorno
 - 3.1. Bubacar, Thierno y Oumar: historias de reemigración temporal y precariedad en Francia
 - 3.2. Toumani y Alí: retornos temporales y rutas de circulación
 - 3.3. Sekou, Maryam, Mamadou y Bagigui: viajes comerciales y retornos suspendidos
4. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

Retorno, transnacionalismo, movilidad,
Malí, España, crisis económica

KEY WORDS

Return, transnationalism, mobility, Mali,
Spain, economic crisis

RESUMEN

Tras una década de crisis económica en España, son muchos los inmigrantes que se enfrentan a condiciones de vida muy precarias. La respuesta institucional pasa por incentivar el retorno asistido, sin lograr captar ni apoyar la pluralidad de estrategias de reacción a la crisis activadas por los actores implicados. Este artículo analiza la migración maliense, un ejemplo de la relación entre desaceleración económica y evolución de los patrones de movilidad y arraigo en las trayectorias migratorias. Para muchos malienses, la posibilidad de circular se convierte en un recurso clave de reciclaje profesional y búsqueda de nuevas fuentes de ingresos. En muchos casos, estas circulaciones sustituyen los planes de retorno a largo plazo, ya que, paradójicamente, cuanto más agudizan el desempleo y la precariedad el deseo de volver, más difícil se convierte el retorno.

ABSTRACT

After a decade of economic crisis in Spain, many immigrants face highly precarious living conditions. The institutional response amounts to reincentivising assisted return, without managing to grasp or support the range of strategies for reacting to the crisis used by the actors involved. This paper analyses Malian migration, an example of the relationship between economic slowdown and the evolution of the patterns of mobility and rooting in migration pathways. For many Malians, the chance to move around becomes a key resource for professional retraining and the search for new sources of income. In many cases, such movement replaces long-term plans for return, as, paradoxically, unemployment and precariousness both increase the desire to return home and make it more difficult.

1. INTRODUCCIÓN

«Ahora no se está viendo el número de regresos que debería haber [...]. Cada día ellos (los migrantes) escuchan en la tele que, a lo mejor, el año que viene la cosa va a mejorar, que la economía está creciendo. Cuando verán, un año tras otro, que no es así... porque, vamos a ver, incluso si la situación mejora de verdad, nosotros somos los últimos de los últimos. Hay muchos españoles que están en una situación jodida; son gente que tiene estudios, carreras, que está formándose. Primero les beneficiará a ellos, pero aún queda un camino largo antes de que la situación vuelva a la estabilidad para que hasta los inmigrantes tengan un trabajo» (Seydou¹, 38 años, trabajador social, entrevista realizada en Albacete el 26.06.2014).

«La gente está sufriendo. La crisis no puede venir tan de golpe, ¡esto no puede ser! ¡En tan solo unos años, no hay trabajo en ningún lado! Sabes, la mayoría de nosotros estaba trabajando en la construcción: en las casas que hemos hecho ya no hay nadie, la gente no tiene dinero para pagar. Ahora que estoy sin trabajo, me voy a mover para poder seguir con la casa, la comida, mi familia» (Adama, 35 años, parado desde 2011, entrevista realizada en Madrid el 02.02.2014).

La última década ha representado para la población migrante en España una época de incertidumbre y deterioro de los procesos de arraigo territorial emprendidos en años anteriores. La rapidez de esta inversión de tendencia en la integración socioeconómica, así como la brecha entre discursos mediáticos y experiencias directas de la crisis, han afectado a la capacidad de los migrantes de proyectarse a largo plazo en la sociedad española, generando un clima de indecisión y volatilidad de sus iniciativas en el ámbito económico, residencial y familiar. Los fragmentos de entrevistas presentados al inicio testimonian, desde diferentes puntos de vista, el desasosiego y la sorpresa ante la exposición a la precariedad. En el primero, Seydou, un maliense residente en Albacete que atiende a diario como trabajador social a muchos inmigrantes africanos, se hace portavoz de los dilemas de sus compatriotas acerca del retorno. Convencido de su desventaja estructural, que retrasa la reincorporación al mercado laboral de los inmigrantes en comparación con los trabajadores locales, Seydou señala el empeoramiento progresivo de sus condiciones de vida, sugiriendo también su rechazo en el corto plazo de la opción del retorno, a pesar de las dificultades vividas a diario. Por su parte, Adama, ex-trabajador del sector de la construcción y hoy implicado en una actividad informal de comercio de coches de ocasión con Malí, relata la incredulidad generalizada que ha acompañado el declive súbito del empleo y la precarización de amplias franjas de población migrante.

1. Los nombres utilizados en este artículo son ficticios para proteger la identidad de los migrantes entrevistados.

Este artículo arranca con este clima de inseguridad para contextualizar un entorno social determinado, que genera múltiples respuestas de reacción a la crisis y, solo en menor medida, proyectos de retorno a largo plazo. Como se intentará transmitir, el ejemplo de la migración maliense en España constituye un caso de estudio sumamente interesante, ya que nos ofrece un punto de observación privilegiado acerca de procesos que se observan también en otros colectivos migrantes (véase Domingo y Sabater, 2013). Especialmente afectados por la contracción del empleo, los malienses se encuentran, sin embargo, prácticamente no representados entre los beneficiarios de los programas oficiales de ayuda al retorno. Lejos de señalar el estancamiento y la inmovilidad geográfica de estos migrantes, muy proclives a desplazarse en búsqueda de actividades económicas en el sector formal o informal, este dato parece más bien alertar sobre su falta de interés en el retorno asistido, tal y como se ha planteado por el Gobierno español.

ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA CONTRACCIÓN DEL EMPLEO, LOS MALIENSES SE ENCUENTRAN, SIN EMBARGO, PRÁCTICAMENTE NO REPRESENTADOS ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE AYUDA AL RETORNO

Diferentes autores (Parella y Petroff, 2014; Boccagni y Lagomarsino, 2011; Domingo y Sabater, 2013) han subrayado los fallos de estas políticas, entre ellos la correlación simplista entre la pérdida del empleo en Europa y la voluntad de los inmigrantes de reincorporarse en el tejido económico del país de origen (véase Dobson *et al.*, 2009). Como muestra el caso de los malienses, el retorno no es una decisión de simple oportunidad económica. Representa un momento delicado y controvertido (Cortés y Oso, 2017; Maitilasso, 2017) que condensa para los migrantes la complejidad de múltiples transiciones contemporáneas: se trata de transformar y recomponer los equilibrios económicos, familiares y residenciales preexistentes, enfrentándose, al mismo tiempo, a las presiones y a los juicios de valor de la comunidad de procedencia. A ello se suman otros factores como los mensajes mediáticos optimistas de recuperación económica en España, los escasos incentivos propuestos por el Gobierno y, sobre todo, la cláusula de no regreso a Europa en el plazo de tres años –condición obligatoria para acogerse al retorno asistido–. Es fácil entender hasta qué punto dichas variables complican (cuando no derriban) los planes individuales de retorno a largo plazo.

La observación de las trayectorias migratorias en los años posteriores a la fase más aguda de la crisis económica (2008-2014) permite hallar otro tipo de estrategias: los retornos *silenciosos* –aquellos retornos no trazables, a menudo temporales, realizados al margen de las iniciativas

institucionales– (OIM, 2006), las reemigraciones temporales hacia otros países (Domingo y Sabater, 2013) y los movimientos circulatorios (Sinatti, 2011), los cuales parecen formar parte de una nueva generación de proyectos migratorios más flexibles, acotados en horizontes temporales de corto plazo. Desde un punto de vista geográfico, estos itinerarios triangulan a menudo entre más de dos países, sustituyendo el binomio «país de origen/país de destino»

EL INCREMENTO DE LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA REPRESENTA UNA CLARA TENDENCIA ENTRE LA MIGRACIÓN MALIENSE, LA CUAL DEJA ESCASÍSIMOS RASTROS EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE LOS FLUJOS DE ALTAS Y BAJAS RESIDENCIALES

por diferentes configuraciones multipolares de la relación con el territorio; un aspecto que no sorprende, si pensamos en que estos movimientos se alimentan de los recursos propios de redes migratorias ramificadas en Europa, África y América, más que de las ayudas institucionales de un solo país.

Con base en una investigación etnográfica multisituada llevada a cabo en España, Francia, Malí e Italia entre el 2011 y el 2015, en este artículo se abordan dos cuestiones interconectadas: por un lado, las razones por las que los migrantes

malienses residentes en España no acceden prácticamente a los programas de retorno asistido; y, por el otro, cómo el incremento de la movilidad geográfica representa una clara tendencia entre esta población, la cual deja escasísimos rastros en el registro estadístico de los flujos de altas y bajas residenciales. Se hará hincapié en la opacidad de estos movimientos, debido sobre todo a que muchos migrantes intentan conservar su alta en el padrón del municipio de referencia en España, a efectos de renovación del permiso residencia. En este sentido y de manera secundaria, el artículo aboga por una mayor atención académica y política a los datos reconducibles a un tipo de observación cualitativa. Los resultados de estas investigaciones, pese a su vinculación con muestras poblacionales muy reducidas, registran tendencias invisibles desde un análisis estadístico de mayor alcance. Por lo que respecta a la metodología utilizada, se ha optado principalmente por un enfoque cualitativo. A partir de un trabajo etnográfico multisituado, se han reconstruido los itinerarios biográficos de 55 malienses llegados a España entre 1997 y 2010. El material etnográfico recolectado se basa en 63 entrevistas individuales no dirigidas, siete entrevistas colectivas y un ejercicio de observación participante en Madrid, París, Albacete y Bamako. La muestra seleccionada intenta reflejar la repartición por sexo y edad del conjunto de la población identificada, un colectivo bastante joven y en su mayoría de sexo masculino (CEImigra, 2010): se ha entrevistado (en algunos casos más de una vez a lo largo del tiempo para tener una perspectiva longitudinal) a 9 mujeres y a 46 hombres de edades comprendidas entre los 22 y los 56 años. Las entrevistas

se realizaron principalmente entre enero y julio de 2014, habiéndose llevado a cabo una serie de entrevistas previas para seleccionar la muestra de encuestados entre 2011 y 2013.

El artículo se estructura de la siguiente forma: la primera parte se centra en la distancia que existe en la actualidad entre la realidad de los programas de retorno voluntario asistido y la pluralidad y diversidad de *retornos transnacionales* (véase Cavalcanti y Parella, 2013). Con el apoyo de bibliografía científica en la materia, se reflexiona sobre la importancia de *transnacionalizar* el retorno –deconstruyendo el paradigma interpretativo tradicional– y de abordarlo desde una nueva perspectiva. La parte central del artículo presenta el caso de estudio y analiza la evolución de los patrones de arraigo y movilidad de la población maliense en España en relación con el impacto de la crisis. Finalmente, se ofrece una reflexión de carácter general sobre el conjunto de estas cuestiones.

2. LOS RETOS DEL RETORNO ASISTIDO: CUANDO LAS POLÍTICAS SE ACOPLAN MAL A LAS TENDENCIAS EMERGENTES

A diez años de distancia del inicio de una fase de contracción implacable del mercado del trabajo, especialmente en aquellos sectores que empleaban mayoritariamente mano de obra extranjera, como es el caso de la construcción, son muchos los inmigrantes en España que siguen enfrentándose a situaciones de extrema precariedad económica, social, jurídica y residencial. Ante esta situación crítica, la respuesta institucional ha consistido mayoritariamente en proponer e impulsar programas de apoyo al retorno voluntario², con tres modalidades diferentes: el retorno de atención social o humanitario, dirigido a personas que por razones de especial vulnerabilidad (con o sin documentación regular de permanencia en España) quieran regresar a su país; el retorno productivo, del que se pueden beneficiar personas legalmente residentes en España y que aplica a aquellos retornos que van acompañados de un proyecto de negocio en el país de origen; y, finalmente, el programa Abono Anticipado de la Prestación a Extranjeros (APRE), que consiste en concentrar y abonar la prestación contributiva por desempleo a aquellos trabajadores extranjeros no comunitarios que decidan regresar voluntariamente a su país de procedencia. A este último programa solo pueden acceder ciudadanos de países que han firmado acuerdos fiscales con el Gobierno español, lo que no es el caso de muchos países africanos, entre ellos Malí.

2. Para acceder a datos de retorno voluntario, véase el Portal de Inmigración, Secretaría de Estado de Migraciones, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html

Como observan Parella y Petroff (2014), el incremento de las bajas de población extranjera del registro del Padrón –registrado a partir de 2009 por la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) del Instituto Nacional de Estadística³– sugiere un aumento de las salidas del país (que incluye retornos y reemigraciones), cuyos números serían mucho más consistentes de lo que dejarían suponer los datos sobre retorno asistido del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social⁴. Según las

EL ÉXITO LIMITADO DE LOS PROGRAMAS ESPAÑOLES DE RETORNO ASISTIDO (TAMBIÉN APLICABLE A SUS HOMÓLOGOS EUROPEOS) SE PUEDE FÁCILMENTE ACHACAR A QUE EN ELLOS SE ENFOCA EXCLUSIVAMENTE UN TIPO CONCRETO DE RETORNO, HOY MINORITARIO PARA COLECTIVOS COMO EL MALIENSE: UN RETORNO TENDENCIALMENTE DEFINITIVO

autoras, las condiciones impuestas a los beneficiarios de dicho programa (sobre todo la imposibilidad de regresar a España con documentos regulares en el plazo de tres años), así como el escaso apoyo una vez realizado el retorno, constituyen las principales razones que desalientan a los potenciales candidatos al retorno asistido o, alternativamente, los empujan a optar por lo que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha denominado «retorno espontáneo» (OIM, 2006). En concreto, el diseño de estas políticas adolece de dos defectos principales (Parella y Petroff, 2014; Boccagni y Lagomarsino, 2011; Recaño y Jáuregui, 2014): en primer lugar, se observa un defecto en la construcción de la

propuesta respecto a la dotación de recursos, que aparece todavía poco adecuada y no se valora suficientemente la importancia de apoyar en el tiempo la reintegración de los migrantes; en segundo lugar, se manifiestan deficiencias en la capacidad de detectar las necesidades, las intenciones y los planes de futuro de los posibles destinatarios. En lo que se refiere a este artículo, esta segunda laguna tiene un trasfondo de definición conceptual que es interesante abordar. El éxito limitado de los programas españoles de retorno asistido (aunque el mismo discurso se podría aplicar a sus homólogos europeos) se puede fácilmente achacar a que en ellos se enfoca exclusivamente un tipo concreto de retorno, hoy minoritario para colectivos como el maliense: un retorno tendencialmente definitivo, concebido como la fase conclusiva de un proyecto de movilidad internacional y, a la vez, como la única opción de salida frente a una situación de desamparo económico y social en Europa.

3. Muchos analistas (véanse González-Ferrer, 2013 y Gil, 2010) destacan que las cifras proporcionadas por la EVR no permiten conocer, en la mayoría de los casos, el destino de los extranjeros en salida. De hecho, la EVR registra las bajas que los propios migrantes comunican a las administraciones y las que se declaran de oficio, por falta de renovación (las denominadas «bajas por caducidad») o al comprobar que los extranjeros inscritos ya no residen en el municipio («bajas por inclusión indebida»). De estas personas no se puede conocer si realmente se han ido, ni adónde.

4. Véase: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html

En la literatura científica, esta visión estática del retorno ha sido cuestionada por aquellos autores que han abordado el retorno desde una perspectiva transnacional (Black y King, 2004; Ley y Kobayashi, 2005; Olsson y King, 2008; Cavalcanti y Parella, 2013; Cortés y Oso, 2017). Contrariamente a las interpretaciones tradicionales, que explicaban este momento como el cierre de un ciclo migratorio, se ha intentado, en su lugar, proponer una lectura dinámica del retorno, recalcando su dimensión *procesual*: en otras palabras, se trata de deshacerse de la idea de que el retorno significa reinstalarse permanentemente en el país de origen a través de un movimiento unidireccional y definitivo (Cassain, 2016), ya que puede suponer un pasaje transitorio en una trayectoria articulada y multipolar. Estas posturas son el eco de una revisión más general, en años recientes, de las categorías de análisis de los fenómenos migratorios (véase Urry, 2007), cuyo objetivo ha sido una aproximación más amplia a la complejidad que las trayectorias de los migrantes tienen en la realidad. Collyer y de Haas (2012), por ejemplo, cuestionan no solo la noción de «retorno», sino también los conceptos de «migración de tránsito», «reemigración», «movimientos secundarios» y «flujo mixto»; etiquetas que, desde su punto de vista, reiteran categorías interpretativas asociadas a una voluntad política de control y gestión de los flujos migratorios. Para reflejar la evolución fluida y constante de los itinerarios de las personas migrantes, proponen el concepto de «migración fragmentada» (*fragmented migration*): «El término “migración fragmentada” no proyecta un futuro imaginado, a diferencia del término “migración de tránsito” [...]. La intuición según la cual un individuo no puede estar seguro de dónde le llevará su recorrido sugiere cautela para evitar la amalgama de diferentes motivaciones y prácticas de movilidad, cosa que ocurre con la etiqueta de “tránsito”» (ibídem: 478). En la misma línea, Ahrens *et al.* (2014) plantean la expresión de «migración en progreso» (*onward migration*) para insistir en la idea de un proceso acumulativo, donde el itinerario se construye a partir de situaciones cambiantes, ajustes de trayectorias y negociaciones continuas.

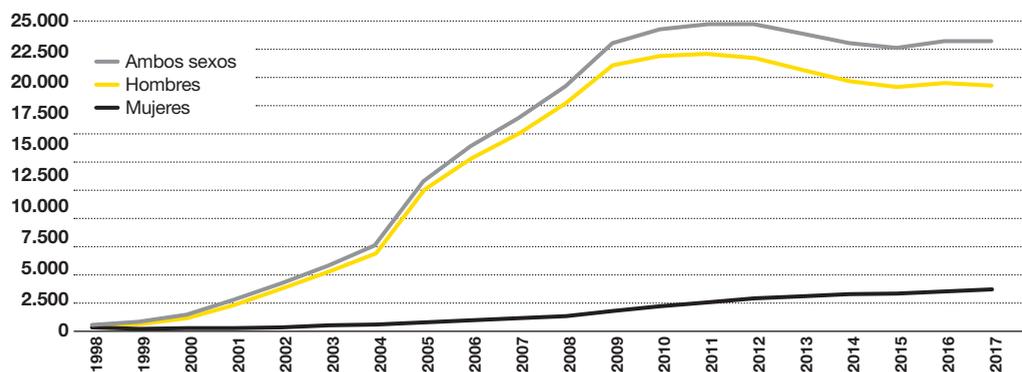
3. EL CASO DE LA MIGRACIÓN MALIENSE HACIA ESPAÑA: IMPACTO DE LA CRISIS, MOVILIDAD, RETORNO

Como hemos visto, si en general los datos de retorno asistido no reflejan la cantidad y variedad de itinerarios de retorno –ni resumen la complejidad de los movimientos geográficos producidos en reacción a la crisis económica–, en el caso de la población maliense este desajuste es aún más flagrante. Es más, la imposibilidad para este colectivo de acceder al programa APRE hace que el retorno asistido sea aún menos atractivo que para otros colectivos. Entre los años 2009 y 2016, los malienses acogidos a estos programas fueron un total de 40, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: 39 personas se beneficiaron del retorno por razones humanitarias, y solo una del programa de retorno productivo; cifras claramente irrisorias, tanto en valores absolutos como en valores relativos respecto al total de los malienses que vivían en Es-

paña (23.175 personas a finales de 2016, según el Padrón) y respecto a los beneficiarios de otras nacionalidades. Los datos de la EVR⁵, en cambio, captan un aumento de las salidas del país de ciudadanos malienses que alcanzan los niveles más altos en 2012, con 2.199 bajas. Aun así, estos datos no parecen representativos de las dimensiones del fenómeno y solo reflejan una mínima parte de las salidas reales. A continuación, nos centraremos en las características del flujo migratorio maliense para acercarnos a la realidad del retorno, la movilidad y el arraigo de esta población.

Malí no es uno de los principales países de procedencia de los extranjeros en España; sin embargo, se trata de una población que ha crecido de manera exponencial en la primera década de este siglo. Atraídos por la disponibilidad de empleos en el sector agrícola y en la construcción⁶, los malienses pasaron de 753 personas en 1999 a 23.142 en 2009 (datos registrados por el Padrón Continuo)⁷, alcanzando su máximo en 2011 con 24.634 residentes. A partir de 2012, en cambio, se registró un leve descenso que interrumpió la curva de crecimiento y, actualmente, el número de ciudadanos malienses registrados alcanza las 21.340 personas⁸. Se trata de un flujo migratorio compuesto en su gran mayoría por hombres que se mueven solos, alcanzando las mujeres solo el 15% del total en 2017 (véase figura 1).

FIGURA 1. Población maliense en España (1998-2017, desglose por sexo)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo (2001-2017).

5. Véase: Estadística de Variaciones Residenciales (2001-2017) (en línea) www.ine.es

6. Véase: Encuesta de Población Activa (2007-2012) (en línea) www.ine.es

7. Véase: Estadística del Padrón Continuo (2001-2017) (en línea) www.ine.es

8. Datos a fecha de octubre de 2018.

Inicialmente dirigidos hacia Francia (y en menor medida hacia Bélgica), donde se habían instalado desde los años sesenta, los flujos migratorios de población maliense se han caracterizado históricamente por el papel determinante de las redes comunitarias en la capacidad de estructurar y retroalimentar los itinerarios individuales. Diferentes trabajos (Timera, 1996; Quiminal, 2002; Daum, 1998; Razy, 2006) han subrayado la pluralidad de vínculos que une la diáspora maliense con la sociedad en origen, lo que da lugar a una migración idealmente orientada al retorno que reinvierte en Malí los recursos movilizados en el extranjero. Es a partir de las restricciones a la entrada legal en Europa, impuestas a mediados de los años setenta del siglo pasado, cuando se genera el denominado «efecto anclaje» (Domingo y Sabater, 2013): se pasa de una tendencia a una migración circular a corto plazo, a una mayor propensión a la instalación a largo plazo y a la estabilización familiar.

A partir del inicio de la primera década de este siglo, las condiciones favorables de la economía española, junto con la relativa facilidad del procedimiento de regularización gracias a la figura jurídica del arraigo (Colectivo Ioé, 2012), sentaron las bases para que España se convirtiera en un destino emergente para los malienses. Sin embargo, la repentina desaceleración de la economía a partir de 2008 ha planteado un reto para la mayoría de estas personas, al igual que para el conjunto de la población inmigrante (López-Sala y Oso, 2015; Torres y Gadea, 2015; Aja *et al.*, 2013): muchos malienses han perdido sus empleos y, en ocasiones, sus casas compradas gracias a la accesibilidad del crédito hipotecario en los años de bonanza. Según datos de las oficinas de empleo, el desempleo entre los malienses se ha triplicado en pocos años, llegando a alcanzar el 48% en 2011.

Como ya se ha sugerido en la introducción, los datos etnográficos reflejan claramente el calado social de la crisis económica y su impacto desestabilizador sobre las trayectorias profesionales y de arraigo de la población maliense en España. Las palabras de Daouda (un maliense de 29 años, trabajador precario en una empresa de ingeniería civil, llegado a España en 2003) expresan uno de los muchos ejemplos de la percepción la crisis económica:

«Con la crisis, los malienses lo estamos pasando fatal, fatal. Tengo muchos compañeros que no están trabajando ni nada; [...] Hay muchos que salen del país porque llevan años sin hacer nada, hay muchos que se están volviendo a Malí. Algunos están aguantando porque creen que va a ir mejor. Hay gente así, también, pero muchos se han ido fuera, tanto fuera de España como fuera de Madrid» (entrevista con Daouda, realizada en Madrid el 31.01.2014).

Daouda, como la mayoría de los encuestados, relaciona directamente el desempleo con un cambio radical en los patrones de movilidad de sus compatriotas, hoy envueltos en viajes transnacionales y movimientos pendulares en busca de oportunidades económicas, en una geografía que

se ha ampliado significativamente. Se trata, en muchos casos, de desplazamientos concebidos como temporales y reversibles, raramente comunicados a las administraciones. Si exceptuamos los ejemplos menos frecuentes de traslados de unidades familiares enteras (que sí tienen una mayor trazabilidad, ya que conllevan procesos de arraigo a largo plazo y de inserción escolar y sociosanitaria de los menores), la mayoría de los malienses interpreta a menudo estas movilizaciones en términos de estrategias provisionales de reajuste a un contexto en plena evolución. Por ello, parece precipitado aplicar a estos movimientos las categorías de *migración de retorno* o de *procesos de reemigración*, adaptándose mejor en estos casos los conceptos de *migración fragmentada* (Collyer y de Haas, 2012) o *en progreso* (Ahrens *et al.*, 2014).

Según datos del análisis cualitativo, de 55 migrantes entrevistados, la mayoría (33 personas) se habían involucrado en actividades económicas que implicaban viajes frecuentes a Malí o a Francia, muchos de ellos como reacción al hecho de haber perdido, a partir de 2008, un empleo estable principalmente en sectores como el de la construcción. Siete personas se habían trasladado a Francia en busca de empleos precarios (véase apartado 3.1), de los cuales seis mantenían, a efectos legales, su domicilio en un municipio español. Ninguno de los 55 encuestados se había acercado a los programas de retorno asistido (ni planeaba hacerlo), a pesar de que muchos de ellos tuvieran planes más o menos concretos de regresar algún día a su país de origen de manera, idealmente, definitiva. Entre ellos, destacan los perfiles de dos malienses que se podrían considerar retornados (véanse a continuación las historias de Alí y Toumani): sin embargo, en ambos casos la decisión de regresar había sido tomada como una solución pragmática, posiblemente reversible en el futuro; además, ambos migrantes volvían periódicamente a España gracias a su permiso de residencia en vigor. A continuación, se intentará reconstruir de manera sintética los recorridos de algunos malienses, representativos de las principales tendencias de movilidad encontradas.

3.1. Bubacar, Thierno y Oumar: historias de reemigración temporal y precariedad en Francia

El encuentro con Bubacar y Thierno fue en París en 2014. Estos dos malienses se conocieron cuando vivían ambos en Barcelona. Después de perder sus empleos, se mudaron uno tras otro a París, en un plazo de pocos meses.

«Vivía en España, pero con la crisis he tenido que marcharme. España me gusta mucho todavía. Llegué allá en 2003. Después de 3 años, ya tenía papeles. De hecho, en principio llegué a París con un visado turístico y acto seguido me mudé a España. He vivido allá 5-6 años y ahora estoy otra vez aquí. De momento...» (Entrevista con Bubacar, realizada el 02.05.2014 en París).

«Llegué en España a los 20 años, en 2001, con un precontrato de trabajo para un empleo de jardinería en Albacete. Fue mi hermano quien me lo consiguió. Llegué en avión directamente a Barcelona. Desde allí me fui a Albacete para el trabajo de jardinería y trabajé con ellos un año y medio. Luego me fui a Tarragona, porque tenía un amigo. Empecé a trabajar allí en una empresa de construcción durante 5 o 6 años. En Tarragona, me saqué el carnet de conducir del coche y del camión. Luego me vine a Barcelona y encontré un trabajo de repartidor en el mercado de la fruta» (Entrevista con Thierno, realizada el 02.05.2014).

Tanto para Bubacar como para Thierno, la España de los años 2000 tenía un fuerte poder de atracción: el primero, entró en Europa por Francia, pero enseguida decidió cruzar la frontera española para conseguir más rápidamente un permiso de residencia; el segundo, llegó a España con un precontrato de trabajo obtenido gracias al hermano ya instalado en el país. Incluso antes de la crisis, la trayectoria de Thierno mostraba cierta propensión a la movilidad: Albacete, Tarragona y Barcelona representan las principales etapas de un itinerario más complejo trazado siguiendo sus contactos y oportunidades de empleo.

«La empresa donde trabajaba en Barcelona también cerró», sigue Thierno. «Así que me he venido a París y, de momento, estoy trabajando en una empresa de construcción: es una empresa pequeña de 10 personas. El sueldo aquí está un poco mejor que en España, pero tampoco tanto. A mí todavía me gustaría vivir en España. Si encuentro un trabajo, me voy allí: estoy esperando que termine la crisis para volver allí. Creo que en España la vida se hace más fácil. Aquí no es fácil, la policía te molesta, el tema de papeles no está resuelto. Todos los que estamos aquí tenemos que volver a España cada tres meses; es obligatorio» (Entrevista con Thierno, realizada el 02.05.2014 en París).

Tanto Thierno como Bubacar, así como los demás malienses entrevistados en París, en el momento de la entrevista estaban todavía empadronados en sus municipios españoles de residencia, con una sola excepción: el único no empadronado, un chico maliense menor de edad que, al estar en situación irregular, su presencia no había dejado rastro ni en España ni en Francia. Los demás aprovechaban su permiso español para vivir en Francia, aunque tenían que regresar periódicamente a España para renovarlo. Sin embargo, su situación jurídica no estaba del todo resuelta, ya que en Francia, con un permiso español, los extranjeros no tienen derecho a un contrato de trabajo regular, razón que los empuja hacia el mercado del empleo sumergido. Esta posición ambigua despierta, asimismo, las sospechas en los controles policiales, donde las autoridades tratan de equiparar su situación a la de los falsos turistas, motivo de expulsión del país. Así lo cuenta Bubacar:

«Si te encuentra la policía, ellos te piden el billete de entrada a Francia. Si no lo tienes, van a decir que estás aquí desde más de tres meses y te expulsan a España: ¡han expulsado a muchos malienses que tenían papeles de residentes de más de cinco años en España! Tú estás aquí, pero no estás tranquilo» (Entrevista con Bubacar, realizada el 02.05.2014 en París).

A los desafíos derivados de una inserción sociolaboral mermada por la precariedad jurídica, se le suman otras dificultades: buena parte de estos migrantes afirma haber sufrido en Francia el recelo y el aislamiento de las comunidades migrantes ya instaladas en el país. El miedo a la competencia y la saturación en los nichos de empleo copados por mano de obra extranjera parecen alimentar un sentimiento de rencor hacia estos trabajadores recién llegados, a los que se ve lo bastante desesperados como para aceptar las peores condiciones de trabajo. Es lo que relata Oumar, un maliense de 45 años, extrabajador de la construcción, que fue desahuciado de su casa en Madrid y llegó a Francia en 2013. El encuentro con Oumar se produjo en 2014, en una residencia para trabajadores migrantes en París. Y allí cuenta sus precarias condiciones de vida: desde hace más de un año duerme en el suelo de la habitación de un compañero, ya que no tiene posibilidad de alquilar una habitación independiente.

«Los de España, muchos estamos aquí. Fíjate que grande es este sitio, aquí son siete plantas y en el otro edificio son otras 8 plantas, llenas de habitaciones individuales. Pero esta gente no nos quiere. Los que viven aquí, los malienses de Francia, se quejan de nosotros; nos dicen: “iros para allá”. Ellos creen que de esta crisis, la culpa somos nosotros. No somos culpables, la culpa sabe Dios quién la tiene. A veces pienso que si tuviera la nacionalidad española, me quedaría aquí un poco y luego me iría a España» (Entrevista con Oumar, realizada en Rosny-sous-Bois, región de París-Ile-de-France, el 03.05.2014).

La hostilidad del entorno y la precariedad de su situación transforman la consideración que estas personas arrojan sobre su etapa francesa: a pesar del tiempo que han pasado en Francia, muchos siguen considerando esta fase como un bache temporal y esperan poder volver a España o, en todo caso, cambiar el rumbo de sus itinerarios. En algunos casos, los migrantes identifican una posible salida de esta situación crítica en la perspectiva de ahorrar en Francia lo suficiente como para crear una actividad transnacional de comercio de productos usados, como es el caso de Thierno:

«He viajado ya tres veces hacia allí (Malí), en 2008, 2009 y 2011; y siempre conduciendo el camión de otra persona, que me paga por ello. De momento todavía no lo he hecho nunca por mi cuenta, pero pienso hacerlo, para que no me moleste aquí todo el rato la policía. Si gano algo y tengo un poco de dinero ahorrado, voy a comprar un camión y cargo cosas y las vendo allá. Por otro lado, si encuentro un buen trabajo en España me quedo allá, pero las cosas de momento están muy jodidas allí» (entrevista con Thierno, *ibídem*).

3.2. Toumani y Alí: retornos temporales y rutas de circulación

El primer encuentro con Toumani se realiza en su pequeño almacén de electrodomésticos de ocasión en Bamako (capital de Malí), en el barrio de Magnambougou:

«He pasado 14 años en España. Vivía en Murcia, llegué en 2000 y trabajé casi desde el primer momento. Pero empezar a volver aquí, ¡esto ha sido difícil! Cuando llegó la crisis, en 2012 y en 2013, yo he empezado con esto» (Entrevista con Toumani, realizada en Bamako el 17.07.2014).

Toumani hace referencia al comercio de coches y electrodomésticos usados que realizó teniendo como base su anterior casa en Murcia y ahora su almacén en Bamako, donde está establecido desde 2014. Confiesa que no está muy satisfecho con esta actividad, ya que le obliga a largos y pesados viajes, con la molestia añadida de tener que lidiar durante el camino con los controles policiales y los peajes abusivos de funcionarios en Mauritania. Cuando le pregunto por el *modus operandi* de su actividad, en lo que atañe al abastecimiento de productos en Europa y a la reventa en Malí, contesta:

«Compro en España, en Murcia, en todas partes. Como tengo un coche allí, puedo ir a donde quiera, a Valencia, a Madrid. Tengo mi tarjeta de residencia de allí. Voy allí a comprar, tardo un mes, dos meses, depende de la suerte y vuelvo acá. En España ya no va bien la cosa, con la crisis. Antes todos trabajaban en la construcción. Yo también trabajaba de eso» (ibídem).

El itinerario de Toumani muestra un tipo peculiar de retorno, el cual recurre a otras muchas trayectorias: se trata de un retorno que se fundamenta en la posibilidad de crear una actividad de comercio transnacional, gracias al mantenimiento de una situación de residencia regular en España, así como de ciertos elementos de soporte (contactos en diferentes ciudades españolas, disponibilidad de un coche, etc.). Para este testimonio, se trata de una manera de acercarse gradualmente a la reinstalación en África, sin perder las ventajas económicas del acceso al espacio Schengen. A la vez, desde su punto de vista, esta solución se presenta como la única opción que le permite salir de la alternativa binaria y excluyente, es decir, entre los riesgos y las restricciones de un retorno definitivo y la inseguridad económica si vive en España.

«Si no tengo otra cosa, ¿qué hago? No puedo quedarme en España sin trabajar. Si vuelvo aquí (a Malí) definitivamente... llevo 14 años fuera y no sé nada de aquí, ¡estaría perdido! A algo me tengo que agarrar. Aquí con las cosas que compro allí, vendo un poco, puedo comer. Tengo familia aquí» (ibídem).

El caso de Alí (34 años, llegado a España en 2001 y regresado a Malí en 2012), presenta cierto parecido con el de Toumani. Sin embargo, a diferencia del anterior, su recorrido propone otro modelo de movilidad, basado en la alternancia de períodos de trabajo en España (principalmente en el sector agrícola) y períodos dedicados a la vida familiar en Malí. En España, Alí estuvo empleado durante seis años en un matadero de Lérica y, a la vez, siguió manteniendo el contacto con el propietario de una empresa agrícola para el que había trabajado al comienzo de su experiencia migratoria. En la actualidad, pasa en España, de media, unos seis meses al año gracias al empleo que le garantiza su antiguo patrón durante la temporada de cosecha; el resto del tiempo se queda en Malí con su familia. Cuando le pregunto cuál es su situación legal en España, me contesta que es titular de una tarjeta de residencia de larga duración, renovable cada cinco años.

3.3. Sekou, Maryam, Mamadou y Bagigui: viajes comerciales y retornos suspendidos

Sekou y Maryam son una pareja de malienses residentes en Madrid con la que he tenido ocasión de realizar diferentes encuentros a lo largo del tiempo, la mayoría de ellos en su domicilio de un barrio periférico de la capital. Sekou entró en Europa en 2003 con un visado turístico pasando por Francia y alcanzando en pocos días España. Empleado inicialmente en la agricultura, ha estado moviéndose entre diferentes zonas de producción en las provincias de Huelva, Almería y Albacete. Tras su regularización, se estableció en Madrid para trabajar principalmente en la construcción.

«En 2008, me fui a Malí a casarme. Cuando he vuelto, aquí había llegado la crisis y la empresa donde estaba trabajando no me llamó más; así que me fui otra vez al campo, a Huelva y a Albacete. Cuando estaba en Albacete, la empresa de Madrid me llama otra vez; pero en 2010 la empresa para el trabajo y acabo en el paro. Desde allí me he lanzado a hacer negocios. Compró coches, los llevo a Malí, me quedo dos o tres semanas allí para venderlo y luego rápidamente vuelvo aquí» (Entrevista con Sekou, realizada en Madrid el 12.02.2014).

En 2010, llega a España Maryam, gracias a un visado de reagrupación familiar. Originaria de una familia con una larga tradición de comercio femenino, Maryam muestra una actitud dinámica hacia los negocios. Junto con su madre, dueña en Malí de una pequeña tienda de productos para mujeres (bolsos, tejidos, zapatos, productos de belleza e higiene), Maryam empieza en 2012 una actividad de comercio informal para hacer frente al desempleo del marido: por una parte, abastece la tienda de su madre de mercancía comprada de segunda mano o en grandes superficies en España; por la otra, se aprovisiona de bienes procedentes de Malí –sobre todo joyas, atuendos tradicionales y productos típicos de la alimentación maliense– que vende entre sus conocidas, directamente desde su casa. Para el transporte de los productos en las dos direcciones, Maryam aprovecha los viajes

frecuentes de su marido a Malí, lo que hace que llegue a implicarse activamente en una economía de la movilidad sin tener que moverse físicamente. Durante la entrevista me confía que le gustaría mudarse a otro país o regresar a Malí, pero de momento la economía doméstica de este matrimonio se basa en la posibilidad de integrar los recursos informales relacionados con sus actividades comerciales con los escasos ingresos de los empleos ocasionales que ambos encuentran en España.

Al igual que ha señalado Giulia Sinatti (2011) en el caso de la migración senegalesa, el retorno a largo plazo no deja de ser un claro referente cultural, que canaliza las ambiciones futuras de los migrantes, a pesar de su difícil realización en un presente hecho de viajes y movilidad. Como Sekou y Maryam, buena parte de los malienses en España alimenta, año tras año, la idea de regresar a Malí; en muchos casos, estos retornos se ven constantemente aplazados, por la falta de condiciones para llevar a cabo un plan de reinserción económica y socialmente viable. Es lo que relata Mamadou, un maliense de 30 años, en España desde 2007, actualmente en paro, que sobrevive gracias a encargos a la jornada en los Mercados Generales de Madrid:

«¡Claro que me gustaría volver! Pero el problema es que me gustaría volver cuando tenga un poco de dinerito, para abrir un negocio. Si tú te vuelves sin dinero, van a pensar de ti que eres un cero, que no vales para nada. Si tienes algo de dinero, por ejemplo 6.000 o 7.000 euros, lo que sea, tú puedes ir para trabajar allí. Con eso, sabes que puede funcionar bien para muchas cosas. Para muchos negocios» (Entrevista con Mamadou, realizada en Madrid, el 26.06.2014).

En el momento de la entrevista, Mamadou se encontraba en situación irregular; el único programa de retorno a su alcance hubiese sido el retorno humanitario, descartado por no encajar con su deseo de regresar pudiendo invertir en Malí en una actividad de autoempleo. Por lo general, el retorno productivo resulta de muy difícil acceso para los malienses, incluso cuando reúnen los requisitos, al ser esta ayuda canalizada a través de asociaciones orientadas a países latinoamericanos. En la entrevista, Mamadou comunica sus planes de mudarse a Francia y buscar un empleo allí, gracias al apoyo de algunos compatriotas. Su idea es poder ahorrar lo suficiente para poder abrir en Malí, junto con su hermano, un negocio familiar. Deseado, idealizado, planificado, temido y constantemente demorado, el retorno se vuelve en ocasiones un pensamiento obsesivo, mencionado con frecuencia en las entrevistas. Su transcendencia, a ojos de los migrantes, desvela, por un lado, la dimensión existencial de la experiencia migratoria, reformulada en relación con el cumplimiento de ciertos objetivos de vida; por el otro, revela las tensiones sociales a las que se enfrentan los que deciden regresar. El miedo a ser objeto de juicios muy negativos por parte de una sociedad de origen que culpabiliza el fracaso de la experiencia migratoria es claramente un factor que genera angustia y disuade a los aspirantes al retorno.

En una situación análoga se encuentra Bagigui, de 39 años y topógrafo de profesión, que llegó a España en 2001 y se encuentra desempleado desde hace más de cuatro años. Actualmente vive en el local de una asociación madrileña, intercambiando sus labores de limpieza y cuidado del espacio por alojamiento. Ha intentado regresar tres veces, pero se ha echado atrás en el último momento. De su entrevista se desprende la conciencia de encontrarse en una situación paradójica: cuanto más deseable se vuelve el retorno, a causa del progresivo estancamiento laboral y empeoramiento de las condiciones de vida, más parece alejarse de su alcance la posibilidad concreta de regresar. Y esto, porque, según Bagigui, un retorno sin recursos no es un retorno socialmente viable:

«La persona que viene aquí y sale de su país por primera vez no puede saber estas cosas (las dificultades que se va a encontrar en Europa), no sabe cómo defenderse. Y así te quedas en la trampa de la migración y te van a quedar pocas opciones. Pensar en volver sería la mejor solución, pero ¿qué va a pensar la gente de allá, la gente de donde has venido? Pensarán que tú no eres una persona buena, que no vales mucho o que estás mintiendo, porque hay miles que están aquí en Europa y que han mejorado su posición. La familia allá no entiende. Un poquito de paciencia te dicen... y así te quedas y pasan los años. Mira, ¡ahora encima estamos en crisis y se acabó todo!» (Entrevista con Bagigui, realizada en Madrid, el 23.05.2014).

4. CONCLUSIONES

En definitiva, a diferencia de los datos sobre retorno y las cifras de salidas de malienses de España, los materiales etnográficos nos permiten descubrir la dimensión y pluralidad de los fenómenos de movilidad transnacional. La observación de las trayectorias migratorias de esta población dibuja un panorama inédito, donde las circulaciones, los retornos temporales y los cambios de residencia son muy frecuentes, aunque raramente comunicados a las autoridades por razones de oportunidad administrativa. Del mismo modo, la constatación del número ínfimo de malienses acogidos al retorno asistido, no implica una falta de interés por su parte hacia el retorno, ni su estancamiento en una situación de inmovilidad y pasividad. Los viajes comerciales, los movimientos pendulares hacia otros países europeos en busca de empleos precarios, así como las rutas circulares entre Malí y España, demuestran la efervescencia de estrategias de reacción a la crisis y la capacidad de los malienses de capitalizar la movilidad como un recurso clave. Cabe destacar, asimismo, que la idea del retorno, lejos de suscitar indiferencia, alimenta las aspiraciones de muchos, tocando a menudo una fibra sensible en la proyección identitaria de los migrantes, así como en su relación con el entorno de procedencia.

A partir de estas observaciones, resulta cuestionable pensar que el retorno definitivo sea la única alternativa a una situación de desempleo estructural en España, idea que subyace en el diseño de las políticas españolas de retorno asistido. En la realidad (y esto es uno de los principales motivos del escaso éxito de estos programas), las opciones al alcance de los migrantes son múltiples y en muchos casos se basan en la posibilidad de un retorno intermitente o de una reemigración temporal. La cláusula de no regreso a Europa en el plazo de tres años, que caracteriza todos los programas europeos de apoyo al retorno, obstaculiza la construcción de proyectos de este tipo, desalentando a los eventuales candidatos al retorno. En otras palabras, estos programas están destinados a fracasar parcial o totalmente porque proponen una idea de retorno que no coincide con la de sus destinatarios.

Por otra parte, es interesante observar el impacto de la crisis económica en la aceleración de estos fenómenos: en la actualidad, muchos malienses presentan sus traslados y sus movimientos como situaciones temporales (a pesar de su extensión en el tiempo), percepción incrementada por la volatilidad y la incertidumbre de un contexto macroeconómico todavía claramente inestable. De ese modo, ante la drástica reducción de las oportunidades de mejora económica, se manifiesta una situación paradójica: por un lado, el retorno se convierte en una opción más que deseable debido a la precarización creciente de las condiciones de vida en Europa; pero, por el otro, su realización concreta se aleja del alcance de los migrantes debido, en buena medida, a las dificultades que los actores experimentan a la hora de construir proyectos de retorno viables y sólidos que les permitan volver y encarar eficazmente las presiones de la comunidad de origen. Desde la perspectiva de los actores, es este el dilema principal del retorno y, a menudo, la razón que da lugar a planes de retorno a corto plazo, o continuamente postergados. Ante estos retos, los migrantes acuden más a los recursos y contactos de sus redes migratorias arraigadas en diferentes países europeos que a las ayudas oficiales.

Para concluir, si los fenómenos observados reflejan una transformación de las tendencias migratorias en tiempos de crisis, la aparición de la crisis a su vez amplifica la urgencia de un cambio de paradigma en los estudios migratorios, así como en las iniciativas políticas al respecto. El caso maliense presenta un ejemplo claro de la necesidad de revisar las categorías de retorno definitivo y reemigración, a favor de un enfoque capaz de captar la fragmentación y fluidez temporal de las trayectorias migratorias en la actualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahrens, Jill; Kelly, Melissa y van Liempt, Ilse. «Free Movement? The Onward Migration of EU Citizens Born in Somalia, Iran, and Nigeria». *Population Space Place*, vol. 22, n.º 1 (2016), p. 84-98.

Aja, Eliseo; Arango, Joaquín y Oliver, Josep (ed.). *Anuario de la Inmigración en España 2012* (2013).

Black, Richard y King, Russel. «Transnational migration, return and development in West Africa». *Population, Space and Place*, vol. 10, n.º 2. (2004), p. 75-83.

Boccagni, Paolo y Lagomarsino, Francesca. «Migration and the global crisis: new prospects for return? The case of Ecuadorians in Europe». *Bulletin of Latin American Research*, vol. 30, n.º 3 (2011), p. 282-297.

Cassain, Laura. «Nuevos y viejos desafíos de la investigación sobre la migración de retorno». *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 3, n.º 5 (enero-junio de 2016), p. 25-48.

Cavalcanti, Leonardo y Parella, Sònia. «El retorno desde una perspectiva transnacional». *REMHU - Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, vol. xxi, n.º 41 (2013), p. 9-20.

Colectivo Ioe. *Impactos de la crisis sobre la población inmigrante*. Madrid: OIM, 2012 (en línea) [Fecha de consulta 30.10.2018] <http://www.spain.iom.int>

Collyer, Michael y de Haas, Hein. «Developing dynamic categorisations of transit migration». *Population Space Place*, vol. 18, n.º 4 (2012), p. 468-481.

Cortés, Almudena y Oso, Laura. «Avecillas y pájaros en vuelo transnacional: retorno, género y estrategias de movilidad e inmovilidad entre Ecuador y España». *RES. Revista Española de Sociología*, vol. 26, n.º 3 (2017), p. 1-14.

Daum, Christophe. *Les associations des Maliens en France: migrations développement et citoyenneté*. París: Karthala, 1998.

Dobson, Janet; Latham, Alan; Salt, John. «On the move? Labour migration in times of recession. What can we learn from the past?». *Policy Network Paper* (julio de 2009) (en línea) [Fecha de consulta 29.10.2018] <http://www.policy-network.net/uploadedFiles/Publications/Publications/On%20the%20move.Onlinepdf.pdf>

Domingo, Andreu y Sabater, Albert. «Emigración marroquí desde España en contexto de crisis». *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, vol. 3, n.º 1 (2013), p. 29-60.

Fundación CEIMIGRA. *Nuevos Ciudadanos de Mali en España: Ala ka an ke nyogon jigi ye!* Observatorio Valenciano de las Migraciones, 2010 (en línea) [Fecha de consulta 01.01.2018] http://www.ceimigra.net/observatorio/images/stories/mirada_mali_vfb.pdf

Gil, Fernando. «Análisis de dos propuestas metodológicas para estimar las salidas de extranjeros en España: las bajas por caducidad parronales y la renovación de las tarjetas de residencia temporales». *Estadística Española*, vol. 52, n.º 174 (2010), p. 277-309.

González-Ferrer, Amparo. «Retorno y reintegración de los migrantes latinoamericanos en Europa». *FIIAPP. Propuestas para vincular las políticas de migración y empleo*. Madrid: FIIAP. (2013), p. 53-90.

Ley, David y Kobayashi, Audrey. «Back to Hong Kong: Return migration or transnational sojourn?». *Global Networks*, vol. 5, n.º 2 (2005), p. 111-127.

López-Sala, Ana y Oso, Laura. «Inmigración en tiempos de crisis: dinámicas de movilidad emergentes y nuevos impactos sociales». *Migraciones*, n.º 37 (2015), p. 9-27.

Maitilasso, Annalisa. «“Quiero quedarme, pero volviendo”: movilidad y circulación como estrategias de re-dinamización de proyectos migratorios entre España y Mali». *Huellas de la Migración*, vol. 2, n.º 3 (2017), p. 111-133.

Parella, Sònia y Petroff, Alisa. «Migración de retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis». *Anuario de la Inmigración en España 2013* (2014), p. 62-87.

OIM. *Fundamentos de Gestión de la Migración*, vol. III. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006 (en línea) [Fecha de consulta 30.10.2018] http://www.iom.int/.../EMM_SP_vol3_part1.pdf

Olsson, Erik y King, Russel. «Introduction: Diasporic Return». *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, vol. 17, n.º 3 (2008), p. 255-261.

Quiminal, Catherine. «Retours contraints, retours construits des émigrés maliens. Hommes et Migrations». *Hommes et Migrations*, n.º 1236 (2002), p. 35-43.

Razy, Elodie. «De quelques «retours soninké» aux différents âges de la vie. Circulation entre la France et le Mali». *Journal des anthropologues*, n.º 106-107 (2006), p. 337-354.

Recaño Valverde, Joaquín y Jáuregui Díaz, José Alfredo. «Emigración exterior y retorno de latinoamericanos desde

España: una visión desde las dos orillas (2002-2012)». *Notas de Población*, n.º 99 (2014), p. 177-240.

Sinatti, Giulia. «“Mobile transmigrants” or “unsettled returnees”? Myth of return and permanent resettlement among Senegalese migrants». *Population, Space and Place*, vol. 17, n.º 2 (2011), p. 153-166.

Timera, Mahamet. *Les Soninke en France: d’une histoire à l’autre*. París: Karthala, 1996.

Torres, Francisco y Gadea, Elena. *Crisis, inmigración y sociedad*. Madrid: Talasa, 2015.

Urry, John. *Mobilities*. Cambridge: Polity Press, 2007.

EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA ECONOMÍA ÉTNICA PAKISTANÍ DE BARCELONA

THE IMPACT OF THE CRISIS ON BARCELONA'S ETHNIC PAKISTANI ECONOMY

Berta Güell

Investigadora postdoctoral Josep Irla, GEDIME/
CER-Migracions, Universitat Autònoma de Barcelona
berta.guell@uab.cat

1. Introducción
2. Marco teórico y metodológico: el *mixed embeddedness* desde un modelo de análisis multinivel
3. La comunidad pakistani en el contexto español y catalán
4. El impacto de la crisis en el comercio pakistani
 - 4.1. El nivel macro: cambios en la estructura de oportunidades
 - 4.2. El nivel meso: especialización sectorial y aumento de la informalidad
 - 4.3. El nivel micro: hacia una mayor diversificación interna
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

Barcelona, empresariado étnico, comunidad pakistaní, imbricación mixta, recursos étnicos y de clase

KEY WORDS

Barcelona, ethnic entrepreneurship, Pakistani community, mixed embeddedness, ethnic and class resources

RESUMEN

Los negocios pakistaníes actualmente constituyen un elemento indispensable del paisaje comercial de Barcelona. Aunque este tipo de iniciativas ya existían antes de la crisis, ha sido en esta última década cuando han crecido exponencialmente a raíz de una serie de cambios en la estructura de oportunidades de la ciudad. En un contexto en el que muchos comerciantes locales han tenido que cerrar sus establecimientos, esta expansión ha abierto muchos interrogantes en la sociedad receptora, fruto del desconocimiento de las estrategias de organización internas del colectivo. Este artículo analiza los efectos de la crisis (post 2008) en el desarrollo de la economía étnica liderada por residentes pakistaníes desde la teoría del *mixed embeddedness* (imbricación mixta), un modelo de análisis multinivel y un diseño de métodos mixtos.

ABSTRACT

Pakistani businesses now form an essential part of Barcelona's commercial landscape. Businesses of this type existed before the crisis, but have grown exponentially over the past decade, thanks to a series of changes in the city's structure of opportunities. In a context in which many local traders have had to close down, this expansion has prompted many questions in the host society due to a lack of knowledge about the group's internal organisation strategies. This paper analyses the effects of the crisis (post-2008) on the development of the ethnic economy led by Pakistani residents using the theory of "mixed embeddedness," a multilevel analysis method and a mixed methods design.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el último cuarto del siglo xx, uno de los cambios fundamentales que ha sufrido el mercado laboral en Europa y los Estados Unidos ha sido la emergencia de negocios y establecimientos comerciales regentados por inmigrantes y minorías étnicas. La globalización y la

EN ÉPOCAS DE RECESIÓN, LOS NEGOCIOS ÉTNICOS TIENDEN A MULTIPLICARSE, YA QUE MUCHOS INMIGRANTES DESEMPLEADOS BUSCAN OPCIONES LABORALES Y LAS ENCUENTRAN EN INICIATIVAS QUE REQUIEREN Poca INVERSIÓN DE CAPITAL

reestructuración de la economía han marcado un punto de inflexión en sus patrones de incorporación laboral, pasando del trabajo asalariado en grandes empresas al trabajo por cuenta propia (Wilpert, 2003). Este hecho se explica tanto por las preferencias culturales que muestran ciertos colectivos, como por una respuesta ante una situación de desventaja y discriminación. Asimismo, las ventajas de vivir en barrios con una gran concentración residencial y comercial étnica, así como la imbricación de los negocios de origen inmigrante en estructuras

de oportunidades más o menos favorables también propician la emergencia y consolidación de economías étnicas.

España, durante la última década, ha sufrido una grave recesión económica que, sin duda, ha tenido un impacto en los patrones de incorporación laboral de la población migrante. Ante las dificultades para encontrar trabajo en el mercado laboral general, abrir un negocio se ha erigido como una alternativa que aprovecha las pocas barreras de entrada y los recursos que proporciona la comunidad. Werbner (1990) pone de manifiesto que, en épocas de recesión, los negocios étnicos tienden a multiplicarse, ya que muchos inmigrantes desempleados buscan opciones laborales y las encuentran en iniciativas que requieren poca inversión de capital. De este modo, las economías étnicas (en especial los enclaves étnicos) actúan como mercado de trabajo interno y protegen a los inmigrantes de las desventajas del mercado laboral general (Arjona y Checa, 2006; Portes y Shafer, 2006).

Dentro del territorio español, Barcelona se sitúa en una posición privilegiada para la emergencia de negocios étnicos, gracias a su internacionalización, el elevado flujo de movimientos migratorios y la presencia de un tejido comercial dinámico, con una estructura de oportunidades favorable. De entre los diferentes grupos de extranjeros, el colectivo pakistaní destaca por un doble patrón: por un lado, es el primer grupo extracomunitario de la ciudad en número de

residentes (Ajuntament de Barcelona, 2017), y por otro, es uno de los que más destaca por su fuerte espíritu empresarial, junto con los chinos (Confederació de Comerç de Catalunya, 2013). Estos dos factores, que a su vez se interrelacionan con el contexto de crisis económica, conforman una de las claves que explican el crecimiento exponencial de negocios durante los últimos años.

Producto de una investigación realizada para una tesis doctoral (Güell, 2017), este artículo tiene como objetivo principal proporcionar herramientas de análisis para descifrar los interrogantes que se encuentran detrás de la gran expansión comercial pakistani en la capital catalana. Después de presentar el marco teórico y metodológico del estudio, así como una breve contextualización de la comunidad en los ámbitos estatal y catalán, se presentan los resultados siguiendo un modelo de análisis multinivel (macro, meso y micro) y, en última instancia, se apuntan las principales conclusiones poniendo en relación los tres niveles desde un marco más holístico.

2. MARCOTEÓRICO Y METODOLÓGICO: EL *MIXED EMBEDDEDNESS* DESDE UN MODELO DE ANÁLISIS MULTINIVEL

En términos de Light y Gold (2000), las economías étnicas son aquellas constituidas por los autoocupados, los empleados y los trabajadores que comparten la misma etnicidad, entendiendo que aquello que no forma parte de la economía étnica, pertenece al mercado laboral general. En una línea similar, la noción de empresariado étnico hace referencia al conjunto de actividades empresariales, económicas y comerciales realizadas por personas que pertenecen a grupos étnicos, de origen migrante o no, con unas especificidades diferenciadas de los patrones que desarrolla la población mayoritaria (Beltrán *et al.*, 2007) como, por ejemplo, un uso significativo de los recursos étnicos (Zhou, 2004). Desde los orígenes del debate sobre empresariado étnico con la noción de «minorías intermediarias» (Bonacich, 1973) hasta hoy, se identifican distintas perspectivas teóricas. Si bien en los años setenta y ochenta del siglo pasado dominaron las teorías de carácter culturalista –que ponían el énfasis en los factores étnicos y culturales como portadores de éxito en las estrategias empresariales–, estas fueron revisadas más adelante por teorías estructuralistas (Portes y Rumbaut, 1990). En los noventa, Waldinger, Aldrich y Ward (1990) propusieron un modelo interactivo al que llamaron *embeddedness*, que combinaba tanto factores culturales como estructurales en el contexto norteamericano. Más adelante, este modelo fue revisado por Kloosterman *et al.* (1999) quienes, en el contexto europeo, llegaron a acuñar un nuevo modelo teórico llamado *mixed embeddedness* (imbricación mixta), siendo actualmente el más comprensivo y contemporáneo.

Este modelo nació en los Países Bajos a finales de los años noventa y siguió evolucionando en la década de los 2000 hasta la actualidad. El concepto que proponen responde a la necesidad de ir más allá de la involucración de los inmigrantes en las redes sociales (*embeddedness*), para explicar su funcionamiento empresarial. Las economías étnicas dependen más de la adecuación entre lo que pueden ofrecer los grupos y lo que les está permitido hacer que de la relación estricta entre la demanda del consumidor y lo que los grupos ofrecen (Arjona y Checa, 2006: 124; Light, 2007: 54). Bajo este modelo, por lo tanto, se ponen en relación una serie de factores que tienen que ver con la parte de la oferta –que es la que clásicamente se ha estudiado– con otros vinculados a la demanda, desde una mirada dinámica que a su vez permite el encaje espacial en un contexto determinado. La parte de la oferta contempla la figura del empresario y las características del grupo étnico al que pertenece, incluyendo su capacidad de movilizar capitales y los valores culturales que trae de origen. La parte de la demanda, en cambio, engloba el conjunto de oportunidades de la sociedad de recepción que los empresarios tienen que detectar y explotar: la denominada estructura de oportunidades.

Tal y como muestra la figura 1, el marco analítico de este artículo se sitúa, pues, dentro de la perspectiva teórica del *mixed embeddedness*. En este caso, la oferta se constituye por las características de los empresarios pakistaníes (sociodemográficas, acceso a capitales y valores culturales), mientras que la demanda incluye la estructura de oportunidades de la ciudad de Barcelona y los tres barrios seleccionados. Esta interacción, sin embargo, no debe interpretarse de manera estática, sino que está sujeta a los efectos de la crisis en el contexto español y catalán, así como a los de la globalización y el transnacionalismo.

FIGURA 1. Aplicación del *mixed embeddedness* al marco analítico



Fuente: Elaboración propia.

Este marco a su vez se articula siguiendo un modelo de análisis multinivel (Faist, 2000), en el que los niveles macro, meso y micro permiten explorar dimensiones específicas del mismo fenómeno de manera separada e interconectada. El *nivel macro* pone especial énfasis en los factores que tienen que ver con la demanda, es decir, la estructura socioeconómica, política, normativa e institucional de Barcelona y sus particularidades en el ámbito del barrio. El *nivel meso* se centra en examinar la naturaleza de la economía étnica y sus características internas en términos de formas de propiedad étnica, la gestión de la mano de obra, las formas de integración vertical y horizontal entre empresas y los patrones de concentración espacial; asimismo, también tiene en cuenta aspectos como las fuentes de financiación e información y las interferencias entre la economía formal e informal, poniendo de relieve el papel de los recursos étnicos y de clase que circulan dentro de la comunidad. Finalmente, el *nivel micro* se fija en la diversidad interna del colectivo de empresarios, y examina la incidencia de elementos propios del individuo que se relacionan con su proyecto migratorio y su trayectoria laboral y de asentamiento, además de sus propios rasgos sociodemográficos.

En cuanto a la metodología, este estudio se basa en un diseño mixto que combina técnicas de generación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos desde una visión triangulada y secuencial. En particular, se realizó un análisis de datos secundarios relacionados con el perfil sociodemográfico y los patrones de incorporación laboral; 28 entrevistas focalizadas con informantes clave¹; una encuesta y mapeo de 160 establecimientos de los sectores en los que están mayormente especializados (telecomunicaciones y alimentación) en los barrios del Raval sur, la Vila de Gracia y el Besós y el Maresme; 32 entrevistas en profundidad con empresarios y trabajadores pakistaníes²; y dos grupos focales. Los datos fueron recogidos entre 2014 y 2016 –siguiendo el orden secuencial de las técnicas mencionadas– y parte de sus resultados se materializaron en las siguientes publicaciones: Güell (2016a; 2016b) y Güell *et al.* (2016). Por último, cabe mencionar que este artículo se ha nutrido especialmente del análisis cualitativo de las 60 entrevistas ya referenciadas, efectuado a partir de una codificación de las transcripciones mediante el programa informático Atlas TI. Los códigos empleados se relacionan con una serie de dimensiones e indicadores que se desprenden del marco teórico (asociados al sector de la oferta y la demanda) y que estructuraron los instrumentos de recogida de datos a lo largo del proceso de trabajo de campo (Güell, 2017: 77).

1. Estas entrevistas incluyen a representantes de asociaciones de comerciantes, asociaciones de inmigrantes pakistaníes, el Ayuntamiento, patronales, proveedores del campo de la alimentación y las telecomunicaciones, una gestoría pakistaní, así como un representante de una entidad religiosa y la directora del Centro de Estudios e Investigación en Economía y Finanzas Islámicas, Najja Lotfi.

2. Estos han sido seleccionados según distintos perfiles en función del sector (alimentación y telecomunicaciones), el barrio (los tres mencionados) y en el caso de los empresarios, el número de negocios a su cargo.

3. LA COMUNIDAD PAKISTANÍ EN EL CONTEXTO ESPAÑOL Y CATALÁN

En las últimas décadas, el Estado español, y en particular Cataluña y la ciudad de Barcelona, se han configurado como un punto nodal de la diáspora pakistaní a nivel mundial. A pesar de la falta de vinculación histórica y la distancia geográfica y cultural entre ambos países, muchos de los migrantes pakistaníes que residen en Barcelona provienen de «pueblos transnacionales», en términos de Levitt (2001), que cuentan con una historia migratoria a partir de familiares pioneros que emigraron a otros países europeos ya desde finales del siglo XIX (Tolsanas, 2007). Los primeros flujos llegaron a finales de los años setenta del siglo pasado, como resultado del endurecimiento de las políticas migratorias en el norte de Europa (especialmente en el Reino Unido) y el progresivo desarrollo económico que ofrecía un país como España sin demasiadas restricciones legales (Beltrán y Sáiz, 2007; Valenzuela, 2010). Una segunda fase de asentamiento se realizó a finales de los años ochenta, hasta mediados de los noventa, determinada por tres factores: la feminización del colectivo, la aparición de los negocios regentados por pakistaníes y la concreción de iniciativas asociativas (Morera, 2005). No obstante, no es hasta la década de los 2000 cuando se produjo el crecimiento más pronunciado de inmigrantes pakistaníes, gracias a las crecientes oportunidades del mercado de trabajo y a los procesos extraordinarios de regularización.

En Barcelona, este crecimiento se mantuvo hasta el 2012 (llegando a 24.066 habitantes), fecha a partir de la cual comenzó un descenso a causa de los efectos de la crisis (Ajuntament de Barcelona, 2017). En 2017 había un total de 73.530 residentes de nacionalidad pakistaní en toda España, de los cuales 19.916 residían en la ciudad de Barcelona, donde están posicionados en segundo lugar, a corta distancia de los italianos (INE, 2017). Como se puede apreciar al observar estas cifras, uno de los aspectos que caracteriza a este colectivo es su fuerte concentración residencial, ya que un cuarto de sus integrantes en territorio español habita en la Ciudad Condal. Otro rasgo sociodemográfico muy significativo de este colectivo es su fuerte masculinización³ –solo uno de cuatro pakistaníes es una mujer– y su juventud –un 47% de los residentes tiene entre 25 y 45 años–. Además, una gran proporción de empadronados cuenta solo con estudios primarios (65%) y, mayoritariamente, provienen de zonas rurales y densamente pobladas del Punjab (Ajuntament de Barcelona, 2017).

3. Los estudios sobre las mujeres pakistaníes en España son casi inexistentes. La tesis doctoral sobre la cual se basa este artículo contempla la perspectiva de género y el papel de las mujeres en los negocios pakistaníes (Güell, 2017: 222-231). La autora de este artículo, junto a Ariadna Solé, también coordinó un estudio para el Ayuntamiento de Barcelona sobre el empoderamiento de mujeres pakistaníes que será publicado en breve en acceso abierto por el propio consistorio. Asimismo, para más información sobre el tema, véase Arrasate (2017).

4. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL COMERCIO PAKISTANÍ

4.1. El nivel macro: cambios en la estructura de oportunidades

Como ya se ha mencionado, el nivel macro analiza los factores relacionados con la demanda, es decir, la estructura económica, política, normativa y social de Barcelona donde se inscriben las iniciativas empresariales pakistaníes. Dicha estructura de oportunidades no se ha mantenido de forma inalterable a lo largo del tiempo, sino que se ha visto profundamente afectada por la recesión económica de la última década. Respecto al mercado laboral, esta recesión ha supuesto un aumento considerable de las tasas de desempleo, especialmente entre la población inmigrada, la cual está inserida en los sectores económicos que más han sufrido la crisis (construcción y hostelería) (Mahía y del Arce, 2010). Las condiciones laborales también han devenido más precarias y las dificultades para encontrar trabajo han aumentado. Este contexto ha propiciado que muchos inmigrantes por motivos económicos, en este caso hombres pakistaníes, hayan optado por emprender, ante la necesidad de generar ingresos y cumplir con la responsabilidad de mantener a la familia extensa tanto en origen como en destino.

Si bien uno de los resultados indiscutibles de esta investigación ha sido conocer la gran expansión de la economía étnica pakistaní en tiempos de crisis, cabe decir que este fenómeno ya existía con anterioridad debido a una serie de elementos que configuraban una estructura de oportunidades favorable. La tradición del pequeño comercio en Barcelona –previa a la llegada de población inmigrante–, la proyección internacional de la ciudad, su diversidad cultural y el turismo han supuesto un activo económico que ha ofrecido posibilidades para aquellos que han querido y quieren emprender. Asimismo, el hecho de que el colectivo pakistaní cuente con un espectro de negocios también ha facilitado la apertura de nuevas tiendas, sobre todo gracias a la circulación de recursos y capitales a través de las redes de la comunidad (Güell, 2016a). Aunque el contexto de crisis ha afectado de lleno al pequeño comercio, también ha ofrecido oportunidades para aquellos con más facilidad de crédito y con unas expectativas de beneficios más bajas, como es el caso de muchos pakistaníes.

En cuanto al marco político, el discurso institucional ante el comercio inmigrante se ha inscrito dentro del paradigma de la interculturalidad y la normalización de la diversidad, como parte del Plan de Interculturalidad del Ayuntamiento de Barcelona impulsado en 2009. Bajo este discurso, la consigna ha sido «más vale una persiana abierta que cerrada, independientemente del origen del comerciante». Este plan nació con la voluntad de reforzar la diversidad como un activo de la ciudad en términos culturales, económicos y sociales; y sobre los aspectos laborales, una de sus medidas fundamentales ha sido la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discrimi-

nación, en este caso, por motivos de origen étnico o nacional. Paralelamente, se han impulsado medidas que ponen en valor las experiencias y capacidades emprendedoras de personas de diferentes orígenes, así como potenciado los aspectos vinculados a la interculturalidad en las iniciativas de apoyo al emprendimiento que lleva a cabo la organización Barcelona Activa⁴. El Plan de Interculturalidad también ha dedicado esfuerzos a combatir los rumores y los estereotipos vinculados al fenómeno migratorio, en el que se incluye el área de comercio. Tal y como pone de manifiesto el director de Inmigración del consistorio catalán:

«El comercio inmigrante es diverso y todo lo que es diverso es una oportunidad. ¿Por qué? Porque hacen el comercio de una manera diferente, tal vez descubren algo diferente, las estrategias comerciales, de venta, o nichos de mercado que nadie ha visto y alguien que viene de la otra punta del mundo lo ve y esto es un activo que tenemos»⁵.

Además, cabe destacar otros proyectos innovadores impulsados desde el Ayuntamiento, como el «Xeix»⁶, que han permitido trabajar aspectos educativos, sociales, lingüísticos, etc., desde los propios comercios inmigrantes (en este caso, sobre todo de procedencia china y pakistani). Las patronales también han diseñado algunas campañas en torno a la normativa comercial y al uso del catalán en los comercios inmigrantes (por ejemplo, «Oberts al Català», «El comerç t'acull»⁷, «Nosaltres fem ciutat»⁸ o «Nou i bo»⁹). Por su parte, desde la Fundación Tot Raval, destaca un gran trabajo en la creación de ocho asociaciones de comerciantes interculturales en el barrio del Raval del 2002 al 2012¹⁰. En este sentido, la exgerente de la fundación subrayó la necesidad que había en aquel momento de empezar a trabajar para integrar el comercio inmigrante en el tejido comercial del barrio, en clave de relevo y en términos de convivencia a partir de las asociaciones de comerciantes:

4. Barcelona Activa es la responsable de impulsar la política económica y el desarrollo local para promover la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, a través del fomento del empleo, la promoción del emprendimiento y el apoyo a las empresas desde la visión de la economía plural en la ciudad de Barcelona.

5. Todas las citas literales provienen de entrevistas con informantes clave, empresarios y trabajadores pakistaníes que se han realizado durante la fase de trabajo de campo de la tesis doctoral. Por motivos de confidencialidad, la identidad de los entrevistados se ha mantenido en el anonimato, y tan solo se han indicado los cargos de algunos informantes que han expresado su consentimiento para hacerlos explícitos.

6. Para más información, véase: https://www.barcelona.cat/infobarcelona/es/el-proyecto-xeix-gana-el-premio-diversity-advantage-challenge_169843.html

7. Los programas «Oberts al català» y «El comerç t'acull» fueron impulsados por la patronal *Confederació de Comerç de Catalunya*, disuelta en septiembre de 2016.

8. Para más información, véase: <http://www.comercnouvinguts.pimec.org/ca/qui-som>

9. Para más información, véase: <http://nouibo.pimec.org/>

10. Para más información, véase: http://ajuntament.barcelona.cat/comerc/sites/default/files/arxius/%5BPDF%5D%20Estudi%20Econ%C3%B2mic%20i%20Comercial%20del%20Raval%202010-2011_CAT.pdf y en <http://locals.esquerra.cat/documents/guia-per-a-la-dinamitzacio.pdf>

«En este barrio, en un período de los setenta a los noventa, se fueron más de 70.000 personas, por lo tanto dejaron vacías muchas viviendas, muchas tiendas, había más de 450 tiendas cerradas. Así, cuando llegó la tercera ola migratoria, encontraron un espacio donde poder vivir, abrir, etc. (...) Entonces en este momento nos dimos cuenta de que hacía falta un trabajo en profundidad con todos los comerciantes, no solo con los inmigrantes. Por dos razones, la primera es que las propias organizaciones de comerciantes autóctonos que existían eran absolutamente prehistóricas. Gente que hacía 25 años que eran los presidentes, que vinculaban la inmigración con “la culpa de todo la tienen ellos” (...) Y, por otro lado, había el trabajo de decir al comerciante inmigrante “usted ha venido aquí y la gente funciona de esta manera, por lo tanto, se debe interactuar”, etc.».

En cuanto a la evaluación de la experiencia de Tot Raval con los empresarios pakistaníes, destaca la voluntad del colectivo de colaborar, así como la cohesión de grupo y el papel imprescindible de los líderes comunitarios, que ejercieron una fuerte influencia para captar miembros en la asociación. Sin embargo, el grado de asociacionismo comercial entre los empresarios pakistaníes sigue siendo residual (de los 160 negocios registrados, solo un 7,5% está asociado) (Güell, 2017: 148).

Desde la dimensión normativa, uno de los temas más controvertidos tiene que ver con la regulación de oferta y demanda, y la necesidad de intervenir o no en la ordenación del paisaje comercial a nivel territorial. A pesar de la existencia de directivas europeas como la Bolkestein que prohíben la injerencia pública en la oferta de comercios¹¹, el Ayuntamiento de Barcelona es partidario de aplicar instrumentos normativos, como el Plan de Usos, que regula la implantación de ciertas actividades en el territorio en función de la demanda que genera la población en cada barrio¹². Esta necesidad se ha hecho especialmente notoria en el distrito de Ciutat Vella y, en concreto, en el barrio del Raval, debido a particularidades relacionadas con su estructura social y económica. Desde una perspectiva evolutiva, en este sentido, se han visto incrementadas las restricciones, primero a los establecimientos de concurrencia pública (bares, restaurantes, clubes, etc.) y luego a algunos comercios. Se limitaron inicialmente los locutorios y las tiendas de conveniencia (Plan de Usos 2000 y 2005) y, más adelante, las tiendas de venta alimentaria al por menor, autoservicio y supermercados, estableciéndose tres

11. La Directiva Bolkestein, aprobada en noviembre de 2006 después de intensos debates parlamentarios y oposición por parte de actores sindicales, opinión pública y partidos de izquierdas, se configuró para favorecer la libertad de establecimiento y la libre circulación de servicios entre los estados miembros de la UE (Directiva 123/2006/CE). Para consultar el texto, véase: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006L0123&from=EN>

12. Para más información, véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/ciutatvella/es/el-ayuntamiento/informacion-administrativa/plan-de-usos-2018>

zonas de densidad diferentes (Plan de Usos 2010). Con el actual Plan de Usos del 2013, en proceso de revisión, el criterio de densidad aún se ha hecho más restrictivo, y solo se pueden otorgar nuevas licencias a los establecimientos de estas tipologías, siempre y cuando estén a un radio de más de 100 metros.

LOS COMERCIANTES PAKISTANÍES HAN CONSEGUIDO ADECUAR LA OFERTA COMERCIAL A LO QUE PIDE EL CONSUMIDOR, ESPECIALMENTE EN CUANTO AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS EN ESPACIOS PRÓXIMOS A LAS VIVIENDAS Y A LA CONVENIENCIA

Considerando la especialización sectorial que ha mostrado, el colectivo pakistaní ha sido sin duda uno de los más afectados por esta medida. Aquellos comerciantes que pretendan abrir alguno de estos comercios deben hacerlo necesariamente mediante un traspaso, cosa que incurre en un aumento del precio de las licencias. Dado que las redes de información funcionan de manera fluida dentro de la comunidad pakistaní, hay muchos locales que se traspasan entre ellos, aunque a menudo pasa desapercibido, tal y como afirma uno de los empresarios:

«La gente cambia, están comprando. Venden, compran, y están pensando “los pakistaníes están sobreviviendo”. No, esto no es cierto. Pero las caras son todas oscuras, ¿sabes? Y todo el mundo piensa “sois los mismos,” pero vosotros no os dais cuenta. Hay mucha gente que ha cambiado [de negocio]».

En cuanto a la dimensión social, cabe mencionar los cambios en la estructura comercial y social de la ciudad, fruto de su proceso de internacionalización. La inmediatez de la globalización ha provocado una mayor urgencia para adquirir productos con la mayor brevedad posible y con disponibilidad horaria. Estos procesos globales han impregnado los hábitos de consumo locales, y los consumidores valoran cada vez más el hecho de poder ir a comprar a cualquier hora y día de la semana. Muchos comerciantes inmigrantes han detectado estas *necesidades* y han basado su ventaja competitiva en estrategias como la ampliación de los horarios comerciales, por lo que llegan a trabajar entre 12 y 15 horas diarias durante los siete días de la semana. La opinión de los comerciantes locales¹³ a este respecto deriva en posiciones diversas y, a menudo, enfrentadas. Por un lado, afir-

13. Recogida, principalmente, en las entrevistas con los presidentes de tales asociaciones.

man que la sociedad catalana, en general, valora al pakistaní por su actitud y compromiso hacia el trabajo y no se le suele percibir como competidor, ya que se ha especializado en sectores en los que los empresarios locales no están muy presentes. Los comerciantes pakistaníes han conseguido adecuar la oferta comercial a lo que pide el consumidor, especialmente en cuanto al suministro de productos en espacios próximos a las viviendas (comercio de proximidad en los barrios) y a la *conveniencia* (frangas horarias amplias, venta de productos de primera necesidad, servicio a domicilio sin compra mínima, etc.). Además, también aportan vida social en la calle y, por ende, más seguridad. Por el otro lado, los comerciantes locales no valoran tan positivamente el trato con el cliente (agravado por la escasa competencia lingüística de muchos comerciantes y trabajadores), la imagen y la disposición de la tienda, la baja calidad de los productos o, en algunas ocasiones, la ocupación de la vía pública. Precisamente para superar algunas de estas percepciones, tal como explica el gerente de franquicias de una enseña de supermercado, cada vez hay más pakistaníes que están haciendo el cambio de tienda no señalizada a tienda señalizada bajo el paraguas de la franquicia. Ello les ofrece una serie de ventajas, entre ellas, una imagen y modelo de negocio más occidental y, por lo tanto, más posibilidades de atraer clientela y obtener más beneficios.

«La imagen del pakistaní por parte del consumidor es la de una tienda sucia, poco cuidada, la higiene de las personas deja mucho que desear (...) Si tienes la posibilidad de ir a otro sitio, como puede ser un Open Cor, no irías a ese establecimiento que lo pagarás más caro. La gente se ha hecho una estimación con la tienda pakistaní y ellos se han dado cuenta. Nuestra venta está cayendo, la gente no entra a nuestra tienda porque la ve como tienda pakistaní. Tenemos que ser más occidentales, tenemos que buscar más las costumbres de aquí si queremos que nuestro negocio tenga futuro. Y a partir de ahí empieza la reconversión de las tiendas, y cada día les surge más cambiar el rótulo. (...) Cuando entras en una señalizada, te permite tener una cierta tranquilidad porque sabes que hay alguien ahí que va a pasar a supervisarles».

4.2. El nivel meso: especialización sectorial y aumento de la informalidad

Las cuestiones en torno a la especialización y el uso de recursos étnicos (incluyendo información, capital financiero y mano de obra) son algunos aspectos fundamentales del nivel meso, el cual se centra en analizar el funcionamiento interno de la economía étnica. Si bien en el marco analítico se mencionaron más factores, esta sección quiere profundizar en las claves de la especialización sectorial, los límites entre la economía formal y la informal, así como la gestión de la mano de obra, pues todos ellos han sufrido cambios importantes a raíz de los efectos de la crisis.

Como se desprende del debate teórico, ciertos colectivos tienden a especializarse en un sector económico o comercial específico (Moreras, 2007). Este fenómeno se explica, entre otros motivos, por el control de nichos de mercado, la circulación de recursos étnicos dentro del colectivo y el encadenamiento de empresas en la organización vertical del sector (Werbner, 2001). Esta especialización puede que incluso tome una dimensión transnacional, donde el control de un sector económico está dominado desde diferentes puntos nodales de la diáspora. Precisamente, este estudio de caso pone de manifiesto que los primeros pakistaníes barceloneses que iniciaron negocios en la ciudad, lo hicieron en sectores donde ya lo habían hecho pakistaníes de otros países, esto es, por el llamado efecto *imitador*. De hecho, muchos de los negocios pioneros en la ciudad fueron iniciados por pakistaníes que habían trabajado en empresas propias en países como el Reino Unido, Francia o Bélgica. Hoy por hoy, existen varios tipos de negocios que tienen una dimensión transnacional; además del mercado de móviles, que está conectado con proveedores de toda Europa, también hay negocios de importación de frutas y verduras específicas de Pakistán (como el mango, la calabaza verde, el pepino amargo, la oca, etc.), o los negocios de *kebabs*, que importan la carne de proveedores alemanes de origen turco (con su etiquetado y carteles en alemán) y se distribuye desde empresas pakistaníes.

Sin embargo, la especialización sectorial no se ha mantenido de forma homogénea en toda la diáspora empresarial pakistaní. Así, mientras que en ciudades inglesas como Manchester la comunidad pakistaní se ha especializado en el sector textil (Werbner, 1990), en Barcelona este sector está controlado principalmente por el colectivo chino. Esto pone de relieve que los elementos asociados a la oferta (recursos étnicos, valores culturales, etc.) no son suficientes para explicar el comportamiento empresarial de un grupo migrante, sino que también hay que tener en cuenta los factores asociados a la demanda. Por otra parte, el *know-how* relativo a una tipología de negocio se transmite dentro de las redes de la propia comunidad y, sobre todo, del núcleo familiar –de generación en generación–, por lo que la especialización sectorial también viene determinada por la transferencia de capital humano y cultural de padres a hijos. Este joven carnicero así lo explica:

«Mi pensamiento dice que no debes abrir un negocio en lo que tú no entiendas nada. (...) No. Es como mi padre y mi abuelo y todos, han salido carniceros de... de sangre. Aunque ya haga otros muchos negocios, yo me quedaré en la carnicería».

Bajo estos preceptos, el colectivo pakistaní se ha especializado en los sectores de las telecomunicaciones y la alimentación. Un censo de todos los negocios pakistaníes en el barrio del

Raval elaborado en 2011 así lo corroboraba (Güell, 2012)¹⁴. El sector de las telecomunicaciones (incluyendo tiendas de móviles y accesorios, puntos de Internet y locutorios) representaba el 34% del total de la muestra, con 82 establecimientos; mientras que el de la alimentación (que agrupaba pequeñas tiendas de comestibles, pequeños supermercados y fruterías) ocupaba el 19%, con 46 establecimientos. Esta especialización en los sectores de las telecomunicaciones y de la alimentación ha ido evolucionado hacia un comercio más generalista, que busca el mayor espectro de consumidores posible como una estrategia de resiliencia en tiempos de crisis. En particular, en el campo de la alimentación, destaca la entrada de los pakistaníes en el sector de las franquicias de supermercado. Si bien la primera empresa que empezó a trabajar con clientes pakistaníes fue *SUMA* hace casi 15 años, no ha sido hasta 2014-2015 cuando ha habido un crecimiento espectacular con varias enseñas (por ejemplo, *Condis*, *Coaliment*, *Dia*, *Caprabo*, entre otras), tal y como pone de manifiesto un informante del sector. El paso de la pequeña tienda de alimentación a la franquicia denota un salto cualitativo y un proceso de movilidad social ascendente de algunos empresarios. Asimismo, contribuye a propiciar las iniciativas comerciales dentro del sector formal de la economía étnica (con algunas garantías laborales más) y se acerca más al modelo de negocio occidental, lo cual repercute en una mayor aceptación por parte de la opinión pública local.

ESTA ESPECIALIZACIÓN EN LOS SECTORES DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA ALIMENTACIÓN HA IDO EVOLUCIONADO HACIA UN COMERCIO MÁS GENERALISTA, QUE BUSCA EL MAYOR ESPECTRO DE CONSUMIDORES POSIBLE COMO UNA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA EN TIEMPOS DE CRISIS

Otra de las claves fundamentales para entender esta fuerte expansión comercial durante los años de recesión económica tiene que ver con la fuerte llegada de inmigrantes pakistaníes durante la última década, y especialmente en 2011 y 2012, momento en que este colectivo se posiciona en el primer lugar entre los grupos extranjeros de la ciudad, con más de 24.000 habitantes (Ajuntament de Barcelona, 2017). Asimismo, el proceso migratorio a partir de cadenas migratorias ha permitido utilizar los recién llegados como mano de obra (a menudo de forma irregular), lo que ha servido como estrategia de supervivencia o crecimiento para muchos empresarios. Como resultado de esta multiplicación horizontal, se han creado oportunidades de negocio para proveedores y empre-

14. Ante la falta de un censo oficial que indicara la nacionalidad de los comercios, en este estudio, previo a la investigación doctoral, se optó por elaborar uno propio que permitiera poner de relieve el abasto de esta realidad en la ciudad.

sarios dedicados a la importación y exportación, que están encadenados con las tiendas que se dedican a la venta al por menor. En estas dinámicas de integración horizontal y vertical, se observan lógicas de cooperación sustentadas en la ayuda mutua, pero también lógicas de competencia que derivan del bajo margen de innovación debido a la falta de capital humano y de conocimientos del mundo empresarial, además del efecto *imitador*. Las estrategias ante esta competencia feroz han sido la expansión territorial hacia los barrios de la periferia y hacia al resto de la provincia de Barcelona, así como la diversificación empresarial, aunque esta última mucho más limitada.

Otro de los elementos centrales en el funcionamiento interno de los negocios pakistaníes en contexto de crisis ha sido la fluctuación entre la economía formal y la informal, así como el tránsito entre las fronteras de la legalidad, la alegalidad y la ilegalidad (Güell *et al.*, 2016). La alta volatilidad y mortalidad de los comercios, las situaciones de vulnerabilidad e incertidumbre de muchos emprendedores, el desconocimiento de la normativa y la imperiosa necesidad de los recién llegados de encontrar trabajo, junto con unas relaciones de reciprocidad y solidaridad intraétnicas fuertes, justifican algunos de estos comportamientos. Así, hay empresas que tienen como titular a personas distintas de las que realmente gestionan el negocio, aprovechando su mayor estabilidad jurídica-administrativa y económica. Esta volatilidad es la que conlleva cambios frecuentes en los nombres de los titulares y de las empresas. El carácter informal de los negocios también se refleja en las formas de financiación, a menudo a través del recurso a créditos de amigos o familiares (algunos ubicados en Pakistán u otros puntos de la diáspora) en detrimento de las instituciones bancarias (Güell, 2016a). Cabe considerar, en este sentido, que la crisis ha endurecido las condiciones para acceder a créditos y los bancos exigen unos requisitos muy estrictos y formales a la hora de presentar avales y devolver el crédito; por lo que, en un contexto de mayor vulnerabilidad de los colectivos de inmigrantes y teniendo la posibilidad de acceder a alternativas dentro de la propia comunidad, este tipo de arreglos informales permiten un ajuste mucho más eficaz a su situación. Además, se trata de una práctica que fortalece una tradición cultural relacionada con cuestiones de honor y prestigio en una sociedad regida por un sistema de castas y clases sociales muy marcado. De esta manera, el prestigio se convierte en una forma de capital social estrechamente vinculada con la esfera económica, ya que es en este tipo de interacciones donde fluye y se intercambia información de gran valor (Valenzuela, 2010). La siguiente cita de un mediador intercultural pakistaní pone de manifiesto los factores económicos, religiosos y culturales detrás de esta práctica.

«La garantía está en Pakistán, porque en Pakistán si alguien no te paga, tú reúnes el Consejo del Pueblo o el Consejo de la Ciudad y ellos hacen presión, que tienen la obligación de devolverlo. (...) He visto pocas personas que hayan pedido financiación a un banco, porque primero no se lo da,

segundo porque la gente esta idea de pagar intereses, esto está muy... Primero desde el punto de vista de la religión no está bien visto y, segundo, es una carga muy importante. Y, además, afortunadamente, es contribuir un poco a esta tradición de que la familia o los amigos, si hay confianza, te lo dejan, y además, si nos conocemos de allí en Pakistán, pues cada vez que tienen que abrir un negocio, la gente se deja dinero sin ningún tipo de garantías. Tú tiendes la mano y ellos te dan.»

Otras prácticas que reflejan el carácter informal de los negocios pakistaníes son el control más laxo de las compras y las ventas, el hecho de operar preferentemente en efectivo y no declarar ciertas actividades, o utilizar sistemas de registro manuales, sin sellos ni libros de visitas. Este tipo de comportamientos a menudo está relacionado con el carácter emergente de los negocios, así como con los pocos conocimientos con los que algunos emprendedores inician su negocio. No obstante, a medida que van aprendiendo la normativa comercial y el *modus operandi* de los comercios locales, gracias al proceso de asentamiento, la tendencia es profesionalizar el negocio. Aun así, como se explica en el siguiente apartado, no todos siguen el mismo patrón, ya que hay diferencias significativas entre empresarios, una tendencia que probablemente se hará más patente cuando la *segunda generación* de comerciantes se consolide.

Finalmente, la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales basada en el uso de mano de obra coétnica es otro de los aspectos definitorios de los negocios pakistaníes. Este uso se entiende dentro de una supuesta solidaridad intraétnica y unas redes de apoyo que alimentan las relaciones de reciprocidad. Mientras que los trabajadores ofrecen su mano de obra a bajo coste, los empresarios los ayudan en el proceso de asentamiento y formación, con la expectativa de que en un futuro puedan abrir su propio negocio. Estas relaciones son fundamentales para entender la gestión y la subsistencia de muchos establecimientos que cuentan con márgenes de beneficios a menudo muy reducidos. Si bien las condiciones laborales siempre han sido precarias, cabe resaltar que en tiempos de crisis esta tendencia se ha acentuado, sobre todo para los «sin papeles», quienes se encuentran en una posición de extrema vulnerabilidad, sin poder optar a negociaciones y viéndose sometidos a muchas más presiones. Son ellos, precisamente, los que hacen las tareas más duras y las más invisibles, sin poder llegar a veces a percibir ningún tipo de remuneración o bien limitándose a un sueldo mínimo, tal como explica este trabajador:

«Cuando vine, trabajé de informático en una tienda y ¿te digo cuanto me pagaban? No me pagaban nada, pues trabajaba solo por tener experiencia, para aprender (...) después de dos meses, no sé qué han pensado y un ángel ha aparecido delante de ellos o no sé qué, y me dijeron: “oye que te vamos a pagar 200€ porque por lo menos alquiler de habitación donde vives” (...) Y yo trabajaba igual que el día que empecé, trabajaba 8 o 9 horas, y me pagaban 200€».

4.3. El nivel micro: hacia una mayor diversificación interna

En este último nivel, la mirada está puesta en el reconocimiento de la diversidad interna del colectivo de empresarios, de los que se llegan a identificar distintos perfiles en función de aspectos relacionados con la oferta (sobre todo) y la demanda. El desarrollo de la economía étnica pakistaní ha ido acompañado, pues, de una creciente diversidad interna dentro del colectivo de empresarios y comerciantes, en la que se han acentuado las relaciones de clase en función de su posición en la estructura empresarial y escala social. La misma verticalidad que se observa en las relaciones laborales entre jefe y trabajador, también se refleja en las relaciones empresariales, donde los empresarios de rango superior no se suelen relacionar con los de rango inferior.

En este sentido, son múltiples los factores que intervienen a la hora de posicionar un empresario en un lugar u otro de la escala social. Por un lado, no se puede obviar la importancia del contexto económico y la situación del mercado laboral en relación con el momento de la llegada, lo que marca las trayectorias laborales y empresariales. En la década de los noventa y hasta mediados de los 2000, la bonanza económica permitió abrir negocios en una incipiente economía étnica sin restricciones legales, especialmente en Ciutat Vella. Asimismo, el contexto de crisis posterior ofreció oportunidades para aquellos que habían tenido más facilidad de obtener crédito y acceder a locales o negocios en traspaso a mejor precio. Sin embargo, por el otro lado, los factores que tienen que ver con el sector de la oferta (el propio colectivo) juegan aún un papel más relevante a la hora de establecer las diferencias entre empresarios, que los relacionados con la demanda. Para algunos, la posición socioeconómica en el país de destino viene marcada en gran medida por la posición socioeconómica de la familia en el lugar de origen, la cual se define principalmente en relación con el sistema de castas y de clases sociales. Sin caer en posiciones deterministas y sin obviar la influencia de los procesos de asentamiento una vez en el contexto de recepción, esta relación de causalidad puede ser indicativa de la existencia de un patrón de *path-dependency*. Aquellos empresarios que ya disponen de recursos de clase (propiedades, negocios familiares, etc.) tienen más facilidades para abrir un negocio haciendo uso del capital financiero, humano, social y cultural que circula entre los miembros de la familia. Además, el dominio del inglés entre comerciantes y trabajadores también es un indicador de clase social que a menudo va unido al eje de origen urbano/rural, tal y como indica este comerciante del Raval, quien mantiene una relación fluida con muchos pakistaníes:

«Para los pakistaníes, los que hablan inglés están socialmente más reconocidos y vienen de familias con dinero. (...) Y aquí empiezas a ver el nivel económico o posibilidades que hayan podido tener. Ellos mismos me lo dijeron: “los que vienen de pueblo no hablan inglés.” Y te das cuenta por eso».

Aunque la posición socioeconómica está muy ligada a los recursos de clase, tener más o menos acceso a recursos étnicos también puede marcar diferencias entre empresarios. Tal y como defienden Light y Gold (2000), estos son utilizados por los grupos sociales más empobrecidos y pueden ser uno de los elementos que permitan poco a poco ir ascendiendo en la escala social. Una vez ya están mejor posicionados, el proyecto empresarial pasa a depender más de los recursos de clase. Un empresario del sector de la alimentación explica cómo inició su trayectoria empresarial con una tienda gracias a la ayuda de un familiar y cómo, a medida que fue prosperando, la mano de obra familiar fue siendo reemplazada por asalariados; por lo que en la actualidad cuenta con una amplia plantilla de trabajadores repartida en más de una veintena de establecimientos. Por otra parte, también existen elementos que tienen más que ver con las características individuales que con las del colectivo, como pueden ser la vocación empresarial o el capital humano. Mientras que algunos se conforman con un pequeño comercio y con la generación de unas ganancias que permitan mantener a la familia y poco más, otros tienen un espíritu y una ambición emprendedora que marca trayectorias más expansivas. A esto hay que sumarle las expectativas del proceso migratorio, así como los compromisos adquiridos o exigidos en clave familiar, tanto en términos de remesas como de mantenimiento de estatus. Hay casos, como el de un pequeño comerciante de alimentación (autoocupado) que proviene de un estatus socioeconómico alto y con formación superior en medicina, que con el proceso migratorio han sufrido una movilidad social descendente. Sin embargo, como afirma este mismo testimonio, él ya ha conocido lo que significa «estar arriba», y ahora ha aprendido a conformarse con una vida modesta. Otro caso ilustrativo es el de dos hermanos que, a pesar de que ambos cuentan con los mismos medios económicos, muestran orientaciones empresariales muy diferentes:

«Tengo dos amigos que son hermanos. Él trajo dinero de Pakistán hace 10 años, invirtió aquí, abrió negocio. (...) Luego un supermercado, luego abrió otro, poco tiempo después compró otro fuera de Barcelona y yo estuve hablando con su hermano y decía: “¿para qué coño tenemos que marear tanto, trabajar tantas horas y tener tantas dificultades si con una tienda ya tenemos suficiente para vivir?”, pero su hermano que es nacido del mismo padre y madre dice: “mis gastos, mi comportamiento social, no me llega con una tienda o con dos. Tengo que tener un importe de ganancia que pueda enfrentar”».

El capital humano y el nivel de formación también pueden marcar la diferencia. Según el gerente de las franquicias de una enseña de supermercados, los empresarios que tienen una elevada actividad empresarial suelen presentar un perfil con un alto capital humano, de origen urbano, con vínculos transnacionales y con una estrecha relación con los espacios de poder políticos y re-

ligiosos. Sin embargo, si observamos las trayectorias empresariales de los nueve casos entrevistados que tienen formación superior, hay solo cinco que han seguido una trayectoria empresarial

A MEDIDA QUE SE HA IDO CONSOLIDANDO LA RED COMERCIAL PAKISTANÍ, ESTA SE HA IDO DIVERSIFICANDO, HASTA LLEGAR A IDENTIFICAR TRES GRANDES PERFILES DE EMPRESARIO: EL COMERCIANTE, EL COMERCIANTE-EMPRESARIO, Y EL PEQUEÑO EMPRESARIO

expansiva, mientras que los cuatro restantes se han quedado solo con un negocio. Y, en cambio, de entre los ocho que cuentan solo con estudios primarios o secundarios (incluyendo bachillerato), hay cuatro que han abierto varios establecimientos. Si bien ello constituye una muestra pequeña (del total de los 20 empresarios entrevistados), estos resultados ponen de relieve que el capital humano no es una condición *sine qua non* para *triunfar* en el mundo empresarial; por cuanto puede haber otros elementos más relevantes, como el acceso al capital financiero o al capital social.

Así, podemos distinguir tres grandes tipos de empresarios:

- El primero –el más numeroso, como se desprende de la encuesta y las entrevistas– es el del *comerciante*, que gestiona él mismo una o dos tiendas y puede disponer del apoyo de un trabajador. Este perfil es el que más se identifica con el negocio de subsistencia que mueve pequeñas cantidades de capital. En función del tiempo y la disposición de mano de obra, este tipo de empresario puede ser más o menos partícipe del tejido asociativo comercial. En este sentido, el autoocupado que no cuenta con ningún trabajador, a menudo no tiene medios para pagar la cuota, ni tiempo libre para dedicar a la asociación; de manera que su prioridad es más llevar adelante el negocio que no mejorar el prestigio o la imagen de la comunidad. Este perfil, por ende, suele responder a una tipología de inmigrante con poca formación y con escaso acceso a recursos, y que tiende a imitar a los de su entorno. Los tipos de negocio que más encajan con este perfil son los locutorios y las pequeñas tiendas de alimentación y de móviles.
- Un segundo tipo lo configura el *comerciante-empresario* quien, con entre dos y cuatro tiendas a su cargo, tiene la posibilidad de expandirse o estabilizarse. Es el caso, por ejemplo, de un empresario que comenzó con el negocio del padre (locutorio) y, al alcanzar la mayoría de edad, abrió dos fruterías e incorporó más tarde la importación de frutas y verduras de Pakistán. Dentro de esta categoría también se encuentra el caso de los comercios que han

ido abriendo diferentes miembros de una misma familia a medida que han ido llegando; es decir, negocios familiares que han crecido gracias a una estrategia de reagrupación familiar o cadenas migratorias alrededor de la familia extensa. Generalmente no suelen ser demasiado innovadores y más bien tienden a copiar el modelo de los negocios que los preceden. Para algunos, detrás de un negocio bien montado y con una inversión de capital mayor, se ha obtenido la financiación e involucración de los miembros de la familia (a menudo hermanos), a diferencia de lo que sucede en el caso del pequeño comerciante. Por otra parte, este perfil de comerciante-empresario muestra una posición más estable y potencialmente dispone de más tiempo para dedicar a las actividades sociales y al asociacionismo que el pequeño comerciante.

- El tercer tipo lo configura el *pequeño empresario*, el cual destaca por tener más de cuatro negocios, algunos de ellos con presencia en el extranjero. Se acerca más a la figura de un empresario *convencional* que a la del comerciante de barrio. Uno de los rasgos que lo define es la capacidad de crear empleo para connacionales o miembros de otros grupos étnicos, principalmente bajo la figura de asalariado, en detrimento de la mano de obra familiar. Los pequeños empresarios suelen estar vinculados a altas esferas de poder; se relacionan y tienen amistad con los líderes comunitarios y están presentes en los medios de comunicación étnicos (y locales) y en las actividades organizadas por la comunidad, ejerciendo, en algunas ocasiones, de patrocinadores de eventos. Dentro de este perfil hay empresarios que poseen varias franquicias de supermercado, tiendas de móviles o negocios vinculados a la restauración.

5. CONCLUSIONES

En este artículo se han presentado los resultados de una investigación centrada en dar cuenta de la evolución de la economía étnica pakistaní en la ciudad de Barcelona durante la última década. Para ello, se ha utilizado un modelo de análisis multinivel, atendiendo a los cambios que se han producido en la estructura de oportunidades (nivel macro), en el funcionamiento interno de los negocios (nivel meso), así como en las características del colectivo de empresarios (nivel micro). Si bien en el anterior apartado se han puesto de manifiesto los resultados principales de cada nivel, aquí dichos resultados se ponen en diálogo con el fin de mostrar la conexión entre los distintos niveles y obtener así un relato más holístico.

La recesión económica de los últimos años ha ofrecido una serie de oportunidades para aquellos empresarios que contaban con más facilidad a la hora de reunir crédito y acceder a la compra de

traspasos y comercios a precios más bajos. La fuerte necesidad de encontrar una alternativa al mercado laboral general, asimismo, ha empujado a muchos pakistaníes a abrir un negocio propio o bien a expandirse. Para ello, han usado tanto la vía de la reagrupación familiar, como el hecho de aprovechar los grandes flujos migratorios llegados en tiempos de crisis, como *pool* de mano de obra barata y fiable, así como otros recursos étnicos en términos de financiación e información. Esta fuerte expansión del colectivo pakistaní por toda la ciudad y área metropolitana de Barcelona (la denominada multiplicación horizontal en términos de Werbner [1990]) no se ha traducido en una diversificación sectorial, sino en una especialización en aquellos negocios donde los connacionales ya estaban presentes en el país receptor, esto es, la alimentación y las telecomunicaciones. Esto se debe a la transmisión de recursos y capitales a través de las redes de la propia comunidad, a menudo en clave intergeneracional y transnacional.

La crisis, por lo tanto, ha acentuado una serie de estrategias de resiliencia que pasan por un mayor uso de los recursos étnicos en la gestión de los negocios, una mayor tendencia a abrir establecimientos con una orientación más generalista (y menos étnica), buscar la expansión territorial como salida a la competencia, así como beneficiarse de los vínculos con proveedores connacionales que facilitan el control del sector comercial. Además, en un contexto de gran vulnerabilidad y mortalidad empresarial, la línea entre las actividades formales, informales e ilegales se ha hecho más permeable; si bien se ha producido dentro de un contexto generalizado de aumento de la economía informal en el mercado laboral general. No obstante, el hecho diferencial con respecto a otros grupos de inmigrantes y a la sociedad de recepción es, precisamente, la confluencia entre el acceso a recursos de la propia comunidad y la capacidad de transitar en los bordes de la economía formal, lo que ha permitido el desarrollo de su economía étnica.

Por último, cabe destacar que, a medida que se ha ido consolidando la red comercial pakistaní, esta se ha ido diversificando, hasta llegar a identificar tres grandes perfiles de empresario: el *comerciante*, el *comerciante-empresario* y el *pequeño empresario*. Es esta heterogeneidad la que permite romper con el estereotipo del empresario pakistaní que tiene solo un negocio de subsistencia; al tiempo que desmiente el rumor de que son unos pocos empresarios los que controlan todos los comercios bajo una mafia organizada. Si bien existen unas relaciones jerárquicas entre rangos de empresarios, hay que considerar el colectivo pakistaní como un grupo diverso y cambiante en función de sus propias trayectorias empresariales y los acontecimientos del contexto que los acoge.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ajuntament de Barcelona. «Informes estadístics. La població estrangera a Barcelona» (2017) (en línia) [Fecha de consulta 15.01.2018] <http://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/inf/pobest/pobest17/pobest17.pdf>

Arjona, Ángeles y Checa, Juan Carlos. «Economía étnica. Teorías, conceptos y nuevos avances». *Revista Internacional de Sociología*, vol. 64, n.º 45 (2006), p. 117-143.

Arrasate Hierro-Olavarría, Marina. «Comunicación y acceso a los servicios públicos: estudio de la perspectiva de las mujeres pakistaníes de Barcelona». *Lengua y Migración*, vol. 9, n.º 1 (2017), p. 39-63.

Beltrán, Joaquín y Sáiz, Amelia. «La comunidad pakistaní en España». *Anuario Asia-Pacífico* (2007), p. 407-416.

Beltrán, Joaquín; Oso, Laura y Ribas, Natalia. «Un campo de estudio para el empresariado étnico en España», en: Beltrán, Joaquín; Oso, Laura y Ribas, Natalia (coords.). *Empresariado étnico en España*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales – CIDOB, 2007, p. 13-40.

Bonacich, Edna. «A Theory of Middleman Minorities». *American Sociological Review*, vol. 38, n.º 5 (1973), p. 583-594.

Confederació de Comerç de Catalunya. *La immigració i el comerç a Catalunya. Pla d'assessorament comercial i lingüístic a comerços d'immigrants*, 2013.

Faist, Thomas. «A Review of Dominant Theories of International Migration», en: *The Volume and Dynamics of International Migration and Transnational Social Spaces*. Oxford Scholarship Online: Oxford University Press, 2000.

Güell, Berta. *Els negocis dels pakistanesos al barri del Raval a Barcelona. Motius i estratègies per a l'autoocupació*. Tesina de màster. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona, 2012.

Güell, Berta. «The backstage of Pakistani businesses in Barcelona: unravelling strategies from the ground». *South Asian Diaspora*, vol. 8, n.º 1 (2016a), p. 15-30.

Güell, Berta. «Els negocis d'origen pakistanès a Barcelona: motivacions per a l'emprenedoria». *Revista Catalana de Sociologia*, vol. 31, n.º 1 (2016b), p. 35-49.

Güell, Berta. *L'empresariat ètnic des de l'enfocament del mixed embeddedness: els negocis pakistanesos a la ciutat de Barcelona*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, 2017.

Güell, Berta; Parella, Sonia y Valenzuela, Hugo. «La economía étnica en perspectiva: del anclaje a la fluidez en la urbe global». *Alteridades*, vol. 25, n.º 50 (2016), p. 33-46.

Instituto Nacional de Estadística. Estadística del padrón continuo. 2017 (en línea) [Fecha de consulta 15.01.2018] <http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p04/provi&file=pcaxis&dh=0&capsel=0>

Kloosterman, Robert; Rath, Jan, y van der Leun, Joanne. «Mixed embeddedness: (In)formal Economic Activities and Immigrant Businesses in the Netherlands». *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 23, n.º 2 (1999), p. 252-266.

Levitt, Peggy. *The transnational villagers*. Berkeley: University of California Press, 2001.

Light, Ivan y Gold, Steven J. *Ethnic economies*. San Diego: Academic Press, 2000.

Light, Ivan. «Economías étnicas», en: Beltrán, Joaquín; Oso, Laura y Ribas, Natalia (coords.). *Empresariado étnico en España*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales – CIDOB, 2007, p. 41-68.

Mahía, Ramón y del Arce, Rafael. «Impacto de la crisis laboral sobre la población inmigrante». *Análisis del Real Instituto Elcano*, n.º 21 (2010), p. 1-11.

Moreras, Jordi. «¿Ravalistán? Islam y configuración comunitaria entre los paquistaníes en Barcelona». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 68 (2005), p. 119-132.

Moreras, Jordi. «Iniciativas comerciales inmigrantes en un contexto urbano en transformación: el caso de Ciutat Vella (Barcelona)», en: Beltrán, Joaquín; Oso, Laura y Ribas, Natalia (coords.). *Empresariado étnico en España*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales – CIDOB, 2007, p. 129-154.

Portes, Alejandro y Shafer, Steven. «Revisiting the Enclave Hypothesis: Miami Twenty-Five Years Later». Working Paper Series Princeton, n.º 6-10 (2006), The Center for Migration and Development, p. 1-52.

Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén G. *Immigrant America*. California: University of California Press, 1990.

Tolsanas, Mònica. «Las calles de Barcelona, las casas de Paquistán». Transnacionalismo y generación posmigratoria. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 78 (2007), p. 33-56.

Valenzuela, Hugo. «Pecunia *ex machina*: el emprendedor pakistaní en la ciudad de Barcelona». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 92 (2010), p. 185-206.

Waldinger, Roger; Aldrich, Howard y Ward, Robin. *Ethnic entrepreneurs*. Londres: Sage Publications, 1990.

Werbner, Pnina. «Chains of Entrepreneurs: The Production of an Enterprise Culture», en: Werbner, Pnina (ed.). *The Migration Process: Capital, Gifts and Offerings among British Pakistanis*. Nueva York: Berg, 1990, p. 50-78.

Werbner, Pnina. «Metaphors of Spatiality and Networks in the Plural City: A Critique of the Ethnic Enclave Economy Debate». *Sociology*, vol. 35, n.º 35043 (2001), p. 671-693.

Wilpert, Czarina. «Germany: From Workers to Entrepreneurs», en: Kloosterman, Robert y Rath, Jan (eds.). *Immigrant Entrepreneurs: Venturing Abroad in the Age of Globalisation* Oxford: Bloomsbury Academic, 2003, p. 222-259.

Zhou, Min. «Revisiting Ethnic Entrepreneurship: Convergences, Controversies, and Conceptual Advancements». *International Migration Review*, vol. 38, n.º 3 (2004), p. 1040-1074.

CONTENIDO

El *Anuario CIDOB de la Inmigración* está abierto a contribuciones procedentes de diferentes ámbitos dentro del área de estudio; estos trabajos deberán ser originales inéditos que supongan una aportación novedosa a dicha área. Con un enfoque académico y estilo divulgativo, el texto debe tratar cuestiones relativas al fenómeno de la migración, destacando a la vez y a partir de datos actualizados las principales tendencias y perspectivas del tema abordado, combinando información y análisis.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los textos aceptados pasan a tener el copyright de CIDOB. Una vez sale la copia impresa del *Anuario*, los artículos se publican en la versión electrónica de la revista en la modalidad de acceso abierto (*open access*) y bajo la licencia



EVALUACIÓN - PEER REVIEW

Después de una primera revisión por parte de la dirección académica de la publicación, los artículos de la sección académica pasan por un proceso de evaluación externa por pares (*peer review*) de anonimato doble.

Finalizado el proceso de evaluación, el dictamen puede ser de cuatro tipos: positivo; condicionado con pequeños cambios; condicionado con cambios

importantes (la nueva versión deberá volver a pasar por revisión), o negativo (no se puede volver a presentar el artículo).

Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación, el autor no lo presentará a otras editoriales y/o revistas.

Se intentará notificar una respuesta antes de **5 semanas**.

TÍTULO

Debe ser una indicación concisa del contenido. Puede ir seguido de un subtítulo que solo contendrá información complementaria (**máximo 85 caracteres con espacios, ambos incluidos**). Entregar en castellano e inglés.

EXTENSIÓN Y PRESENTACIÓN

8.000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas ($\pm 10\%$).

El autor/a facilitará un resumen del contenido del artículo de **máximo 130 palabras** en un solo párrafo y **4-6 palabras clave**.

Además se hará entrega de **3-5 destacados (de 20-30 palabras)** que contengan ideas clave que puedan ser extraídas del propio artículo.

El cuerpo del manuscrito debe contener una introducción, que sitúe el objeto de estudio, la importancia del mismo y la metodología empleada, si fuera el caso; un espacio teórico (si fuera necesario) que recoja el estado de la cuestión; un apartado principal que presente los resultados de la investigación/análisis realizado (se recomienda subdividirlo en bloques temáticos separados por un intertítulo) y, por último, unas conclusiones, que recojan las ideas principales obtenidas del estudio.

Junto con el trabajo, el autor/a hará llegar unos datos básicos: teléfono, dirección postal, filiación institucional o lugar de trabajo, así como la dirección pública de correo electrónico.

Se aceptarán **cuadros y gráficos a dos tintas**. Entregar adjunto en **formato Excel**. Se ruega limitar su número.

Los artículos presentados para su evaluación serán aceptados en **castellano e inglés**.

Enviar el texto por e-mail en Word o RTF a:
publicaciones@cidob.org

CRITERIOS DE EDICIÓN

Antes de ir a imprenta, las pruebas del texto editado serán enviadas en formato Word a los autores para su revisión y, en su caso, corrección de posibles errores. Estas pruebas deberán ser devueltas en un plazo no superior a una semana a partir de la fecha de envío.

No se permitirán modificaciones o alteraciones sustanciales del contenido del texto editado.

A fin de mantener la coherencia global que requiere una publicación periódica, el equipo editorial se reserva el derecho de modificar el formato de los acrónimos, siglas, referencias bibliográficas, notas, cargos oficiales, etc., de acuerdo con el Libro de Estilo de CIDOB.

Los autores deben seguir las pautas generales expuestas a continuación:

1. Acrónimos / siglas

Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, incluir, entre paréntesis, su significado completo.

2. Notas

No confundir nota a pie de página con referencia bibliográfica. Se utilizarán excepcionalmente. La nota sirve para clarificar o complementar aspectos del contenido del texto. Si la nota necesita ser referenciada, se añade entre paréntesis el apellido del autor citado, el año y la página (p.ej., Innerarity, 2009: 26). Se ruega limitar su número a un máximo de 25-30 notas.

3. Referencias bibliográficas

Aceptaremos y aplicaremos la norma ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94 que establecen los criterios a seguir para la elaboración de referencias bibliográficas.

Presentarlas ordenadas alfabéticamente y agrupadas al final del texto. Deben tener su correspondencia en el texto, donde se incorporará la referencia entre paréntesis, indicando únicamente el apellido del autor citado, el año y la página: (Barbé, 2006: 32) o (Krastev *et al.*, 2010: 108).

a) Libros

Lafleur, Jean-Michel (ed.). *Diáspora y voto en el exterior. La participación de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB, 2012

b) Capítulos de libros

Cachón Rodríguez, Lorenzo. «Prólogo. Hablemos de derechos de personas migrantes», en: Lafleur, Jean-Michel (ed.). *Diáspora y voto en el exterior. La participación de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB, 2012, p. 5-14.

Artículos de publicación en serie (revistas, periódicos, colecciones)

López-Sala, Ana. «Managing Uncertainty: Immigration Policies in Spain during Economic Recession (2008-2011)». *Migraciones Internacionales*, vol. 7, n.º 2 (julio de 2013), p. 39-69.

c) Publicaciones en serie completas

Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n.º 105 (1982-). Barcelona: CIDOB, 2014.

Migraciones Internacionales, vol. 7, n.º 4 (2001-). Tijuana (México): El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

d) Publicación electrónica

Colectivo Ioé. Impactos de la crisis sobre la población inmigrante. Madrid: Organización Internacional de Migraciones, 2012 (en línea) [Fecha de consulta 22.10.2013] <http://www.colectivoioe.org/uploads/0bae582aa3b0842a9eaf50cde16f4f97d9527bcb.pdf>

e) Usar "et al." para citar un trabajo firmado por más de dos autores (Esteban *et al.*, 2011).

Usar las letras (a, b, c, etc.) para distinguir citas de diferentes trabajos de un mismo autor en un mismo año (Barbé, 2001a).

Una vez haya salido la copia impresa, todos los artículos se editarán en la versión electrónica de la revista.

CIDOB

BARCELONA
CENTRE FOR
INTERNATIONAL
AFFAIRS

2018

Editado por:

CIDOB

BARCELONA
CENTRE FOR
INTERNATIONAL
AFFAIRS

Con la colaboración de:



Obra Social "la Caixa"



**Diputació
Barcelona**

